NAFARROAKO GOBERNUAREN II. GAZTERIAREN PLANA 2017-2019

II PLAN DE JUVENTUD DEL GOBIERNO DE NAVARRA 2017-2019

INDJ

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra

NOTA ACLARATORIA

En este documento se ha marcado en color verde aquellas partes del texto que han variado o se han introducido para recoger las demandas aparecidas o recogidas a lo largo del II proceso participativo: Foros Comarcales, Sesiones Sectoriales, Foro de aportaciones…
Por otra parte, en color azul se han marcado los cambios llevados a cabo por el trabajo interno de la Subdirección de Juventud en los meses de revisión del Borrador del II Plan de Juventud.

▲▲▲

0. ÍNDICE

1. Introducción 03

2. Antecedentes..... 07
- 2.1. I Plan de Juventud de la Comunidad Foral de Navarra _____ 07
- 2.2. Normativa _____ 07
- 2.3. Documentación base _____ 08

3. Proceso de elaboración del II Plan de Juventud 11
- 3.1. Comisión Interdepartamental _____ 16
- 3.2. Mesas Técnicas _____ 17
- 3.3. Proceso de participación directa del colectivo juvenil _____ 18
- 3.4. Foros Comarcales _____ 19
- 3.5. Sesiones Sectoriales _____ 19
- 3.6. Fase de Retorno _____ 20

4. Estrategias 21

5. Estructura del Plan..... 23
- 5.1. Principales áreas temáticas de los cuatro ejes _____ 25
- 5.2. Eje Prioritario 1: Emancipación _____ 26
- 5.3. Eje Prioritario 2: Proceso Individual _____ 27
- 5.4. Eje Prioritario 3: Proceso de Socialización _____ 28
- 5.5. Eje Prioritario 4: Desarrollo Identidad Individual y Colectiva _____ 29
- 5.6. Eje Transversal 1: Igualdad de género _____ 30
- 5.7. Eje Transversal 2: Inclusión _____ 30
- 5.8. Eje Transversal 3: Euskera _____ 30

6. Áreas temáticas: objetivos y acciones 31
- 6.1. Educación _____ 35
- 6.2. Empleo _____ 41
- 6.3. Vivienda _____ 47
- 6.4. Salud _____ 51
- 6.5. Cultura _____ 57
- 6.6. Deporte _____ 61
- 6.7. Participación _____ 65
- 6.8. Convivencia _____ 69
- 6.9. Inclusión Social y Diversidad _____ 73
- 6.10. Igualdad _____ 77
- 6.11. Desarrollo Territorial _____ 83

7. Evaluación y Seguimiento 89
7.1. La participación del colectivo juvenil _____ 91
7.2. La participación de personal técnico _____ 92
7.3. La participación política _____ 92
7.4. El procedimiento de seguimiento y evaluación _____ 94

8. Cuadros de acciones por áreas temáticas. 99
Índice áreas _____ 101

9. Fichas de acciones 149
Índice áreas _____ 151

10. Anexos 315
10.1. Anexo 1: Metodología del proceso participativo _____ 315
10.2. Anexo 2: Listado de colaboraciones _____ 337

▲▲▲

1. INTRODUCCIÓN

EL II Plan de juventud 2017-2019 es un conjunto de medidas dirigidas al sector joven para poder desarrollar en Navarra, desde 2017 a 2019. Es el resultado de dar respuesta a un diagnóstico de la situación de la juventud navarra y un proceso participativo que se ha llevado a cabo durante el año 2016, ofreciendo oportunidades a la juventud desde la perspectiva de género, cultura, clase social, o zona geográfica.

El plan nace con la idea de llevar a cabo unas políticas integrales, participativas y transversales con el resto de los departamentos del Gobierno de Navarra. Recoge el análisis de la realidad, se describe el proceso participativo que se ha llevado a cabo, la planificación con sus objetivos, metodología y acciones, la ejecución de las mismas y el sistema de seguimiento y evaluación.

Es un proyecto que recoge las políticas de juventud que va a llevar a cabo el Gobierno de Navarra a lo largo de estos años y recopila una serie de elementos necesarios para poder ajustarlas a la realidad juvenil. Un plan que pretende llegar al colectivo joven incidiendo de manera positiva, ofreciendo un acompañamiento en el presente y abriendo perspectivas de futuro.

Partiendo de la realidad que arroja los estudios llevados a cabo por el Observatorio Joven del Instituto Navarro de Deporte y Juventud (en adelante INDJ), se ha puesto en marcha esta acción ambiciosa de política de juventud desde la transversalidad. El II Plan de juventud del Gobierno de Navarra aspira a ser un Plan de y para la juventud, pretende ser proactivo, poner a la juventud en las agendas de cada Departamento.

El II Plan de Juventud 2017 -2019 está liderado por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, en concreto la Subdirección de Juventud, y cuenta con la implicación de diferentes departamentos, agentes de juventud, Consejo de la Juventud de Navarra (CJN-NGK) y otras asociaciones juveniles y jóvenes en general. Activa una metodología que implica a la población en varios niveles:

- Ciudadanía: Jóvenes de Navarra, en primer plano y protagonistas del plan.
- Técnico: Los y las profesionales que trabajan en el ámbito de la Juventud desde instituciones y entidades. Los objetivos y acciones pueden ser susceptibles de reorientación por parte de los y las técnicos que lo implementan, en base a la experiencia.
- Político: El Gobierno de Navarra a través de los diferentes departamentos y de la comisión Interdepartamental de Juventud. Este nivel trabaja con unos criterios: receptividad, aceptabilidad, adecuación, legalidad, igualdad y equidad.

Se dará mucha importancia a la coordinación y comunicación entre los tres niveles trabajando y creando espacios propicios para la escucha activa.

El plan está basado en unas estrategias que nos ofrecen metodologías para llevar a cabo una política integral que facilitan la contextualización de esta. Es una apuesta por hacer consciente y de manera rotunda la importancia de las políticas de juventud.

El plan recoge objetivos reales, alcanzables, priorizando acciones que permitan ajustarse a las necesidades y abriendo caminos que puedan orientar la calidad de vida de la juventud.

El II Plan de Juventud 2017-2019 supone una opción estratégica y una opción de fondo con unos contenidos que parten de un análisis inicial de la realidad de la juventud navarra y de sus demandas y necesidades. Opciones que plantean una estructura que fomenta la participación y activación juvenil que entre otros cometidos, estará presente en el seguimiento y evaluación del plan.

Concepto de Juventud:
Los destinatarios de las acciones que contempla el Plan son los y las ciudadanas en edades comprendidas entre los 14 años y los 30 años. Señalar que algunas acciones relacionadas con el acceso a la vivienda y creación de empresas se contemplan para menores de 35 años y otras referentes a explotaciones agrícolas para menores de 41 años.

Al respecto indicar que en las dos últimas décadas se ha producido una ampliación de la etapa juvenil, como consecuencia del incremento del tiempo dedicado a la educación y la formación, el retraso en el proceso de autonomía económica ante las condiciones de dificultad del mercado laboral y del empleo, así como el retraso en el acceso a la vivienda.

Esta problemática se agudiza aun más si cabe en la situación de crisis económica en la que hemos vivido en los últimos años que ha dado pié a la escasez de ofertas para entrar en el mercado de trabajo, los reducidos sueldos iniciales, y una mala situación económica general, que está provocando que un alto número de jóvenes no puedan dejar el hogar familiar o deban regresar al mismo después de haber iniciado su emancipación.

Ante este contexto ya no tiene sentido la concepción tradicional de la juventud como una etapa de transito hacia la edad adulta sino que la contemplamos como una etapa de vida, plena en sí misma, momento para experimentar, desarrollar la creatividad, el espíritu crítico, la responsabilidad y la participación, permitiendo la integración en la sociedad desde el respeto a las identidades individuales y colectivas.

Es más, el objetivo de este Plan no es solo tratar de integrar socialmente a los jóvenes, sino de que la propia sociedad se haga eco de las aportaciones de los jóvenes y de la cultura juvenil.

Características demográficas de la juventud Navarra.
En 2014, de la población total (640.790 habitantes) de la Comunidad Foral de Navarra, 110.976 (17,31% de la población total) corresponde a población joven (14-30 años) que se encuentra ligeramente masculinizada, con un 50.95% de hombres y 49.05% de mujeres.

Esta población joven se distribuye por grupos de edad de la siguiente manera: 14 a 17 años (22,13%), 18 a 21 años (21,65%), 22 a 25 (22,93%), 26 a 30 años (33,29%).

En los últimos años ha experimentado un descenso continuado, en 2014, el peso demográfico de la población joven en Navarra representa el 17,31% de la población total, mientras que en 2005 era del 22,15%.

En lo referente a la distribución territorial la mayoría de la población joven navarra (56.9%) reside en la zona de Pamplona, seguido por la zona de Tudela (13,88%) y siendo el Pirineo la zona en la que menos habitantes jóvenes registra (1.88%).

▲▲▲

2. ANTECEDENTES

2.1. I Plan de Juventud de la Comunidad Foral de Navarra

Al amparo de la Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud, el Gobierno de Navarra aprobó un Plan Integral de Juventud que definía las prioridades para hacer frente a los desafíos y oportunidades a los que actualmente se enfrentan las y los jóvenes de Navarra. El I Plan Integral de Juventud de la Comunidad Foral de Navarra 2013/2015 fue el plan estratégico del Gobierno de Navarra en materia de juventud para el período 2013-2015. Su ejecución requirió, por su carácter transversal, la implicación activa de todos los departamentos del Gobierno de Navarra representados en la Comisión Interdepartamental, bajo la coordinación del Instituto Navarro de Deporte y Juventud. A esta Comisión ha correspondido el seguimiento y la evaluación del Plan Integral de Juventud. Esta evaluación se ha plasmado en tres informes de evaluación, 2013, 2014 y 2015, todos ellos aprobados por la Comisión Interdepartamental de Juventud.

Al finalizar el I Plan de Juventud de la Comunidad Foral de Navarra se planteó la elaboración del **II Plan de Juventud del Gobierno de Navarra**.

2.2. Normativa

La Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud en su artículo 3 indica los **principios generales** que deben regir todas las políticas de juventud, incluido el II Plan de Juventud de Navarra:

- Universalidad
- Promoción de valores democráticos
- Igualdad de oportunidades
- Inclusión Social
- Atención integral a la situación juvenil

Este artículo señala, de igual manera, los **principios rectores** que inspirarán la actuación pública en materia de juventud:

- Coordinación y transversalidad
- Cooperación y colaboración interadministrativa
- Participación juvenil
- Proximidad y descentralización
- Medidas de acción positiva y el amparo de la diversidad territorial y lingüística, teniendo en cuenta al castellano y el vascuence como lenguas propias de la Comunidad Foral de Navarra.

El artículo 10 de dicha Ley Foral de Juventud exige que los Planes de Juventud respeten los principios generales del artículo 3 antes mencionado y cumplan con los siguientes requisitos:

- Deberán tener un carácter integral, universal y transversal, refiriéndose a materias y problemáticas que afecten a la juventud.
- En su elaboración se contará con la participación de la población joven y de las entidades juveniles que la representan, con carácter previo a su aprobación definitiva, a través del diálogo estructurado.
- Deberán contar con una memoria valorada económicamente, con un calendario de desarrollo y con la financiación suficiente y adecuada a los objetivos cuya consecución se pretende.
- Deberá realizarse una evaluación y un seguimiento permanente de las políticas y acciones establecidas en el Plan.

Este Plan debe dar respuesta a las necesidades de las personas jóvenes de acuerdo a las particularidades de las diferentes etapas de la juventud, igualmente amparará la **libre elección de la persona joven**, la igualdad de oportunidades y la atención a la diversidad del colectivo juvenil y fomentará los **valores** solidarios, cooperativos, respeto y proporcionará herramientas para la emancipación acompañando y potenciando los talentos individuales y colectivos.

2.3. Documentación base

Este Plan tiene como base los siguientes documentos:

- El **" Diagnóstico de Juventud 2015",** documento realizado por el Observatorio Joven, apoyándose en los informes, estudios y encuestas existentes. Fue presentado por la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud en Comisión Parlamentaria el 24 de febrero de 2016.
- El documento "**Las demandas juveniles para el II Plan de Juventud de Navarra 2017-2019"**, herramienta de trabajo surgida del proceso participativo llevado a cabo por la Subdirección de Juventud del Instituto Navarro de Deporte y Juventud en colaboración con entidades locales, asociaciones, colectivos, Consejo de la Juventud de Navarra y otras entidades que trabajan directamente con la juventud durante el mes de abril de 2016.

Por otra parte, el **Acuerdo Programático** para el Gobierno de Navarra de 17 de julio de 2015 apuesta por políticas que favorezcan el desarrollo de personas jóvenes autónomas, capacitadas, con valores igualitarios y liberadores, y comprometidas con su entorno. Entiende, además, que las políticas de juventud deben ser transversales, al objeto de incidir en el conjunto de la acción de gobierno. La juventud ha de ser sujeto activo en lo que respecta a sus deberes y en lo que respecta a sus derechos y necesidades. Para ello,

se establecerán los mecanismos necesarios que posibiliten que la juventud participe de forma activa en la sociedad y en la política.

▲▲▲

3. Proceso de elaboración del II Plan de Juventud

3. PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE II PLAN DE JUVENTUD DE NAVARRA

El II Plan de Juventud de Navarra pretende ser un plan integral, transversal, interinstitucional e interdepartamental, flexible, adaptado a la realidad sociocultural y económica actual.

Para ello se considera imprescindible que sea totalmente participativo en todas sus fases:
- Elaboración
- Ejecución
- Seguimiento/Evaluación

La Subdirección de Juventud del INDJ ha liderado la elaboración del plan de juventud a través de un proceso participativo que ha hecho hincapié tanto en la escucha activa de la juventud Navarra como en la coordinación entre los diferentes agentes implicados en los temas de juventud dando como resultado el II Plan de juventud 2017-2019 del Gobierno de Navarra.

Del mismo modo, el INDJ llevará a cabo un proceso participativo para el seguimiento y evaluación de las acciones a que se comprometa cada departamento, dicho procedimiento se detalla en el apartado "Seguimiento y Evaluación del II Plan de Juventud de Navarra".

El proyecto de Decreto Foral que regula el Dialogo Estructurado, en proceso de aprobación, para la Participación de los y las jóvenes y las organizaciones juveniles sirve de base para desarrollar todo el proceso participativo del II Plan de Juventud y en él se ha basado el diseño del Plan de Participación para el II Plan de Juventud.

Diseño que fue aprobado por resolución del Director Gerente de INDJ con la supervisión del Servicio de Atención y Participación Ciudadana de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, así como con el Servicio de Gobierno Abierto.

El proceso participativo de elaboración del Plan de Juventud cuenta con tres pilares básicos:
1. Participación Juvenil.
2. Mesas Técnicas.
3. Comisión Interdepartamental.

Diagrama general proceso participativo II Plan de Juventud

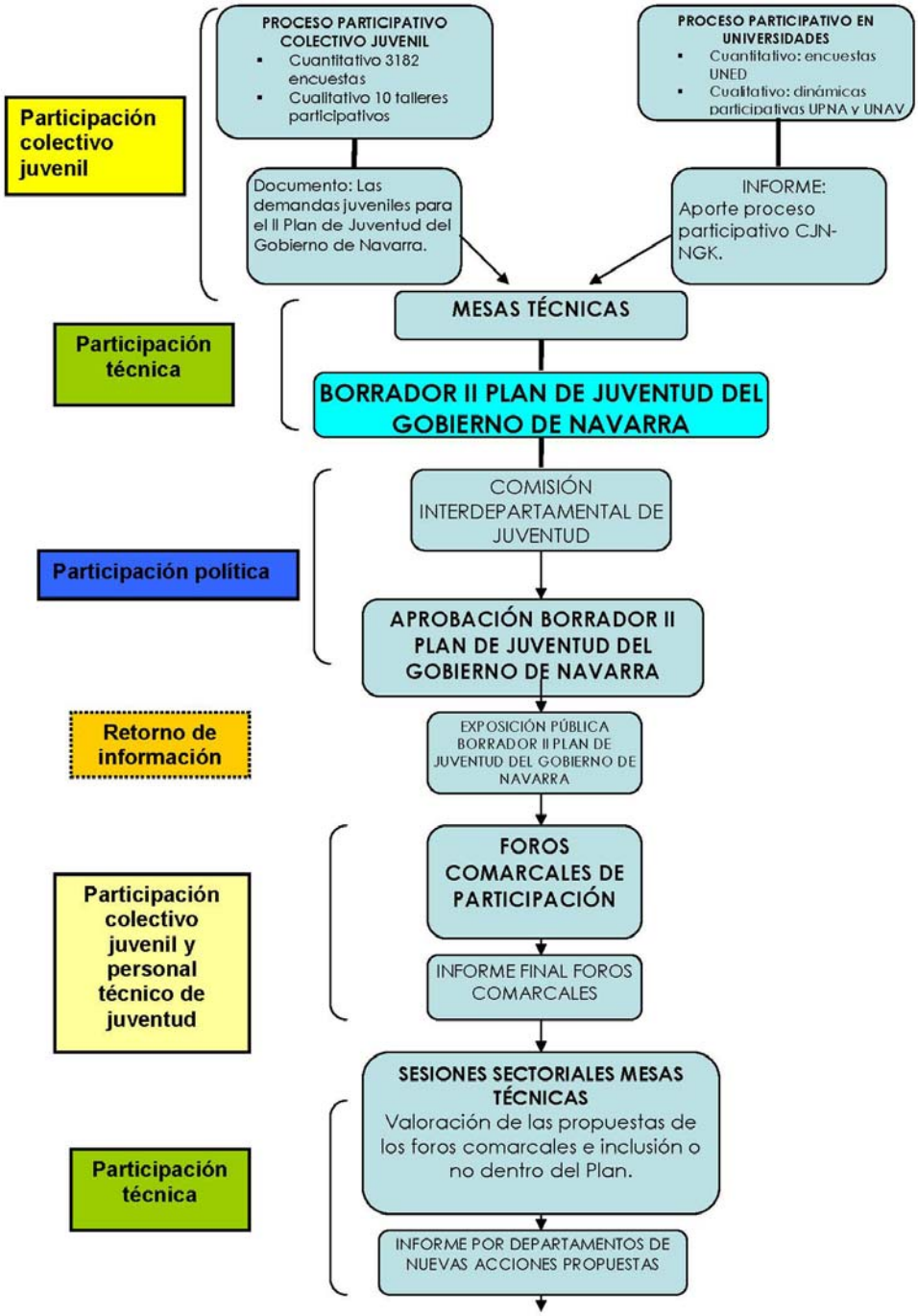

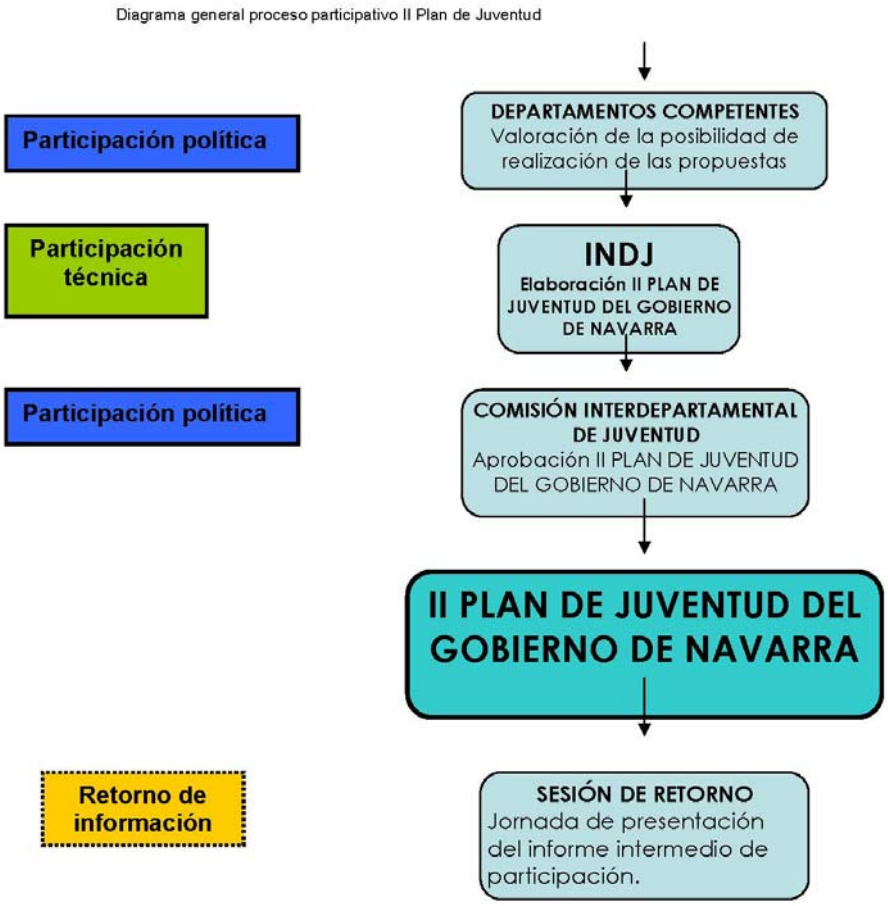
Diagrama general proceso participativo II Plan de Juventud
Participación política
DEPARTAMENTOS COMPETENTES
Valoración de la posibilidad de realización de las propuestas
Participación técnica
INDJ
Elaboración II PLAN DE JUVENTUD DEL GOBIERNO DE NAVARRA
Participación política
COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE JUVENTUD
Aprobación II PLAN DE JUVENTUD DEL GOBIERNO DE NAVARRA
II PLAN DE JUVENTUD DEL GOBIERNO DE NAVARRA
Retorno de información
SESIÓN DE RETORNO
Jornada de presentación del informe intermedio de participación.

3.1. Proceso de participación directa del colectivo juvenil

A la hora de diseñar y poner en marcha el proceso participativo se ha apostado por una participación directa y efectiva de la población joven, abriendo oportunidades de participar, trabajando para establecer relaciones adecuadas.

El proceso participativo llevado a cabo entre el colectivo juvenil atiende a una doble vertiente metodológica:
- De manera cuantitativa (ver Anexo 1) a través de un cuestionario abierto a todas las personas jóvenes de Navarra de 14 a 30 años que quisieran participar. Las fechas para la realización de la encuesta fueron del 4 al 30 de abril de 2016. En total se recogieron 3.182 cuestionarios.
- De forma cualitativa (ver Anexo 1) mediante la realización de talleres participativos mediante la técnica Philips 66 en las localidades: Tudela, San Adrián, Corella, Huarte, Alsasua, Fustiñana, Beriain, Estella, Irurzun y Tafalla.

Señalar que se realizaron sesiones formativas (ver Anexo 1) con los y las Técnicas de Juventud e Informadores Juveniles de las Entidades Locales de Navarra para compartir información sobre la preparación técnica y puesta en práctica de los talleres participativos en las distintas localidades.

El informe "Las demandas juveniles para el II Plan de Juventud de Navarra 2017-2019" compila de manera descriptiva las necesidades de los y las jóvenes que han participado en la encuesta y los talleres participativos.

Por otra parte el Consejo de la Juventud de Navarra CJN-NGK se encargó de la realización del proceso participativo (ver Anexo 1) en las Universidades de Navarra (UNAV, UPNA y UNED). Durante los días 18 y 19 de abril, tanto en la UPNA como en la UNAV, se colocó un "Stand" visible en zonas de paso destinado a recoger demandas y propuestas.
En la UNED, se repartieron las encuestas diseñadas por el INDJ que fueron realizadas por aquellos y aquellas estudiantes menores de 30 años que quisieron participar.

Finalmente, el Consejo de la Juventud de Navarra se encargó de trabajar toda la información recogida y la realización del informe "Aportaciones proceso participativo CJN-NGK" que fueron remitidos al INDJ.

El objetivo principal del proceso participativo ha sido el de facilitar una vía para que la juventud navarra pudiera expresar sus demandas y necesidades para la elaboración del II Plan de Juventud.

Estos dos Informes obtenidos del proceso de participación se trasladan a las Mesas

Técnicas. Estas han sido las encargadas de recoger las demandas juveniles manifestadas en el proceso participativo, elaborar las propuestas técnicas, objetivos generales y específicos que se pretenden alcanzar, las acciones que se proponen y una referencia al presupuesto previsto. Todo ello sometido a la consideración por los Departamentos del Gobierno de Navarra más directamente implicados.

A partir de toda esta información recabada se ha realizado el borrador del II Plan de Juventud de Navarra y se ha trasladado a la Comisión Interdepartamental de juventud.

La Comisión Interdepartamental de juventud, aprobó el borrador del II Plan de Juventud en su reunión de 30 de junio de 2016. Dicho borrador estuvo en fase de exposición pública los siguientes meses en la página web de Juventud y en el portal web de Gobierno Abierto.

En septiembre se puso en marcha el segundo proceso participativo entre la juventud de Navarra.

Dicho proceso consta de diferentes fases de participación:
- Foros comarcales
- Sesiones sectoriales

3.2. Mesas Técnicas

Estas Mesas son grupos de trabajo con personal técnico de los Departamentos del Gobierno con intereses en la materia a tratar, con personas y entidades que los representen y especialistas en la temática a trabajar que desarrollarán su labor en ciclos de sesiones o jornadas.

El Acuerdo Programático en su epígrafe sobre Juventud propone la creación de estas Mesas Técnicas de Juventud, responsables del análisis, diagnóstico, propuesta y gestión de las políticas de juventud para Navarra.

Las Mesas Técnicas están formadas por:
- Personal técnico de la Subdirección de Juventud del INDJ.
- Técnicos y técnicas de los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra, para informar sobre los programas y políticas que se llevan a cabo en otros Departamentos y como enlace entre las Mesas y sus respectivos Servicios y Direcciones Generales.
- Personal técnico de Juventud Locales, que ofrecerá una visión sobre el trabajo que se está llevando a cabo desde los entes locales para y con la juventud de diferentes localidades de Navarra.
- Consejo de la Juventud de Navarra, como representante de la juventud asociada de Navarra.
-

-.Representantes de colectivos y asociaciones vinculados a la realidad juvenil cuya misión será acercar su experiencia directa con la juventud y transmitir a la Mesa la situación, las necesidades y las demandas que detectan entre los y las jóvenes, para así inspirar las políticas de juventud que conforman el II Plan de Juventud del Gobierno de Navarra.

Las Mesas Técnicas para la elaboración del II Plan de Juventud del Gobierno de Navarra 2017-2019 se constituyeron en febrero de 2016. Se crea una mesa por área temática del Plan:
-Educación
-Empleo
-Vivienda
-Salud
-Cultura
-Deporte
-Participación
-Convivencia
-Inclusión Social y Diversidad
-Igualdad
-Desarrollo Territorial

Las propuestas surgidas en el proceso participativo con la juventud navarra fueron tratadas por las Mesas Técnicas y remitido su contenido a los diferentes Departamentos para, posteriormente, incluirlos o rechazarlos en el texto definitivo del II Plan de Juventud de Navarra.

3.3. Comisión Interdepartamental de Juventud

La Comisión Interdepartamental constituye el pilar político de la elaboración del Plan. Está formada por las personas titulares de las Direcciones Generales y de la Dirección Gerencia de los organismos públicos que desarrollan actuaciones en materias relativas a la juventud o que puedan aportar información útil.

El II Plan de Juventud, como todas las políticas juveniles, debe ser transversal para ser realmente efectivo y requiere la colaboración de todos los Departamentos del Gobierno de Navarra, que deben tener presente la dimensión juvenil en las políticas que diseñen e implementen, así como las diversas variables que inciden en la población joven.

La Comisión Interdepartamental constituye un instrumento de coordinación, cooperación e impulso de las políticas transversales dirigidas a la población joven.

La Comisión fue informada del inicio del proceso de elaboración y del propósito del II Plan

de Juventud en su reunión de 11 de marzo de 2016, tal como figuraba en el orden del día.

3.4. Foros Comarcales

El objetivo de estas reuniones será informar y facilitar el proceso de consulta de la propuesta del plan.

Se realizarán las siguientes presentaciones (ver Anexo 1):

Lugar	***Destinatarios:poblaciones de las siguientes localidades***	**Fecha de realización**
San Adrián	Ribera Estellesa	2-11-2016
Pamplona	Comarca de Pamplona	3-10-2016
Sangüesa	Comarca de Sangüesa y Valles	7-11-2016
Tudela	Ribera Sur	8-11-2016
Doneztebe	Baztán, Regata del Bidasoa.	9-11-2016
Estella	Comarca de Estella	15-11-2016
Irurtzun	Comarca de Sakana /Leitza/	16-11-2016
Tafalla	Comarca de Tafalla	18-11-2016

La realización de estos foros se anunció con antelación en el portal web de Gobierno Abierto y Juventud, por correo electrónico, contactos telefónicos y a través de las redes sociales.
Al mismo tiempo que se llevan a cabo los Foros Comarcales cualquier persona o entidad interesada pudo presentar alegaciones o propuestas al borrador de plan a través de un Foro incluido en la página Web de Gobierno Abierto.

3.5. Sesiones Sectoriales

Se realizaron reuniones sectoriales de cada una de bloques temáticos en las que participaron las Mesas Técnicas que los integran y diferentes agentes de juventud (ver Anexo 1).

En estas reuniones se abordaron los temas referentes a los programas que se venían haciendo en el Gobierno, las deficiencias detectadas en el Diagnóstico y todas aquellas propuestas realizadas en el proceso consultivo.

Lugar	***Destinatarios: componentes de las siguentes Mesas Técnicas y expertos invitados***	**Fecha y hora prevista**
Subdirección de Juventud	Mesas de Educación, Empleo, Vivienda y Desarrollo Territorial	22-11-2016
	Mesas de Salud, Cultura, Deporte e Inclusión Social y Diversidad	23-11-2016
	Mesas de Participación, Igualdad y Convivencia	24-11-2016

Las reuniones se anunciaron con una antelación suficiente por e-mail, redes sociales y página Web de Juventud y Gobierno Abierto.

3.6. Fase de retorno

Con todos los resultados obtenidos durante el proceso de participación pública y toda la documentación generada en el mismo, se elaboró un informe. Este documento se remitió a todos los participantes en el proceso participativo y estuvo disponible en la página web de la Subdirección de Juventud para su consulta. Recogía, al menos, la siguiente información:

- Actividades realizadas
- Relación de participantes
- Propuestas recogidas en las reuniones realizadas
- Alegaciones y otras propuestas recibidas
- Propuestas admitidas y denegadas

Posteriormente, en el mes de febrero, se organizó una sesión de retorno de la información para dar a conocer a los participantes, por un lado, cómo se habían utilizado y gestionado sus contribuciones; y por otro, informar de manera razonada acerca de las propuestas asumidas y desestimadas. Asimismo, para esta sesión se elaboró un tríptico divulgativo de todo el proceso. En esta reunión se realizó un breve cuestionario de evaluación del plan de participación. Este cuestionario también se envió a otras personas no asistentes a esta última reunión que habían participado en el proceso.

▲▲▲

4. ESTRATEGIAS

- Establecer estrategias para posibilitar que la juventud cuente con herramientas para desarrollar sus proyectos vitales y lograr la emancipación en igualdad de oportunidades y con autonomía plena.

- Establecer nuevas líneas estratégicas y los objetivos de las actuaciones públicas en materia de juventud en los ámbitos prioritarios de emancipación y participación.

- Creación de más oportunidades para las personas jóvenes y su igualdad en educación y en el mercado laboral.

- Promoción de la ciudadanía activa, inclusión social, solidaridad y cooperación.

- Cooperar entre los agentes implicados en las políticas de juventud.

- Promover una educación en valores y una formación adecuada al desarrollo personal y profesional de las personas jóvenes.

- Determinar las situaciones y las necesidades que corresponden abordar en el colectivo de jóvenes durante el período de vida que lo constituye, así como incardinar mediante debates y estrategias transversales, acciones que lleven al equilibrio emocional y físico de los y las jóvenes.

- Establecer una metodología transversal de referencia a la hora de desarrollar la política de juventud.

▲▲▲

5. ESTRUCTURA DEL PLAN

Partiendo de la realidad socioeconómica y cultural y atendiendo a las demandas de los y las jóvenes, a las que se pretende dar respuesta, se favorecerá el desarrollo integral de la juventud en todas las dimensiones (individuales y sociales), incitando un encuentro con uno/a misma y su entorno, y facilitando el desarrollo de todas las potencialidades y la creatividad.

Los y las jóvenes deben encontrar recursos y herramientas que favorezcan su condición de joven desarrollando un espíritu crítico que le permita elegir, tomar decisiones, innovar, experimentar y poder llevar a cabo sus procesos vitales logrando la autonomía en igualdad de oportunidades.

Para llevar a cabo una política de juventud coherente con estas directrices el II Plan de Juventud se plantea actuar en varios ámbitos que afectan a la trayectoria vital de la juventud. Para ello, se estructura en cuatro ejes estrechamente relacionados entre si: Emancipación, Proceso individual, Proceso de socialización y Desarrollo de la identidad individual y colectiva.
El desarrollo de la identidad implica un conocimiento integral de uno mismo/a teniendo en cuenta el cuerpo, la mente, las emociones, y la cultura a la que se pertenece (proceso individual), del mismo modo el desarrollo de la identidad está influenciado por los diferentes procesos de socialización. Por otra parte, la emancipación de las personas jóvenes entendida como el abandono definitivo del hogar familiar, constituye uno de los retos más importantes de la sociedad y de las políticas de juventud. La emancipación implica una serie de factores que permiten poder llevar a cabo la transición a la vida adulta y un proyecto de vida autónomo de forma saludable implicándose en la sociedad de forma activa.

Resulta así evidente, la relación y la interdependencia de los cuatro ejes que con los contenidos que incluyen posibilita las aspiraciones de bienestar y autonomía de la juventud.

De manera transversal se atenderá a tres ámbitos que afectan a los cuatro ejes, a sus áreas, objetivos y acciones correspondientes: Igualdad de género, inclusión social y euskera.

En cuanto a la igualdad de género, se impulsará la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, para tender a condiciones sociales y económicas dignas para todas las mujeres jóvenes.

Referente a la inclusión, se fomentará la igualdad de oportunidades de todos los colectivos y personas que componen la actual sociedad navarra. Se facilitará la accesibilidad para personas con discapacidad.

Asimismo, se reforzará el plurilingüismo partiendo del conocimiento de las dos lenguas propias de Navarra, el castellano y el euskera.

El II Plan de Juventud está formado por cuatro grandes ejes:

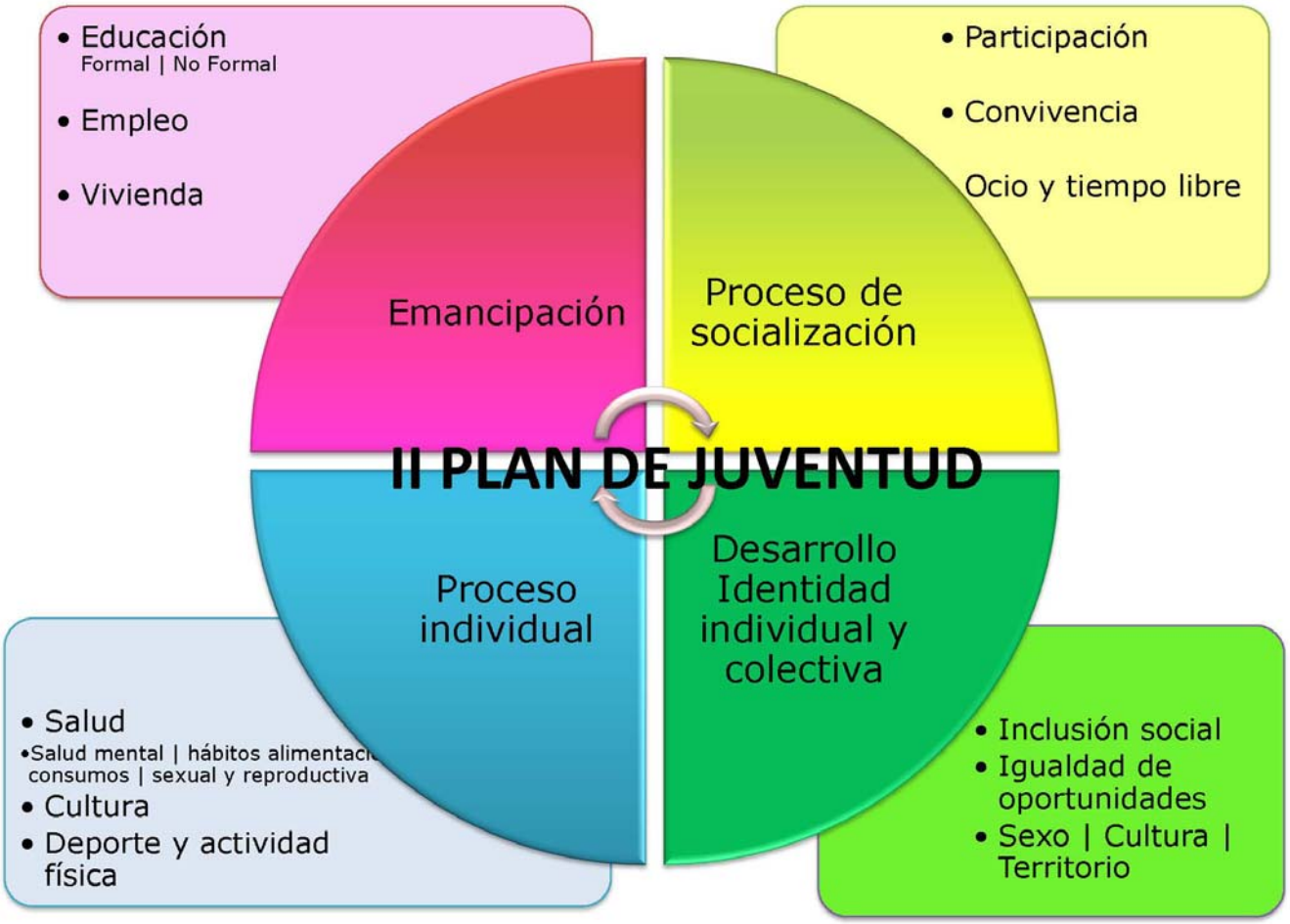

Eje 1. Emancipación
Eje 2. Proceso individual
Eje 3. Proceso de socialización
Eje 4. Desarrollo de la identidad individual y colectiva

5.1. Principales áreas temáticas de los cuatro ejes

Los ejes están compuestos por diferentes áreas temáticas, interconectadas y relacionadas entre sí, dado que todas influyen de una forma u otra en cada uno de los ejes.

El eje de Emancipación lo componen las áreas de Educación, Formal y no formal, Empleo y Vivienda.
El eje de proceso individual incluye Salud (mental, hábitos de alimentación, consumos, relaciones afectivo-sexuales), Cultura y Deporte
El eje de proceso de socialización; el ocio y tiempo libre saludable teniendo presente la participación y Convivencia.
Eje desarrollo identidad individual y colectivo: Inclusión social, igualdad y desarrollo territorial.

Cada área contempla unos objetivos y acciones que pretenden dar recursos a la juventud para poder llevar a cabo sus trayectorias vitales.

	Área	Código acción
	Educación	**A**
	Empleo	**B**
	Vivienda y emancipación	**C**
	Salud	**D**
	Cultura	**E**
	Deporte	**F**
	Participación	**G**
	Convivencia	**H**
	Inclusión Social y Diversidad	**I**
	Igualdad	**J**
	Desarrollo territorial	**K**

5.2. Eje prioritario 1: Emancipación

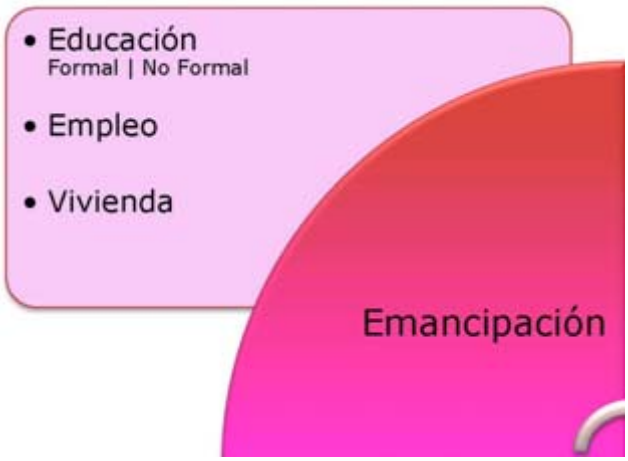

Objetivos generales:
- Impulsar en la sociedad navarra el emprendimiento juvenil y generar actividades nuevas para fomentar una nueva cultura empresarial y de autoempleo.
- Acompañar a las personas jóvenes en los procesos de emancipación partiendo de las diferentes realidades.

Área temática de Educación (A)
Objetivos específicos: 5
Acciones: 30

Área temática de Empleo (B)
Objetivos específicos: 7
Acciones: 17

Área temática de Vivienda y Emancipación (C)
Objetivos específicos: 5
Acciones: 12

5.3. Eje prioritario 2: Proceso individual

Objetivos generales:
- Favorecer el desarrollo de personas jóvenes autónomas facilitando la formación e información necesaria para poder llevar a cabo un crecimiento personal que permita desarrollarse en todas las dimensiones.
- Mejorar el estado de salud y la calidad de vida de las personas jóvenes ofreciendo oportunidades para el desarrollo e integración de hábitos saludables.

Área temática de Salud (D)
Objetivos específicos: 5
Acciones: 9

Área temática de Cultura (E)
Objetivos específicos: 3
Acciones: 5

Área temática de Deporte (F)
Objetivos específicos: 5
Acciones: 7

5.4. Eje prioritario 3: Proceso de socialización

Objetivos generales:
- Acompañar y dotar de recursos para que el proceso de socialización de los y las jóvenes se base en valores universales como la solidaridad, cooperación, respeto y participación.
- Fomentar la participación en la juventud y la actividad posibilitando el acceso a estructuras sociales implicándose de forma activa en la sociedad.

Área temática de Participación (G)
Objetivos específicos: 3
Acciones: 23

Área temática de Convivencia (H)
Objetivos específicos: 1
Acciones: 2

Nota: Otros aspectos relacionados con la Convivencia (valores, respeto,…) y las acciones relacionadas con éstos se recogen en otras Áreas temáticas del Plan.

5.5. Eje prioritario 4: Desarrollo de la Identidad individual y colectiva

Objetivos generales:
- Posibilitar la libre elección desarrollando un espíritu crítico en la persona joven, ofreciendo la igualdad de oportunidades y la atención a la diversidad y diferentes realidades.
- Activar y proporcionar recursos transmitiendo valores igualitarios, liberadores, inclusivos y comprometidos para trabajar el respeto a uno mismo/as, a los/as demás y al entorno.
- Concienciar de la importancia del desarrollo individual y colectivo desarrollando un compromiso y responsabilidad con el medio natural que nos rodea.

Área temática de Inclusión Social y Diversidad (I)
Objetivos específicos: 5
Acciones: 12

Área temática de Igualdad (J)
Objetivos específicos: 6
Acciones: 11

Área temática de Desarrollo Territorial (K)
Objetivos específicos: 6
Acciones: 25

De manera transversal a estos Ejes prioritarios se contemplan tres ejes que influirán en todos los objetivos y acciones:

5.6. Eje transversal 1: Igualdad de Género.

Objetivo general:

- Establecer la igualdad efectiva entre hombres y mujeres como única posibilidad de construir una sociedad adoptando criterios de equidad.

5.7. Eje transversal 2: Inclusión Social

Objetivo general:

- Sensibilizar, formar y promocionar la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal.

5.8. Eje transversal 3: Euskera

Objetivo general:

- Promover una política lingüística proactiva, positiva, integradora y transversal en todas las políticas públicas y en el ámbito social.

▲▲▲

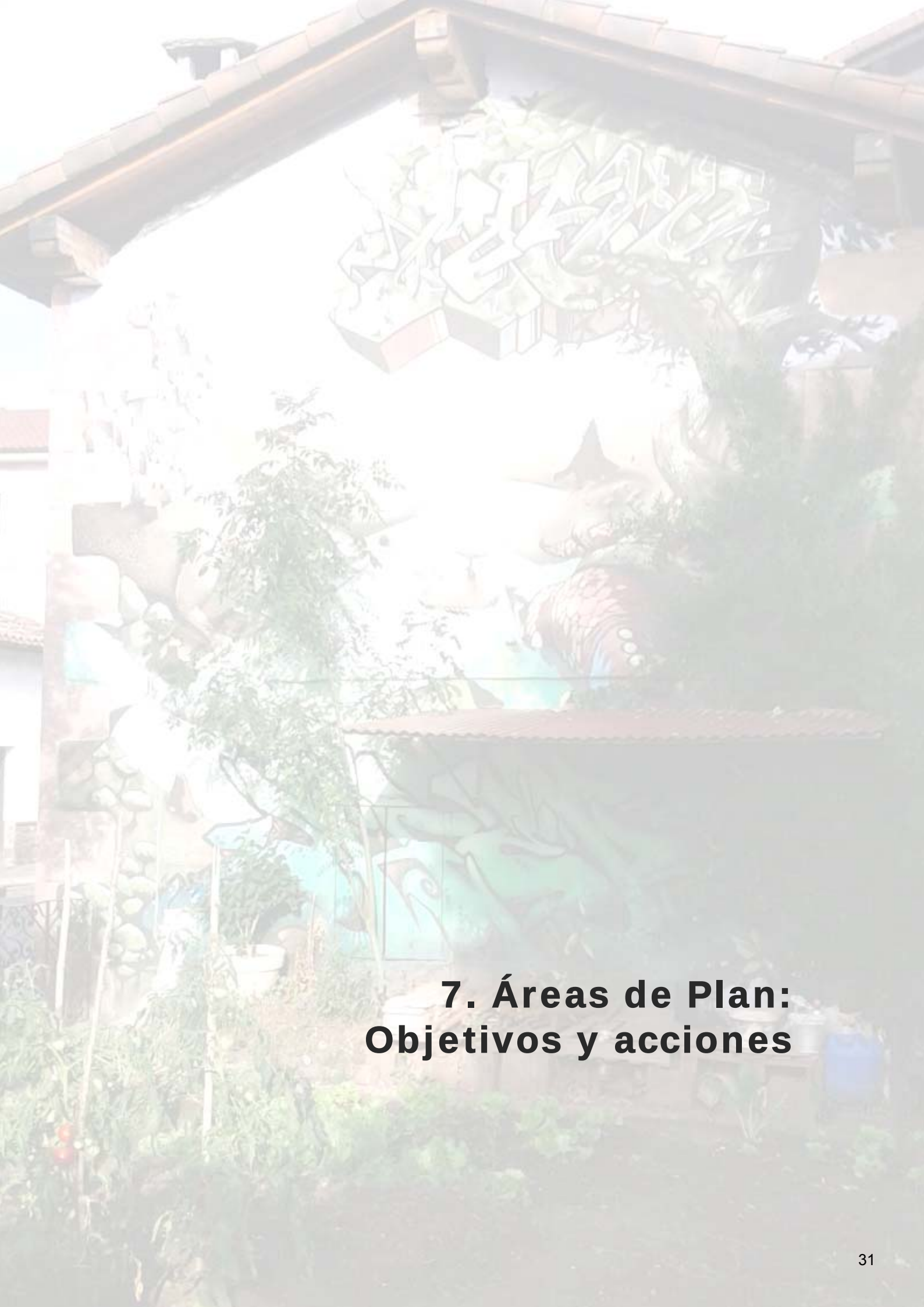

7. Áreas de Plan: Objetivos y acciones

6. ÁREAS TEMÁTICAS: OBJETIVOS Y ACCIONES

página
6.1. Educación _____35
6.2. Empleo _____41
6.3. Vivienda _____47
6.4. Salud _____51
6.5. Cultura _____57
6.6. Deporte _____61
6.7. Participación _____65
6.8. Convivencia _____69
6.9. Inclusión Social y Diversidad _____73
6.10. Igualdad _____77
6.11. Desarrollo Territorial _____83

▲▲▲

6.1. Área de Educación (área A)

6.1. ÁREA DE EDUCACIÓN (A)

6.1.1. Introducción

La Educación está considerada uno de los pilares fundamentales de la sociedad y de la transformación social. Se apuesta por un sistema educativo público y laico, adaptado a la realidad y necesidades. Como complemento a la Educación reglada se contempla la Educación no formal en materia de juventud, entendiéndose ésta como favorecedora del desarrollo de la persona, no teniendo carácter reglado y siendo impartida por la Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes (ENAJ) y las Escuelas de Tiempo Libre legalmente reconocidas por el INDJ.

En los últimos años la tasa de abandono educativo temprano en Navarra presenta una disminución continuada, lo que evidencia una mejora en la continuidad de la trayectoria formativa de la población joven.

En 2014, el abandono escolar temprano se sitúa en el 11,8% para la población joven Navarra por debajo de las cifras del conjunto de España donde resulta un 21,9%. Por género, las mujeres presentan un menor abandono, con datos del 9,5% frente al 13,9% registrado en hombres.
Las tasas netas de escolaridad (porcentaje entre el alumnado de una edad y la población de dicha edad) asciende al 93,9% en la población de 16 años, al 90,9% para la de 17 años y al 81,3% en la de 18 años. Estas tasas resultan más elevadas en Navarra que para el conjunto de España.

En los últimos años, la educación superior es una opción formativa que ha asumido una especial relevancia entre la juventud navarra como el camino idóneo para lograr empleos de calidad y evitar la precariedad laboral.

Según la encuesta realizada en 2014 por el Observatorio Joven, la formación profesional es una opción que permite acceder con mayores garantías al mercado de trabajo antes que los estudios universitarios. Para la población joven, el conocimiento de idiomas es un requisito cada vez más frecuente para formar parte de los procesos de selección, tanto en el mercado laboral como en el ámbito público.

En el proceso participativo realizado para el II Plan, educar en la diversidad y el respeto, es una de las medidas más demandas.

En relación al euskera, según datos del censo de 2011, se cifra en 38.503 las personas jóvenes que lo hablan. El número de estudiantes que han realizado sus estudios en euskera (modelo D) en la actualidad es casi el 25% y muestra una tendencia ascendente en los últimos años.

En las demandas registradas en el proceso participativo del II Plan de Juventud, las personas encuestadas reflejan su interés en la libre elección del idioma, subvencionar el aprendizaje y el fomento del uso y enseñanza del euskera.

Desde el INDJ se reforzarán las vías de coordinación y cooperación con el departamento competente en materia de Educación atendiendo a la diversidad del colectivo joven.

6.1.2. Objetivos y acciones

Objetivo 1: Conseguir una sociedad educativa basada en principios de coeducación y no discriminación, logrando el desarrollo integral de las personas jóvenes y la cohesión social.

Acción A01: "Somos diferentes, somos iguales"
Acción A02: Red de escuelas seguras de Navarra.
Acción A03: Red de escuelas socioemocionales.
Acción A04: Programa de inclusión educativa.
Acción A05: Red de Escuelas Saludable (SHE).
Acción A06: Red de Escuelas Sostenibles.
Acción A07: Comisión Interdepartamental contra el absentismo y abandono escolar.
Acción A08: Educación afectivo-sexual.

Objetivo 2: Conseguir que los miembros de la comunidad educativa participen en la toma de decisiones de los centros educativos, mediante el fomento de la participación estudiantil dentro y fuera de los centros educativos.

Acción A09: "Un pequeño gesto, una gran acción".
Acción A10: Participa en tu centro.
Acción A11: Implantación y desarrollo de metodologías activas.
Acción A12: Red de Escuelas Solidarias.
Acción A13: Olimpiadas del Saber.
Acción A14: Borders down.

Objetivo 3: Fomentar el plurilingüismo partiendo del conocimiento de las dos lenguas propias de Navarra, castellano y euskera.

Acción A15: Programas de uso oral del euskera y generalización de aprendizajes en euskera.
Acción A16: Programa de lengua y cultura portuguesa.
Acción A17: Programa de lengua y cultura rumana.

Objetivo 4: Fomentar la educación no formal en valores como medio para lograr una juventud más competente social y emocionalmente, responsable, libre y con espíritu crítico.

Acción A18: Empoderamiento personal.

Acción A19: Cursos de la ENAJ para la prevención de situaciones de riesgo entre la población joven.

Acción A20: Modificación del Decreto Foral 107/2005 de 22 de agosto por el que se regulan las actividades de jóvenes al aire libre en la Comunidad Foral de Navarra.

Acción A21: Ayudas a la Formación en Tiempo Libre.

Acción A22: Coordinación con la Escuelas de Tiempo Libre.

Objetivo 5: Fomentar en el alumnado el espíritu emprendedor.

Acción A23: Oficinas de emprendimiento en centros de FP.

Acción A24: "Programa-contrato" en centros de FP.

Acción A25: Semana de la Innovación, la Creatividad y el Emprendimiento.

Acción A26: Implantación y desarrollo de metodologías activas en emprendimiento, en las etapas educativas de primaria y secundaria.

Acción A27: Formación y motivación del profesorado y apoyo a los centros educativos.

Acción A28: Implantación de metodologías activas de emprendimiento en FP.

Acción A29: Difusión de la innovación, creatividad y emprendimiento.

Acción A30: Emprendimiento en la Universidad.

▲▲▲

6.2. Área de Empleo (área B)

6.2. ÁREA DE EMPLEO (B)

6.2.1. Introducción

La población joven en situación de desempleo en Navarra ha experimentado un considerable aumento a lo largo de los últimos años como consecuencia de la coyuntura de crisis económica que ha afectado a todo el país. Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre de 2016 la tasa de desempleo se sitúa en el 20%, siendo el 19% en hombres y el 20% en mujeres.

Además, el Diagnóstico de la Juventud de Navarra de 2015 muestra como las condiciones laborales de la juventud han sufrido una precarización manifestada a través de contratación temporal (87,34% en 2014). Por género, se observa una mayor tasa de temporalidad en mujeres, que llega al 94,3% mientras que en hombres el dato es del 80,50%.
Por edad, se observa una mayor temporalidad de la contratación entre aquellos jóvenes con edades situadas por debajo de los 25 años (92,92%) que por la población joven de más edad (82,03% para las y los jóvenes de 25 a 29 años).

La tasa de desempleo de larga duración se sitúa en el 16,07%, en 2014, valores más bajos que en el conjunto del Estado.

Según la encuesta sobre consumo e integración social de los jóvenes en Navarra el 48,5% depende económicamente en la actualidad de los ingresos de otras personas. Dato que alcanza el 85,4%, cuando nos referimos a los menores de 20 años.

Los que pueden vivir exclusivamente de sus ingresos son el 17,5%, si bien en el grupo de edad entre los 25 y 30 años, constituyen cuatro de cada diez (el 39,7%).

En cuanto al emprendimiento, la actual tasa es del 14%. Por género, el dato es del 15% en hombres y el 12% en mujeres. Según la encuesta sobre Emprendimiento Juvenil realizada en 2015 por el Observatorio Joven del Instituto Navarro de Deporte y Juventud (en adelante INDJ), los y las jóvenes señalaban las dificultades experimentadas en la tramitación de creación de empresas así como los riesgos económicos que conlleva emprender.

El elevado desempleo propicia un difícil acceso a un primer puesto de trabajo. La fuerte competencia eleva los requisitos de acceso a un empleo mientras que la oferta de puestos

de trabajo resulta significativamente inferior a la demanda. En este contexto, los y las jóvenes desarrollan sus propias estrategias de empleabilidad a través de las becas de formación, ampliar estudios o la posibilidad de marcharse fuera de la Comunidad Foral.

CoSegún el informe de 2015 del Consejo de la Juventud de España "Consecuencias económicas y sociales de la situación de la juventud en Navarra" el número de personas jóvenes emigradas al extranjero no ha dejado de crecer entre 2009 y 2013 en esta Comunidad. Teniendo en cuenta el alto grado de formación de estas personas, esto supone una pérdida de recursos invertidos en educación y de retorno fiscal para la Comunidad.

6.2.2. Objetivos y acciones

Objetivo 1: Trabajar de la mano del tejido productivo del territorio para definir programas y actuaciones que acerquen a las personas jóvenes al mundo laboral. Adecuar la formación de la juventud a la demanda del mercado laboral.

Acción B01: Formación para la inserción sociolaboral.

Acción B02: Reforzar la información y orientación socio-laboral entre la juventud.

Objetivo 2: Impulsar la aparición y la continuidad de proyectos de emprendimiento joven y trabajo autónomo como mecanismos para mejorar las oportunidades de ocupación y desarrollo profesional de las personas jóvenes.

Acción B03: Apoyo al emprendizaje y la economía social.

Acción B04: Acciones de emprendimiento joven desde el INDJ.

Objetivo 3: Trabajar en colaboración con los agentes de ocupación para incorporar la perspectiva juvenil en los programas de ocupación. Incentivar las empresas para promover la contratación, facilitando la inserción laboral.

Acción B05: Desarrollo del sistema de Garantía Juvenil en Navarra.

Acción B06: Foro o Jornada de Garantía Juvenil.

Acción B07: Fomentar la cooperación con el Centro Iturrondo.

Objetivo 4: Reducir la precariedad laboral juvenil, posibilitando la igualdad de oportunidades entre los distintos colectivos de jóvenes.

Acción B08: Negociar con la autoridad competente la vigilancia de las condiciones laborales de las personas jóvenes.

Acción B09: Web de recogida información sobre condiciones laborales.

Acción B10: Modificar el Decreto Foral 172/2004, de 19 de abril, por el que se establece el régimen general para la concesión de Becas de Formación de la administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.
Acción B11: Impulso de la reforma de las prácticas profesionales.

Objetivo 5: Establecer programas de apoyo a la juventud para el empleo.
Acción B12: Reconocimiento y acreditación de competencias profesionales.
Acción B13: Programa integrado de Formación y Empleo (Escuelas Taller y Programas Integrados).
Acción B14: Potenciar las bolsas de empleo de FP del SNE-Nafar-Lansare.
Acción B15: Convocatoria Becas Prácticas.

Objetivo 6: Crear Mesas Técnicas relacionadas con empleo juvenil.
Acción B16: Mesa Interdepartamental de Formación, Empleo y Juventud.

Objetivo 7: Promover la igualdad de oportunidades en el mercado laboral desde la perspectiva de género, inclusión social…
Acción B17: Equipos de Incorporación Sociolaboral (EISOL).

▲▲▲

6.3. Área de Vivienda y Emancipación (área C)

6.3. ÁREA DE VIVIENDA (C)

6.3.1. Introducción

La tasa de emancipación de la población joven de Navarra, entendida como el porcentaje de personas jóvenes que viven fuera del hogar de origen respecto al total de jóvenes residentes en la Comunidad Foral, alcanza el 21,3% en 2015. Muestra una tendencia ligeramente decreciente en comparación al año 2014 que era del 24,1%.

Por género, la tasa de emancipación juvenil femenina es significativamente superior (22,89%) a la que se muestra para los hombres (19,77%).

Por edad, se observa una mayor ratio de emancipación juvenil conforme mayor es el tramo de edad: 25 a 29 años (48.7%), y la cohorte de 30 a 34 años del 75,1% en 2015.

La encuesta realizada en 2014 por el Observatorio Joven del INDJ sobre formación y empleo muestra como las trayectorias de emancipación son cada vez más cambiantes. El contexto de crisis económica y las transformaciones de las condiciones dentro del mercado laboral afectan directamente a la realidad de las personas jóvenes.

Según los resultados de dicha encuesta, la mayoría de la población joven vive en el hogar familiar (74,3%), un 14,5% en su propia casa y un 6,5% en casas con amigos o conocidos.

La encuesta mencionada anteriormente, sitúa en un 34% el porcentaje de jóvenes que desearía abandonar el hogar familiar para establecerse en uno propio.

Más de la mitad de los participantes en el proceso de encuesta del II Plan, estima que es prioritario promover viviendas dignas y asequibles. Además, casi la mitad plantea el desarrollo de ayudas económicas para posibilitar la emancipación de la juventud.

6.3.2. Objetivos y acciones

Objetivo 1: Incrementar el porcentaje de jóvenes emancipados en nuestra comunidad y adelantar la edad de inicio a la emancipación.

Acción C01: Renta Básica de Emancipación.

Acción C02: Nuevas formas de emancipación / convivencia.

Objetivo 2: Apostar por el alquiler. Promover fórmulas alternativas de alquiler para la emancipación.

Acción C03: Ampliar la oferta de vivienda de alquiler.

Objetivo 3: Ofrecer información, orientación y acompañamiento sobre las medidas públicas para su acceso a la vivienda.

Acción C04: Creación / desarrollo de la Oficina de Vivienda de Navarra.

Acción C05: Información y sensibilización sobre emancipación y vivienda.

Acción C06: Folleto sobre joven y vivienda.

Acción C07: Encuestas / estudios a jóvenes para conocer la evolución, en aspectos concretos de sus necesidades y demandas en materia de vivienda.

Objetivo 4: Facilitar el acceso a la financiación para la compra de vivienda en condiciones ventajosas.

Acción C08: "HIPOTECA JOVEN".

Objetivo 5: Favorecer el acceso a la vivienda en régimen de alquiler a los sectores desfavorecidos. Promover la oferta de procesos de incorporación social a través de la vivienda, favoreciendo la autonomía de las personas que lo requieren al objeto que puedan alcanzar el máximo grado de integración social.

Acción C09: Programa de Vivienda de Integración Social. Programa VAIS. Vivienda de Alquiler de Inclusión Social.

Acción C10: Equipo de Incorporación Social en el ámbito de Vivienda (EISOVI).

Acción C11: Subvenciones a Entidades Locales titulares de Servicios Sociales de Base para la realización de programas de ayudas de emergencia social.

▲▲▲

6.4. Área de Salud (área D)

6.4. ÁREA DE SALUD (D)

6.4.1. Introducción

Según la Declaración de Derechos humanos la Salud es un derecho humano, por tanto, de todas las personas jóvenes, y un recurso fundamental para la vida de las personas y de las comunidades que depende, en gran medida, de determinantes sociales, de las condiciones en las que las personas nacen, viven y trabajan. La actual crisis económica y las medidas de austeridad impuestas han generado un incremento de las desigualdades sociales y de las desigualdades en salud que deben combatirse con políticas decididas que coloquen la salud y el bienestar de las personas como principales objetivos.

Se deben coordinar con las áreas de educación y Salud aquellas políticas que garanticen el pleno desarrollo vital de la juventud en Navarra, atendiendo especialmente a ámbitos como la educación sexual, la promoción de estilos de vida saludables, la prevención de la violencia de género y/o relaciones basadas en los buenos tratos o la prevención de la drogodependencia.

La Encuesta Navarra de Juventud y Salud de 2013 señala que la juventud navarra valora con una muy buena puntuación (79/100) su estado de salud. Entre los hombres la percepción de su estado de salud es mejor que la de las mujeres y en hombres y mujeres empeora a medida que cumplen años.

Según datos de la Encuesta de Juventud realizada en 2014, más de la mitad de la juventud navarra considera que ha empeorado su salud psicológica.

Son las mujeres jóvenes quiénes consideran en mayor medida que la salud psicológica de la juventud ha empeorado durante los últimos años.

Respecto al consumo de alcohol la encuesta reseñada recoge que el 15% de la población navarra de 15-29 años es abstemia. Quienes se inician lo hacen a los 14,7 años. El consumo mayoritario es durante el fin de semana y 1/3 de estas personas jóvenes practica el denominado “consumo por atracón” durante el fin de semana.

La mayoría de la juventud navarra no fuma (70,3%), el 59,3 % no ha fumado nunca y el 11,3 % ha abandonado el hábito. De quienes fuman, lo hacen a diario el 21,3% y ocasionalmente el 8,4%. El descenso de personas jóvenes fumadoras se mantiene. La edad de inicio se sitúa en los 16,5 años y con la edad aumenta el porcentaje de personas

fumadoras tanto en hombres como en mujeres. Intentan dejar de fumar cada año cerca del 30 % de estas personas, fundamentalmente por problemas económicos y por las molestias que les causa o que les puede causar.

El cannabis y sus derivados, es la tercera sustancia mas consumida por esta población (36,6 % lo han hecho alguna vez). Se observa un ligero descenso en el consumo de esta sustancia siendo la edad de inicio los 16,1 años y el motivo para hacerlo la diversión.

En cuanto al consumo de estas drogas 8 de cada 10 jóvenes no las consumen. La edad de inicio de consumo de otras drogas ilegales se sitúa en los 19 años en el caso de los hombres y los 18,8 en el caso de las mujeres. Las más consumidas son cocaína, speed, éxtasis y ketamina.

La media de edad en la que los y las jóvenes tienen su primera relación sexual a los 16,5 años. La edad media de la primera relación sexual coital se sitúa en torno a los 17 años. Respecto al uso del preservativo en la primera relación sexual, aunque se mantiene estable, se aprecia un descenso en su uso como método anticonceptivo regular situándose en un 53% como método anticonceptivo elegido por los y las jóvenes.

La píldora anticonceptiva de emergencia, conocida también como píldora del día después ha sido utilizada alguna vez en la vida por el 22,1% de la población siendo el 3,5% en el grupo de 14-17 años. Mientras, la tasa de embarazo para Navarra en el año 2011 se situaba en 7,25 por cada millar de mujeres jóvenes adolescentes.

La tasa específica de mortalidad en 2013 de la población joven navarra fue del 28,6 por 100.000 habitantes. Esta tasa presenta un descenso desde el año 2005. El análisis por sexo muestra mayores tasas de mortalidad en varones que en mujeres.

La principal causa de defunción entre población joven en Navarra son causas externas, para el 48% de las muertes producidas en la población de 14 a 30 años en Navarra. La segunda causa de muerte son tumores, dato que alcanza el 21% del total de muertes en jóvenes.

Por último cabe mencionar que en el proceso participativo realizado a los y las jóvenes las medidas más demandadas resultaron una sanidad pública universal, más accesible y continuada, formación en primeros auxilios y desarrollo de programas y actividades preventivas. Respecto a temas como la sexualidad, y en otro orden, el consumo de alcohol y drogas; la población joven encuestada coincide en la demanda de información y actividades de sensibilización para la prevención.

En esta situación, se entiende la salud en un sentido amplio y positivo, no tanto como un fin en sí misma, sino como un recurso para la vida, como resultado de la interacción de distintos determinantes:

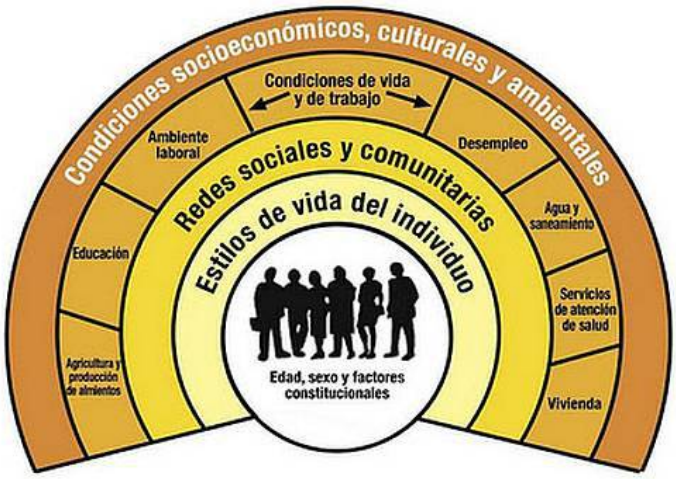

Es por eso que al trabajar distintos temas de salud se consideran tres ejes básicos que los sustentan:

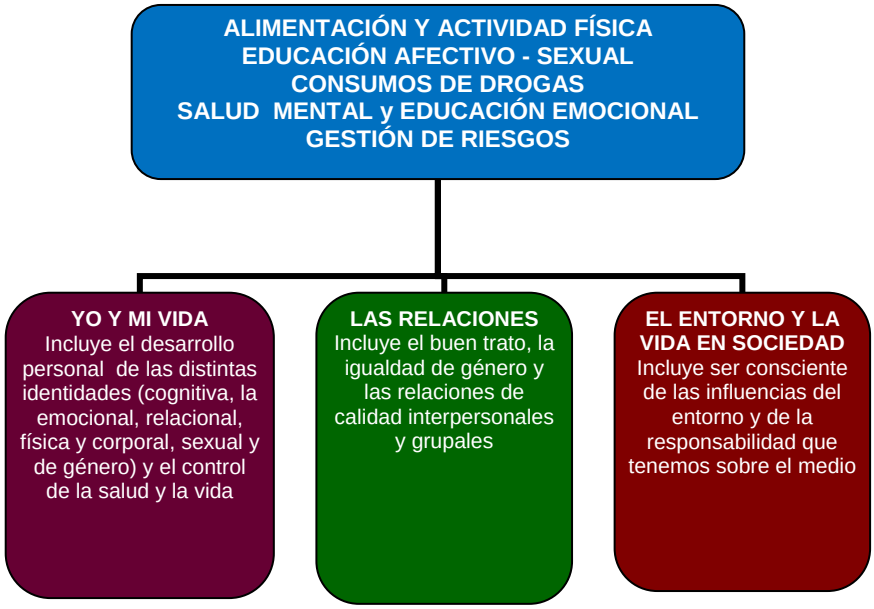

6.4.2. Objetivos y acciones

Objetivo 1: Promover un clima de valoración social de la juventud.

Acción D01: Creación de una Mesa de debate sobre Salud.

Acción D02: "Acción Juvenil en Educación y Promoción de la Salud".

Objetivo 2: Fomentar la salud y el bienestar de la población joven promoviendo y/o apoyando su protagonismo, participación y compromiso en aquellos aspectos determinantes para mantener su nivel de salud.

Acción D03: Formación a jóvenes, asociaciones juveniles, monitores y monitoras de tiempo libre, personal técnico de Juventud en la prevención y promoción de salud teniendo en cuenta las áreas que afectan y sus determinantes.

Objetivo 3: Favorecer y apoyar información y capacitación en educación y promoción de la salud de la gente joven que se centren en el desarrollo de recursos, habilidades y competencias personales y sociales para la salud y la vida y favorezcan su autonomía y toma de decisiones.

Acción D04: Prevención y promoción de la salud en el ámbito educativo.

Acción D05: Información y comunicación pública sobre estilos de vida saludables en la población juvenil.

Acción D06: Recomendaciones dirigidas a las bajeras de jóvenes en colaboración con el Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral y Entidades Locales.

Objetivo 4: Promover entornos que favorezcan opciones saludables para la población joven incluyendo la perspectiva de género y equidad.

Acción D07: Desarrollo y aplicación de Decreto Foral de Salud sexual y reproductiva.

Acción D08: Prevención consumos de drogas.

Objetivo 5: Apoyar / impulsar aquellas iniciativas gestionadas por personas jóvenes dirigidas a identificar, reflexionar y actuar en las condiciones que limitan o favorecen la salud en su entorno local y global, preferentemente en colaboración con otras estructuras de su comunidad.

Acción D09: Estudio/valoración sobre la viabilidad de crear un Centro Joven de Salud de referencia para jóvenes.

▲▲▲

6.5. Área de Cultura (área E)

6.5. ÁREA DE CULTURA (E)

6.5.1. Introducción

De acuerdo con la Ley de Juventud 11/2011, de 1 de abril se propone desarrollar políticas culturales destinadas a la promoción de la cultura y de la creatividad de las personas jóvenes. Para ello se analizarán espacios de posible uso autogestionado y cogestionado con la administración, se fomentará la creación de puntos de encuentro artísticos y culturales y se tenderá a dotar dichas iniciativas con los recursos necesarios para el correcto desarrollo e implantación de las mismas, en función de la demanda así como de la oferta de calidad que se quiera establecer.

Asimismo, se fomentará el conocimiento entre la juventud de nuestros bienes históricos, artísticos y culturales.

Según la "Encuesta sobre consumo e integración social de los jóvenes en Navarra", INDJ 2015, son mayoría los jóvenes que utilizan su tiempo de ocio para oír la radio (74,2%), leer libros (66,9%), periódicos (65,6%), ir al cine (59,4%) o viajar (55,5%). Más minoritarias son otras actividades como ir al teatro (19,6%), visitar museos o exposiciones culturales (26,4%), o jugar a la videoconsola (30,7%).

Algunas actividades de ocio evolucionan con la edad. El empleo del tiempo de ocio en actividades culturales se incrementa en las cohortes de edad superiores, mientras que la práctica deportiva esta más presente entre los menores de 20 años.

En las demandas de la encuesta del II Plan, se indican como medidas prioritarias precios más asequibles en la oferta cultural, enseñar diferentes culturas e igualdad, actividades de conciertos y teatro.

6.5.2. Objetivos y acciones

Objetivo 1: Promoción de la creatividad.

- Acción E01: Encuentros de Arte Joven.
- Acción E02: Fomento de lectura y escritura creativa.
- Acción E03: Convocatoria de becas de ampliación de estudios artísticos.
- Acción E04: Arte Joven en centros sanitarios.

Objetivo 2: Favorecer el acceso a la cultura a todos los colectivos jóvenes.

Acción E05: Facilitar el acceso a eventos culturales mediante la reducción de tarifas y sorteo de entradas.

Objetivo 3: Difundir y dar a conocer el patrimonio cultural y artístico de Navarra.

Acción E06: Elaboración de un programa pedagógico orientado a la difusión del patrimonio documental entre el alumnado, en colaboración con el Departamento de Educación.

▲▲▲

6.6. Área de Deporte (área F)

6.6. ÁREA DE DEPORTE (F)

6.6.1. Introducción

Toda persona debe tener la oportunidad de acceder al deporte y participar en él como derecho, con independencia de su origen étnico, sexo, edad, impedimentos, procedencia cultural y social, recursos económicos, identidad de género u orientación sexual. La práctica de la actividad física y del deporte, como derecho de la ciudadanía debe ser libre y voluntaria. La misma reporta beneficios en ámbitos tan fundamentales como la salud, por lo que deben realizarse planes que fomenten el hábito de ejercicio entre la ciudadanía. Potenciar el deporte como eje básico para la mejora de la calidad de vida.

Un 82,4% de los y las jóvenes navarros elige practicar deporte en su tiempo de ocio según la Encuesta de Consumo e Integración social realizada en 2015 por el Observatorio Joven. La práctica de deporte está más presente en la agenda de los chicos (86%) en comparación a las chicas (78,7%). Por edad, los jóvenes del grupo de 15 a 19 años son quienes más deporte practican, y desciende con la edad.

Mientras, la Encuesta de Juventud y Salud apunta a una tendencia ligeramente creciente en el ejercicio vigoroso de los chicos respecto a años anteriores.

Entre quienes no practican deporte, el principal motivo alegado para no hacer ejercicio por las personas jóvenes consultadas es la falta de tiempo, referido por el 50% de la población encuestada. Por otro lado, el principal motivo para la práctica de ejercicio físico es el deseo de mantenerse en forma (75%) según datos de la última Encuesta Navarra de Juventud y Salud (2013).

Datos del proceso participativo revelan que más de la mitad de las personas encuestadas demandan abaratamiento o gratuidad de las actividades deportivas. También se reclama fomentar y aumentar la oferta deportiva y de actividad física, y la promoción del deporte femenino.

6.6.2. Objetivos y acciones

Objetivo 1: Considerar el deporte como modelo de participación juvenil. Proporcionar e identificar espacios abiertos para la práctica deportiva o actividad física. Promocionar nuevas disciplinas deportivas o actividades físicas. Promover la práctica deportiva a la juventud tomando medidas facilitadoras.

Acción F01: ¡Joven, hazte voluntario o voluntaria deportiva!

Objetivo 2: Visibilizar en medios de comunicación y redes sociales la mujer en el deporte.

Acción F02: El deporte de las chicas vale lo =.

Objetivo 3: Utilizar el deporte como vehículo transmisor de valores positivos a través de acciones educativas planificadas. Considerar el deporte como un medio práctico para transmitir mensajes de paz y para ayudar a encontrar soluciones no violentas a los problemas. Contribuir al conocimiento y la sensibilización de todas las personas vinculadas al deporte identificando las conductas que son inaceptables y proponiendo medidas para prevenir situaciones de violencia y falta de respeto. Educar a través del deporte de forma activa en valores asociados al juego limpio, respeto a sí mismo y al resto.

Acción F03: Disfrutando del deporte.

Acción F04: Formación en deporte y valores educativos.

Objetivo 4: Fomentar la práctica deportiva con carácter universal a través de formas inclusivas, especialmente en el caso de las mujeres jóvenes, atendiendo para ello a factores individuales, sociales y del entorno físico. Impulsar la promoción de igualdad de trato y oportunidades en el seno del Deporte Adaptado. Abordar las experiencias positivas de deportistas con diversidad funcional y difundirlas como buenas prácticas.

Acción F05: Jóvenes talentos deportivos.

Objetivo 5: Reducir el abandono de la práctica deportiva en la adolescencia, sobre todo el de las jóvenes. Fomentar la participación en programas de actividades físicas que proporcionan a los y las jóvenes los beneficios físicos, mentales y sociales. Ofrecer información y formación para poder acceder a los recursos necesarios para alcanzar un nivel de vida saludable y poder participar en la vida de la comunidad a la que se pertenece.

Acción F06: Deporte como empleo.

Acción F07: Listado de espacios libres abiertos susceptibles de ser utilizados para uso deportivo o esparcimiento.

▲▲▲

6.7. Área de Participación (área G)

6.7. ÁREA DE PARTICIPACIÓN (G)

6.7.1. Introducción

La realidad actual de la juventud refleja la necesidad de actualizar, adecuar y desarrollar el actual corpus normativo y legislativo a la situación asociativa juvenil y territorial, garantizando la participación y el asociacionismo a todos los niveles y ámbitos geográficos, por ejemplo, la regulación de los Consejos Locales de Juventud. Del mismo modo, crear programas específicos de activación y participación juvenil.

El año 2015 registra un porcentaje de población joven asociada del 9,55% que continúa una tendencia descendente, salvo un repunte en el año 2014 (10,81%).

Atendiendo al género, se da una mayor ratio de asociacionismo en el caso de los hombres (10,22% para ellos respecto al 8,86% de ellas) y de la población más joven (10,60% de jóvenes de 14-17 años frente al 9,24% de los más mayores, 18-30 años).

Analizando los datos con la exclusión del asociacionismo vinculado a secciones juveniles de los partidos políticos y sindicatos, se observa una importante disminución del nivel de asociacionismo, que se reduce al 5,62%. En este caso el nivel de asociacionismo resulta muy equilibrado por sexo (5,82% de ellas frente al 5,42% de ellos) y con diferencias muy significativas por tramos de edad con un porcentaje de población de 14-17 años asociada del 9,09%, muy por encima del 4,59% de la población de mayor edad. Estos datos manifiestan como el peso del asociacionismo político y sindical se concentra en la población joven de mayor edad.

Los resultados de la consulta realizada a la juventud para el II Plan indican que la escucha activa y potenciar la participación juvenil resultan las principales actividades a desarrollar en este ámbito.

6.7.2. Objetivos y acciones

Objetivo 1: Impulsar desde los centros educativos competencias, recursos y posibilidades en materia de participación como elemento de formación integral de las personas jóvenes.

Acción G01: Proyectos de Aprendizaje Servicio.
Acción G02: Conociendo nuestro entorno: experiencias en el Tercer Sector.
Acción G03: Talleres para el fomento de la ciudadanía activa.

Objetivo 2: Fomentar, favorecer y facilitar la participación. Incrementar el sentimiento de que se tienen en cuenta las propuestas de la juventud.

Acción G04: Creación de Mesa de trabajo con Educación, UPNA, CJN y Juventud para la modificación de la normativa de los colectivos y asociaciones estudiantiles en la UPNA.

Acción G05: Estudio valoración para reconocer como asociacionismo juvenil en el sentido amplio que le otorga la Ley Orgánica del Derecho de Asociación 1/2002.

Acción G06: Desarrollo y fomento de los Consejos Locales de Juventud o Foros Comarcales.

Acción G07: Convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles.

Acción G08: Talleres de participación en la vida municipal.

Acción G09: Jornadas de información y participación juvenil.

Acción G10: Ficha anual de evaluación de la participación en el seguimiento del plan de juventud.

Acción G11: Subvención al CJN/NGK.

Acción G12: Convocatoria de Subvención para Entidades Locales.

Acción G13: Red de participación juvenil.

Acción G14: Foros y diálogo con jóvenes.

Acción G15: Creación de una estructura de coordinación para el personal técnico que trabaja en juventud.

Acción G16: Modificación de la Web de Juventud y redes sociales.

Acción G17: Campaña de proyectos y presupuestos participativos en la página Web de Juventud.

Acción G18: Fase de retorno.

Objetivo 3: Dar a conocer y fomentar y consolidar el movimiento asociativo juvenil y promover la movilidad e interculturalidad a nivel local e internacional.

Acción G19: Cursos de formación a las asociaciones juveniles.

Acción G20: Facilitar la movilidad internacional de calidad entre la juventud.

Acción G21: Carné Joven-Acción Juventud

Acción G22: Campos de Trabajo.

Acción G23: Actividades de verano e intercambios juveniles entre comunidades autónomas.

▲▲▲

6.8. Área Convivencia (área H)

6.8. ÁREA DE CONVIVENCIA (H)

6.8.1. Introducción

Entre la juventud de Navarra, se observa la presencia de actos de violencia y que tienen que ver con distintas realidades como la violencia de género, el bullying en el entorno escolar, la violencia intrafamiliar, agresiones sexuales, delitos de odio contra colectivos determinados (xenofobia, homofobia, etc.), violencia vinculada a rivalidad deportiva, peleas entre grupos territoriales, bandas, violencia de motivación política o antisistema, etc. Se trata de manifestaciones minoritarias, cada una dentro de su propio contexto, pero que requieren la atención y la intervención del Gobierno.

Se debe partir de la preocupación por la existencia de una violencia construida con carácter previo a la violencia explícita, su repetición en múltiples y diferentes contextos y la presencia de agresiones o de violencia en el modo de relacionarse de un cierto sector minoritario de la juventud. Se trata asimismo de luchar contra la legitimación de la violencia como instrumento de acción, como herramienta en la resolución de conflictos en todos los ámbitos de la vida. En este sentido, se considera importante insistir en que el trabajo en la deslegitimación de la violencia es algo que afecta a las instituciones y al conjunto de la sociedad.

Una de las premisas sería la necesidad de contar con informaciones más precisas que permitan una aproximación integral al fenómeno de la violencia en el ámbito juvenil. Se necesita información que permita establecer la dimensión de las diferentes manifestaciones de la violencia protagonizada por parte de la juventud, sus causas y sus efectos, con el fin elaborar programas que ayuden en la prevención de la violencia y que fomenten una cultura de paz, de respeto, de empatía y solidaridad que mejore la convivencia y que avance en la resolución pacífica de conflictos.

Los jóvenes pueden ser agresores y víctimas. Debe impulsarse una acción específica de protección singular a este grupo de población tan sensible y tan perjudicado en su futuro, cuando son objeto de agresiones físicas y síquicas.

Desde varios departamentos del Gobierno de Navarra se impulsan programas de Educación en valores y en otra forma de resolución de conflictos, con la mediación como alternativa de convivencia.

6.8.2. Objetivos y acciones

Objetivo 1: Mejorar el conocimiento del fenómeno de la violencia entre los jóvenes y los mecanismos de atención y prevención existentes de una forma integral, en todos los contextos en que la violencia de produce.

Acción H01: Estudio / investigación sobre violencia y juventud en Navarra.

Acción H02: Convocatoria de ayudas para la realización de actividades en materia de paz y convivencia dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro.

Acción H03: Campaña para la difusión de noticias positivas relacionadas con la juventud.

▲▲▲

6.9. Área de Inclusión Social y Diversidad (área I)

6.9. ÁREA DE INCLUSIÓN SOCIAL (I)

6.9.1. Introducción

La encuesta realizada a la juventud Navarra durante 2015 sobre Consumo e integración social muestra como el contexto vecinal es el entorno que los jóvenes navarros identifican como lugar de integración y convivencia de diferentes colectivos. Un 41,7% convive en su entorno vecinal con personas inmigrantes y un 33,3% de los jóvenes con personas con algún tipo de discapacidad física, psíquica, sensorial y/o enfermedad mental.

La tasa de discapacidad entre la población joven navarra se mantiene estable desde el año 2011, y se sitúa en el 17,73% durante el año 2015.

En cuanto a las actitudes ante las personas inmigrantes, la juventud navarra no muestra reservas o rechazo ante diferentes experiencias de integración con población inmigrante. El 37,1% de los jóvenes navarros cuenta entre sus amistades con personas migradas. Sin embargo, un 22,6% cree que el trato es de desprecio y un 20,1% piensan que más bien son tratados con desconfianza.

En relación a la población gitana, un 27,7% de los jóvenes considera que se trata de un colectivo al que los jóvenes navarros tratan con desconfianza. Además, el 30,4% considera que la población gitana cosecha además el desprecio de los más jóvenes.

La gran mayoría de los y las jóvenes navarros consultados no se ha sentido injustamente tratado por razones como sexo, edad, etnia o religión. Sobre el conjunto, casi dos de cada diez jóvenes navarros consideran haberse sentido injustamente tratado en base a su edad. En menor medida, un 4% de los jóvenes navarros se ha sentido injustamente tratado por razón de etnia o religión y cerca de un 3%, por su orientación sexual.

No obstante, la mitad de quienes han participado en el proceso de consulta para el II Plan, considera que hay que trabajar en el respeto y la tolerancia. Además, la juventud demanda igualdad de oportunidades, sensibilización y concienciación.

La encuesta de Condiciones de Vida de la Población Navarra de 2013 sitúa en 27,7% la tasa de riesgo de pobreza entre los jóvenes de 16 a 29 años, calculada con los ingresos percibidos por los hogares en 2013.
En comparación con el total de la población navarra, la tasa de riesgo de pobreza es del 22,3%, es un 5,4% superior en la franja de edad de 16 a 29 años (27,7%).

6.9.2. Objetivos y acciones

Objetivo 1: Promover la equidad y la inclusión de los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad social.

Acción I01: Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos en el área de inclusión social y de promoción social de grupos vulnerables.

Acción I02: Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas comunitarios de interés social a favor de personas desempleadas.

Acción I03: Programa de empleo social protegido.

Acción I04: Formación en derechos, empoderamiento y red de recursos.

Acción I05: Renta Garantizada.

Acción I06: Atención Primaria Servicios Sociales de Base.

Acción I07: Apoyo a jóvenes emprendedores y emprendedoras desarrollando la creatividad relacionada con la inclusión social.

Objetivo 2: Atender a las necesidades educativas de todo el alumnado desde una perspectiva inclusiva, promoviendo un clima de convivencia positiva en los centros docentes.

Acción I08: Convocatoria de "contratos-programa para la mejora de la inclusión educativa y del éxito escolar" en centros públicos de educación infantil y primaria y centros de ESO.

Objetivo 3: Favorecer la inclusión socioeducativa de jóvenes en situación de riesgo mediante el desarrollo de competencias que les permita desenvolverse en la vida activa, alcanzando niveles adecuados de socialización, convivencia y madurez personal.

Acción I09: Programa de Currículo Adaptado (PCA).

Acción I10: Promociona: actividades de integración socioeducativa.

Objetivo 4: Mejorar la convivencia intercultural de la población joven de Navarra mediante el establecimiento de canales de comunicación y entendimiento que partan de concepciones de igualdad y de mutuo respeto entre las diversas culturas.

Acción I11: Servicio de Mediación Intercultural y de Intervención Comunitaria.

Objetivo 5: Considerar la diversidad del colectivo de los y las jóvenes con discapacidad, atendiendo a las diferentes necesidades que presentan dependiendo de la tipología de discapacidad, y desde el enfoque centrado en la persona.

Acción I12: Programa de Rol-Playing.

▲▲▲

6.10. Área Igualdad (área H)

6.10. ÁREA DE IGUALDAD (J)

6.10.1. Introducción

La igualdad efectiva entre hombres y mujeres es la única posibilidad de construir una sociedad de convivencia entre iguales y erradicar la discriminación y violencia sexista.

Por tanto, el II Plan de Juventud, así como todas las políticas públicas, debe tener un posicionamiento claro respecto a la defensa de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, de manera que se garanticen unas condiciones sociales y económicas dignas para todas las mujeres jóvenes.

Para ello, es necesario un cambio estructural de la sociedad que contribuya al empoderamiento de las mujeres, que promueva su participación activa en el ámbito público y en espacios de toma de decisiones. Una de las medidas de fondo consistirá en rediseñar la legislación foral en materia de igualdad, de forma que incida realmente en la situación de las mujeres, haga efectiva la corresponsabilidad de hombres y mujeres en los cuidados, erradique la brecha salarial y las discriminaciones laborales y contribuya a una sociedad basada en la convivencia entre iguales y libre de violencia sexista. Ello implica impulsar una estrategia para incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las estructuras y procedimientos de la Administración.

Según datos de la Encuesta de 2015 del INDJ la percepción de discriminación por cuestión de género es algo que un 22,3% de las jóvenes navarras consultadas manifiesta haber sentido en alguna ocasión.

El fomento de la igualdad y los derechos de las mujeres, se constituye en la principal reivindicación para más de la mitad de las personas consultadas en la encuesta para el II Plan de Juventud. Otro 42% cree que hay que incidir en la concienciación y sensibilización social en temas de género e igualdad. En tercer lugar, el 40,1% postula que habría que desarrollar proyectos de igualdad en colegios, empresas, etc.

En lo referente a la violencia machista, según datos del INAI, el número total de denuncias en Navarra en 2015 con un total de 1.010. De ellas, 349 son denuncias de jóvenes entre 14 y 30 años, lo que supone el 34,6% del total.

Los jóvenes denunciados son 280. Es decir, 69 menos que las jóvenes agredidas. Esta diferencia es debida a que en la mayoría de las denuncias la edad del agresor es superior a la edad de la denunciante.

El tipo de violencia que predomina es la violencia física y psíquica, que acumula 223 denuncias (64%). La violencia sexual acumula 44 denuncias (13%). El Quebrantamiento de la Orden de Protección motiva 38 denuncias (11%). La violencia psicológica sin agresión física y "otras violencias" tienen 22 denuncias cada una (6%).

6.10.2. Objetivos y acciones

Objetivo 1: Velar por la imagen colectiva de la juventud trabajando por la erradicación de roles y estereotipos sexistas.

Acción J01: Implantación del protocolo de actuación ante denuncias o quejas de mujeres jóvenes por discriminación por razón de sexo.

Acción J02: Impulso de la elaboración de un informe de situación del movimiento asociativo de mujeres jóvenes de Navarra.

Objetivo 2: Activar el desarrollo de actitudes y aptitudes en la juventud para llegar a la igualdad de género.

Acción J03: Cursos de formación con perspectiva de género.

Acción J04: #Paratod@s.

Acción J05: Elaboración de un manual de perspectiva de género en centros educativos.

Acción J06: Programa Talleres Formativos para la prevención de violencia de género.

Objetivo 3: Acompañar en procesos de socialización para crear identidades colectivas respetando las diferencias.

Acción J07: Servicio de información y atención a la discriminación de género que afecta al colectivo LGTB, sí como las discriminaciones que afectan a las mujeres en Navarra por su orientación sexual.

Objetivo 4: Potenciar la implicación de las mujeres jóvenes en el desarrollo de proyectos dirigidos a la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en las asociaciones de mujeres.

Acción J08: Visibilización de las mujeres jóvenes en el movimiento asociativo de mujeres de Navarra.

Objetivo 5: Prevenir el acoso y las agresiones sexuales contra las mujeres jóvenes.

Acción J09: Sensibilización contra la violencia hacia las mujeres. Campaña ¿Y en fiestas qué? .

Acción J10: Elaboración de protocolos de atención a mujeres jóvenes víctimas de violencia de género.

Objetivo 6: Mejora la información específica a cada sexo favoreciendo el acceso a toda la población joven de Navarra a través de las nuevas tecnologías.

Acción J11: Estudio de la diferencias en la utilización del Servicio de información juvenil INDJ por ambos sexos.

▲▲▲

Área de Desarrollo Territorial (área K)

6.11. ÁREA DE DESARROLLO TERRITORIAL (K)

6.11.1. Introducción

En la Ley Foral de juventud (LF 11/2011, de 1 de abril) se contempla facilitar el acceso igualitario de las personas jóvenes a los recursos y servicios habilitados en materia de juventud, atendiendo a la diversidad territorial de Navarra, y posibilitando la permanencia en el medio rural de las personas jóvenes que así lo elijan.

Para ello se potenciaran diferentes actuaciones: impulso de las nuevas tecnologías, facilitar la movilidad de las personas jóvenes en el medio rural, desarrollo de actividades juveniles de carácter itinerante, intercambio de experiencias juveniles que hayan contribuido al desarrollo rural, fomento de la educación no formal y el aprendizaje de idiomas, fomento del asociacionismo y la participación de las personas jóvenes en el desarrollo social, político, económico y cultural del entorno rural y fomento de la construcción y rehabilitación de vivienda para jóvenes en el medio rural, en colaboración con las entidades locales.

Con carácter específico se adoptarán medidas destinadas a fomentar la creación de empleo en el medio rural a través del desarrollo de iniciativas de autoempleo, la integración de la juventud en cooperativas o asociaciones vinculadas con las actividades del sector y el respaldo de la iniciativa empresarial en el medio rural.

En las demandas realizadas en el proceso participativo del II Plan, en lo referente al Medio Ambiente, los y las jóvenes reclaman el fomento del respeto por el medio, la reducción de la contaminación, potenciación del reciclaje y el transporte público.

Respecto al tiempo destinado a ocio y tiempo libre el incremento de las actividades gratuitas o subvencionadas resulta ser la demanda más presente en este apartado, 50,7%. Seguidamente se reclama mayor oferta cultural de cine y teatro, actividades de deporte.

Por último, en el estudio Las demandas juveniles para el II Plan de Juventud, un importante número de jóvenes reivindican tanto empleo como servicios en otras zonas de Navarra distintas a Pamplona, zonas rurales, etc. Para ello se solicitan ayudas al transporte, descentralización de servicios, etc.

6.11.2. Objetivos y acciones

Objetivo 1: Apoyo a la iniciativa emprendedora joven, con especial incidencia en las personas jóvenes que se decidan por este proceso vital, mediante información, formación y ayudas.

Acción K01: Ayudas para la contratación de doctorandos y doctorandas por empresas y organismos de investigación y difusión de conocimientos "Doctorados industriales 2017-2019".

Acción K02: "Hablemos".

Objetivo 2: Potenciar la igualdad de oportunidades de acceso a las tecnologías de la información y otros servicios en las diferentes zonas de Navarra.

Acción K03: Estudio sobre necesidades en las infraestructuras tecnológicas en Navarra.

Acción K04: Estudio cualitativo de los Espacios Juveniles de las diferentes zonas de Navarra.

Objetivo 3: Ayudar a empresas que contraten a personas jóvenes.

Acción K05: Ayudas para la contratación de Personal investigador y tecnológico 2016.

Objetivo 4: Fomentar el asentamiento de personas jóvenes en el medio rural con proyectos de vida sostenibles y el desarrollo del entorno, es especial aquellos proyectos de actividades
turísticas, ganaderas, agrícolas, comerciales, mantenimientos de espacios naturales, etc…

Acción K06: Inversiones en explotaciones agrícolas.

Acción K07: Formación y asesoramiento.

Acción K08: Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo.

Acción K09: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales.

Acción K10: Ayuda a la creación de empresas no agrícolas en zonas rurales.

Acción K11: Apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas.

Acción K12: Estudio sobre los Espacios de titularidad pública de Gobierno de Navarra susceptibles de ser utilizados como vivienda/Coworking joven.

Objetivo 5: Impulsar la actividad turística como medio de desarrollo de todas las zonas de Navarra.

Acción K13: Voluntariado para mantenimiento de senderos turísticos ecohéroes.

Acción K14: Ruta Navarra de cine: veladas de cine gratuitas.

Acción K15: Ruta Navarra de cine: visitas gratuitas actor/actriz por un día.
Acción K16: Geocaching en Rutas Turísticas: castillos y románico…
Acción K17: Ruta Navarra de cine: Fotocolízate.
Acción K18: Descuentos temporales en actividades turísticas.
Acción K19: Descuentos deportistas jóvenes.

Objetivo 6: Fomentar el respeto por el medio ambiente, potenciación del reciclaje y el transporte público.

Acción K20: Convocatoria de subvenciones para actividades de educación ambiental.
Acción K21: Red de Escuelas Sostenibles. Participación en redes estatal y CONFINT.
Acción K22: Programa de educación ambiental y apoyo al voluntariado del Departamento DRMAyAL.
Acción K23: Oficina de promoción del voluntariado y la educación ambiental.
Acción K24: Educación en consumo responsable.
Acción K25: Ayudas al transporte Joven.

▲▲▲

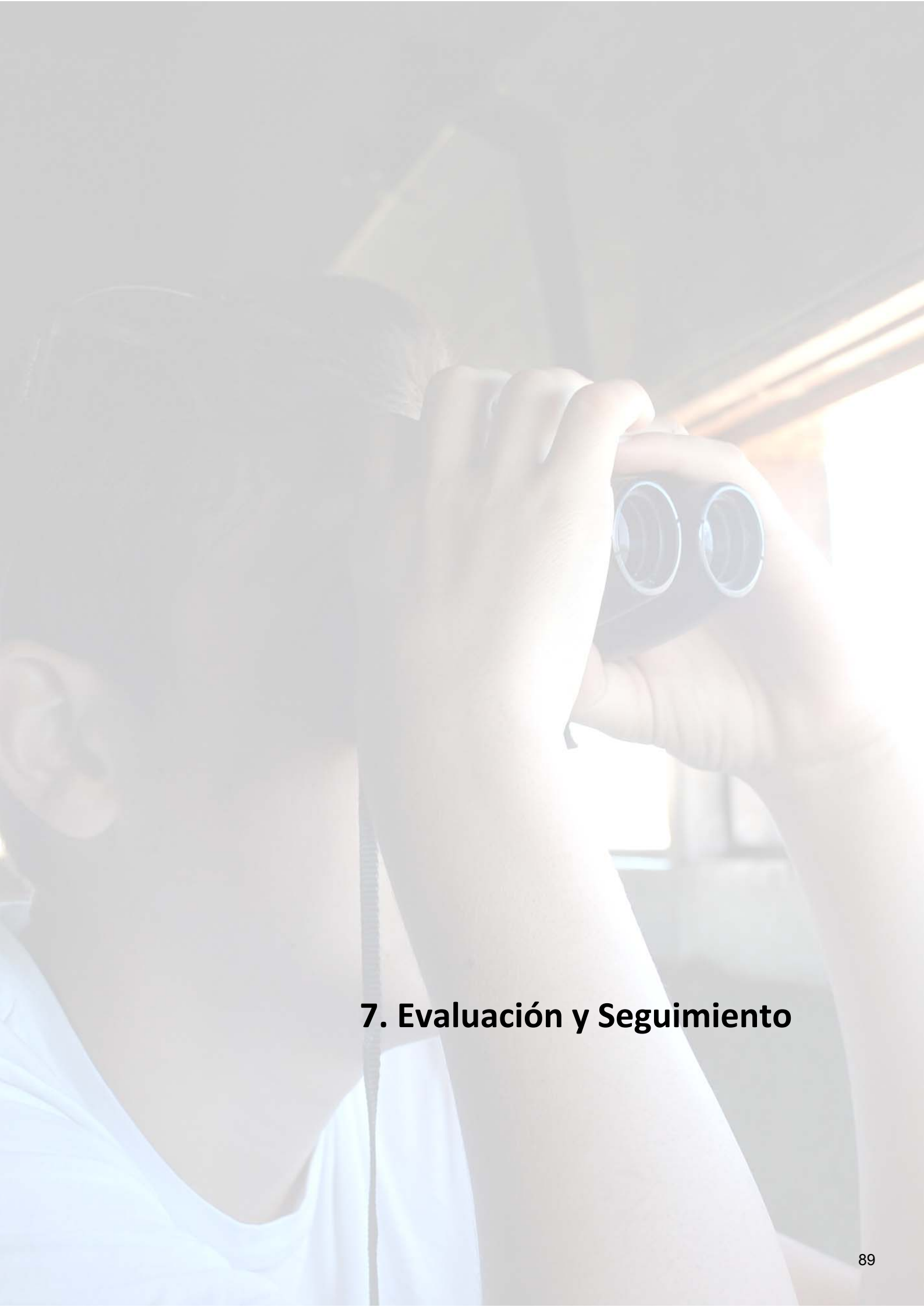

7. Evaluación y Seguimiento

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Ley Foral 11/2011, de 1 de abril de Juventud señala en su artículo 10 que el II Plan deberá contar con una evaluación y un seguimiento permanente de todas sus acciones durante su periodo de vigencia 2017-2019.

Este seguimiento y evaluación continua cumple varias funciones, por un lado favorece la coordinación en la ejecución de las diferentes acciones, por otro se evalúa la pertinencia de las acciones llevadas a cabo y los resultados alcanzados y finalmente favorece una actualización y desarrollo continuo del Plan en función de las necesidades que se detectan a lo largo de todo su proceso de ejecución.

El II Plan contempla que, al igual que en la elaboración, la metodología para el seguimiento y la evaluación del desarrollo del plan será participativa. Además, el plan será flexible, se tendrán en cuenta las necesidades detectadas en el proceso participativo de seguimiento y evaluación que darán lugar a nuevas acciones que se incluirán en él.

El proceso participativo de seguimiento y evaluación recopilará información y opinión de tres grandes ámbitos:

7.1. La participación del colectivo juvenil.

7.1.1. Participación de la población joven de Navarra:
Se recogerá y tendrá en consideración la opinión de la juventud sobre el II Plan: diseño y ejecución de las acciones, las aportaciones sobre cualquier aspecto del Plan y la influencia del Plan desde sus destinatarios.

Para ello se articularán diferentes medios de participación: desde la página web de Gobierno Abierto y desde la página de Juventud, correo electrónico, redes sociales, talleres participativos, foros de diálogo, red de participación, sesiones deliberativas,…

Anualmente se hará una campaña de consulta o seguimiento, creando espacios adecuados a la participación de las personas jóvenes para animarles a dar su valoración sobre el plan y la situación de la juventud en Navarra que unido al resto de informaciones recogidas se trasladarán a las diferentes Mesas Técnicas de cara a favorecer la toma de decisiones para la actualización del Plan en la evaluación anual.

7.1.2. Participación de la población joven beneficiaria del Plan:
Se recabará la opinión de la población joven directamente beneficiada por el II Plan. Para ello se realizara una encuesta de carácter cualitativo a una muestra de los y las jóvenes beneficiarios.
La encuesta, de preguntas abiertas, abarcará los siguientes aspectos:
V
a

Valoración de la acción de la que se han beneficiado.
- Opinión sobre el funcionamiento de la acción.
- Valoración sobre impacto de la acción.
- Aspectos a mejorar.
- Nuevas aportaciones.

Valoración del II Plan de Juventud.
- Opinión sobre el funcionamiento del II Plan de Juventud.
- Aspectos a mejorar.
- Nuevas aportaciones.

Valoración del II Plan de Juventud.

7.2. La participación de personal técnico.

7.2.1. Participación de personal técnico en juventud:
Mediante la participación en las Mesas Técnicas de los y las técnicas de juventud de las Entidades Locales, además de reforzar la comunicación la red de información juvenil, del Consejo de la Juventud de Navarra y representantes de colectivos y asociaciones vinculados a la realidad juvenil.

7.2.2. Participación de personal técnico de los diferentes Departamentos responsables del desarrollo del II Plan de Juventud:
Envió de datos cuantitativos por parte de las personas responsables de ejecución de las acciones del II Plan de Juventud.
- Indicadores de ejecución técnica (Indicadores de las acciones).
- Indicadores de ejecución financiera.

Así mismo se obtendrá su valoración sobre la ejecución/evaluación de la acción a través de una encuesta abierta (cualitativo):
- Valoración sobre la ejecución de la acción.
- Valoración sobre impacto de la acción.
- Aspectos a mejorar
- Nuevas aportaciones a la acción.

7.3. La participación política.

7.3.1. Comisión Interdepartamental.
La ejecución del Plan de Juventud requiere, por su carácter transversal, la implicación activa de todos los departamentos del Gobierno de Navarra representados en la Comisión Interdepartamental, bajo la coordinación del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.
AnAnalizará las conclusiones del informe anual de evaluación, lo aprobará e impulsará

nuevas medidas para adaptar el II Plan de Juventud a las necesidades de la juventud de Navarra, en caso de que sea necesario.

7.3.2. Parlamento de Navarra.

El Departamento competente en materia de Juventud, en colaboración con la Comisión Interdepartamental presentará anualmente al Parlamento de Navarra un informe de evaluación del II Plan de Juventud.

7.4. Procedimiento de seguimiento y evaluación.

La articulación de este seguimiento y evaluación participativa se refleja en el siguiente diagrama:

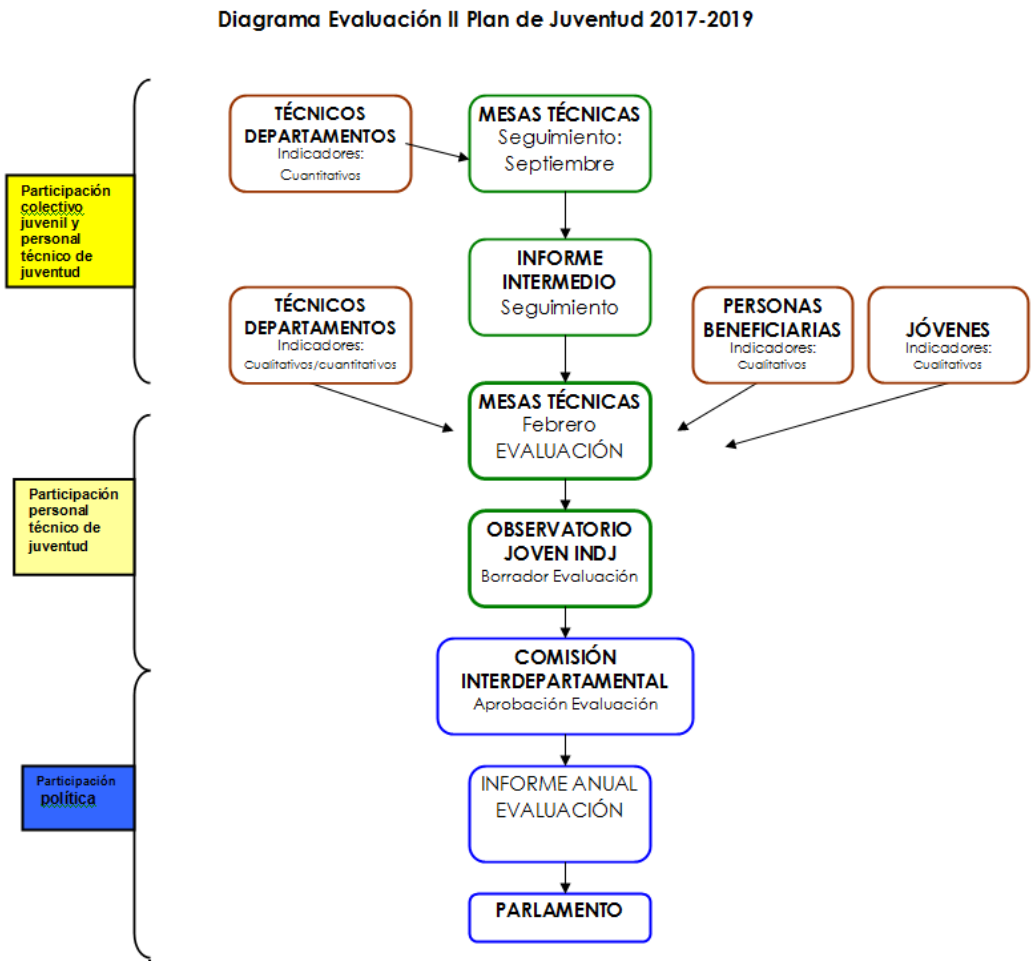

El seguimiento consistirá en la observación de la puesta en práctica, aplicación y funcionamiento del plan y la comparación con lo que estaba previsto. Consistirá en una recogida de información continuada y sistematizada de la aplicación del programa —utilización real de los recursos humanos, financieros y materiales—, con el fin de detectar posibles desviaciones y de mejorar la gestión del programa.

Lo llevará a cabo el propio personal gestor del programa a través de una Comisión de Seguimiento y utilizando protocolos de recogida de información.

La composición de la Comisión de Seguimiento será:
- Jefatura de la Sección de planificación y Observatorio joven del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.
- Sociólogo/a del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.
- Técnico/a de grado medio en administración del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.
- Auxiliar administrativo del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

La Comisión de Seguimiento se encargará de la recogida de información del desarrollo del Plan de forma semestral implicando para ello a los diferentes departamentos encargados de la ejecución de las diferentes acciones, posteriormente se presentarán y se analizarán los datos en las Mesas Técnicas.

Las Mesas Técnicas, como anteriormente se ha mencionado, grupos de trabajo formados por personal técnico de Juventud Locales, personal técnico de la Subdirección de Juventud del INDJ y Consejo de la Juventud de Navarra, personal técnico de los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra y representantes de colectivos y asociaciones vinculados a la realidad juvenil, que se han encargado del diseño de los objetivos y de realizar las propuestas de acciones a los diferentes Departamentos de Gobierno de Navarra.

Las Mesas Técnicas se reunirán como mínimo dos veces al año:
1. La primera vez en septiembre para realizar el seguimiento de las acciones, proponer cambios en su diseño y evolución de la ejecución de cara al año siguiente.
2. La segunda vez en febrero para la evaluación de la ejecución, desarrollo, idoneidad y eficacia de las acciones durante el año precedente.
3. Cuando se considere oportuno desde la Comisión de seguimiento o evaluación se podrá convocar aquella mesa o mesas que así se requiera.

El Observatorio Navarro de la Juventud tendrá como labor la recopilación de toda la información elaborada por las Mesas técnicas para la redacción del borrador del informe anual de evaluación que será aprobado por la Comisión Interdepartamental, para ello se ha creado un grupo de Coordinación de la Evaluación.

Composición del grupo de Coordinación de la Evaluación:
- Subdirección de Juventud
- Jefatura de la Sección de planificación y Observatorio joven del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.
- Sociólogo/a del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

- Técnico/a de grado medio en administración del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.
- Auxiliar administrativo del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

Se realizará una evaluación intermedia consistente en analizar de forma crítica el conjunto de datos recogidos en el seguimiento y valorar si se alcanzan progresivamente los objetivos perseguidos, explicando los posibles desvíos, y haciendo una estimación anticipada de los resultados de la intervención. Analizará, asimismo, la validez y equilibrio de la intervención en curso y la pertinencia de los objetivos contemplados.

También se evaluarán otros aspectos importantes del plan como serían la transversalidad, la coordinación entre los diferentes departamentos implicados en la ejecución de acciones que afectan a la juventud y la implicación a nivel político, técnico y de los propios jóvenes.

Una vez finalizada la ejecución del Plan se realizará la evaluación de los resultados o evaluación final que se centra en el análisis de la consecución de los objetivos del mismo. Se trata de averiguar si se han logrado los resultados buscados y si éstos son atribuibles al programa.

Los criterios que se utilizan en la evaluación de resultados son principalmente:
- Eficacia: grado de consecución de los objetivos, cualquiera que sean los términos en los que son formulados.
- Eficiencia: efectos obtenidos por el programa en relación con los recursos invertidos, traducidos en términos monetarios.
- Cobertura: población que se beneficia del plan con respecto a la población objetivo.
- Utilización: recursos utilizados con respecto a los recursos disponibles.
- Calidad: situación de las infraestructuras, trato del personal, tiempo de dedicación, etc.
- Satisfacción: opinión de las personas usuarias sobre el servicio o la prestación recibida.
- Género: análisis de la transversalidad de la cuestión de género en el Plan.

La Comisión Interdepartamental analizará las conclusiones del informe anual de seguimiento y de evaluación, lo aprobará e impulsará nuevas medidas para adaptar el II Plan de Juventud a las necesidades de la juventud de Navarra, en caso de que sea necesario.

Una vez aprobado el informe anual de seguimiento y evaluación se presentará al Parlamento de Navarra.

En definitiva el II Plan de Juventud tiene carácter flexible, durante todo el tiempo de vigencia del Plan se adaptarán las acciones, su ejecución y programación a la información

surgida del proceso de seguimiento y evaluación y a las circunstancias económicas, presupuestarias y sociales.

▲▲▲

8. Cuadros de acciones por áreas temáticas

8. CUADROS DE ACCIONES POR ÁREAS TEMÁTICAS

página
8.1. Educación _____ 103
8.2. Empleo _____ 109
8.3. Vivienda _____ 115
8.4. Salud _____ 119
8.5. Cultura _____ 123
8.6. Deporte _____ 125
8.7. Participación _____ 127
8.8. Convivencia _____ 133
8.9. Inclusión Social y Diversidad _____ 135
8.10. Igualdad _____ 139
8.11. Desarrollo Territorial _____ 143

▲▲▲

Área de Educación

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
Objetivo 1: Conseguir una sociedad educativa basada en principios de coeducación y no discriminación, logrando el desarrollo integral de las personas jóvenes y la cohesión social.							
A-01	"Somos diferentes, somos iguales"	Departamento de Educación. Observatorio Joven INDJ	■	■	■	6.000 €	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
A-02	Red de escuelas seguras de Navarra	Departamento de Educación	■	■	■	0 €	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
A-03	Red de escuelas socioemocionales	Departamento de Educación	■	■	■	45.000 €	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
A-04	Programa de inclusión educativa	Departamento de Educación	■	■	■	45.000 €	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
A-05	Red de Escuelas Saludable (SHE)	Departamento de Educación, Departamento de Salud	■	■	■	45.000 €	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
A-06	Red de Escuelas Sostenibles	Departamento de Educación, Departamento de DRyMA	■	■	■	15.000 €	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
A-07	Comisión Interdepartamental contra el absentismo y abandono escolar.	Departamento de Educación	■	■	■	0 €	Nº de reuniones Nº de acciones

Área de Educación

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
A-08	Educación afectivo-sexual	Departamento de Educación	■	■	■	9.000 €	Nº de participantes (hombres / mujeres) Nº de charlas
Objetivo 2: Conseguir que los miembros de la comunidad educativa participen en la toma de decisiones de los centros educativos, mediante el fomento de la participación estudiantil dentro y fuera de los centros educativos.							
A-09	"Un pequeño gesto, una gran acción"	Departamento de Educación / Subdirección de Juventud del INDJ/ Centros educativos/ Centros de trabajo que colaboran en el proyecto.	■	■	■	6.000 €	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
A-10	Particpa en tu centro	Departamento de Educación. INDJ	■	■	■	3.000 €	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
A-11	Implantación y desarrollo de metodologías activas	Departamento de Educación	■	■	■	150.000 €	Nº de formaciones impartidas Nº de alumnos / nº de alumnas
A-12	Red de Escuelas Solidarias	Departamento de Educación, Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo / Sección de Cooperación al Desarrollo	■	■	■	15.000 €	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
A-13	Olimpiadas del Saber	Departamento de Educación	■	■	■	6.000 €	Nº de olimpiadas
A-14	Borders down	Departamento de Educación	■	■	■	0 €	Nº de participantes (hombres/mujeres) Nº de charlas
Objetivo 3: Fomentar el plurilingüismo partiendo del conocimiento de las dos lenguas propias de Navarra, castellano y euskera.							
A-15	Programas de uso oral del euskera y generalización de aprendizajes en euskera	Departamento de Educación	■	■	■	390.000 €	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)

Área de Educación

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
A-16	Programa de lengua y cultura portuguesa	Departamento de Educación, Embajada Portuguesa	■	■	■	2.700 €	Nº de centros que lo tienen implantado Nº de alumnos / nº de alumnas Titulaciones oficiales obtenidas
A-17	Programa de lengua y cultura rumana	Departamento de Educación, Embajada Rumana	■	■	■	0 €	Nº de centros que lo tienen implantado Nº de alumnos / nº de alumnas Titulaciones oficiales obtenidas
Objetivo 4: Fomentar la educación no formal en valores como medio para lograr una juventud más competente social y emocionalmente, responsable, libre y con espíritu crítico							
A-18	Empoderamiento personal	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	15.000 €	Nº de alumnos / nº de alumnas
A-19	Cursos de la ENAJ para la prevención de situaciones de riesgo entre la población joven	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	9.000 €	Nº de participantes (nº hombres / nº mujeres) Nº de cursos Nº de asociaciones juveniles, centros juveniles, etc…
A-20	Modificación del Decreto Foral 107/2005 de 22 de agosto por el que se regulan las actividades de jóvenes al aire libre en la Comunidad Foral de Navarra	INDJ / Subdirección de Juventud	■	–	–	0 €	Nº de alumnos / nº de alumnas
A-21	Ayudas a la Formación en Tiempo Libre	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	65.000 €	Nº de becas Nº de receptores (nº hombres / nº mujeres) Nº de cursos
A-22	Coordinación con las Escuelas de Tiempo Libre	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	0 €	Nº de escuelas participantes Nº de reuniones Relación de tenas tratados

Área de Educación

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
Objetivo 5: Fomentar en el alumnado el espíritu emprendedor							
A-23	Oficinas de emprendimiento en centros de FP	Departamento de Educación / CEIN	■	■	■	80.000 €	Nº de oficinas
							Nº de proyectos presentados
A-24	"Programa-contrato" en centros de FP	Departamento de Educación	■	■	■	100.000 €	Nº de centros
							Nº de alumnos / nº de alumnas
A-25	Semana de la Innovación, la Creatividad y el Emprendimiento	Departamento de Educación	■	■	■	9.000 €	Nº de centros
A-26	Implantación y desarrollo de metodologías activas en emprendimiento, en las etapas educativas de primaria y secundaria Esta acción se contempla en el Plan de Emprendimiento	Departamento de Educación	■	_	_	90.000 €	Nº de centros/ red
							% de horas de aprendizaje por curso en primaria
							Nº de proyecto en metodologías activas en la etapa secundaria
A-27	Formación y motivación del profesorado y apoyo a los centros educativos Esta acción se contempla en el Plan de Emprendimiento	Departamento de Educación	■	■	■	122.000 €	% satisfacción concerniente a la implantación de metodologías en emprendimiento
							Nº de acciones motivadoras y de experiencias en emprendimiento realizadas
							% de nuevas incorporaciones de profesorado a metodologías activas
							% de centros que han recibido el certificado
							Nº de proyectos en la guía

Área de Educación

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
A-28	Implantación de metodologías activas de emprendimiento en FP Esta acción se contempla en el Plan de Emprendimiento	Departamento de Educación	■	■	■	15.600 €	N.º de centros/red % de profesores adheridos a la red en FP del sistema educativo % de profesores adheridos a la red de FP para el empleo Indicadores N.º de cursos % de profesores adheridos a la red en FP del sistema educativo % de profesores adheridos a la red de FP para el empleo Nº de cursos
A-29	Difusión de la innovación, creatividad y emprendimiento Esta acción se contempla en el Plan de Emprendimiento	Departamento de Educación	■	■	■	50.000 €	Nº de asistentes Nº de centros Indicadores Nº de centros/actividad Indicadores Nº de centros Nº de centros / actividad
A-30	Emprendimiento en la universidad Esta acción se contempla en el Plan de Emprendimiento	CEIN	■	■	■	99.300 €	Número de estudiantes atendidos en la oficina LUCE Número de sesiones de emprendimiento con el alumnado Número de proyectos asesorados en la oficina LUCE Número de proyectos creados desde la oficina LUCE
		Total gasto previsto				1.392.600 €	

Área de Empleo

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
Objetivo 1: Trabajar de la mano del tejido productivo del territorio para definir programas y actuaciones que acerquen a las personas jóvenes al mundo laboral. Adecuar la formación de la juventud a la demanda del mercado laboral							
B-01	Formación para la inserción sociolaboral	INDJ/ Subdirección de Juventud Departamento de Derechos Sociales / SNE Departamento de Educación / Departamento de Desarrollo Económico	■	■	■	124.000 €	Realización del estudio: sí/no
B-02	Reforzar la información y orientación socio-laboral entre la juventud	INDJ/ Subdirección de Juventud Departamento de Derechos Sociales / SNE Departamento de Educación / Departamento de Desarrollo Económico	■	■	■	0 €	Nº charlas Nº talleres
Objetivo 2: Impulsar la parición y la continuidad de proyectos de emprendimiento joven y trabajo autónomo como mecanismos para mejorar las oportunidades de ocupación y desarrollo profesional de las personas jóvenes.							
B-03	Apoyo al emprendizaje y la economía social	INDJ/ Subdirección de Juventud Departamento de Derechos Sociales / SNE Departamento de Educación / Departamento de Desarrollo Económico	_	■	■	0 €	Nº charlas Nº de talleres Nº de acciones
B-04	Acciones de emprendimiento joven desde el INDJ	INDJ/Subdirección de Juventud	■	■	■	45.000 €	Nº de proyectos Nº de participantes (nº hombres / nº mujeres) Nº de beneficiarios /as

Área de Empleo

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
Objetivo 3: Trabajar en colaboración con los agentes de ocupación para incorporar la perspectiva juvenil en los programas de ocupación. Incentivar las empresas para promover la contratación, facilitando la inseción laboral.							
B-05	Desarrollo del sistema de Garantía Juvenil en Navarra	INDJ / SNE / Departamento de Educación / Departamento de Desarrollo Económico	■	■	■	0 €	Nº de reuniones
							Nº de acciones
B-06	Foro o Jornada de Garantía Juvenil	INDJ / Subdirección de Juventud Servicio Navarro de Empleo	■	■	■	0 €	Nº de asistentes (nº hombres / nº mujeres)
							Nº de empresas, asociaciones y organizaciones participantes
							Nº de componentes
B-07	Comunicación con el Centro Iturrondo	INDJ/Subdirección de Juventud	■	■	■	0 €	Nº de reuniones mantenidas
							Nº de acciones formativas
							Nº de localidades participantes

Área de Empleo

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
Objetivo 4: Reducir la precariedad laboral juvenil, posibilitando la igualdad de oportunidades entre los distintos colectivos de jóvenes							
B-08	Negociar con la autoridad competente la vigilancia de las condiciones laborales de las personas jóvenes	INDJ / Subdirección de Juventud Departamento de Derechos Sociales /SNE Dirección territorial de Navarra de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social	■	■	■	0 €	Nº Reuniones Nº de aportaciones
B-09	Web de recogida de información sobre condiciones laborales	INDJ/Subdirección de Juventud	■	■	■	0 €	Nº casos recogidos Nº de empresas afectadas
B-10	Estudiar la modificación dell Decreto Foral 172/2004, de 19 de abril, por el que se establece el régimen general para la concesión de becas de formación de la administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos	Gobierno de Navarra	■	■	_	0 €	Trámites realizados Modificado (sí/no)
B-11	Impulso de la reforma de las prácticas profesionales	INDJ / Subdirección de Juventud Departamento de Derechos Sociales / SNE Universidades	■	■	■	4.000 €	Nº Reuniones, Nº de estudios realizados

Área de Empleo

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
Objetivo 5: Establecer programas de apoyo a la juventud para el empleo							
B-12	Reconocimiento y acreditación de competencias profesionales.	INDJ Departamento de Derechos Sociales / SNE	■	■	■	0 €	Nº de acciones de divulgación Nº de reuniones del personal técnico de los distintos departamentos
B-13	Programas integrados de Formación y Empleo (Escuelas Taller y Programas Integrados)	Departamento de Derechos Sociales / SNE	■	■	■	9.188.000 €	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Nº de Escuelas Taller y temas trabajados en ellas
B-14	Potenciar las bolsas de empleo de FP y del SNE-Nafar-Lansare	INDJ Departamento de Derechos Sociales / SNE Departamento de Educación	■	■	■	6.000 €	Nº Campañas de disfusión
Objetivo 6: Crear Mesas Técnicas relacionadas con empleo juvenil							
B-15	Convocatoria Becas Prácticas	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	42.000 €	Nº de solicitudes (nº hombres / nº mujeres) Nº de beneficiarios (nº hombres / nº mujeres)

Área de Empleo

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
B-16	Mesa Interdepartamental de Formación, Empleo y Juventud	Departamento de Educación / Departamento de Desarrollo Económico / Departamento de Derechos Sociales / Departamento de Cultura, Deporte y Juventud	■	■	■	0 €	Nº de reuniones Nº de acciones
Objetivo 7: Promover la igualdad de oportunidades en el mercado laboral desde la perspectiva de género, inclusión social...							
B-17	Equipos de incorporación sociolaboral (EISOL)	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social / Sección de Inclusión Social y Atención a las minorías	■	■	■	2.537.280 €	Procedencia, Convivencia, Fuentes de ingresos, Nivel de cualificación, experiencia laboral previa.
		Total gasto previsto				11.946.280 €	

Área de Vivienda y Emancipación

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
Objetivo 1: Incrementar el porcentaje de jóvenes emancipados en nuestra comunidad y adelantar la edad de inicio a la emancipación							
C-01	Renta básica de emancipación Esta acción será estudiada en la elaboración de Polan de Vivienda 2017	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Vivienda	■	■	■	2.160.000 €	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
C-02	Nuevas formas de emancipación / convivencia Esta acción será estudiada en la elaboración de Polan de Vivienda 2017	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Vivienda, INDJ	■	■	■	1.500.000 €	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
Objetivo 2: Apostar por el alquiler. Promover fórmulas alternativas de alquiler para la emancipación.							
C-03	Ampliar la oferta de vivienda de alquiler Esta acción será estudiada en la elaboración de Polan de Vivienda 2017	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Vivienda	■	■	■	4.500.000 €	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
Objetivo 3: Ofrecer información, orientación y acompañamiento sobre las medidas públicas para su acceso a la vivienda.							
C-04	Creación / desarrollo de la Oficina de Vivienda de Navarra Esta acción será estudiada en la elaboración de Polan de Vivienda 2017	Departamento de Derechos Sociales, Servicio de Vivienda	■	■	■	600.000 €	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
C-05	Información y sensibilización sobre emancipación y vivienda	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	3.000 €	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)

Cuadro previsiones por área

Área de Vivienda y Emancipación

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
C-06	Folleto sobre joven y vivienda	INDJ / Departamento de Derechos Sociales, Servicio de Vivienda	■			3.000 €	Nº folletos editados, nº visitas a la web
C-07	Encuestas / estudios a jóvenes para conocer la evolución, en aspectos concretos de sus necesidades y demandas en materia de vivienda.	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	21.000 €	Nº encuestas realizadas
Objetivo 4: Facilitar el acceso a la financiación para la compra de vivienda en condiciones ventajosas.							
C-08	"HIPOTECA JOVEN" Esta acción será estudiada en la elaboración de Polan de Vivienda 2017	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Vivienda	■	■	■	0 €	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
Objetivo 5: Favorecer el acceso a la vivienda en régimen de alquiler a los sectores desfavorecidos. Promover la oferta de procesos de incorporación social a través de la vivienda, favoreciendo la autonomía de las personas que lo requieren al objeto que puedan alcanzar el máximo grado de integración social.							
C-09	Programa de Vivienda de Integración Social. Programa VAIS. Vivienda de Alquiler de Inclusión Social Acción contemplada en el Plan de Inclusión Social	Departamento de Derechos Sociales. Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social - Sección de Inclusión Social y Atención a las Minorías Servicio de Vivienda – Sección de Ayudas y Planificación	■	■	■	900.000 €	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)

Cuadro previsiones por área

Área de Vivienda y Emancipación

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
C-10	Equipo de Incorporación Social en el ámbito de Vivienda (EISOVI) Acción contemplada en el Plan de Inclusión Social	Departamento de Derechos Sociales. Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social - Sección de Inclusión Social y Atención a las Minorías	■	■	■	600.000 €	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
C-11	Subvenciones a Entidades Locales, Titulares de Servicios Sociales de Base para la realización de programas de ayudas de emergencia social. Acción contemplada en el Plan de Inclusión Social	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Atención Primaria e Inclusón Social / Sección Atención primaria y comunitaria	■	■	■	6.000.000 €	Nº de personas jóvenes beneficiarias (nº hombres / nº mujeres)
		Total gasto previsto				16.287.000 €	

Cuadro previsiones por área

Área de Salud

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
Objetivo 1: Promover un clima de valoración social de la juventud.							
D-01	Creación de una Mesa de debate sobre Salud	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	0 €	Nº de reuniones realizadas y contenido de las mismas
							Nº de participantes por reunión
							Nº de acciones impulsadas y / o apoyadas
D-02	"Acción Juvenil en Educación y Promoción de la Salud"	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	0 €	Nº de convocatorias
Objetivo 2: Fomentar la salud y el bienestar de la población joven promoviendo y/o apoyando su protagonismos, participación y compromiso en aquellos aspectos determinantes para mantener su nivel de salud.							
D-03	Formación a jóvenes, asociaciones juveniles, monitores y monitoras de tiempo libre, personal técnico de Juventud en la prevención y promoción de salud teniendo en cuenta las áreas que afectan y sus determinantes	INDJ / Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	■	■	■	6.000 €	Asociaciones juveniles con agentes de salud
							Redes de trabajo en salud de la juventud
							Formación realizada a agentes de salud
							Nº Programas de pares implementados

Área de Salud

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
Objetivo 3: Favorecer y apoyar experiencias de educación y promoción de la salud de la gente joven que se centren en el desarrollo de recursos, habilidades y competencias personales y sociales para la salud y la vida y favorezcan su autonomía y toma de decisiones.							
D-04	Prevención y Promoción de la salud en el ámbito educativo	Departamento de Salud	■	■	■	130.200 €	Temas incorporados a currículos.
							Número de Centros de la Red de escuelas promotoras de salud.
							Número de Centros libres de drogas.
							Formación realizada con profesorado.
							Formación realizada con familias.
							Tipo y número de materiales distribuido a profesorado.
							Tipo y número de materiales distribuido a alumnado y a las familias.
D-05	Información y comunicación pública sobre estilos de vida saludables en la población juvenil	INDJ / Departamento de Salud	■	■	■	60.000 €	Nº campañas de disfusión
							Nº de acciones
D-06	Recomendaciones dirigidas a las bajeras de jóvenes en colaboración con el Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral y Entidades Locales	INDJ / Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra / Personal técnico de Juventud de las Entidades Locales	–	■	■	0 €	Realización del protocolo
							Nº de instituciones que participan en la confección del mismo

Cuadros previsiones por área

Área de Salud

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
Objetivo 4: Promover entornos que favorezcan opciones saludables para la población joven incluyendo la perspectiva de género y equidad.							
D-07	Desarrollo y aplicación del Decreto Foral de Salud Sexual y Reproductiva	INDJ / Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	■	■	■	300.000 €	Nº de profesionales que han participado
							Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres
							Materiales distribuidos
D-08	Prevención consumos de drogas	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	■	■	■	900.000 €	Edad de inicio de los consumos
Objetivo 5: Apoyar / impulsar aquellas iniciativas gestionadas por personas jóvenes dirigidas a identificar, reflexionar y actuar en las condiciones que limitan o favorecen la salud en su entorno local y global, preferentemente en colaboración con otras estructuras de su comunidad.							
D-09	Estudio / valoración sobre la viabilidad de crear un Centro Joven de Salud de referencia para jóvenes	INDJ / Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	■	■	■	0 €	Nº de reuniones
							Nº de participantes (asociaciones y personal técnico) y conclusiones
		Total gasto previsto				1.396.200 €	

Área de Cultura

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
Objetivo 1: Promoción de la creatividad							
E-01	Encuentros de Arte Joven	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	150.000 €	Nº de participantes en cada categoría
							Nº de categorías
E-02	Fomento de lectura y escritura creativa	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	6.000 €	Nº de encuentros con escritores
							Nº de talleres
							Nº de localidades
							Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
E-03	Convocatoria de becas de ampliación de estudios artísticos	Departamento de Cultura, Deporte y Juventud / Dirección General de Cultura / Servicio de Acción Cultural	■	■	■	625.000 €	–
E-04	Arte Joven en centros sanitarios	INDJ / Subdirección de Juventud Departamento de Salud	■	■	■	21.000 €	Nº de artistas presentados (nº hombres / nº mujeres)
							Tipología de las obras presentadas (escultura, pintura…)
Objetivo 2: Favorecer el acceso a la cultura a todos los colectivos jóvenes							
E-05	Facilitar el acceso a eventuos culturales mediante la reducción de tarifas y sorteo de entradas.	INDJ / Subdirección de Juventud / Programa Carné Joven Subdirección de Cultura	■	■	■	75.000 €	Propuestas de jóvenes
							Nº de eventos
							Nº de participantes (nº hombres / nº mujeres)
							Nº de entidades colaboradoras

Cuadros previsiones por área

Área de Cultura

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
Objetivo 3: Difundir y dar a conocer el patrimonio cultural y artístico de Navarra							
E-06	Elaboración de un programa pedagógico orientado a la difusión del patrimonio documental entre el alumnado, en colaboración con el Departamento de Educación.	Departamento de Cultura, Deporte y Juventud / Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana Departamento de Educación	■	■	■	12.000 €	Nº Convocatorias
		Total gasto previsto				889.000 €	

Cuadros previsiones por área

Área de Deporte

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
Objetivo 1: Visibilizar el deporte como modelo de participación juvenil. Proporcionar e identificar espacios abiertos para la práctica deportiva o actividad física. Promocionar nuevas disciplinas deportivas o actividades físicas. Facilitar la práctica deportiva.							
F-01	¡Joven, hazte voluntario o voluntaria deportiva!	INDJ / Subdirección de Deporte	■	■	■	0 €	Nº de voluntarios/as (hombres/mujeres) Nº de participantes en los cursos de formación
Objetivo 2: Visibilizar en medios de comunicación y redes sociales la mujer en el deporte.							
F-02	El deporte de las chicas vale lo =	INDJ / Subdirección de Deporte	■	■	■	9.000 €	Nº de proyectos a apoyar Nº de acciones a realizar para visibilizarlo
Objetivo 3: Utilizar el deprote como vehículo transmisor de valores positivos a través de acciones educativas planificadas. Considerar el deporte como un medio práctico para transmitir mensajes de paz y para ayudar a encontrar soluciones no violentas a los problemas. Contribuir al conocimiento y la sensibilización de todas las personas vinculadas al deporte identificando las conductas que son inaceptables y proponiendo medidas para prevenir situaciones de violencia y falta de respeto. Educar a través del deporte de forma activa en valores asociados al juego limpio, respeto a sí mismo y al resto.							
F-03	Disfrutando del deporte.	INDJ / Subdirección de Deporte	■	■	■	36.000 €	Nº de actividades Nº de participantes (hombres/ mujeres)

Cuadros previsiones por área

Área de Deporte

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
F-04	Formación en deporte y valores educativos	INDJ / Subdirección de Deporte	■	■	■	9.000 €	Nº de voluntarios por categoría Nº de participantes en los cursos de formación
Objetivo 4: Fomentar la práctica deportiva con carácter universal a través de formas inclusivas, especialmente en el caso de las mujeres jóvenes, atendiendo para ello a factores individuales, sociales y del entorno físico. Impulsar la promoción de igualdad de trato y oportunidades en el seno del Deporte Adaptado. Abordar las experiencias positivas de deportistas con diversidad funcional, y difundirlas como buenas prácticas.							
F-05	Jóvenes talentos deportivos	INDJ / Subdirección de Deporte	■	■	■	30.000 €	Nº de jóvenes talentos por categoría (hombres / mujeres) Nº de participantes en los programas de rendimiento (hombre / mujeres)
Objetivo 5: Reducir el abandono de la práctica en la adolescencia, sobre todo el de las jóvens. Fomentar la participación en programas de activdades físicas proporcionanado a los y las jóvenes los beneficios físicos, mentales y sociales. Ofrecer información y formación para poder acceder a los recursos necesarios para alcanzar un nivel de vida saludable y poder participar en la vida de la comunidad a la que se pertenece.							
F-06	Deporte como empleo	INDJ / Subdirección de Deporte	■	■	■	0 €	Nº de voluntarios /as por categoría (hombres / mujeres) Nº de participantes en los cursos de formación (hombres / mujeres)
F-07	Listado de espacios libres abiertos susceptibles de ser utilizados para uso deportivo o esparcimiento	INDJ / Subdirección de Deporte	■	■	■	0 €	Nº de espacios resultantes
		Total gasto previsto				84.000 €	

Cuadros previsiones por área

Área de Participación

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
Objetivo 1: Impulsar desde los centros educativos competencias, recursos y posibilidades en materia de participación como elemento de formación integral de las personas jóvenes							
G-01	Proyectos de aprendizaje servicio	Gobierno de Navarra / Departamento de Educación / INDJ / asociacionismo juvenil y voluntariado	–	■	■	10.000 €	Nº de centros donde se desarrolla y nº de escolares
							Nº de asociaciones donde se desarrolla y nº de escolares
							Nº de personas beneficiarias de la colaboración (nº hombres /nº mujeres)
							Nº de entidades sociales con las que se desarrollan los proyectos
G-02	Conociendo nuestro entorno: experiencias en el Tercer Sector	INDJ / Subdirección de Juventud / Observatorio Joven	–	■	■	2.000 €	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
							Nº de centros donde se desarrolla
							Nº de asociaciones donde se desarrolla
							Nº participantes en las asociaciones
							Nº de entidades sociales con las que se desarrollan los proyectos
							Nº de personas beneficiarias de la colaboración (nº hombres / nº mujeres)

Área de Participación

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
G-03	Talleres de fomento de la ciudadanía activa	INDJ en colaboración con entidades locales	■	■	■	9.000 €	Nº de jóvenes (nº hombres /nº mujeres)
							Nº de talleres
							Nº de resultados concretos
Objetivo 2: Fomentar, favorecer y facilitar la participación. Incrementar el sentimiento de que se tienen en cuenta las propuestas de juventud.							
G-04	Creación de Mesa de trabajo con Educación, UPNA, CJN y Juventud para la modificación de la normativa de los colectivos y asociaciones estudiantiles en la UPNA	Departamento de Educación / UPNA / INDJ	–	■	■	0 €	Nº de reuniones
							Resultados conseguidos
G-05	Estudio / valoración para reconocer como asociacionismo juvenil en el sentido amplio que le otorga la Ley Orgánica del Derecho de Asociación 1/2002	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	0 €	Modificación de la Ley
G-06	Desarrollo y fomento de los Consejos Locales de Juventud	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	0 €	Nº de jóvenes con interés por la actividad de las distintas asociaciones
G-07	Convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	300.000 €	Nº de asociaciones participantes en la convocatoria
							Tipos de proyectos
							Nº de personas beneficiarias (nº hombres / nº mujeres)

Cuadros previsiones por área

Área de Participación

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
G-08	Talleres de participación en la vida municipal	INDJ / Departamento de Educación / Servicio de Participación Ciudadana / entidades locales	■	■	■	6.000 €	Nº de jóvenes (nº hombres /nº mujeres)
							Nº de jóvenes que se interesan por la actividad de las distintas asociaciones
G-09	Jornadas de información y participación juvenil	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	12.000 €	Nº de jóvenes (nº hombres /nº mujeres)
G-10	Ficha anual de evaluación de la participación en el seguimiento del Plan de Juventud	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	9.000 €	Nº de jóvenes ((nº hombres /nº mujeres)
G-11	Subvención al CJN/NGK	INDJ / Subdirección de Juventud / Sección de Programas para Jóvenes y Relaciones con Entidades	■	■	■	300.000 €	Nº de jóvenes (nº hombres /nº mujeres)
G-12	Convocatoria de subvención para Entidades Locales	INDJ / Subdirección de Juventud / Sección de Programas para Jóvenes y Relaciones con Entidades	■	■	■	800.000 €	Nº de jóvenes (nº hombres /nº mujeres)
							Nº de Planes Municipales de Juventud elaborados
G-13	Red de Participación Juvenil	INDJ / Subdirección de Juventud	_	■	■	0 €	Número de entidades comprometidas
							Número de áreas que recoja
							Actividad que ejecute

Cuadros previsiones por área

Área de Participación

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
G-14	Foros y diálogo con jóvenes	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	3.000 €	Número de entidades comprometidas
							Número de áreas que recoja
							Actividad que ejecute
G-15	Creación de una estructura de coordinación para el personal técnico que trabaja en j d	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	0 €	Número de entidades comprometidas
							Número de áreas que recoja
							Actividad que ejecute
G-16	Modificación de la Web de Juventud y redes sociales	INDJ / Subdirección de Juventud	■	–	–	3.000 €	Nº de visitas en las páginas y redes asociadas a la Subdirección de Juventud
							Realización del estudio
G-17	Campaña de proyectos y presupuestos participativos en la página Web de Juventud	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	90.000 €	Nº de proyectos
							Nº de particpantes
							Nº de entidades implicadas
G-18	Fase de retorno	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	0 €	Nº de procesos participativos
							Nº de participantes
							Nº de fases de retorno
							Nº de aportaciones considerasas

Cuadros previsiones por área

Área de Participación

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
Objetivo 3: Dar a conocer y fomentar y consolidar el movimiento asociativo juvenil y promover la movilidad e interculturalidad a nivel local e internacional							
G-19	Cursos de formación a las asociaciones juveniles	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	0 €	Nº de jóvenes (nº hombres /nº mujeres) Nº de Planes Municipales de Juventud elaborados
G-20	Facilitar la movilidad internacional de calidad entre la juventud	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	0 €	Nº de jóvenes (nº hombres /nº mujeres)
G-21	Carné Joven - Acción Juventud	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	555.000 €	Nº de titulares de este Carné (nº hombres /nº mujeres) Nº de instituciones, empresas y comercios adheridos
G-22	Campos de Trabajo	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	120.000 €	Nº campos de trabajo realizados Nº de participantes (Inº hombres /Nº mujeres) Tipo y número de plazas ofertadas: nacionales e internacionales
G-23	Actividades de verano e intercambios juveniles entre comunidades autónomas	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	90.000 €	Nº de actividades realizadas Nº de jóvenes navarros beneficiados (nº hombres / nº mujeres)
		Total gasto previsto				2.309.000 €	

Cuadros previsiones por área

Área de Convivencia

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
Objetivo 1: Mejorar el conocimiento del fenómeno de la violencia entre los jóvenes y los mecanismos de atención y prevención existentes de una forma integral, en todos los contextos en que la violencia se produce.							
H-01	Estudio / investigación sobre la violencia y juventud en Navarra.	Sección de Convivencia de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos	■			7.260 €	Publicación del estudio
H-02	Convocatoria de ayudas para la realizacíon de actividades en materia de paz y convivencia dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro.	Sección de Convivencia de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos	■	■	■	150.000 €	Nº de entidaes adjudicatarias
H-03	Campaña para la difusión de noticias positivas relacionadas con la juventud	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	0 €	Nº de mensajes emtidos desde la Subdirección
							Nº de medios de difusión utilizados
							Nº de mensajes relacionados con hombres / mujeres
		Total gasto previsto				157.260 €	

Cuadros previsiones por área

Área de Inclusión Social y Diversidad

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
Objetivo 1: Promover la equidad y la inclusión de los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad social.							
I-01	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos en el área de inclusión social y de promoción social de grupos vulnerables. Acción contemplada en el Plan de Inclusión Social	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social / Sección de Inclusión Social y atención a las minorías	■	■	■	2.733.217 €	Nº de entidades subvencionadas
I-02	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas comunitarios de interés social a favor de personas desempleadas. Acción contemplada en el Plan de Inclusión Social	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Atención Primaria e Inclusón Social / Sección de Inclusión Social y atención a las minorías	■	■	■	2.706.457 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
I-03	Programa de empleo social protegido Acción contemplada en el Plan de Inclusión Social	Departamento de Derechos Sociales / Sección de Inclusión Social y atención a las minorías	■	■	■	18.000.000 €	Nº de jóvenes (nº de hombres / nº de mujeres)
I-04	Formación en derechos, empoderamiento y red de recursos	INDJ / Subdirección de Juventud / ENAJ	■	■	■	15.000 €	Nº de asistentes (hombres / mujeres) Nº de acciones formativas

Cuadro previsiones por área

Área de Inclusión Social y Diversidad

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
I-05	Renta Garantizada	Departamento de Derechos Sociales / Dirección General de Inclusión y Protección Social / Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo / Sección de Garantía de Ingresos y Prestaciones Económicas	■	■	■	278.753.478 €	Nº de jóvenes (nº de hombres / nº de mujeres)
	Acción contemplada en el Plan de Inclusión Social		Se prevé que el 26,2% del gasto corresponda a personas jóvenes				
I-06	Atención Primaria Servicios Sociales de Base	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social / Sección de Atención Primaria y Comunitaria	■	■	■	42.935.000 €	Nº de jóvenes atendidos por los Servicios Sociales de Base de Navarra (nº de hombres / nº de mujeres)
	Acción contemplada en el Plan de Inclusión Social		Se prevé que el 20% del gasto corresponda a personas jóvenes				
I-07	Apoyo a jóvenes emprendedores y emprendedoras desarrollando la creatividad relacionada con la inclusión social	INDJ / Subdirección de Juventud	■	–	–	7.500 €	Nº de participantes (nº hombres / nº mujeres) Nº horas de formación

Cuadro previsiones por área

Área de Inclusión Social y Diversidad

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
Objetivo 2: Atender a las necesidades educativas de todo el alumnado desde una perspectiva inclusiva, promoviendo un clima de convivencia positiva en los centros docentes.							
I-08	Convocatoria de "contratos-programa para la mejora de la inclusión educativa y del éxito escolar" en centros públicos de educación infantil y primaria y centros de ESO.	Negociado de Proyectos de Inclusión / Sección de atención a la diversidad y necesidades educativas especiales / Servicio de Ordenacion e Igualdad de Oportunidades	■	■	■	1.176.270 €	Mejora de los resultados académicos y la convivencia en los centros donde se implanta
		Departamento de Educación					Centros que solicitan contrato-programa aumenta en cada nueva convocatoria (SÍ / NO)
							Grado de satisfacción del profesorado, alumnado y familias
Objetivo 3: Favorecer la inclusión socioeducativa de jóvenes en situación de riesgo mediante el desarrollo de competencias que le permitan el desenvolvimiento en la vida activa, alcanzando niveles adecuados de socialización, convivencia y madurez personal.							
I-09	Programa de Currículo Adaptado (PCA)	Departamento de Educación /Dirección General de Educación	■	■	■	5.130.000 €	Aumento del alumnado que continua en el sistema educativo tras un curso escolar en PCA
I-10	Promociona: actividades de integración socioeducativa	Departamento de Educación /Dirección General de Educación	■	■	■	343.125 €	Nº de alumnos/as gitanos que obtiene el graduado en ESO
							Nº de alumnos/as gitanos que se incorpora a estudios post-obligatorios
							Grado de implicación y compromiso de los padres/madres gitanos en el proceso educativo de sus hijos e hijas

Área de Inclusión Social y Diversidad

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
Objetivo 4: Mejorar la convivencia intercultural de la población joven de Navarra mediante el establecimiento de canales de comunicación y entendimiento que partan de concepciones de igualdad y de mutuo respeto entre las diversas culturas.							
I-11	Servicio de Mediación Intercultural y de Intervención Comunitaria	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social / Sección de Inclusión Social y Atención a las Minorías	■	■	■	984.231 €	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
Objetivo 4: Considerar la diversidad del colectivo de los y las jóvenes con discapacidad, atendiendo a las diferentes necesidades que presentan dependiendo de la tipología de discapacidad, y desde el enfoque centrado en la persona.							
I-12	Programa de Rol-Playing	INDJ / Subdirección de Juventud / ENAJ	■	■	■	6.000 €	Nº asistentes a los talleres (nº hombres / nº mujeres)
							Nº de talleres
							Localidades donde se realiza
		Total gasto previsto				352.790.278 €	

Cuadro previsiones por área

Área de Igualdad

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
Objetivo 1: Velar por la imagen colectiva de la juventud trabajando por la erradicación de roles y estereotipos sexistas.							
J-01	Implantación del protocolo de actuación ante denuncias o quejas de mujeres jóvenes por discriminación por razón de sexo	Subdirección de Promoción y Gestión de INAI	■	■	■	0 €	Nº de denuncias presentadas Nº de denuncias presentadas por jóvenes de 14 a 30 años desagregadas por sexo
J-02	Impulso de la elaboración de un informe de situación del movimiento asociativo de mujeres jóvenes de Navarra	Subdirección de Promoción y Gestión de INAI	■	–	–	0 €	Publicación de informe SÍ / NO
Objetivo 2: Activar el desarrollo de actitudes y aptitudes en la juventud para llegar a la igualdad de género.							
J-03	Cursos de formación con perspectiva de género	INDJ / Subdirección de Juventud / ENAJ	■	■	■	9.000 €	Nº de demandas en estos cursos Nº de personas que reciben información (hombres / mujeres)
J-04	#Para tod@s	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	0 €	Nº de personas a las que se llega a través de las redes sociales
J-05	Elaboración de un manual de perspectiva de género en centros educativos	INDJ / Subdirección de Juventud Departamento de Educación	–	■	–	0 €	Nº de centros

Área de Igualdad

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
J-06	Programa Talleres Formativos para la prevención de violencia de género	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	11.000 €	Nº de sesiones formativas Nº de personas asistentes Nº de hombres / nº mujeres
Objetivo 3: Acompañar en procesos de socialización para crear identidades colectivas respetando las diferencias.							
J-07	Servicio de información y atención a la discriminación de género que afecta al colectivo LGTB, así como las discriminaciones que afectan a las mujeres en Navarra por su orientación sexual	Subdirección de Promoción y Gestión de INAI INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	28.000 €	Nº de demandas realizadas por población entre 14 y 30 años desagregadas por sexo Nº de atenciones realizadas a población entre 14 y 30 años desagregadas por sexo
Objetivo 4: Potenciar la implicación de las mujeres jóvenes en el desarrollo de proyectos dirigidos a la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en las asociaciones de mujeres.							
J-08	Visibilización de las mujeres jóvenes en el movimiento asociativo de mujeres de Navarra	Subdirección de Promoción y Gestión de INAI	■	■	■	0 €	Nº de mujeres jóvenes asociadas a asociaciones de mujeres cada año

Área de Igualdad

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
Objetivo 5: Prevenir el acoso y las agresiones sexuales contra las mujeres jóvenes.							
J-09	Sensibilización contra la violencia hacia las mujeres. Campaña ¿y en fiestas qué?	Subdirección de Promoción y Gestión de INAI	■	■	■	9.000 €	Nº de municipios adheridos Nº de denuncias de violencia sexual entre la población joven durante la Nº de emisoras que emiten la cuña radiofónica Nº de visitas a la página Web
J-10	Elaboración de protocolos de atención a mujeres jóvenes víctimas de violencia de género	Subdirección de Promoción y Gestión de INAI	■	–	–	0 €	Nº de mujeres menores atendidas a través de los equipos de EAIVs
Objetivo 6: Mejora la información específica a cada sexo favoreciendo el acceso a toda la población joven de Navarra a través de las nuevas tecnologías.							
J-11	Estudio de las diferencias en la utilización del Servicio de Información Juvenil INDJ por ambos sexos	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	0 €	Nº de personas que acuden al servicios de información Nº de consultas por temas
		Total gasto previsto				57.000 €	

Área de Desarrollo Territorial

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
Objetivo 1: Apoyo a la iniciativa emprendedora joven, con especial incidencia en las personas jóvenes que se decidan por este proceso vital, mediante información, formación y ayudas.							
K-01	Ayudas para la contratación de doctorandos y doctorandas por empresas y organismos de investigación y difusión de conocimientos "Doctorados industriales 2017-2019"	Departamento de Desarrollo Económico / Dirección General de Industria, Energía e Innovación / Servicio de Innovación y Trasnferencia del Conocimiento / Sección de Tecnología y Transferencia del Conocimiento	■	■	■	1.650.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres) Nº de personas contratadas (hombres / mujeres)
K-02	"Hablemos"	Departamento de Desarrollo Económico	■	■	■	0 €	Tasa variación emprendimiento juvenil Tasa variación principales obstáculos para emprender Realización estudio demandas reales (SÍ /NO)
Objetivo 2: Potenciar la igualdad de oportunidades de acceso a las tecnologías de la información y otros servicios en las diferentes zonas de Navarra.							
K-03	Estudio diagnóstico sobre necesidades en las infraestructuras tecnológicas en Navarra	INDJ / Subdirección de Juventud /Observatorio Joven	–	–	■	5.000 €	Nº de estudios publicados
K-04	Estudio cualitativo de los Espacios Juveniles de las diferentes zonas de Navarra	INDJ / Subdirección de Juventud /Observatorio Joven	■	–	–	7.000 €	Nº de estudios publicados

Área de Desarrollo Territorial

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
Objetivo 3: Ayudar a empresas que contraten a personas jóvenes.							
K-05	Ayudas para la contratación de Personal investigador y tecnológico 2016	Departamento de Desarrollo Económico / Dirección General de Industria, Energía e Innovación / Servicio de Innovación y Trasnferencia del Conocimiento / Sección de Tecnología y Transferencia del Conocimiento	■	■	■	1.000.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
Objetivo 4: Fomentar el asentamiento de personas jóvenes en el medio rural con proyectos de vida sostenibles y el desarrollo del entorno, en especial aquellos proyectos de actividades turísticas, ganaderas, agrícolas, comerciales, mantenimiento de espacios naturales, etc...							
K-06	Inversiones en explotaciones agrarias	Departamento DRMAyAL / Sección fomento de explotaciones agrarias y asociacionismo agrario	■	■	■	10.500.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
K-07	Formación y asesoramiento	Departamento DRMAyAL / Dirección General de Desarrollo rural, Agricultura y Ganadería / Sección de Tecnología y Transferencia del Conocimiento	■	■	■	600.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
K-08	Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	Departamento DRMAyAL / Sección diversificación	■	■	■	93.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
K-09	Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales	Departamento DRMAyAL / Sección de Fomento de explotaciones agrarias y asociacionismo agrario y Sección de Diversificación	■	■	■	8.500.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres) Edades Forma de instalación: titular, cotitular o socio o socia

Área de Desarrollo Territorial

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
K-10	Ayuda a la creación de empresas no agrícolas	Departamento DRMAyAL / Sección de Diversificación	■	■	■	90.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
K-11	Apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	Departamento DRMAyAL / Sección de Diversificación	■	■	■	90.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
K-12	Estudio sobre los Espacios de titularidad pública de Gobierno de Navarra susceptibles de ser utilizados como vivienda/Coworking joven	INDJ / Subdirección de Juventud /Observatorio Joven	■	■	■	0 €	Nº de gestones realizadas
Objetivo 5: Impulsar la actividad turística como medio de desarrollo de todas las zonas de Navarra.							
K-13	Voluntariado para mantenimiento de senderos turísticos ecohéroes	Departamento DRMAyAL / Sección de Diversificación	■	■		2.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres) Nº de senderos
K-14	Ruta Navarra de cine: veladas de cine gratuitas	Departamento de Desarrollo Económico / Dirección General de Turismo y Comercio / Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos / Sección de Desarrollo de Productos Turísticos	■	■	■	2.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres) Nº de películas
K-15	Ruta Navarra de cine: visitas gratuitas actor/actriz por un día	Departamento de Desarrollo Económico / Dirección General de Turismo y Comercio / Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos / Sección de Desarrollo de Productos Turísticos	■	■	■	6.000 €	Nº de películas Nº de visitas

Cuadros previsiones por área

Área de Desarrollo Territorial

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
K'-16	Geocaching en Rutas Turísticas: castillos y románico...	Departamento de Desarrollo Económico / Dirección General de Turismo y Comercio / Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos / Sección de Desarrollo de Productos Turísticos	■	■	■	6.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
							Nº de premios
							Nº de travelbugs
							Nº de tesoros escondidos
K-17	Ruta Navarra de cine: Fotocolízate	Departamento de Desarrollo Económico / Dirección General de Turismo y Comercio / Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos / Sección de Desarrollo de Productos Turísticos	■	■	■	15.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
							Nº de películas
							Nº de concursos en redes sociales
							Nº de crónicas de viajes jóvenes
K-18	Descuentos temporales en actividades turísticas	Departamento de Desarrollo Económico / Dirección General de Turismo y Comercio / Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos / Sección de Desarrollo de Productos Turísticos	■	■	■	25.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
K-19	Descuentos deportistas jóvenes	Departamento de Desarrollo Económico / Dirección General de Turismo y Comercio / Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos / Sección de Desarrollo de Productos Turísticos	■	■	_	2.000 €	Nº de eventos deportivos

Cuadros previsiones por área

Área de Desarrollo Territorial

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión 2017	Previsión 2018	Previsión 2019	Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
Objetivo 5: Fomentar el respeto por el medio ambiente, potenciación del reciclaje y el transporte público.							
K-20	Convocatoria de subvenciones para actividades de educación ambiental.	Departamento DRMAyAL / Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio / Sección de Información y Educación Ambiental	■	■	■	90.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
							Nº de actividades
							Materiales empleados
							Nº de visitas Web
							Repercusión mediática y en redes sociales
K-21	Red de Escuelas Sostenibles	Departamento DRMAyAL / Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	■	■	■	87.950 €	Nº de centros participantes
							Nº de grupos de alumnado
							Nº de proyectos presentados a la CONFINT
K-22	Programa de educación ambiental y apoyo al voluntariado del Departamento DRMAyAL	Departamento DRMAyAL	■	■	■	13.500 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
							Nº de actividades
							Difusión actividades y repercusión mediática
k-23	Oficina de promoción del Voluntariado y la Educación Ambiental	Departamento DRMAyAL	■	■	■	80.000 €	Nº de jóvenes participantes (hombres / mujeres)
							Nº de actividades
							Difusión actividades y repercusión mediática
							Nº de servicios prestados colectivos

Cuadros previsiones por área

Área de Desarrollo Territorial

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
	■ acción prevista durante este año - acción no prevista						
K-24	Educación en Consumo Responsable	Departamento de Desarrollo Económico / Dirección General de Turismo y Comercio / Servicio de Consumo y arbitraje	■	■	■	120.000 €	Nº de colegios participantes
							Nº de alumnos /as
							Grado de satisfacción
K-25	Ayudas al transporte Joven	Departamento de Desarrollo Económico / Dirección General de Obras Públicas / Servicio de Transportes	■	■	■	480.000 €	Nº de carnés (hombres / mujeres)
		Total gasto previsto				23.464.450 €	

Cuadros previsiones por área

9. Fichas de acciones

9. FICHAS DE ACCIONES

página
8.1. Educación _____153
8.2. Empleo _____183
8.3. Vivienda _____201
8.4. Salud _____213
8.5. Cultura _____223
8.6. Deporte _____229
8.7. Participación _____237
8.8. Convivencia _____261
8.9. Inclusión Social y Diversidad _____265
8.10. Igualdad _____277
8.11. Desarrollo Territorial _____298

▲▲▲

Nº acción	A-01

Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	**“Somos diferentes, somos iguales”**			
Objetivo operativo	Combatir la exclusión dentro del sistema educativo, implicar al alumnado, familias y centros			
Descripción	Campaña de sensibilización y estudio en los centros educativos que reciben fondos públicos contra la exclusión, haciendo públicos los ratios de desigualdad existentes.			
Dirigido a	Centros, alumnado, sus familias, personal de los centros y población en general.			
Unidad responsable	Departamento de Educación. Apoyo técnico desde el Observatorio de la Juventud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	6.000 €	4.000 €	1.000 €	1.000 €
Indicadores	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas			
Observaciones	En 2017 está previsto el diseño y desarrollo del estudio, en 2018 la campaña de los resultados y correcciones del mismo y en 2019 correcciones de las desigualdades.			

▲▲▲

Nº acción	A-02

Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	**Red de Escuelas Seguras de Navarra**			
Objetivo operativo	Acometer una actuación conjunta de las intervenciones de educación y sensibilización de la población navarra en materia de seguridad vial.			
Descripción	Creación de la red, apoyo y seguimiento a los centros, publicación de la resolución para el curso 2016/2017 y oferta de cursos relacionados Línea de trabajo: imprescindible el trabajo coordinado en la educación formal y la formación de los profesionales docentes para crear e impulsar una "Red de Escuelas Seguras"			
Dirigido a	Centros educativos de Educación Primaria y Secundaria			
Unidad responsable	Departamento de Educación.			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 E	0 E	0 E	0 E
Indicadores	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas			
Observaciones	La ejecución de la acción durante los tres años se llevará a cabo durante el curso académico. Los centros adquieren un compromiso de 3 años. El gasto de personal correspondería a la Dirección General de Interior. Se han previsto 50 centros participantes.			

▲▲▲

Nº acción	A-03

Área: EDUCACIÓN	
Título de la acción	**Red de Escuelas Socioemocionales**
Objetivo operativo	Potenciar el desarrollo emocional y de relación interpersonal como complementos indispensables del desarrollo cognitivo.
Descripción	Creación de la red, apoyo y seguimiento a los centros, publicación de la resolución para el curso 2016/2017 y oferta de cursos relacionados. Pertenecer a la Red supone incluir contenidos de educación social y emocional de forma transversal en los Proyectos Educativo y Curricular del centro, proporcionar información y recursos sobre educación social y emocional a todos los miembros de la Comunidad Educativa, generar hábitos, actitudes y valores que potencien la educación social y emocional de las personal, formentar lazos sólidos de cooperación entre el centro, la familia y la comunidad y conferir al profesorado un papel de referencia en cuestiones relativas a la educación social y emocional, facilitándole la formación adecuada.
Dirigido a	Centros educativos de Educación Primaria y Secundaria
Unidad responsable	Departamento de Educación.
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	45.000 €	15.000 €	15.000 €	15.000 €

Indicadores	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
Observaciones	La ejecución de la acción durante los tres años se llevará a cabo durante el curso académico. Los centros adquieren un compromiso de 3 años. Se han previsto 15 centros participantes.

▲▲▲

Nº acción	A-04

Área: EDUCACIÓN	
Título de la acción	**Programa de inclusión educativa**
Objetivo operativo	1. Impulsar la aplicación de cambios organizativos y metodológicos que permitan dar respuesta a las necesidades educativas de todos el alumnado desde una perspectiva inclusiva. 2. Mejorar el rendimiento escolar de todos los alumnos y alumnas. 3. Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo de los profesionales del centro. 4. Fomentar la participación real de las familias en la vida del centro y la coordinación de este con el entorno. 5. Avanzar en el desarrollo de un clima de convivencia positiva en los centros docentes, con la participación del profesorado, el alumnado, las familias y el resto de agentes sociales.
Descripción	Creación de la red, apoyo y seguimiento a los centros, publicación de la resolución para el curso 2016/2017 y oferta de cursos relacionados
Dirigido a	Centros educativos de Educación Primaria y Secundaria
Unidad responsable	Departamento de Educación.
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	45.000 €	15.000 €	15.000 €	15. 000 €

Indicadores	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
Observaciones	La ejecución de la acción durante 2019 se llevará a cabo durante el curso académico. Los centros de Secundaria se incluirán a partir del curso 2018-2019

▲▲▲

Nº acción	A-05

Área: EDUCACIÓN	
Título de la acción	**Red de Escuelas Saludable (SHE)**
Objetivo operativo	Conseguir centros educativos saludables que faciliten la adopción, por toda la comunidad educativa, de modos de vida sanos en un ambiente favorable a la salud.
Descripción	Una "escuela promotora de salud" es aquella en la que se lleva a cabo un plan estructurado y sistemático en beneficio de la salud y el bienestar de todo el alumnado y del personal docente y no docente. Uno de los objetivos es el de establecer relaciones de colaboración entre los centros de primaria y secundaria, centros sociosanitarios de la zona, familias y la comunidad para elaborar programas coherentes de educación para la salud. La Educación de la salud es un instrumento de la Promoción de la Salud que trata de enseñar hábitos saludables y así eliminar factores de riesgo, influyendo por tanto de una manera positiva en la salud de la población. Apoyo y seguimiento a los centros, publicación de la resolución para el curso 2016/2017 y oferta de cursos relacionados.
Dirigido a	Centros educativos de Educación Primaria y Secundaria
Unidad responsable	Departamento de Educación. Departamento de Salud
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	45.000 €	15.000 €	15.000 €	15.000 €

Indicadores	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
Observaciones	La ejecución de la acción durante los tres años se llevará a cabo durante el curso académico Se ha previsto 50 centros participantes.

▲▲▲

Nº acción	A-06

Área: EDUCACIÓN	
Título de la acción	**Red de Escuelas Sostenibles**
Objetivo operativo	Sensibilizar al alumnado sobre los problemas ambientales, y fomentar la participación responsable en proyectos medioambientales.
Descripción	Los centros escolares, además de tener un papel fundamental en el análisis y comprensión de los problemas ambientales, suponen un espacio desde donde fomentar la participación responsable en proyectos medioambientales. Es importante identificar maneras de introducir mejoras ambientales en el funcionamiento del propio centro y poner en práctica dichos proyectos. La intervención desde la transversalidad mediante la elaboración de un proyecto educativo propio de cada centro es el único camino para conseguir los cambios necesarios y controlar el deterioro medioambiental. El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra apuesta por la formación de su profesorado en temas ambientales y colabora habitualmente con el Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA). El CRANA, por su parte, impulsa, asesora y forma a los centros educativos en la realización de proyectos en temas ambientales, haciendo hincapié en tres líneas fundamentales: - Planificación de planes energéticos en centros - Gestión de residuos ambientales - Gestión del agua y los ríos Apoyo y seguimiento a los centros, publicación de la resolución para el curso 2016/2017 y oferta de cursos relacionados.
Dirigido a	Centros educativos de Educación Primaria y Secundaria
Unidad responsable	Departamento de Educación. Departamento de Desarrollo Rural DRMAyAL (antiguo CRANA)
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	15.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €

Indicadores	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
Observaciones	La ejecución de la acción durante los tres años se llevará a cabo durante el curso académico El gasto corresponderá a ambos departamentos.

▲▲▲

Nº acción	A-07

Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	**Comisión Interdepartamentel contra el absentismo y abandono escolar**			
Objetivo operativo	Establecer procedimientos de colaboración y coordinación intersinstitucional en las actuaciones para prevenir, detectar o intervenir en el absentismo escolar y en los casos de abandono temprano.			
Descripción	La comisión establece procedimientos de colaboración y coordinación interinstitucional para detectar, prevenir o intervenir en el absentismo escolar y el abandono temprano, así como favorecer la implicación de las familias en el seguimiento de la formación de sus hijos y, en especial, de la asistencia regular a las actividades del centro educativo.			
Dirigido a	Centros Educativos de Educación Primaria y Secundaria			
Unidad responsable	Departamento de Educación			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de reuniones Nº de acciones			
Observaciones	Se han previsto 4 reuniones y 5 acciones a lo largo de este periodo			

▲▲▲

Nº acción	A-08

Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	**Educación afectivo-sexual**			
Objetivo operativo	El programa de educación afectivo-sexual busca proporcionar a las y los niños y adolescentes, desde la Educación Primaria y Secundaria, una formación afectivo-sexual basada en la salud y el placer, en el fomento de la autoestima y la autonomía, en la libertad de elección desde el conocimiento, en la igualdad de mujeres y hombres, y en el respeto a las diferentes orientaciones sexuales.			
Descripción	La sexualidad es, según la OMS, "una energía que nos impulsa a buscar afecto, contacto, placer, ternura e intimidad…, influye en nuestros pensamientos, sentimientos, acciones e interacciones y por tanto está relacionada con nuestra salud física y mental".			
Dirigido a	Centros Educativos de Primaria y Secundaria			
Unidad responsable	Departamento de Educación.			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	9.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €
Indicadores	Nº de charlas Nº de alumnos / nº de alumnas			
Observaciones	Los tres años la acción se ejecutará durante el curso académico.			

▲▲▲

Nº acción	A-09

Área: EDUCACIÓN	
Título de la acción	**“Un pequeño gesto, una gran acción”**
Objetivo operativo	Sensibilizar a los alumnos de 4º de la ESO en el ámbito social.
Descripción	Dar a conocer a los alumnos y alumnas de 4º de E.S.O. distintos centros de trabajo que se dedican a ayudar a personas con pocos recursos. Colaborar con ellos desde estos centros para elaborar un proyecto final que les califique para el centro educativo y ofrecer la posibilidad de acudir como voluntario o voluntaria en actividades que se realicen desde el centro de trabajo.
Dirigido a	Alumnado de Secundaria de diferentes centros educativos
Unidad responsable	Departamento de Educación Subdirección de Juventud del INDJ Centros educativos Centros de trabajo que colaboran en el proyecto.
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	6.000 €	2.000 €	2.000 €	2.000 €

Indicadores	Nº de alumnos / nº de alumnas
Observaciones	La ejecución de la acción tendrá lugar durante todo el año. Se prevé anualmente 100 hombres y 100 mujeres.

▲▲▲

Nº acción	A-10

Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	**Participa en tu centro**			
Objetivo operativo	Impulsar el asociacionismo educativo como elemento de formación integral de las personas jóvenes y que sirva como vehículo de participación en las decisiones de la actividad de los centros educativos. Crear dinámicas de participación.			
Descripción	Desde el Departamento de Educación en colaboración con el INDJ realizar una campaña con alumnos y alumnas y equipos directivos para crear asociaciones de estudiantes para que participen en la actividad del centro.			
Dirigido a	Alumnado de Institutos de Educación Secundaria			
Unidad responsable	Departamento de Educación Subdirección de Juventud del INDJ			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	3.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €
Indicadores	Nº de Centros Nº alumnos / nº alumnas			
Observaciones	Durante 2017 está previsto realizar el diseño de la acción, en 2018 la puesta en marcha de la campaña y en 2019 continuar con la campaña. El gasto indicado pertenece a la Subdirección de Juventud. Se precisa la colaboración del Departamento, equipos directivos, asociaciones en general que tengan interés en cada centro.			

▲▲▲

Nº acción	A-11

Área: EDUCACIÓN	
Título de la acción	**Implantación y desarrollo de metodologías activas**
Objetivo operativo	Favorecer y promover la implantación progresiva de metodologías activas en las etapas de primaria y secundaria, por entender que están en la base del desarrollo en el ámbito educativo.
Descripción	Apoyo y seguimiento a los centros y ofertar cursos relacionados. Definición de las competencias básicas en las etapas de primaria y secundaria. Formación del profesorado: esta formación habrá de desarrollarse en el ámbito de centros educativos concretos, de manera que permita el desarrollo de las metodologías activas con carácter general en el centro educativo correspondiente. Impulso de las redes de centros para la aplicación de estas metodologías y creación de una red específica, integradora de las redes preexistentes para facilitar la transferencia de conocimiento Aplicación de estas metodologías mediante proyectos concretos Introducción y aplicación de la gamificación.
Dirigido a	Alumnado de centros de Educación Primaria y Secundaria
Unidad responsable	Departamento de Educación
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	150.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €

Indicadores	Nº alumnos / alumnas Nº de formaciones impartidas
Observaciones	Durante los tres años la acción se ejecutará durante el curso académico. Sería interesante formar redes de centros, de momento son formaciones aisladas.

▲▲▲

Nº acción	A-12

Área: EDUCACIÓN	
Título de la acción	**Red de Escuelas Solidarias**
Objetivo operativo	Concienciar al alumnado, a través de la Educación para el Desarrollo, sobre las desigualdades planetarias existentes en el reparto de la riqueza y del poder, de sus causas y consecuencias y favorecer actitudes solidarias y de compromiso social con un mundo más justo.
Descripción	Es un Programa de Educación para el Desarrollo, enmarcado en la Estrategia Navarra de EpD dirigido a los centros educativos de Navarra: Programa: conjunto de proyectos de Educación para el Desarrollo diseñados y realizados por centros educativos con la formación y asesoramiento del profesorado por parte de las ONGD. El asesoramiento de las ONGD se realiza de una manera personalizada durante el curso académico, porque cada centro tiene unas inquietudes y una realidad propia muy diferente. Se acompaña a los centros en el proceso y se adaptan sus propuestas. Educación para el Desarrollo: La Educación para el Desarrollo es un proceso educativo que debe llevar a tomar conciencia de las desigualdades planetarias existentes en el reparto de la riqueza y del poder, de sus causas y consecuencias y que busca favorecer actitudes solidarias y de compromiso social con un mundo más justo. Estrategia de Educación para el Desarrollo: Documento de planificación elaborado en el seno del Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo, con vigencia hasta 2012 (incluido), pero asumido por el II Plan Director de la Cooperación Navarra (2011 – 2014); tiene por Objetivo Global mejorar la calidad de la Educación para el Desarrollo (EpD) en Navarra respecto al impacto sobre los conocimientos que tiene la población de nuestra Comunidad Foral sobre la situación de los países en desarrollo y la interdependencia mundial, las actitudes positivas a la colaboración con los países socios y el compromiso activo de la ciudadanía. Centros Educativos de Navarra: Es una propuesta en el ámbito educativo formal, desde infantil hasta bachiller y formación profesional. Su destino es toda la comunidad educativa y su entorno. Apoyo y seguimiento a los centros, publicas la resolución para el cursos 2016/2017 y ofertar cursos relacionados.
Dirigido a	Alumnado de centros de Educación Primaria y Secundaria
Unidad responsable	Departamento de Educación / Departamento de Derechos Sociales Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al desarrollo / Sección Cooperación al Desarrollo
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	21.000 €	7.000 €	7.000 €	7.000 €

Indicadores	Nº de centros Nº alumnos / alumnas
Observaciones	Durante los tres años la acción se ejecutará durante el curso académico. Hay más de 40 centros trabajando en esta red. El gasto corresponderá principalmente a Derechos Sociales

▲▲▲

Nº acción	A-13

Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	**Olimpiadas del Saber**			
Objetivo operativo	Fomentar el desarrollo del talento y la excelencia entre los y las jóvenes escolares que destacan por su alta capacidad, motivación o expectativas académicas y de formación. Impulsar el interés del alumnado por la investigación, motivando la vocación al saber en todos los ámbitos del conocimiento. Suscitar entre el profesorado la atención y el apoyo a la excelencia y al máximo desarrollo del talento en jóvenes estudiantes.			
Descripción	Las Olimpiadas son propuestas educativas para estimular el interés de los y las estudiantes en las diferentes disciplinas académicas mediante pruebas competitivas de conocimiento, aplicación e ingenio.			
Dirigido a	Centros Educativos de Secundaria			
Unidad responsable	Departamento de Educación.			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	6.000 €	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Indicadores	Nº de olimpiadas			
Observaciones	Se han previsto 11 Olimpiadas			

▲▲▲

Nº acción	A-14

Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	**Borders down**			
Objetivo operativo	El programa, impulsado por el Gobierno de Navarra y coordinado en la Universidad por Tantaka, tiene como objetivo acercar a las y los niños y adolescentes de los colegios de la Comunidad Foral la cultura de un país en concreto, siempre desde el testimonio de un o una alumna voluntaria de la Universidad en su idioma natal.			
Descripción	El proyecto está pensado para que los voluntarios sean alumnos o alumnas de la Universidad de Navarra y de la Universidad Pública de Navarra. Así como las personas extranjeras que formen parte del Foro Europeo. Durante las presentaciones en los centros escolares, las personas voluntarias explican el país en cuestión, en inglés, francés o alemán, durante aproximadamente una hora. Además, se pretende fomentar la participación del alumnado de forma interactiva y dinámica.			
Dirigido a	Centros Educativos de Educación Primaria y Secundaria.			
Unidad responsable	Departamento de Educación			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nª de charlas Nº de alumnos / nº de alumnas			
Observaciones	_____			

▲▲▲

Nº acción	A-15

Área: EDUCACIÓN	
Título de la acción	**Programas de uso oral del euskera y generalización de aprendizajes en euskera.**
Objetivo operativo	Fomentar, a través de la formación del profesorado y la difusión de experiencias, una metodología más activa que fomente el uso oral del euskera y la participación de la juventud en el aprendizaje. Implementar programas y recursos educativos que potencien el uso oral del euskera en actividades de generalización del uso de la lengua: teatro escolar, experiencias educativas, actividades complementarias… Ayudar a las asociaciones de madres y padres (AMPAS) para mejorar la calidad comunicativa de los monitores y monitoras de actividades extraescolares (Cursos de formación y lengua).
Descripción	El conocimiento y uso del euskera requiere, como lengua minoritaria en contacto con otras lenguas con amplios recursos sociales, que se fomente su uso en diversos ámbitos educativos. Por un lado, se debería potenciar una enseñanza-aprendizaje más activa a través de proyectos, secuencias, rincones, talleres, etc, que posibiliten que el alumnado sea protagonista de su aprendizaje. Por otro lado, incrementar programas escolares que potencien la conciencia y uso oral del euskera. A los que están en marcha (bertsolarismo, escritores en la escuela y talleres de expresión oral-solaskide) deberían sumarse otros: teatro escolar, actividades complementarias, experiencias científico-técnicas y sociales, concursos, actividades TICs,…
Dirigido a	Jóvenes
Unidad responsable	Departamento de Educación / Dirección General de Educación
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	390.000 €	130.000 €	130.000 €	130.000 €

Indicadores	Nº de alumnos / nº de alumnas
Observaciones	Se trataría de estudiar experiencias de este tipo en otras CCAA o en el extranjero.

▲▲▲

Nº acción	A-16

Área: EDUCACIÓN	
Título de la acción	**Programa de lengua y cultura portuguesa**
Objetivo operativo	- Enseñanza de la lengua portuguesa a los hijos e hijas de inmigrantes de este origen: competencias comunicativas orales y escritas. - Apoyo a alumnado de lengua portuguesa con dificultades de inserción en el currículo ordinario. - Dar sentido intercultural a las distintas materias. - Facilitar el conocimiento del portugués a los hijos e hijas de inmigrantes portugueses/as y a los españoles y española que conviven con ellos y ellas. - Fomentar proyectos de educación intercultural entre las distintas comunidades - Colaborar con otros organismos en la mejora de la comunicación entre la comunidad portuguesa y la de acogida.
Descripción	Este programa de Lengua y Cultura Portuguesa se viene desarrollando en España desde hace casi dos décadas, y posibilita que el alumnado portugués y español aprenda y conozca la lengua y cultura del país vecino.
Dirigido a	Alumnado de origen portugués
Unidad responsable	Departamento de Educación / Embajada portuguesa
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	2.700 €	900 €	900 €	900 €

Indicadores	Nº de centros que lo tienen implantado Nº de alumnos / nº de alumnas Titulaciones oficiales obtenidas
Observaciones	_____

▲▲▲

Nº acción	A-17

Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	**Programa de cultura y civilización rumana**			
Objetivo operativo	El aprendizaje de la lengua, la cultura y la civilización rumanas a través de una asignatura optativa.			
Descripción	Este programa de Lengua y Cultura Rumana se viene desarrollando en España desde hace casi dos décadas, y posibilita que el alumnado rumano y español aprenda y conozca la lengua y cultura de Rumania. El curso se desarrolla en un formato de 2 horas por semana y está dirigido a todos los niveles: infantil, primaria, secundaria y bachiller. Fuera del horario lectivo.			
Dirigido a	Estudiantes rumanos/as de los centros educativos de Navarra.			
Unidad responsable	Departamento de Educación / Embajada rumana			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas Titulaciones oficiales obtenidas			
Observaciones	_____			

▲▲▲

Nº acción	A-18

Área: EDUCACIÓN	
Título de la acción	**Empoderamiento personal**
Objetivo operativo	Potenciar la educación no formal como medio de crecimiento personal y social. Promocionar cursos que potencien los valores y herramientas personales. Poner en valor ante el mundo laboral el beneficio social que esta formación tiene. Realizar una bolsa de recursos de educación no formal.
Descripción	Desde la experiencia de Navarra en Asociacionismo y Voluntariado, se detecta la necesidad de poner en valor las experiencias y aprendizajes que esto da a las personas jóvenes. Potenciando la educación no formal y en valores, se proporcionan herramientas personales que servirán a las personas jóvenes en su vida, tanto en el ámbito personal como en el profesional. Realizar una bolsa de recursos ligados a la educación no formal.
Dirigido a	Voluntariado en general, jóvenes que quieran desarrollarse más allá de la educación formal, empresas que quieran formar a sus trabajadores para el trabajo en equipo y la cooperación.
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud / ENAJ
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	15.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €

Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
Observaciones	Se prevé atender a 200 hombres y 200 mujeres.

▲▲▲

Nº acción	A-19

Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	**Cursos de la ENAJ para la prevención de situaciones de riesgo entre la población joven.**			
Objetivo operativo	Prevención y sensibilización sobre situaciones de riesgo como el bulling, la ludopatía, etc…			
Descripción	Programar a lo largo del año cursos relacionados con la prevención de situaciones de riesgo que se detectan en población juvenil. Estos cursos se llevarán a cabo por profesionales en la materia.			
Dirigido a	Personas jóvenes, asociaciones juveniles, clubes, centro juveniles e instituciones que trabajen con juventud.			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud / ENAJ			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	9.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €
Indicadores	Nº de participantes (nº hombres / nº mujeres) Nº de cursos Nº asociaciones juveniles, centros juveniles, etc			
Observaciones	Estos cursos se realizarán desde la ENAJ, dentro de la programación anual de formación de acuerdo con la priorización detectada a través del Observatorio Joven.			

▲▲▲

Nº acción	A-20

Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	**Modificación del Decreto Foral 107/2005, de 22 de agosto por el que se regulan las actividades de jóvenes al aire libre en la Comunidad Foral de Navarra.**			
Objetivo operativo	Modificación del Decreto Foral 107/2005			
Descripción	Modificar el Decreto Foral que regula las actividades de jóvenes al aire libre adaptándolo a la normativa vigente y a la realidad actual.			
Dirigido a	Asociaciones juveniles inscritas en el Censo de Juventud			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Modificación del Decreto: sí/no Nº de reuniones Nº de departamentos participantes Nº agentes implicados			
Observaciones	_____			

▲▲▲

Nº acción	A-21

Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	**Ayudas a la Formación en Tiempo Libre**			
Objetivo operativo	Fomentar la formación en el tiempo libre a través de ayudas a aquellas personas que realizan cursos de Monitor y Director de Tiempo Libre. Asimismo favorecer la detección de líderes naturales y mediadores que pudieran influir en la formación, aprendizaje, prevención de situaciones de riesgo y apoyo a grupos de personas jóvenes.			
Descripción	Anualmente se convocarán ayudas a las personas jóvenes que realizan cursos de formación en el tiempo libre en las escuelas reconocidas por el INDJ.			
Dirigido a	Jóvenes que realizan cursos de Monitor y Director de Tiempo Libre.			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	65.000 €	25.000 €	20.000 €	20.000 €
Indicadores	Número de ayudas Número de receptores (nº hombre / nº mujeres)			
Observaciones	_____			

▲▲▲

Nº acción	A-22

Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	**Coordinación con las Escuelas de Tiempo Libre.**			
Objetivo operativo	Coordinar y facilitar la comunicación entre las Escuelas de Tiempo Libre y la Subdirección de Juventud para planificar la formación relativa a temas de formación permanente surgidos de las aportaciones de los Foros y Sesiones Sectoriales, así como otras que pudiesen surgir en el futuro.			
Descripción	Reuniones cuatrimestrales entre las Escuelas de Tiempo Libre y la Subdirección de Juventud para determinar la forma de abordar temas de interés en la formación permanente de jóvenes.			
Dirigido a	Escuelas de Tiempo Libre.			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de escuelas asistentes Nº de reuniones Relación de temas tratados			
Observaciones	_____			

▲▲▲

Nº acción	A-23

Área: EDUCACIÓN	
Título de la acción	**Oficinas de emprendimiento en centros de FP**
Objetivo operativo	Promocionar e impulsar la labor de las oficinas de emprendimiento existentes en los centros de FP, para que difundan el emprendimiento, detectando proyectos y acompañando al alumnado emprendedor. Crear oficinas de emprendimiento en los centros que carecen de ellas y promover las ya existentes Captación de proyectos: recoger ideas de negocio inmanentes a los proyectos desarrollados por los diferentes equipos educativos correspondientes a cada ciclo formativo Acciones formativas e informativas dirigidas de forma específica al profesorado de cada centro Concurso de ideas de negocio: será de carácter periódico.
Descripción	Apoyo y seguimiento a los centros y ofertar cursos relacionados
Dirigido a	Centros educativos de FP
Unidad responsable	Departamento de Educación CEIN
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	80.000 €	20.000 €	20.000 €	40.000 €

Indicadores	Nº de oficinas Nº de proyectos presentados
Observaciones	Los tres años la acción se ejecutará durante el curso académico. Esta acción se contempla en el Plan de Emprendimiento.

▲▲▲

Nº acción	A-24

Área: EDUCACIÓN	
Título de la acción	**“Programa-contrato” en centros de FP**
Objetivo operativo	Apoyo y seguimiento a los centros y ofertar cursos relacionados.
Descripción	Integrar el trabajo del equipo educativo de los ciclos formativos específicos, coordinando para ello al profesorado técnico de FP y al profesorado de FOL, a fin de desarrollar por un lado metodologías activas y, por otro, proyectos de emprendimiento concretos. Crear redes de centros de FP, con el propósito de integrar y compartir nuevas metodologías. Formación conjunta y específicamente dirigida a la integración y coordinación del trabajo del profesorado de FOL y Técnico de FP en torno a proyectos de emprendimiento concretos a desarrollar por el alumnado de los diferentes ciclos formativos. Crear una red del profesorado implicado en el desarrollo de los módulos de Empresa e Iniciativa Emprendedora y Formación y Orientación Laboral de los diferentes centros donde se imparten enseñanzas de formación profesional.
Dirigido a	Centros educativos de FP
Unidad responsable	Departamento de Educación.
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	100.000 €	33.000 €	33.000 €	34.000 €

Indicadores	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
Observaciones	Los tres años la acción se ejecutará durante el curso académico

▲▲▲

Nº acción	A-25

Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	**Semana de la Innovación, la Creatividad y el Emprendimiento**			
Objetivo operativo	Difundir y promover la innovación, la creatividad y el emprendimiento en la comunidad educativa y en la sociedad en general.			
Descripción	Difusión de la Innovación, la creatividad y el emprendimiento. Jornadas de emprendimiento en centros de FP, realizadas junto con empresas del sector profesional correspondiente, destinadas a promover el emprendimiento como una salida profesional. Elaboración de "Certificados de innovación" cuyo objeto es certificar el carácter de excelencia innovadora-emprendedora de un centro educativo, así como la promoción de los mismos. Innochallenge: organizar jornadas en las que se implique alumnado de centros de FP, Universidades y representantes del mismo sector profesional.			
Dirigido a	Centros Educativos de Secundaria y FP			
Unidad responsable	Departamento de Educación.			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	9.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €
Indicadores	Nº de centros			
Observaciones	Se han previsto 50 centros			

▲▲▲

Nº acción	A-26

Área: EDUCACIÓN	
Título de la acción	**Implantación y desarrollo de metodologías activas en emprendimiento, en las etapas de primaria y secundaria**
Objetivo operativo	Favorecer y promover la implantación progresiva de metodologías activas en las etapas de primaria y secundaria, por entender que están en la base del desarrollo del emprendimiento en el ámbito educativo.
Descripción	
Dirigido a	Jóvenes de Educación Primaria y Secundaria
Unidad responsable	Departamento de Educación
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	-	-

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	90.000 €	18.000 €	30.000 €	42.000 €

Indicadores	Nº de centros/ red % de horas de aprendizaje por curso en primaria Nº de proyectos en metodologías activas en la etapa de secundaria

Observaciones

Esta acción se contempla en el Plan de Emprendimiento

	Objetivos		
	2017	**2018**	**2019**
Competencias definidas por etapa educativa: primaria, secundaria	100%	-	-
N.º de centros/red	20	50	80
% de horas de aprendizaje por curso en primaria	30	40	60
N.º de proyectos en metodologías activas en la etapa de secundaria	20	50	80

▲▲▲

Nº acción	A-27

Área: EDUCACIÓN	
Título de la acción	**Formación y motivación del profesorado y apoyo a los centros educativos**
Objetivo operativo	Formar y motivar al profesorado para facilitar la implantación progresiva de metodologías activas en las etapas de primaria y secundaria, así como en las enseñanzas de formación profesional, por entender que están en la base del desarrollo del emprendimiento en el ámbito educativo.
Descripción	Actividad 1. Se realizará una encuesta dirigida al profesorado al objeto de detectar su opinión sobre la implementación de metodologías activas y sus necesidades correspondientes. Actividad 2. Formar en las competencias que se determinen. Esta formación habrá de desarrollarse en el ámbito de centros educativos concretos, de manera que permita el desarrollo de las metodologías activas con carácter generl en el centro educativo. Activida 3: Diseño y desarrollo de acciones motivadoras dirigidas al profesorado de nueva incorporación a prendizaje por metodologías activas. Actividad 4: Compartir experiencias de éxito, así como buenas prácticas en aspectos metodológicos. Actividad 5: Promover el intercambio de experiencias de alumnos de diferentes centros y etapas educativas. Actividad 6: Elaborar una guía en la que, al menos, deberán incluirse los elementos metodológicos, las competencias trabajadas, los aspectos curriculares desarrollados y el proyecto. Actividad 7: Elaborar el certificado de innovación, cuyo objeto es certificar el carácter de excelencia innovadora-emprendedora de un centro educativo, así como la promoción de los mismos.
Dirigido a	Profesorado de Primaria y Secundaria
Unidad responsable	Departamento de Educación
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	122.000 €	22.000 €	35.000 €	65.000 €

Indicadores

	Objetivos		
	2017	2018	2019
% satisfacción concerniente a la implantación de metodologías en emprendimiento	60	70	80
N.º de acciones motivadoras y de experiencias en emprendimiento realizadas	46	108	240
N.º de cursos de formación de metodologías en emprendimiento	15	25	35
% de nuevas incorporaciones de profesorado a metodologías activas	-	10	30
% de centros que han recibido el certificado	90	90	90
N.º de proyectos en la guía	30	75	120

Observaciones	Esta acción se contempla en el Plan de Emprendimiento

▲▲▲

Nº acción	A-28

Área: EDUCACIÓN	
Título de la acción	**Implantación de metodologías activas de emprendimiento en FP**
Objetivo operativo	Integrar el trabajo en equipo educativo de los ciclos formativos específicos, coordinando para ello al profesorado de familia profesional de FP y al profesorado de FOL, a fin de integrar los proyectos de emprendimiento en las metodologías activas.
Descripción	Actividad 1: Crear redes de centros de FP, con el propósito de integrar y compartir nuevas metodologías. Actividad 2: Ofrecer formación conjunta y específicamente dirigida a la integración y coordinación del trabajo del profesorado del FOL y Técnico de FP inicial y para el empleo en torno a proyectos de emprendimiento. Actividad 3: Crear una red del profesorado implicado en el desarrollo de los módulos de Empresa e Iniciativa Emprendedora y Formación y Orientación Laboral de los diferentes centros donde se imparten enseñanzas de formación profesional.
Dirigido a	Centros de FP
Unidad responsable	Departamento de Educación
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	15.600 €	3.600 €	6.000 €	6.000 €

Indicadores

	OBJETIVOS		
	2017	2017	2017
N.º de centros/red	5	10	15
% de profesores adheridos a la red en FP del sistema educativo	10	20	40
N.º de cursos	3	5	5

Observaciones	Esta acción se contempla en el Plan de Emprendimiento

▲▲▲

Nº acción	A-29

Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	**Difusión de la innovación, creatividad y emprendimiento**			
Objetivo operativo	Difundir y promover la innovación, la creatividad y el emprendimiento en la comunidad educativa y en la sociedad en general			
Descripción	Actividad 1: Organizar jornadas de emprendimiento en centros de FP, realizadas junto con empresas del sector profesional correspondiente, destinadas a promover emprendimiento como una salida profesional.			
Dirigido a	Centros de FP			
Unidad responsable	Departamento de Educación			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	50.000 €	15.000 €	17.000 €	18.000 €

Indicadores

	Objetivos		
	2017	**2018**	**2019**
Nº de asistentes	1000	1000	1000
Nº de centros que participan en estas actividades	8	15	25

Observaciones

Esta acción se contempla en el Plan de Emprendimiento

▲▲▲

Nº acción	A-30

Área: EDUCACIÓN	
Título de la acción	**Emprendimiento en la Universidad**
Objetivo operativo	Difundir la figura de la persona emprendedora y acercar la creación de empresas a la comunidad universitaria: alumnado, profesorado y personal investigador. Desarrollo de competencias emprendedoras a través de la implementación de programas de desarrollo de proyectos de empresa.
Descripción	Actividad 1: realización de actividades como programas de fomento emprendimiento con sesiones, talleres, charlas, etc, con alumnos y alumnas, principalmente en las últimas etapas del Grado. Actividad 2: realización de programas de emprendimiento intensivo y desarrollo de proyectos de empresa en niveles formativos superiores (máster, doctorados, diplomas especializados…)
Dirigido a	Alumnado de Universidades
Unidad responsable	CEIN
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	99.300 €	30.000 €	33.000 €	36.300 €

Indicadores

	Objetivos		
	2017	2018	2019
Número de estudiantes atendidos en la oficina LUCE	120	130	140
Número de sesiones de emprendimiento con el alumnado	20	25	30
Número de proyectos asesorados en la oficina LUCE	20	25	30
Personas que acuden a actividades de LUCE (Nº de hombres / Nº de mujeres)	1.00	1.500	1.800

Observaciones	Esta acción se contempla en el Plan de Emprendimiento

▲▲▲

Nº acción	B-01

Área: EMPLEO	
Título de la acción	**Formación para la inserción sociolaboral**
Objetivo operativo	Desarrollar una oferta formativa atractiva y acorde a las necesidades de la juventud y del tejido económico de cada territorio de Navarra.
Descripción	Realización de un estudio de las necesidades formativas de la juventud y del tejido económico de los diferentes territorios y comarcas de Navarra. Liderado por el Observatorio Navarro de la Juventud. Desarrollar una oferta formativa atractiva y acorde a las necesidades detectadas en dicho estudio: - Formación Universitaria. - Formación Profesional Reglada. - Certificados de Profesionalidad. - Programas Públicos de Empleo y Formación. - Cursos/Talleres de inserción socio-laboral - Cursos/Talleres de competencias básicas (personales, profesionales, idiomas, TIC). Seguimiento de la calidad y resultados de oferta formativa realizada. Facilitar recursos suficientes para la conciliación de la formación y la vida familiar a todas aquellas personas que lo necesiten. (Ejemplo: plazas reservadas en escuelas infantiles) Especial atención a colectivos especialmente vulnerables.
Dirigido a	Juventud en general / empresas
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud / Observatorio Joven Departamento de Educación Departamento de Desarrollo Económico Departamento de Derechos Sociales / Servicio Navarro de Empleo
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	124.000 €	4.000 € + 38.000€	1.000 € + 40.000 €	1.000 € + 40.000 €

Indicadores	Realización del estudio: sí/no.
Observaciones	----------

▲▲▲

Nº acción	B-02

Área: EMPLEO	
Título de la acción	**Reforzar la información y orientación socio-laboral entre la juventud**
Objetivo operativo	Lograr una juventud consciente, informada y con las herramientas y competencias necesarias para tener una mejor inserción en el mercado laboral y capacidad de actuación ante la precariedad laboral.
Descripción	Charlas y talleres orientativos desde 3º ESO, Bachillerato, FP, Certificados de Profesionalidad, grados universitarios desde los primeros cursos. Elaboración también de materiales de difusión (guías /Apps) dirigidos específicamente a jóvenes. - Mercado de trabajo/orientación laboral/derechos laborales y sociales/(Transversal: igualdad de género/interculturalidad). - Recursos relacionados con el empleo, formación y derechos sociales existentes en Navarra. Consolidación y ampliación entidades y puntos de información y orientación laboral. (Para personas beneficiarias y no beneficiarias de garantía juvenil). Desarrollar y coordinar un protocolo de actuación unificado para todas esas entidades y puntos de atención. Difusión/Recepción/Inscripción/Acompañamiento/Derivación/Coordinación. Especial atención a colectivos especialmente vulnerables. Oferta de talleres grupales de inserción socio-laboral y desarrollo de competencias básicas (personales, profesionales, idiomas, TIC). Especial atención a colectivos especialmente vulnerables. Difusión de la **Red EURES** Facilitar el acceso a bolsas de empleo internacional gestionadas por SNE: - Acercar la RED Eures a la juventud. Campañas de difusión específicas para jóvenes. - Creación de convenios entre empresas y Servicios públicos de empleo para facilitar la realización de pruebas de selección en países de origen para puestos de trabajo en países de destino (bidireccional, tanto UE como terceros países). Iniciativa liderada por SNE
Dirigido a	Juventud en general
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales / Servicio Navarro de Empleo Departamento de Educación INJD / Subdirección de Juventud Puntos de información juvenil
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €

Indicadores	Actualización de la información (quincenal) Coordinación con el SNE Nº publicaciones Nº de charlas / talleres realizados en los centros educativos
Observaciones	----------

▲▲▲

Nº acción	B-03

Área: EMPLEO	
Título de la acción	**Apoyo al emprendizaje y la economía social**
Objetivo operativo	Facilitar el acceso al empleo a jóvenes emprendedores y emprendedoras en condiciones de empleo dignas. Necesidad de prestar especial atención al medio rural y sus necesidades
Descripción	Realización de charlas/talleres sobre autoempleo y economía social (3º ESO, Bachillerato, FP, FPE, Universidad). Difusión entre la juventud de: - Puntos y servicios de atención y apoyo a personas emprendedoras en Navarra. - Recursos y ayudas relacionadas con el emprendizaje y autoempleo. Creación de espacios de "Creación y Emprendimiento" dirigidos específicamente a jóvenes. Facilitar los trámites de creación de empresas. Creación de la "Oficina Única" en la que se puedan llevar a cabo la totalidad de los trámites necesarios para crear una empresa en Navarra. Campañas de difusión y fomento de la economía social dirigidas específicamente a público joven (Especialmente nuevas formas jurídicas como las micro-cooperativas). Renovación/aprobación de ayudas económicas a jóvenes emprendedorxs para el inicio de la actividad. Ayudas adicionales para colectivos en situación especialmente vulnerable. Creación de líneas específicas de apoyo a proyectos de interés social. Facilitar el acceso al crédito. Renovación de convenios con entidades financieras (incluyendo y priorizando entidades de banca ética), con condiciones realmente ventajosas para jóvenes y compromiso de concesión de crédito por parte de las entidades.
Dirigido a	Juventud en general
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud Departamento de Educación Departamento de Desarrollo Económico (Innovación) Departamento de Derechos Sociales / Servicio Navarro de Empleo
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
-	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	-	0 €	0 €

Indicadores	Nº de charlas / talleres
Observaciones	En 2017 se realizará el estudio sobre la acción a ejecutar los dos años siguientes. NOTA: Ayudas económicas existentes: - Programa operativo empleo juvenil – FSE 2014-20: importe 30.000 euros. - Convocatoria economía social: Hay 10 ayudas. A todas ellas pueden acceder los jóvenes y en casi todas, hay medidas específicas para jóvenes (mediante mayor subvención, por ejemplo). **No se puede saber cuál es la cuantía exacta destinada a jóvenes.** Ayudas a cooperativas y sociedades laborales por la incorporación de desempleados como socios Ayudas a cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales para inversiones Ayuda para asistencia técnica en la contratación indefinida de directores y gerentes en cooperativas y sociedades laborales Ayuda a cooperativas y sociedades laborales para asistencia técnica en materia de estudios de viabilidad y asesoramiento Ayuda para el fomento y difusión de la economía social Ayuda para el fomento del empleo en las cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales para la creación de nuevas empresas de economía social Ayuda para el fomento del empleo en las cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales para la realización de proyectos piloto (Modalidad A) Ayuda para el fomento del empleo en las cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales para la realización de proyectos piloto (Modalidad B) Pago de cuotas a la Seguridad Social de los trabajadores que han capitalizado las prestaciones por desempleo Apoyo a la entrada de nuevos socios-trabajadores o socios de trabajo y a la transformación de empresas en empresas de economía social - Convocatoria promoción empleo autónomo: **No es posible saber cuál es la cuantía destinada a jóvenes**. Tienen mayor subvención los <30 años. En 2016 el GASTO TOTAL de la convocatoria es de 500.000 euros en 2016.

Nº acción	B-04

Área: EMPLEO				
Título de la acción	**Acciones de emprendimiento joven desde el INDJ**			
Objetivo operativo	Favorecer el emprendimiento juvenil mediante programas a realizar por el INDJ, bien de forma individual o en colaboración con otras instituciones.			
Descripción	Realizar programas de sensibilización y apoyo al emprendimiento juvenil en aquellos sectores que se consideren de especial interés mediante la colaboración con otras instituciones o en su defecto directamente desde el INDJ.			
Dirigido a	Jóvenes en general			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud.			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	45.000 €	15.000 €	15.000 €	15.000 €
Indicadores	Nº de proyectos Nº de participantes Nº de beneficiados/as			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	B-05

Área: EMPLEO	
Título de la acción	**Desarrollo del sistema de Garantía Juvenil en Navarra**
Objetivo operativo	Lograr que el Sistema de Garantía Juvenil se implante correctamente, aprovechando todas sus posibilidades, de forma que contribuya a mejorar las competencias y empleabilidad/activación de las personas menores de 30 años. Favorecer la reducción de la tasa de desempleo juvenil en Navarra.
Descripción	Creación de una Mesa Permanente de Garantía Juvenil en Navarra con el objetivo de lograr una mejor coordinación y funcionamiento del Sistema de Garantía Juvenil en Navarra. - Liderada por SNE/INDJ. - Participación de entidades locales, entidades actualmente participantes en el sistema de garantía juvenil (Cámara de Comercio, Cruz Roja, Secretariado Gitano etc.), CJN-NGK, otras entidades relacionadas con juventud y empleo. Realizar un estudio/análisis (cuantitativo y cualitativo) de su alcance, funcionamiento y resultados. Estudio entre administración y entidades responsables, personas jóvenes (usuarias y no usuarias) y empresas. Acciones de difusión y captación específicas para jóvenes y empresas: - Campaña de comunicación dirigida a público objetivo (jóvenes) y prescriptores. Webs, redes sociales, medios de comunicación, eventos y fiestas con presencia de jóvenes. - Elaboración de una Guía/App de recursos de Garantía Juvenil en Navarra. Difusión en todos los territorios de Navarra. - Charlas, sesiones informativas en centros educativos, universidades, casas de juventud etc. (Informar/motivar/presentación de experiencias personales/recopilar demandas y dudas). - Difusión y captación de empresas: Crear una base de datos de empresas. Creación y envío de materiales específicos, Visitas a empresas, colaboración con asociaciones empresariales. Firma de acuerdos marco con diferentes niveles de compromiso (Menú de opciones) para lograr contrataciones dentro del sistema de Garantía Juvenil. - Acciones específicas de captación con colectivos especialmente vulnerables: Trabajo con organizaciones especializadas, captación directa. Reforzar los puntos de atención y dar contenido y calidad a los servicios ofertados: - Consolidación y ampliación de puntos de difusión, información, inscripción, asesoramiento e implementación de la Garantía Juvenil (Entidades que trabajan en el ámbito del empleo y la juventud). - Subvención a la contratación de personal y financiación de programas dentro del Sistema de Garantía Juvenil. Entidades locales, otras entidades. (SNE/INDJ). - de los acuerdos marco firmados con las empresas. - Revisar y coordinar el protocolo de actuación unificado para todas las entidades que trabajan dentro del Sistema de Garantía Juvenil en Navarra. Difusión/Recepción/Inscripción/Acompañamiento/Derivación/Coordinación. Especial atención a colectivos especialmente vulnerables. Ejemplo: Ofertar junto a la inscripción en el sistema de Garantía juvenil una primera cita inmediata de orientación laboral para el desarrollo de un itinerario personalizado de inserción socio-laboral. - Creación de espacios públicos (Clubs de empleo) para llevar a cabo búsquedas de empleo de forma independiente y guiada/tutorizada. - Desarrollar una oferta formativa atractiva y acorde a las necesidades de la juventud y las empresas de cada territorio financiada por el Sistema de Garantía Juvenil. (Certificados de Profesionalidad, Programas Públicos de Empleo y Formación, cursos/talleres de inserción socio-laboral y desarrollo de competencias básicas (personales, profesionales y sociales, idiomas, TIC). Especial atención a colectivos especialmente vulnerables. - Seguimiento del funcionamiento
Dirigido a	Juventud en general / empresas
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud Departamento de Desarrollo Económico (Innovación) Departamento de Derechos Sociales / Servicio Navarro de Empleo
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €

Indicadores	Nº de reuniones de la Mesa de Garantía Juvenil Nº de componentes de la Mesa Nº de acciones realizadas
Observaciones	La Mesa comenzó a funcionar en el último trimestre de 2016. Composición: - Personal de la Subdirección de Juventud del INDJ - Personal Técnico de Juventud de las Entidades Locales. - Servicio Navarro de Empleo - Instituciones relacionadas con el Sistema de Garantía Juvenil (Cámara de Comercio, Secretariado Gitano…)

▲▲▲

Nº acción	B-06

Área: EMPLEO				
Título de la acción	**Foro o Jornada de Garantía Juvenil**			
Objetivo operativo	Jornada a realizar donde se ponga en valor el programa de Garantía Juvenil			
Descripción	Jornada de información sobre la Garantía Juvenil en la que participarán las instituciones implicadas en la misma, agentes de juventud, Organizaciones que trabajan con jóvenes en Garantía Juvenil, representantes empresariales y sindicales y jóvenes en general			
Dirigido a	Jóvenes en búsqueda de empleo, empresas, EELL, organizaciones no gubernamentales, etc..			
Unidad responsable	INDJ /Subdirección de Juventud Servicio Navarro de Empleo- Nafar-Lansare			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de asistentes Nº de empresas, asociaciones y organizaciones participantes Nº de componentes			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	B-07

Área: EMPLEO				
Título de la acción	**Fomentar la cooperación con el Centro Iturrondo**			
Objetivo operativo	Mejorar la comunicación entre el Centro Iturrondo del Servicio Navarro de Empleo y la Subdirección de Juventud en lo relativo a cursos formativos para jóvenes en situación de desempleo.			
Descripción	Mantener reuniones periódicas (cuatrimestrales) con el Centro Iturrondo para detectar necesidades de formación de la población joven en diferentes localidades de Navarra y buscar el tipo de formación que se ajuste a esas necesidades.			
Dirigido a	Centro Iturrondo INDJ / Subdirección de Juventud Personal técnico de Juventud de Entidades Locales.			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de reuniones mantenidas Nº de acciones formativas Nº de localidades participantes			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	B-08

Área: EMPLEO	
Título de la acción	**Negociar con la autoridad competente la vigilancia de las condiciones laborales de las personas jóvenes**
Objetivo operativo	Reducción de la precariedad y el fraude en las relaciones laborales de los y las jóvenes en Navarra (falsa temporalidad, falso tiempo parcial, horas extra no declaradas, empleo informal, sustitución de puestos de trabajo por prácticas no laborales).
Descripción	Mayor regulación y control de condiciones laborales en los diferentes tipos de contratos para reducir/eliminar la precariedad y el fraude. - Habilitación, difusión y accesibilidad de puntos y canales de asesoramiento y denuncia de abusos laborales (fraude/precariedad). - Campañas de la inspección de trabajo y la seguridad social. - Registro público de horas de trabajo y calendarios laborales.
Dirigido a	Juventud en general
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud Dirección territorial de Navarra de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social Departamento de Derechos Sociales / Servicio Navarro de Empleo
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €

Indicadores	Nº de gestiones realizadas Nº de aportaciones
Observaciones	----------

▲▲▲

Nº acción	B-09

Área: EMPLEO				
Título de la acción	**Web de recogida de información sobre condiciones laborales**			
Objetivo operativo	Exponer, difundir, detectar y conocer casos concretos de irregularidades que afectan a la situación laboral de la juventud.			
Descripción	Creación de un espacio online dentro de la web de la Subdirección de Juventud del Gobierno de Navarra en el que de manera anónima los y las jóvenes podrán dar a conocer sus condiciones laborales.			
Dirigido a	Juventud en general / empresas			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de casos recogidos Nº de empresas afectadas			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	B-10

Área: EMPLEO				
Título de la acción	**Estudiar la modificación del Decreto Foral 172/2004, de 10 de abril, por el que se establece el régimen general para la concesión de Becas de Formación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Autónomos**			
Objetivo operativo	Reducir la precariedad			
Descripción	Modificar el Decreto Foral 172/2004, de 19 de abril, por el que se establece el Régimen General para la concesión de becas de formación de la administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. ▪ Equiparar las condiciones de becarios y becarias de la administración pública, como mínimo, a las condiciones en cuanto a salario, derechos laborales y cotizaciones sociales del contrato laboral en prácticas.			
Dirigido a	Personas jóvenes recién tituladas			
Unidad responsable	INDJ/ Subdirección de Juventud (inicio de expediente) Gobierno de Navarra			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	-	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	0 €	0 €	-
Indicadores	Trámites realizados Modificado (Sí / No)			
Observaciones	En 2017 se iniciarían los trámites con los departamentos correspondientes para la modificación del Decreto.			

▲▲▲

Nº acción	B-11

Área: EMPLEO	
Título de la acción	**Impulso de la Reforma de las prácticas profesionales**
Objetivo operativo	Realizar un estudio valorativo para presentarlo a la autoridad competente para la reforma de la legislación referente a las prácticas profesionales en busca del incremento de su calidad y accesibilidad de la juventud al mercado de trabajo en condiciones de trabajo dignas.
Descripción	Aplicación del acuerdo programático de Gobierno: - Reconocer los derechos laborales y sociales de los becarios y becarias, garantizando dentro de las competencias forales la equiparación al SMI. - Limitación del contrato de prácticas a un periodo nunca superior a 6 meses con la garantía del 80% del salario correspondiente. Registro y control de las condiciones de las prácticas curriculares/extracurriculares y no laborales: - Acuerdos de prácticas por escrito en los que queden definidos los objetivos, condiciones y formas de evaluación y control. - Sistema público de registro del número de acuerdos de prácticas y condiciones de los mismos. - Información a las personas que inician períodos de prácticas sobre las características del convenio/acuerdo de prácticas, sus derechos y deberes y los canales de denuncia existentes. - Reforzar el seguimiento y control del cumplimiento de objetivos formativos y la no sustitución de puestos de trabajo. Control desde centros formativos, realización de inspecciones y habilitación de canales de denuncia. - Elaboración de estudios específicos sobre prácticas y precariedad en el Observatorio Navarro de la Juventud. Fomento de la contratación tras las prácticas. Firma de acuerdos/convenios con empresas en las que se comprometan a no enlazar varias prácticas para una sola persona y a no enlazar varias personas en prácticas para un mismo puesto de trabajo. Fomento de las prácticas laborales frente a las prácticas extracurriculares y no laborales, de manera que faciliten la transición de los y las jóvenes al mundo laboral en condiciones de trabajo decente. - Firma de convenios con empresas utilizando los contratos laborales existentes: contrato laboral en prácticas/contrato para la formación y aprendizaje. Bolsa pública de prácticas laborales gestionada por el SNE. Bolsas de prácticas laborales en las universidades y centros de FP que sustituyan a las prácticas extracurriculares y no laborales. - Difusión de las bolsas de prácticas laborales entre la juventud e información sobre sus características. - Facilitar que PYMES tengan acceso a programas de prácticas (curriculares/obligatorias y prácticas laborales). Visitas a empresas, crear base de datos, eventos y materiales específicos para la información y captación de empresas.
Dirigido a	Juventud en general PYMES
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud Departamento de Educación / UPNA / UNAV / UNED Departamento de Derechos Sociales / Servicio Navarro de Empleo
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	4.000 €	0 €	4.000 €	0 €

Indicadores	Nº de reuniones Nº de estudios realizados
Observaciones	4.000 € en 2018 corresponden a un estudio sobre la precariedad laboral entre jóvenes a realizar por el Observatorio Joven del INDJ

▲▲▲

Nº acción	B-12

Área: EMPLEO				
Título de la acción	**Reconocimiento y acreditación de competencias profesionales**			
Objetivo operativo	Facilitar el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas mediante vías no formales.			
Descripción	1. Campañas de difusión dirigidas a la juventud sobre el Proceso de Acreditación de Competencias adquiridas mediante experiencia laboral y formación no formal. (Generales y reforzar en períodos de apertura de convocatorias). 2. Difusión entre la juventud y empresas de otras acreditaciones de competencias profesionales (Formación no formal y Voluntariados): Proyecto RECONOCE y YOUTHPASS.			
Dirigido a	Juventud en general / empresas			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud Departamento de Educación Departamento de Derechos Sociales / Servicio Navarro de Empleo			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de acciones de divulgación. Nº de reuniones del personal técnico de los distintos departamentos.			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	B-13

Área: EMPLEO	
Título de la acción	**Programa integrado de Formación y Empleo (Escuelas Taller y Programas Integrados)**
Objetivo operativo	Inserción laboral y mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas que participen en los programas integrados.
Descripción	Actuaciones subvencionables: Las Escuelas Taller se desarrollarán en tres etapas: - Primera etapa: acogida, orientación y diseño de la hoja de ruta de itinerario personal: Acciones de orientación/autorización Acciones de formación - Segunda etapa: ejecución de la formación. Acciones de orientación/tutorización. Acciones de formación: Vinculadas a la obtención de Certificados de Profesionalidad Vinculadas o no a las especialidades formativas recogidas en el Catálogo de especialidades formativas. Orientadas a desarrollar competencias transversales En emprendimiento. - Tercera etapa: Intermediación e inserción en el mundo laboral a través de acciones de experiencias laborales o de intermediación para la inserción laboral y apoyo al emprendimiento. Acciones de orientación/tutorización. Acciones de experiencias laborales. Acciones de intermediación para la inserción laboral.
Dirigido a	Personas desempleadas: -Personas paradas de larga duración, mayores de 30 años. -Jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 años. -Personas perceptoras de rentas no contributivas, personas con discapacidad, personas en situación o riesgo de exclusión social. -Jóvenes con formación básica (ESO) y/o expulsados del sistema educativo y formativo.
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales / Servicio Navarro de Empleo
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	9.188.000 €	5.038.000 €	4.150.000 €	0 €

Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Nº de escuelas taller y temas trabajados en ellas.
Observaciones	----------

▲▲▲

Nº acción	B-14

Área: EMPLEO	
Título de la acción	**Potenciar las bolsas de empleo y FP del SNE-Lansare**
Objetivo operativo	Lograr que las Bolsas de Empleo y Formación del SNE cuenten con un amplia difusión y accesibilidad entre la juventud y las empresas, convirtiéndose e el principal referente a nivel de Navarra frente a bolsas privadas de empleo y formación, ETTs, etc.
Descripción	1. Campañas de difusión específicas para acercar la bolsa de empleo del SNE a la juventud. 2. Campañas dirigidas a empresas para la firma de convenios para canalizar sus ofertas de empleo a través de la bolsa de empleo del SNE. 3. Campañas de difusión específicas para acercar la bolsa de FP del SNE a la juventud y a las empresas de Navarra. 4. Evolución a dispositivos móviles del portal de empleo, plataformas de difusión de la formación, así como de los servicios relativos a formación y empleo.
Dirigido a	Juventud en general, empresas
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales / Servicio Navarro de Empleo INDJ / Subdirección de Juventud Departamento de Educación
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	6.000 €	6.000 €	-	-

Indicadores	Nº de campañas
Observaciones	----------

▲▲▲

Nº acción	B-15

Área: EMPLEO				
Título de la acción	**Convocatoria Becas de Formación**			
Objetivo operativo	Fomentar la práctica laboral entre personas jóvenes graduadas adquiriendo experiencia dentro del trabajo de Juventud			
Descripción	Todos los años se convocará una beca de formación para jóvenes graduados en los últimos tres años, para que adquieran experiencia dentro de la Subdirección de Juventud.			
Dirigido a	Personas jóvenes graduadas en los últimos tres años.			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	42.000 €	14.000 €	14.000 €	14.000 €
Indicadores	Nº de solicitudes Nº de mujeres /nº de hombres			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	B-16

Área: EMPLEO	
Título de la acción	**Mesa Interdepartamental de Formación, Empleo y Juventud**
Objetivo operativo	Coordinación de las políticas de formación y empleo dirigidas a la población joven de Navarra.
Descripción	Creación de una Mesa Permanente interdepartamental de Formación, Empleo y Juventud (Liderada por INDJ/SNE): - Participación de Departamento de Educación; Desarrollo Económico; Derechos Sociales; Cultura, Deporte y Juventud. Posibilidad de participación de entidades locales, concejales, personal político, Técnicos del SNE Empresarios, jóvenes otras entidades relacionadas con empleo y juventud y personas expertas. - Funciones: Diagnóstico y recopilación de los planes, programas, acciones y recursos destinados a la población joven relacionados con empleo y formación. (En ejecución y en planificación). Unificación de criterios, planes, programas y acciones relacionadas con formación y empleo destinadas a las personas jóvenes en Navarra. Crear una estrategia de formación e inserción sociolaboral de la juventud en Navarra. Coordinación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y acciones relacionadas con formación y empleo destinadas a las personas jóvenes en Navarra.
Dirigido a	Departamento de Educación Departamento de Desarrollo Económico Departamento de Derechos Sociales / Servicio Navarro de Empleo Departamento de Cultura, Deporte y Juventud
Unidad responsable	Departamento de Educación Departamento de Desarrollo Económico Departamento de Derechos Sociales /Servicio Navarro de Empleo Departamento de Cultura, Deporte y Juventud
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €

Indicadores	Nº de reuniones Nº de acciones
Observaciones	----------

▲▲▲

Nº acción	B-17

Área: EMPLEO	
Título de la acción	**Equipos de Incorporación Sociolaboral (EISOL)**
Objetivo operativo	Mejora de la empleabilidad de las y los participantes mediante acciones formativas y acciones de acompañamiento social en itinerarios personales.
Descripción	"Servicio de apoyo a la incorporación socio-laboral que tiene como finalidad la mejora de la empleabilidad de personas con dificultades de incorporación socio-laboral, fomentando el acceso al empleo normalizado o protegido mediante la realización de itinerarios individualizados de acompañamiento social. Ofrece: Diseño de itinerarios de incorporación socio-laboral, acompañamiento social, ayuda a la búsqueda de empleo, ayuda a la incorporación y mantenimiento en el mercado laboral normalizado, prospección de empleo y formación"
Dirigido a	Personas entre 18 y 65 años en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Atención Primaria y Inclusión Social / Sección de Inclusión Social y Atención a las Minorías
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	2.537.280 €	845.760 €	845.760 €	845.760 €

Indicadores	Procedencia, Convivencia, Fuentes de ingresos, Nivel de cualificación, experiencia laboral previa.
Observaciones	El presupuesto es el global para el total de la población atendida. Con una estimación del 20% del total tiene menos de 34 años, se puede calcular el presupuesto en esa proporción. Esta medida también estará contemplada en el Plan de Inclusión Social

▲▲▲

Nº acción	C-01

Área: VIVIENDA				
Título de la acción	**Renta Básica de Emancipación**			
Objetivo operativo	Facilitar la emancipación de la juventud mediante apoyos económicos directos.			
Descripción	Crear una Renta Básica de Emancipación en Navarra, mejorando las condiciones de la anterior renta básica de emancipación estatal. Tramitación y gestión por parte de la Oficina de Vivienda de Navarra-NASUVINSA. Permitir tramitación on-line. Hacerla compatible con las viviendas de la bolsa de alquiler de Navarra.			
Dirigido a	Juventud en general			
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Vivienda			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	2.160.000 €	720.000 €	720.000 €	720.000 €
Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)			
Observaciones	Se prevén 200 jóvenes a 300€/mes de ayuda Esta medida deberá ser estudiada en el Plan de Vivienda a redactar en el año 2017			

▲▲▲

Nº acción	C-02

Área: VIVIENDA	
Título de la acción	**Nuevas formas de emancipación / convivencia**
Objetivo operativo	Facilitar y fomentar entre la juventud nuevas formas de emancipación / convivencia a través de la Oficina de Vivienda de Navarra NASUVINSA.
Descripción	Oferta de viviendas dentro de la bolsa de alquiler de Navarra que faciliten la emancipación juvenil mediante nuevas formas de alquiler: - Alquileres compartidos. Permitir alquiler compartido de vivienda pública. Reservar viviendas para esta modalidad de alquiler. - Viviendas en "Cesión de Uso". - Alquiler colectivo de viviendas a través de cooperativas sociales de alquiler. - Concesión de ayudas para la conversión de locales en vivienda para destinarla a alquiler. Difusión específica dirigida a la juventud de la oferta existente y ventajas de estas nuevas formas de emancipación/convivencia. Priorizar el alquiler en viviendas ya construidas en centros urbanos y barrios con amplitud de servicios.
Dirigido a	Juventud en general.
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales (Vivienda) INDJ / Subdirección de Juventud
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	1.500.000 €	500.000 €	500.000 €	500.000 €

Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
Observaciones	Se prevén 200 jóvenes Esta medida deberá ser estudiada en el Plan de Vivienda a redactar en el año 2017

▲▲▲

Nº acción	C-03

Área: VIVIENDA	
Título de la acción	**Ampliar la oferta de vivienda de alquiler**
Objetivo operativo	Ampliar la oferta de vivienda de alquiler (Bolsa de Alquiler de Navarra) para facilitar el acceso a la vivienda en alquiler de la población en general y de la juventud en particular, priorizando el alquiler en viviendas ya construidas en centros urbanos y "barrios con amplitud de servicios".
Descripción	Incentivar el alquiler de viviendas en desuso. Alquiler a través de la Bolsa de Alquiler. - Acciones de captación de viviendas a nivel municipal. - Información y difusión de las ventajas de la Bolsa de Alquiler de Navarra para las personas propietarias de viviendas vacías. - Extender la Bolsa de Alquiler a todo el territorio de Navarra. - Concesión de ayudas para la conversión de locales en vivienda para destinarla a alquiler. Utilizar el stock de viviendas desocupadas en manos de entidades financieras como parte de la oferta de vivienda pública. Alquiler a través de la Bolsa de Alquiler de Navarra. - Convenio con la SAREB para recibir en cesión sus viviendas.
Dirigido a	Personas / Entidades propietarias de viviendas en desuso.
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Vivienda.
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	4.500.000 €	1.200.000 €	1.500.000 €	1.800.000 €

Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres /nº mujeres)
Observaciones	Se prevén 100 jóvenes Esta medida deberá ser estudiada en el Plan de Vivienda a redactar en el año 2017

▲▲▲

Nº acción	C-04

Área: VIVIENDA	
Título de la acción	**Creación / Desarrollo de la Oficina de Vivienda de Navarra**
Objetivo operativo	Crear una "Oficina de Vivienda de Navarra" con funciones de información, asesoramiento, mediación y gestión. Facilitar el proceso de emancipación de la juventud en Navarra.
Descripción	Desarrollar su función como: - Punto de Información, asesoramiento y tramitación: Dudas generales, Bolsa de Vivienda, recursos y ayudas para la emancipación. - Servicio de información, mediación y acompañamiento para colectivos en riesgo de exclusión social. - Instrumento de captación de vivienda privada en desuso para la Bolsa de Alquiler de Navarra. - Fomento de nuevas formas de alquiler: Alquiler compartido. Cesión de uso. Alquiler colectivo a través de cooperativas sociales de alquiler. Extender el ámbito de actuación a la totalidad del territorio de Navarra: - Objetivo a medio plazo de ofrecer atención presencial tanto de forma continua en la oficina central (Pamplona), como de forma puntual en los principales municipios de Navarra (días concretos periódicamente o cita previa). Acercamiento a la juventud de la oficina de vivienda y recursos de vivienda/emancipación existentes en Navarra. Elaboración de materiales y colaboración en campañas de difusión y captación especialmente dirigidas a público joven (redes sociales/espacios jóvenes/eventos-fiestas). Dotación de recursos personales y materiales suficientes para llegar a todas aquellas personas que soliciten sus servicios, con una calidad de servicio y tiempo de respuesta satisfactorios.
Dirigido a	Población en general / Juventud en particular
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales (Servicio de Vivienda)
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	600.000 €	200.000 €	200.000 €	200.000 €

Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres /nº mujeres)
Observaciones	Se prevén 1.000 jóvenes

▲▲▲

Nº acción	C-05

Área: VIVIENDA	
Título de la acción	**Información y sensibilización sobre emancipación y vivienda**
Objetivo operativo	Informar y sensibilizar a la juventud sobre: Recomendaciones y trámites para el proceso de emancipación, formas alternativas de emancipación: (alquiler, alquileres compartidos, cooperativas de alquiler, cesión de uso), recursos relacionados con vivienda y emancipación existentes en Navarra.
Descripción	Elaboración de Guías/ Apps dirigidas específicamente a jóvenes. Realización de charlas y talleres dirigidos a jóvenes: - Realización en centros formativos (Bachiller, FP, Universidades), casas de juventud etc. - Extender los talleres/charlas a los diferentes territorios de Navarra. - Dotar de medios y generar redes que permitan su realización de forma periódica (anual) en todos los territorios y en todos los grupos/centros que muestren interés en los mismos. Realización de campañas de impacto concretas dirigidas a jóvenes (redes sociales/espacios jóvenes/eventos-fiestas) Colaboración con organizaciones/instituciones que trabajan directamente con público joven: - Difusión de materiales y campañas. - Organización y realización de talleres y charlas.
Dirigido a	Juventud en general
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	3.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €

Indicadores	Nº de jóvenes que recibirán la información (nº hombres /nº mujeres)
Observaciones	Se han previsto 1.000 jóvenes

▲▲▲

Nº acción	C-06

Área: VIVIENDA				
Título de la acción	**Folleto sobre joven y vivienda**			
Objetivo operativo	Sistematizar el asesoramiento y la información existente en materia de vivienda para jóvenes.			
Descripción	Se trata de elaborar un folleto, en soporte digital y/o papel que recoja los beneficios a que puede acogerse una persona joven en relación con la vivienda: VPO, VPT, alquiler en sus diversas opciones, rehabilitación…créditos… También dónde recibir asesoramiento e información sobre estos temas de forma personalizada o a través de páginas web.			
Dirigido a	Jóvenes interesados en acceder a una vivienda en cualquiera de sus modalidades.			
Unidad responsable	La información sobre el contenido del folleto correspondería al Servicio de Vivienda. El pago de la acción al Instituto Navarro de Deporte y Juventud.			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	3.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €
Indicadores	Nº de folletos editados Nº de descargas en la Web			
Observaciones	El folleto se ha realizado en 2016, los 1.000 euros de gasto previsto cada año corresponden a su actualización.			

▲▲▲

Nº acción	C-07

Área: VIVIENDA				
Título de la acción	**Encuestas/estudios a jóvenes para conocer la evolución, en aspectos concretos, de sus necesidades y demandas en temas de vivienda**			
Objetivo operativo	Conocer, de primera mano, la evolución de las necesidades de los jóvenes en diferentes aspectos relacionados con la vivienda. Articular medidas que las solucionen o atenúen.			
Descripción	Se trataría de realizar encuestas o estudios concretos a los jóvenes, para conocer la evolución de sus necesidades y demandas, en orden a darles una respuesta satisfactoria. Las encuestas las realizaría el Observatorio de la Juventud en colaboración con el Servicio de Vivienda.			
Dirigido a	Población joven de Navarra			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud / Observatorio de la Juventud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	21.000 €	7.000 €	7.000 €	7.000 €
Indicadores	Nº de encuestas realizadas			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	C-08

Área: VIVIENDA	
Título de la acción	**“HIPOTECA JOVEN”**
Objetivo operativo	Facilitar a los y las jóvenes el acceso al crédito para la compra y/o rehabilitación de la primera vivienda.
Descripción	Replanteamiento del convenio entre Gobierno de Navarra y Entidades Financieras (incluyendo/priorizando entidades de banca ética: Triodos Bank, Fiare) que permita a personas jóvenes el acceso a créditos para la compra y/o rehabilitación con condiciones ventajosas y compromiso de dación en pago. Servicio de asesoramiento/mediación durante todo el proceso de negociación y firma de la hipoteca, así como ante situaciones que se pudieran generar una vez firmado el préstamo hipotecario. (A través de la Oficina de Vivienda de Navarra).
Dirigido a	Juventud en general
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales (Servicio de Vivienda)
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €

Indicadores	Nº de Jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
Observaciones	Se han previsto 500 jóvenes

▲▲▲

Nº acción	C-09

Área: VIVIENDA	
Título de la acción	**Programa de Vivienda de Integración Social. Programa VAIS. Vivienda de Alquiler de Inclusión Social**
Objetivo operativo	"Facilitar a las personas en situación de exclusión social el acceso en alquiler a una vivienda para potenciar su asentamiento y estabilidad ofreciendo el acompañamiento necesario para su integración social en el entorno".
Descripción	"Programa dirigido a facilitar a las personas en situación de exclusión social el acceso en alquiler a una vivienda para potenciar su asentamiento y estabilidad ofreciendo el acompañamiento necesario para su integración social en el entorno. El programa se gestiona a través de Entidades de iniciativa social subvencionadas por el Servicio de Atención primaria e Inclusión social y que deben estar inscritas en el registro correspondiente del Departamento de Derechos Sociales y ser reconocidas como Entidades colaboradoras del programa por el Servicio de Vivienda. Las actuaciones que lleven a cabo las Entidades deberán estar encaminadas a facilitar el acceso al programa para familias afectadas gravemente por la exclusión residencial, contemplándose el acompañamiento social a aquellas familias que hayan accedido al programa en los últimos cinco años. El Programa se basa en promociones anuales de vivienda en alquiler de la sociedad pública NASUVINSA así como de otras promotoras privadas que ceden un porcentaje de viviendas al programa y otras provenientes de la "bolsa de alquiler", dispositivo creado por Gobierno de Navarra para que quienes poseen viviendas vacías alquilen sus inmuebles a través de NASUVINSA que gestiona el alquiler garantizando el cobro de las mensualidades y las condiciones de uso en las que debe quedar la vivienda en el momento en que la familia inquilina la abandone. Las personas usuarias del programa perciben: • Subvención al alquiler de las viviendas: 90% durante el primer año, el 75% el segundo año y lo que proceda por renta de la unidad familiar los tres años restantes. • Acompañamiento social integral por parte de las Entidades Sociales colaboradoras durante cinco años en coordinación con los Servicios Sociales de Base de Atenciuón primaria. • Por otra parte, las personas adjudicatarias pueden percibir ayudas extraordinarias de la Sección de Garantía de Ingresos y Prestaciones Económicas para el acondicionamiento de la vivienda, su equipamiento básico y el alta de los contratos de suministro de agua, luz y gas.
Dirigido a	"Unidades familiares que cumplan los siguientes requisitos: Encontrarse en situación o riesgo de exclusión social, carecer de vivienda en propiedad, acreditar una residencia efectiva en Navarra durante los últimos tres años y participar en programas o actuaciones de incorporación social suscribiendo una serie de compromisos con la Entidad mediadora que interviene en el proceso de alquiler. Los ingresos de las personas solicitantes deben ser inferiores a una vez el IPREM"
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales. o Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social - Sección de Inclusión Social y Atención a las Minorías o Servicio de Vivienda – Sección de Ayudas y Planificación
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	900.000 €	300.000 €	300.000 €	300.000 €

Indicadores	Nº jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
Observaciones	El presupuesto señalado corresponde al total de la consignación presupuestaria del programa. Se estima que el porcentaje anual del presupuesto dirigido a población joven es de un 15,5%. No obstante este porcentaje puede variar cada año. ▪ Abierto todo el año. En activo desde el año 2009 en la modalidad de alquiler. ▪ No está prevista su finalización en los próximos años El acceso de la población joven al programa siempre viene acompañado de cargas familiares. De lo contrario no son propuestos por las Entidades (se les deriva a programas similares específicos de vivienda como alquiler joven, renta básica de emancipación, etc,) El coste previsto se refiere a todo el programa, extrapolando los datos alrededor del 15,5 % se dirigiría a población menor de 30 años.

	En 2015 se han tramitado 45 solicitudes de alquiler. De ellas 7 eran Unidades Familiares encabezadas por mujeres con menos de 30 años de edad. (15,5%). Para 2016 se ha previsto 50 nuevas solicitudes. Esta medida también estará contemplada en los Planes de Inclusión Social y en el de Vivienda

▲▲▲

Nº acción	C-10

Área: VIVIENDA	
Título de la acción	**Equipo de Incorporación Social en el ámbito de la Vivienda (EISOVI)**
Objetivo operativo	Proporcionar un servicio de incorporación social especializado en la lucha contra la exclusión residencial, que garantice la integración y autonomía personal de las familias en situación o riesgo de exclusión social, mediante actuaciones de información, intermediación, asesoramiento, y acompañamiento social que posibiliten el acceso y/o la permanencia en una vivienda digna. - Activar sistemas que faciliten el acceso a una vivienda o alojamiento digno a los sectores más desfavorecidos. - Apoyar la estabilidad y permanencia en la vivienda, desde la mediación social en los conflictos que aparezcan (entidades promotoras, vecinos, servicios, etc.) - Informar, orientar y gestionar el acceso a la propiedad de la vivienda de las familias derivadas que tengan posibilidades de compra. - Desarrollar acciones de sensibilización e intermediación con las entidades relacionadas con la vivienda para la incorporación social de los participantes seleccionados.
Descripción	Servicio de intervención en medio abierto que tiene como finalidad facilitar la incorporación social de personas afectadas por exclusión residencial grave, mediante el acompañamiento y mediación en el acceso a vivienda. El Servicio desarrollará las siguientes actividades, según necesidades individualizadas: valoración de la persona usuaria y su entorno, elaboración de un plan de atención individualizada, acompañamiento social, ayuda a la búsqueda de vivienda, mediación en el acceso a la vivienda, prospección de oferta inmobiliaria y asesoramiento en dicha materia tanto a los Servicios Sociales de Base como a las personas usuarias derivadas por ellos. Actualmente está dirigido a población de Pamplona y Comarca.
Dirigido a	Unidades familiares en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo con graves dificultades de acceso y/o mantenimiento de vivienda y contar con la valoración técnica favorable del Servicio Social de Base y ser derivada por el mismo.
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales. Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social - Sección de Inclusión Social y Atención a las Minorías
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	600.000 €	200.000 €	200.000 €	200.000 €

Indicadores	Nº de jóvenes beneficiarios del programa (nº hombres / nº mujeres)
Observaciones	- Abierto todo el año. En activo desde el año 2008 - No está prevista su finalización en los próximos años El Servicio atendió en 2015 a 1.001 familias derivadas para orientación y a 322 familias en el servicio de intervención. El 20% de la población atendida es menor de 30 años. No se han facilitado datos desagregados por sexo. Es un servicio público, gestionado mediante contrato de asistencia por la Fundación Adsis Santa Lucía. El coste previsto se refiere a todo el programa, extrapolando los datos alrededor del 20 % se dirigiría a población menor de 30 años.

▲▲▲

Nº acción	C-11

Área: VIVIENDA	
Título de la acción	**Subvenciones a Entidades Locales titulares de Servicios Sociales de Base para la realización de programas de ayudas de emergencia social.**
Objetivo operativo	Facilitar la realización en los Servicios Sociales de Base de la Comunidad Foral de Navarra programas de ayuda de emergencia social, destinados a aquellas personas con carencias económicas y/o socio-sanitarias que presentasen graves dificultades para cubrir de modo urgente e inmediato sus necesidades básicas de alojamiento, energía, suministros, nutrición, salud y educación.
Descripción	Subvenciones a a entidades locales titulares de Servicios Sociales de Base de la Comunidad Foral de Navarra para la realización de programas de ayudas de emergencia social en el ámbito de su competencia. La finalidad de esta subvención es facilitar que los Servicios Sociales de Base realicen programas de ayudas de emergencia social, destinados a aquellas personas con carencias económicas y/o socio-sanitarias que presenten graves dificultades para cubrir de modo urgente e inmediato sus necesidades básicas de alojamiento, energía, nutrición, salud y educación.
Dirigido a	Los programas de ayudas cubrirán las necesidades de personas residentes en la zona básica de referencia que reúnan los siguientes requisitos: Ser mayor de 18 años, estar empadronada en alguna de las localidades de la zona básica de su servicio social de referencia, presentar una situación que dificulte el afrontamiento de gastos específicos, de carácter extraordinario, necesarios para evitar o paliar situaciones de exclusión social y contar la unidad familiar con unos recursos económicos mensuales no superiores a la siguiente escala:.

nº miembros de la UF	Cuantía máxima ingresos mensuales
1	1.310,40
2	1.572,48
3	1.703,52
4	1.834,56
5 o más	1.965,60

Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social / Sección Atención Primaria y Comunitaria
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	6.000.000 €	2.000.000 €	2.000.000 €	2.000.000 €

Indicadores	Nº de personas jóvenes beneficiarias de ayudas de emergencia (nº hombres / nº mujeres)
Observaciones	El programa se gestiona con un modelo descentralizado, a través de los Servicios Sociales de Base, lo que permite mayor flexibilidad y rapidez, con requisitos básicos para las personas perceptoras y una adecuación a las necesidades detectadas en cada zona básica. Las cuantías señaladas corresponden a l total de la consignación presupuestaria prevista en la partida. Al no se una acción dirigida específicamente a la población joven, no puede determinarse la cuantía exacta que puede ir dirigida a este estrato poblacional. Esta medida estará contemplada en los Planes de Inclusión Social y en el de Vivienda

▲▲▲

Nº acción	D-01

Área: SALUD	
Título de la acción	**Creación de una Mesa de Salud**
Objetivo operativo	Establecer un grupo estable de encuentro, reflexión y acción conjunta para la prevención y promoción de la salud de la gente joven coordinado por el Departamento de Juventud. El grupo definirá su funcionamiento. Evaluar y analizar la realidad y seguimiento del II Plan de Juventud con los y las profesionales docentes para crear e impulsar una "Red de Escuelas Seguras".
Descripción	Debatir, analizar y evaluar sobre los hábitos y necesidades de los y las jóvenes de la población juvenil de Navarra y sobre el desarrollo del II Plan de Juventud. Trabajo común y compartido entre los Departamentos de Juventud y de Salud, técnicas y técnicos municipales y asociaciones juveniles. Reuniones periódicas (trimestrales) entre personal técnico de juventud, Salud, así como de Asociaciones y Entidades que trabajan en el ámbito de juventud. Se trata de impulsar y apoyar la coordinación, colaboraciones y alianzas y acción conjunta en salud entre instituciones y asociaciones que trabajan con la población joven y/o tienen la juventud, la salud y la promoción de la salud como objeto de trabajo.
Dirigido a	Personal Técnico de los Departamentos de Juventud y Salud y asociaciones juveniles o que trabajan con jóvenes
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €

Indicadores	Reuniones realizadas y contenido de las mismas. Número medio de participantes por reunión. Acciones impulsadas y/o apoyadas.
Observaciones	----------

▲▲▲

Nº acción	D-02

Área: SALUD				
Título de la acción	**“Acción Juvenil en Educación y Promoción de la Salud”**			
Objetivo operative	Que los y las jóvenes y los técnicos promuevan acciones de promoción de la salud juvenil y participen en proyectos de salud comunitaria en red y ayuden a gestionar el conocimiento de los valores que influyen en la salud individual y colectiva			
Descripción	Revisión de la normativa de subvenciones y ayudas del INDJ de Asociaciones juveniles y Entidades Locales. Valoración en la misma de inclusión de acciones relacionadas con la Educación para la Salud que incorporen los solicitantes en sus proyectos y que interactúen con la prevención y promoción de salud. Subvenciones a Programas de promoción de la salud joven en la convocatoria de subvenciones de salud del Departamento de Salud.			
Dirigido a	Jóvenes entre 14 y 30 años			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de convocatorias			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	D-03

Área: SALUD	
Título de la acción	**Formación a jóvenes, asociaciones juveniles, monitores y monitoras de tiempo libre, personal técnico de Juventud en la prevención y promoción de salud teniendo en cuenta las áreas que afectan y sus determinantes.**
Objetivo operative	- Formación de agentes de salud. - Formación de Técnicos y Técnicas juveniles Y AA.JJ. - Educación de pares. Que los y las jóvenes y personal técnico responsable promueva y ayude a gestionar el conocimiento de los valores que influyen en la salud individual y colectiva.
Descripción	A través de las propuestas que planteen las Entidades y Asociaciones vinculadas a la Promoción y prevención de Salud, la Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes-ENAJ organizará Talleres y otras actividades formativas tanto sobre distintos temas de salud (alimentación y ejercicio físico, salud mental-equilibro emocional, educación afectivo sexual, consumos, gestión de riesgos, etc) como sobre metodología educativa, en espacios de la propia ENAJ, escuelas de tiempo libre, diferentes puntos o espacios juveniles… Se promoverá también educar en la prevención y promoción de la salud a través de las asociaciones juveniles y entidades locales, la formación de formadores y la educación de pares. Se plantea la formación para la incorporación de enfoques de salud basados en modelos de salud holísticos que consideren los determinantes sociales y los activos en salud, las relaciones de igualdad de género y equidad en salud y el desarrollo de capacidades para trabajar temas de salud de especial importancia en las edades juveniles utilizando metodologías activas y participativas que favorezcan el empoderamiento juvenil para la salud. Se tendrá en cuenta la perspectiva de género y la salud femenina joven.
Dirigido a	Asociaciones juveniles o entidades que trabajen con jóvenes. Servicios de salud, educativos, municipales y entidades sociales de la comunidad local.
Unidad responsable	INDJ en colaboración con el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, Escuelas de tiempo libre, Consejo de la Juventud, etc.
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	6.000 €	2.000 €	2.000 €	2.000 €

Indicadores	Asociaciones juveniles con agentes de salud. Redes de trabajo en salud de la juventud. Formación realizada a agentes de salud Programas de pares implementados
Observaciones	----------

▲▲▲

Nº acción	D-04

Área: SALUD	
Título de la acción	**Prevención y Promoción de la salud en el ámbito educativo**
Objetivo operativo	– Incorporar el trabajo educativo sobre estilos de vida en los diferentes currículos. – Favorecer entornos físicos y psicosociales seguros y saludables. – Impulsar y apoyar a la Red de escuelas Promotoras de salud. – Impulsar y apoyar a los Centros libres de drogas. – Formación y materiales de apoyo al profesorado y a las familias. – Materiales informativo – educativos para el alumnado. – Elaborar y desarrollar el III Plan de Universidad saludable.
Descripción	Incorporar en los currículos y en los centros educativos de la Educación secundaria obligatoria (12 a 16 años) y en los itinerarios posteriores: formación profesional (talleres profesionales, ciclos de formación profesional básica, ciclos formativos de grado medio o superior), bachillerato y universidad enfoques y actividades de promoción de salud. La alimentación y el ejercicio físico, la educación afectivo – sexual, los consumos, la salud mental y emocional, la gestión de riesgos… son contenidos a trabajar con gran repercusión en la salud y el desarrollo personal y social. Es importante identificar, apoyar y derivar, si fuera necesario, a quienes puedan necesitar más ayuda. En la actualidad esta acción incluye dos convenios: Convenio Departamentos de Salud y de Educación, Convenio Departamento de Salud - Universidad Pública de Navarra.
Dirigido a	Profesorado / Alumnado / Familias
Unidad responsable	Departamento de Salud
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	130.200 €	43.200 €	44.000 €	43.000 €

Indicadores	Temas incorporados a currículos. Número de Centros de la Red de escuelas promotoras de salud. Número de Centros libres de drogas. Formación realizada con profesorado. Formación realizada con familias. Tipo y número de materiales distribuido a profesorado. Tipo y número de materiales distribuido a alumnado y a las familias. Indicadores relativos al Plan Universidad
Observaciones	Se trata de una acción permanente

▲▲▲

Nº acción	D-05

Área: SALUD	
Título de la acción	**Información y comunicación pública sobre estilos de vida saludables en la población juvenil.**
Objetivo operative	Campañas, días mundiales, páginas web, materiales informativo – educativos, boletines, concurso de cortos, work café, etc. para población juvenil, de tal manera que los y las jóvenes conozcan las recomendaciones y los recursos materiales, técnicos y humanos existentes en materia de promoción y prevención de salud.
Descripción	Se trata de utilizar medios y recursos variados adaptados a su situación y necesidades y favorecer tanto el acceso a la información como la capacidad para utilizarla, teniendo en cuenta la diversidad cultural, sexual, étnica, geográfica… y aportando una valoración positiva de la juventud. La información y comunicación pública es una estrategia clave destinada a informar a la población juvenil y aumentar la concienciación sobre aspectos específicos de la salud individual y colectiva. Para ello, se utiliza el Centro de Documentación e información de Juventud, así como las oficinas de Información Juvenil del INDJ. También, los técnicos/as de juventud, etc.
Dirigido a	Jóvenes entre 14 y 30 años
Unidad responsable	Instituto Navarro de Deporte y Juventud e Instituto de salud Pública y Laboral de Navarra en colaboración con las asociaciones juveniles
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	60.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €

Indicadores	Nº de campañas Nº de acciones
Observaciones	----------

▲▲▲

Nº acción	D-06

Área: SALUD				
Título de la acción	**Recomendaciones dirigidas a las bajeras de jóvenes en colaboración con el Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral y Entidades Locales.**			
Objetivo operativo	Informar y concienciar a la población joven de los efectos del consumo de lacohol y otras drogas			
Descripción	Crear un protocolo de recomendaciones para informar a la población joven que se junta en locales y bajeras de los efectos nocivos del consumo tanto de alcohol como de otras drogas en colaboración con el Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral y Entidades Locales. Asimismo, en colaboración con la Entidades Locales que lo soliciten, realizar unas recomendaciones para regular el uso de dichas bajeras por menores de edad.			
Dirigido a	Población joven			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral Personal técnico de Juventud de las Entidades Locales			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	-	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	-	0 €	0 €
Indicadores	Realización del protocolo Nº de instituciones que participan en la confección del mismo			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	D-07

Área: SALUD				
Título de la acción	**Desarrollo y aplicación del Decreto Foral de Salud sexual y reproductiva**			
Objetivo operativo	Desarrollar el Decreto Foral de salud sexual y reproductiva. Diseñar materiales/campañas que permitan conocer a la población joven y en general el contenido del Decreto. Diseñar materiales/campañas y actividades de educación afectivo-sexual. Desarrollo de una plataforma digital.			
Descripción	La sociedad ha demandado que se dicte un Decreto Foral sobre salud sexual y reproductiva desde una perspectiva amplia, diversa y placentera. Este decreto foral, obliga a desarrollar, programas específicos para jóvenes y el desarrollo de programas escolares orientados a la coeducación, la educación en valores y afectiva sexual.			
Dirigido a	Profesionales de los sectores: educativos, salud y servicios municipales. Personas jóvenes que participan en los mismos APYMAS, madres, padres y tutores. Asociaciones juveniles			
Unidad responsable	INSPL INDJ			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	300.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €
Indicadores	Nº de profesionales que han participado Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Materiales distribuidos			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	D-08

Área: SALUD	
Título de la acción	**Prevención de consumos de drogas**
Objetivo operativo	Retrasar la edad de inicio de los consumos de drogas. Fomentar la presencia de factores de protección en las personas jóvenes (personales, sociales, familiares del entorno…) Identificar y tratar de eliminar/reducir factores de riesgo. Favorecer la reflexión sobre los fenómenos de consumos y efectos relacionados. Disminuir los efectos adversos derivados de los consumos de drogas. Ocio saludable para adolescentes.
Descripción	Los consumos de drogas se inician en edades juveniles y se integran fundamentalmente en el estilo de ocio. Existe evidencia respecto a que cuanto mas tarde se empiecen los consumos, la probabilidad de que estos generen problemas es menor. También se conoce que determinadas capacidades y actitudes personales y del entorno, pueden actuar disminuyendo la probabilidad de que aparezcan problemas cuando se consumen drogas. De la misma manera existen factores que aumentan la probabilidad de que su presencia favorezca la aparición de conflictos cuando se consumen drogas. También hay que tener en cuenta que quienes consumen drogas pueden tratar de disminuir los efectos adversos de dichos consumos.
Dirigido a	Profesionales del ámbito comunitario Entidades juveniles Centros educativos Familias Población joven
Unidad responsable	INSPL
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	900.000 €	300.000 €	300.000 €	300.000 €

Indicadores	Edad de inicio de los consumos Materiales distribuidos
Observaciones	Se trata de una acción permanente

▲▲▲

Nº acción	D-09

Área: SALUD	
Título de la acción	**Estudio/ valoración de la viabilidad de creación de un Centro Joven de referencia para Jóvenes**
Objetivo operativo	Objetivos generales: 1. Potenciar los Servicios Asistenciales-Educativos comunitarios específicos para la juventud en materia de salud dentro de del sistema sanitario público. 2. Adaptar los servicios y ofertas a la realidad juvenil y a sus necesidades. Habría que concretar los objetivos específicos y operativos de todos y cada uno de los servicios y actividades a llevar a cabo.
Descripción	En 2017 iniciar jornadas deliberativas sobre la posibilidad de articular un Centro Joven. Sería un Centro Comunitario de Salud Joven de referencia, en el que dar respuesta a las demandas que plantea el colectivo joven. Se trata de un centro comunitario donde se facilitaría la gestión de un movimiento juvenil autónomo, y donde además se daría accesibilidad y aumento de la cobertura de atención en materia de sexualidad y anticoncepción, y en temas de prevención y reducción de riesgos y daños asociados al consumo. Sería un complemento a la red socio-sanitaria existente. Paralelamente, trabajaría también en el espacio comunitario. Filosofía de trabajo: - Visión positiva de la salud joven y fomento de hábitos saludables. - Reducción de riesgos asociados a la salud de la juventud. - Acompañamiento para el desarrollo y crecimiento de las personas jóvenes como autónomas y capaces de decidir. Metodología: - Intervención socioeducativa. - Creación de redes y enfoque comunitario. - Acercamiento a espacios juveniles- trabajo de calle. - Educación entre pares y estrategia comunicativa adaptada. - Información objetiva. Entre sus servicios estarían: Admisión: acogida, aclarar dudas, atención telefónica, citas, facilitar material preventivo, material informativo-educativo… - Información / Educación Consulta individual. Entrevista individual a través de la cual se abordaran las siguientes cuestiones: Aspectos generales Habilidades para la vida y el crecimiento personal (autoestima, toma de decisiones,….). En relación a la sexualidad: Sexualidad. Diversidad sexual Conocer como es y cómo funciona nuestro cuerpo. La consulta Ginecológica. Conoce tus derechos. ITS. Métodos contraceptivos. Anticoncepción de emergencia. Embarazo. Interrupción voluntaria del embarazo (IVE) VIH (prueba rápida) - En relación al fenómeno del consumo de drogas: Consumo de drogas, atención individual con el fin buscar la reflexión de las personas jóvenes ante su situación. Información objetiva sobre efectos, riesgos, reducción de riesgos. Asesoramiento legal. Análisis de sustancias. - Actividad grupal y comunitaria: Fomentar, planificar y desarrollar Sesiones, Talleres, Cursos, y diferentes actividades diversas. Asesoramiento técnico a profesionales socio-educativo-sanitarios. Coordinación con el programa de Sexualidad para jóvenes “Con mucho gusto/ Gozamenez”. Ginecología / Enfermería Establecer una consulta a tiempo parcial. Ubicación y horarios La ubicación del centro debe ser accesible para toda la gente joven de Navarra. Se propone el Casco Viejo de Pamplona, Estella y de Tudela. Respecto a los Horarios deberán ajustarse a la realidad de las y los jóvenes. Abierto tardes y fines de semana. (Existe en Madrid una experiencia con muy buenos resultados: Centro Madrid Salud Joven).

Dirigido a	Jóvenes entre 14 y 30 años			
Unidad responsable	Habría una Dirección desde el Sistema Público en coordinación entre el Departamento de Salud Pública, dentro de él más concretamente las secciones encargadas de trabajar la promoción de la salud en general, y la salud sexual y el consumo de drogas en particular, junto con el Instituto Navarro de Juventud. La gestión del centro sería responsabilidad de las entidades expertas en la materia (entidades sociales que trabajan en el tema de la sexualidad, el fenómeno del consumo de drogas, con y para la juventud, etc.), que trabajan desde una perspectiva comunitaria. Se trata de optimizar los recursos de la comunidad, y dar riqueza a estas instituciones y entidades ya existentes en la red navarra por medio de un centro de referencia donde, de forma comunitaria y multidisciplinar se podrían enriquecer mutuamente, y además crear un espacio lo más completo y adaptado posible a la realidad juvenil.			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de Reuniones Nº de particpantes (asociaciones y personal técnico) Conclusiones			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	E-01

Área: CULTURA				
Título de la acción	**Encuentros de Arte Joven**			
Objetivo operativo	Exponer y debatir sobre la práctica artística, los espacios de producción de arte, compartir experiencias, procesos y aprendizajes con relación al trabajo artístico. Asimismo, se pretende contribuir a la creación de una red de comunidad artística que interactúe e intercambie sus proyectos e ideas.			
Descripción	Celebración de Debates, exposiciones, exhibiciones de artes escénicas y teatro y conciertos de música de manera multidisciplinar.			
Dirigido a	Jóvenes artistas de 18 a 35 años			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	150.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €
Indicadores	Nº de participantes en cada categoría Nº de categorías			
Observaciones	----------			

Nº acción	E-02

Área: CULTURA				
Título de la acción	**Fomento de lectura y escritura creativa**			
Objetivo operativo	Despertar el interés de la juventud por la lectura. Promover el encuentro con escritores y talleres de creación literaria para jóvenes. Publicación de las creaciones literarias de los y las jóvenes.			
Descripción	Promoción de la lectura y de la creación literaria			
Dirigido a	Jóvenes entre 14 y 30 años			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	6.000 €	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Indicadores	Nº de encuentros con escritores y escritoras Nº de talleres Nº de localidades Nº de jóvenes: Hombres/mujeres			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	E-03

Área: CULTURA				
Título de la acción	**Convocatoria de becas de ampliación de estudios artísticos.**			
Objetivo operativo	----------			
Descripción	La finalidad de utilidad pública de estas becas se fundamenta tanto en la imagen que del nivel cultural y artístico de la comunidad foral puedan proyectar al exterior las personas becadas, como en el aprovechamiento que de los conocimientos adquiridos por las mismas pueda realizarse una vez finalizados los proyectos de formación.			
Dirigido	Las becas tienen por objeto fomentar la ampliación de los estudios artísticos de alumnos navarros de hasta 30 años inclusive en centros nacionales o extranjeros.			
Unidad responsable	Servicio de Acción Cultural, Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, Departamento de Cultura, Deporte y Juventud.			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	625.000 €	225.000 €	200.000 €	200.000 b€
Indicadores	----------			
Observaciones	La acción es plurianual 2016-2017			

▲▲▲

Nº acción	E-04

Área: CULTURA				
Título de la acción	**Arte Joven en centros sanitarios.**			
Objetivo operativo	Concienciar a jóvenes artistas en la creación de obras destinadas a su integración en centros sanitarios.			
Descripción	Anualmente se realizará una convocatoria en colaboración con el Servicio Navarro de Salud para que jóvenes artistas doten de una obra en un centro sanitario. La creación de la obra irá acompañada de una residencia artiística.			
Dirigido	Jóvenes artistas de 18 a 35 años residentes o nacidos en Navarra			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud Departamento de Salud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	21.000 €	7.000 €	7.000 €	7.000 b€
Indicadores	Nº de artistas presentados /nº hombres / nº mujeres) Tipología de los proyectos presentados (escultura, pintura…)			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	E-05

Área: CULTURA				
Título de la acción	**Facilitar el acceso a eventuos culturales mediante la reducción de tarifas y sorteo de entradas**			
Objetivo operativo	Promocionar la cultura entre los y las jóvenes mediante la reducción de tarifas.			
Descripción	Se trata de acercar la cultura a la juventud facilitando el acceso a determinados eventos que consideren los y las jóvenes de interés. Del mismo modo ofertar descuentos en festivales, conciertos, exposiciones etc. que se consideren de interés. Entradas gratuitas, descuentos y sorteo de entradas			
Dirigido a	Jóvenes de la Comunidad Foral de Navarra.			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud / Programa Carné Joven Departamento de Cultura			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	75.000 €	25.000 €	25.000 €	25.000 €
Indicadores	Propuestas de jóvenes Nº de eventos Nª de participantes Nª de entidades colaboradoras			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	E-06

Área: CULTURA				
Título de la acción	**Elaboración de un programa pedagógico orientado a la difusión del patrimonio documental entre el alumnado, en colaboración con el Departamento de Educación.**			
Objetivo operativo	Dar a conocer al alumnado el patrimonio documental de Navarra			
Descripción	El acercamiento de las manifestaciones de la cultura a la educación de la juventud es la mejor inversión de futuro para extender a la ciudadanía los valores de identidad y pertenencia territorial, sólidamente asentados en sus características sociales, culturales y etnográficas. Desde la Dirección General de Cultura – Institución Príncipe de Viana apostamos de manera decidida por el impulso de estos valores, mediante iniciativas culturales que impliquen la difusión del patrimonio y las manifestaciones culturales con la finalidad de acercar a la juventud las diferentes realidades identitarias de Navarra en sentido amplio. En la oferta cultural de **"Navarra. *Territorio creativo, territorio educativo - Nafarroa. Lurralde sortzailea, lurralde hezitzailea*"** para el Curso 2016-2017 se incluyen actividades relativas a Arte, Museos, Bibliotecas y Cine. A estos ámbitos se añadirán en breve otras iniciativas, como las de Archivos y Patrimonio Histórico, hasta completar las diferentes manifestaciones culturales que se ofrecen.			
Dirigido a	Diferentes segmentos			
Unidad responsable	Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, Departamento de Cultura, Deporte y Juventud.			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	12.000 €	4.000 €	4.000 €	4.000 €
Indicadores	----------			
Observaciones	Elaboración de un programa pedagógico orientado a la difusión del patrimonio documental entre el alumnado, en colaboración con el Departamento de Educación, sí que va a llevarse a cabo en los años 2017, 2018 y 2019. Finalmente el Departamento de Educación se está desmarcando del programa, y al mismo tiempo aumenta la colaboración de la Universidad Pública de Navarra en la preparación de las actividades pedagógicas (en 2017 serán tres).			

▲▲▲

Nº acción	F-01

Área: DEPORTE	
Título de la acción	**¡Joven, hazte voluntario o voluntaria deportiva!**
Objetivo operativo	Aumentar el número de voluntarios y voluntarias deportivas de Navarra. Realizar cursos de formación. Editar una guía con las indicaciones de los diferentes aspectos del voluntariado. Visibilizar la labor del voluntariado en el deporte especialmente en proyectos sociales.
Descripción	Dentro del sector deportivo, el voluntariado cumple un papel esencial. Propicia una vía de participación en la sociedad colaborando en la organización de eventos deportivos y en las actividades propias de los agentes deportivos, (clubes, asociaciones, etc). Se trata de impulsar la figura del voluntario/a, dar información de los deberes y derechos de los voluntarios/as y fomentar tanto la formación como la propia participación.
Dirigido a	Jóvenes de 18 a 30 años.
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Deporte
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €

Indicadores	Nº de personas voluntarias por categoría (hombres / mujeres) Nº de participantes en los cursos de formación.
Observaciones	El éxito de cualquier programa debe recaer en una adecuada organización del mismo y esta pasa por la participación de personas voluntarias con una adecuada y sólida formación.

▲▲▲

Nº acción	F-02

Área: DEPORTE	
Título de la acción	**El deporte de las chicas vale lo =**
Objetivo operativo	Adoptar medidas tanto económicas como materiales que favorezcan el desarrollo del deporte femenino. Realizar actuaciones que permitan visibilizar el deporte femenino.
Descripción	El abandono en general de la práctica deportiva es un hecho constatado pero especialmente en el deporte femenino. El apoyo a la promoción y desarrollo del deporte femenino es fundamental para ello. Impulso de la comisión técnica de deporte femenino para una vez vista la situación actual establecer actuaciones Apoyo al balonmano femenino, hockey hielo, fútbol sala femenino, balonmano femenino, mediante soportes gráficos en forma de videos y a través de página web. Incorporación de la modalidad de patinaje artístico en JDN. Puesta en marcha y colaboración con ciclismo femenino y con un club de pelota para favorecer su práctica
Dirigido a	Jóvenes de 18 a 30 años.
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Deporte
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	9.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €

Indicadores	Nº de proyectos a apoyar Nº de acciones
Observaciones	----------

▲▲▲

Nº acción	F-03

Área: DEPORTE				
Título de la acción	**Disfrutando del deporte.**			
Objetivo operativo	Fomento del deporte en la juventud. Mejora de las relaciones interpersonales. Mantener hábitos saludables en el ocio activo.			
Descripción	El abandono deportivo tras la fase de deporte de competición aleja a la juventud de este. La práctica deportiva debe de llegar más allá de la competición, debe de buscar la relación entre diferentes, el conocimiento del medio natural, el autocontrol y el respeto, la frustración y la alegría (autoestima), además de otros valores. Diseño y elaboración de la Campaña de valores del deporte: desarrollo de la imagen corporativa y slogan, actuaciones de formación, de mediación sobre diferentes agentes deportivos.			
Dirigido a	Jóvenes de 18 a 30 años.			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Deporte			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	36.000 €	12.000 €	12.000 €	12.000 €
Indicadores	Nº de actividades. Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	F-04

Área: DEPORTE				
Título de la acción	**Formación en deporte y valores educativos**			
Objetivo operativo	Transmitir a través del deporte valores como el respeto y la tolerancia. Valorar la práctica de la actividad deportiva como un medio para mejorar la salud y en consecuencia una calidad de vida. Perseguir en la práctica deportiva aspectos que contribuyan a la formación personal por encima de los resultados, tales como el trabajo en equipo, la colaboración, el compromiso, la responsabilidad. Cursos de formación deportiva : entrenadores/as de las diferentes modalidades deportivas. Cursos de formación en el CEIMD con la introducción de una UD a este respecto. Impulos de la comisión técnica del voluntariado del INDJ			
Descripción	La formación de los monitores/as como base de la mejora del sistema deportivo. Se trabajarán temas transversales tales como: igualdad, inclusión, convivencia.			
Dirigido a	Jóvenes de 18 a 30 años.			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Deporte			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	9.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €
Indicadores	Nº de voluntarios/as por categoría (hombres / mujeres) Nº de participantes en los cursos de formación (hombres / mujeres)			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	F-05

Área: DEPORTE				
Título de la acción	**Jóvenes talentos deportivos**			
Objetivo operativo	Ayudar en las necesidades básicas diarias a estos deportistas tanto en lo deportivo como en lo educativo. Ayuda integral a los jóvenes talentos con mayor proyección.			
Descripción	En la práctica deportiva, al igual que en otras facetas, aparecen deportistas que destacan por sus condiciones físicas y capacidades de aprendizaje de habilidades motrices superior a la media que les permite lograr unos resultados destacados a nivel nacional. Organización y desarrollo de diferentes actividades físico-deportivas en las federaciones deportivas de baloncesto, pelota y deporte adaptado.			
Dirigido a	Jóvenes de 18 a 30 años.			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Deporte			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	30.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €
Indicadores	Nº de jóvenes talentos por categoría (hombres / mujeres) Nº de participantes en los programas de rendimiento.			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	F-06

Área: DEPORTE				
Título de la acción	**Deporte como empleo**			
Objetivo operativo	Realizar actuaciones transversales con otros departamentos para canalizar demandas de jóvenes con formación deportiva. Crear una base de datos de personas con titulación deportiva. Realizar una oferta formativa en materia deportiva en la población joven para incrementar su competitividad.			
Descripción	El deporte en la actualidad puede ser un nicho importante para las personas con formación deportiva. Dentro del sector de empleo deportivo, los y las jóvenes pueden tener una vía que propicie su inserción en el mundo laboral que propicie su ocupación. Se trata de colaborar con entidades empleadoras para fomentar la participación de las personas jóvenes en el mercado laboral.			
Dirigido a	Jóvenes de 18 a 30 años.			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Deporte			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de voluntarios/as por categoría (hombres / mujeres) Nº de participantes en los cursos de formación (hombres / mujeres).			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	F-07

Área: DEPORTE				
Título de la acción	**Listado de espacios libres abiertos susceptibles de ser utilizados para uso deportivo o esparcimiento.**			
Objetivo operativo	Dar a conocer los espacios e instalaciones para uso y disfrute público			
Descripción	Realizar un listado de espacios libres públicos abiertos para uso y disfrute público.			
Dirigido a	Población en general			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Deporte INDJ / Subdirección de Juventud / Observatorio Joven			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de espacios resultantes			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	G-01

Área: PARTICIPACIÓN	
Título de la acción	**Proyectos de aprendizaje servicio**
Objetivo operativo	Fomentar el voluntariado desde la infancia para un desarrollo de una ciudadanía activa y comprometida con su realidad más cercana. Trabajar competencias básicas: activar el ejercicio de todas las competencias del currículo, con énfasis en la competencia social y ciudadana y en la iniciativa y autonomía personal. Fomentar valores y actitudes prosociales: estimula el esfuerzo, la responsabilidad y el compromiso solidario. Dotar de habilidades para la vida: Fortalece las destrezas psicosociales y la capacidad de participar en la vida social de manera positiva. Crear redes a nivel comunitario, dando a conocer los proyectos sociales que existen en el territorio.
Descripción	Se trata de una pedagogía que combina el currículum académico con el servicio comunitario, frecuentemente juvenil. Por ello, se trata de aprender haciendo un Servicio a la comunidad desarrollando un proyecto directamente por parte de los/as jóvenes. En el aprendizaje-servicio el alumnado- niños/as -jóvenes identifican en su entorno próximo una situación con cuya mejora se compromete, desarrollando un proyecto solidario que pone en juego conocimientos, habilidades, actitudes y valores. En el Aprendizaje-Servicio los chicos y chicas identifican en su entorno una necesidad social, ambiental, cultural… con la que conectan y se sensibilizan. Sin embargo, no se limitan a sensibilizarse, sino que pasan a la acción, se comprometen a mejorar alguna situación, desarrollando un proyecto solidario del cual se sienten protagonistas. Todo ello pone en juego conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Por eso el Aprendizaje-Servicio es un proyecto educativo con finalidad social.
Dirigido a	Población infanto/juvenil escolarizada Población infanto/juvenil que acude a grupos de ocio y tiempo libre
Unidad responsable	Gobierno de Navarra – Departamento de Educación Juventud del INDJ, asociacionismo juvenil y voluntariado
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
-	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	10.000 €	-	5.000 €	5.000 €

Indicadores	Nº de centros donde se desarrolla y nº escolares Nº de asociaciones donde se desarrolla y nº escolares Nº de entidades sociales con las que se desarrollan los proyectos y nº de personas beneficiarias de la colaboración.
Observaciones	Proponer al Departamento de Educación (incluirlo dentro del currículo educativo) Instituto Navarro de Deporte y Juventud (asociacionismo juvenil y voluntariado)

▲▲▲

Nº acción	G-02

Área: PARTICIPACIÓN	
Título de la acción	**Conociendo nuestro entorno: experiencias en el Tercer Sector.**
Objetivo operativo	****(Esta acción sería complementaria de la G-01 "**Proyectos de aprendizaje servicio**"* Fomentar el voluntariado desde la infancia para un desarrollo de una ciudadanía activa y comprometida con su realidad más cercana. Trabajar competencias básicas: activar el ejercicio de todas las competencias del currículo, con énfasis en la competencia social y ciudadana y en la iniciativa y autonomía personal Fomentar valores y actitudes prosociales: estimula el esfuerzo, la responsabilidad y el compromiso solidario Dotar de habilidades para la vida: Fortalece las destrezas psicosociales y la capacidad de participar en la vida social de manera positiva Crear redes a nivel comunitario, dando a conocer los proyectos sociales que existen en el territorio.
Descripción	Charlas/Visitas a las diferentes asociaciones y colectivos que trabajan en la comunidad en el ámbito de la acción social, y el voluntariado. Se trata de un acercamiento entre el ámbito educativo (educación formal/Educación no formal) y las diferentes asociaciones y colectivos que trabajan en la comunidad. Para ello, se organizan visitas/charlas/jornadas en las que estas organizaciones sociales se dan a conocer y generan lazos de colaboración. Esto es más efectivo y el centro educativo o grupo de tiempo libre/asociación realiza un proyecto junto con la entidad para conocer la práctica en el día a día de la misma.
Dirigido a	Población infanto/juvenil escolarizada Población infanto/juvenil que acude a grupos de ocio y tiempo libre
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
-	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	2.000 €	_	1.000 €	1.000 €

Indicadores	Nº de jóvenes (hombres / mujeres) Nº de centros donde se desarrolla Nº de asociaciones donde se desarrolla Nº participantes en las asociaciones Nº de entidades sociales con las que se desarrollan los proyectos Nº de personas beneficiarias de la colaboración.
Observaciones	Esta acción puede ser complementaria al Aprendizaje servicio. Proponer al Departamento de Educación (incluirlo dentro del curriculo educativo)

▲▲▲

Nº acción	G-03

Área: PARTICIPACIÓN	
Título de la acción	**Talleres para el fomento de la ciudadanía activa**
Objetivo operativo	Desarrollar iniciativas dirigidas a movilizar a grupos de jóvenes en el análisis y generación de respuestas a la situación social local y global, vinculándolas a las responsabilidades y obligaciones de los poderes públicos. Promocionar la creación de nuevas iniciativas de participación cívica juvenil haciendo especial énfasis en la participación equilibrada de chicas y chicos, priorizando aquellos lugares en los que no existen movimientos asociativos, zonas aisladas, rurales, etc.
Descripción	Esta acción promueve el desarrollo integral y la participación juvenil, fundamentalmente en época adolescente. La propuesta pretende desarrollar aptitudes personales en las personas jóvenes relacionadas con el ejercicio de una Ciudadanía Global Activa y dar cabida a las contribuciones de los adolescentes y jóvenes. La propuesta pretende prevenir algunos de los factores de riesgo que inciden en la vulnerabilidad de la población adolescente, a partir de propuestas formativas y espacios de participación. Con la oferta de estos talleres se quiere reforzar el fomento de la participación y asociacionismo juvenil en edades comprendidas entre los 13 y 17 años, con un enfoque de Ciudadanía Global, trabajando desde una perspectiva de género e integrando esta formación en zonas donde el tejido asociativo es menor. Se ofertarán dos tipos de talleres: Centros de Juventud, Gazte leku. En horario extraescolar (vacaciones, fines de semana) Talleres que se desarrollarán durante varios días, con un total de 24/30 horas por taller (incluido el diseño y ejecución de una acción en su entorno cercano) Centros escolares: Cursos de 4 a 6 horas ligados a centros educativos. El Curso pretende implicar a las y los jóvenes en su propio desarrollo personal y en el desarrollo de la comunidad en la que viven, teniendo en cuenta el medio natural, rural y urbano, valorando los recursos específicos de cada lugar dónde se va a impartir y trabajando la sensibilización y la educación ambiental. Se trabajará fomentando el asociacionismo y vinculando el desarrollo local al desarrollo global. Este curso introducirá a cada joven en conceptos básicos como identidad, autoestima, autonomía, control de la propia vida, toma de decisiones, igualdad de oportunidades, respeto a sí misma, las otras personas y al medio natural y al entorno, participación, responsabilidad, justicia social, libertad etc. Se insistirá en la importancia de su labor en la sociedad y de qué manera pueden intervenir en ella. Así mismo incluirá herramientas metodológicas para el trabajo grupal y la comunicación social que apoyen su labor como agentes sociales. Se incluirá una práctica en un entorno que implique y permita visibilizar al resto de la población el trabajo formativo y aprendizaje de estos y estas jóvenes.
Dirigido a	Jóvenes en edades comprendidas entre los 13 y 17 años del medio urbano y del medio rural, priorizando aquellos lugares en los que no existen movimientos asociativos gestionados por adolescentes y jóvenes.
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud, en colaboración con entidades locales
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	9.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €

Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres /nº mujeres) Nº de talleres Nº de resultados concretos
Observaciones	Se ha previsto un total de 50 jóvenes al año Para que esta acción tenga sentido e impacto, es fundamental la coordinación con Técnicos/as de juventud y Departamento de Juventud del Gobierno de Navarra. Los talleres pretenden dotar de competencias y habilidades a las personas participantes para desarrollar una ciudadanía activa con enfoque de ciudadanía global. Reflexionaremos globalmente e intervendremos localmente. Los talleres deben de acabar o bien, en la creación de nuevas Asociaciones juveniles o en el diseño y desarrollo de una actividad concreta en su entorno próximo.

▲▲▲

Nº acción	G-04

Área: PARTICIPACIÓN	
Título de la acción	**Creación de Mesa de trabajo con Educación, UPNA, CJN y Juventud para la modificación de la normativa de los colectivos y asociaciones estudiantiles en la UPNA**
Objetivo operativo	Potenciar la creación de nuevas entidades universitarias así como impulsar y fortalecer las ya existentes. Promover una cultura de participación fomentando así una comunidad estudiantil implicada y dotada de las herramientas necesarias para influir de manera autónoma en las decisiones de la UPNA o en las actividades que así lo consideren. Visibilizar la pluralidad de colectivos, ideas y potencialidad de las personas estudiantes, ofreciendo la posibilidad de generar espacios que se adapten a todas las realidades.
Descripción	Revisar y trabajar la normativa de la UPNA sobre asociaciones estudiantiles y la manera en la que se les dan facilidades y se les dota de subvención. Asegurándose de que sea muy accesible y flexible, que potencie la entrada y creación de nuevas entidades y colectivos y que se adapte a la realidad de la comunidad universitaria. Esto incluye facilitar trámites para la cesión de espacios así como para poder recibir subvenciones de la universidad y tener un reconocimiento oficial como Entidad Universitaria. Crear espacios de participación donde se puedan generar nuevas entidades, así como dotar de competencias, herramientas y vías con las que los colectivos y asociaciones puedan incidir en las decisiones. Hacer que esto sea un proceso a largo plazo. Potenciar las ideas, iniciativas y proyectos jóvenes de manera más autónoma sin que sea necesario crear un grupo reglado.
Dirigido a	Comunidad Universitaria de la UPNA
Unidad responsable	Departamento de Educación, UPNA y INDJ / Subdirección de Juventud
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
-	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	-	0 €	0 €

Indicadores	Nº de reuniones Resultados conseguidos
Observaciones	----------

▲▲▲

Nº acción	G-05

Área:	**PARTICIPACIÓN**			
Título de la acción	**Estudio / valoración para reconocer como asociacionismo juvenil en el sentido amplio que le otorga la Ley Orgánica del Derecho de asociación 1/2002**			
Objetivo operativo	– Favorecer y facilitar la participación juvenil llevando a cabo sus inquietudes, objetivos – Eliminar los obstáculos derivados de los trámites burocráticos, a la creatividad y a la participación – Recocer todo tipo de participación – Aumentar la participación			
Descripción	Reconocer como asociacionismo juvenil para las acciones, subvenciones y demás acciones que se contemplen en el plan el asociacionismo en un sentido amplio (sentido recogido en la Ley orgánica reguladora del derecho de asociación). Es decir, inscritas y no inscritas. En muchas ocasiones las personas se juntan con un objetivo concreto sin intención de constituirse en un futuro. Ese objetivo concreto es el que genera la motivación y el que suele ser el motor. Si en lugar de el desarrollo de ese objetivo lo primero que hay que hacer son trámites burocráticos para la constitución de una asociación se pierde la motivación y por lo tanto el motor de la creación.			
Dirigido a	Población joven en general.			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Modificación de la Ley			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	G-06

Área:	**PARTICIPACIÓN**
Título de la acción	**Desarrollo y fomento de los Consejos locales de juventud o foros comarcales**
Objetivo operativo	– Llegar a toda la población de Navarra: – Escuchar para conocer mejor sus necesidades – Fomentar la participación en las zonas más desfavorecidas de la comunidad – Que las personas jóvenes sean quienes decidan las cuestiones que les afectan – Fomentar el debate y la búsqueda de consenso
Descripción	Navarra es una comunidad relativamente pequeña en el que se puede tejer una red de participación juvenil. Esta red debería surgir desde la propia juventud, pero en ocasiones puede costar el ver, entender para qué. Sin embargo el entender el para qué es fundamental para participación juvenil. Se puede fomentar la activación de foros, consejos,… hablando con jóvenes de diferentes localidades, jóvenes con capacidad de movilización y motivación para aquellas personas que más les cuesta la participación. Deben tener cuotas de decisión y no solo ser consultivos.
Dirigido a	Toda la población joven
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €

Indicadores	Nº de jóvenes interesados e interesadas por la actividad de las distintas asociaciones.
Observaciones	En 2017 está previsto el diseño y desarrollo del estudio, en 2018 la campaña de los resultados y correcciones del mismo y en 2019 correcciones de las desigualdades.

▲▲▲

Nº acción	G-07

Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	**Convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles.**			
Objetivo operativo	Fomentar el asociacionismo juvenil dotando a las asociaciones de recursos económicos.			
Descripción	El INDJ tiene como finalidad fomentar el asociacionismo juvenil, como vía para desarrollar la participación e integración de las personas jóvenes en la vida social, para lo cual pretende facilitar la realización de programas de juventud por estas asociaciones			
Dirigido a	Asociaciones Juveniles inscritas en el Censo de Juventud			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	300.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €
Indicadores	Nº de asociaciones participantes en la convocatoria. Tipos de proyectos. Número de personas beneficiarias (hombres / mujeres)			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	G-08

Área: PARTICIPACIÓN	
Título de la acción	**Talleres de participación en la vida municipal.**
Objetivo operativo	Fomentar la participación desde los Institutos de enseñanzas medias. Fomentar el debate entre los y las jóvenes. Fomentar las actividades intergeneracionales (oficios antiguos, arraigo, historia, patrimonio cultural.)
Descripción	En colaboración con las EELL e Institutos de Enseñanzas Medias realizar un programa de inicio de participación de la juventud en las diferentes localidades para crear una incipiente estructura de participación en la vida municipal, que permita incorporar las perspectivas juveniles en la política municipal. Tras la realización de un diagnóstico básico plantear propuestas de mejora.
Dirigido a	Personas jóvenes estudiantes de Institutos de enseñanzas medias, personal técnico de juventud, entidades locales y Centros Educativos.
Unidad responsible	INDJ / Subdirección de Juventud Departamento de Educación Servicio de Participación Ciudadana y entidades locales
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	6.000 €	0 €	3.000 €	3.000 €

Indicadores	Nº de jóvenes (hombres/mujeres) Nº de jóvenes que se interesan por la actividad de las distintas asociaciones.
Observaciones	El INDJ aportaría el material didáctico

▲▲▲

Nº acción	G-09

Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	**Jornadas de información y participación juvenil**			
Objetivo operativo	Impulsar la información y la participación de las personas jóvenes en la elaboración de las políticas de juventud, así como en su evaluación y seguimiento de los diferentes procesos.			
Descripción	Anualmente habrá una jornada monográfica sobre la información juvenil y la participación, en dónde se estudiarán los retos que se plantean en la sociedad juvenil. El objetivo principal será realizar una evaluación con los agentes de Juventud que nos lleven a una mejora continua en la elaboración y seguimiento en las políticas juveniles.			
Dirigido a	Personal relacionado con el mundo juvenil, asociaciones, técnicos/as de Juventud locales.			
Unidad responsible	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	12.000 €	4.000 €	4.000 €	4.000 €
Indicadores	Número de asistentes a las jornadas Número de mujeres / Número de hombres			
Observaciones	_____			

▲▲▲

Nº acción	G-10

Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	**Ficha anual de evaluación de la participación en el seguimiento del Plan de Juventud**			
Objetivo operativo	La realización anual de la evaluación del Plan de Juventud desde el punto de vista de la participación y ejecución cuantitativa y cualitativa.			
Descripción	De acuerdo con lo que determine el Plan de Juventud			
Dirigido a	Jóvenes en general			
Unidad responsible	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	9.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €
Indicadores	De acuerdo con lo que marque el Plan.			
Observaciones	_____			

▲▲▲

Nº acción	G-11

Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	**Subvención al CJN/NGK**			
Objetivo operativo	Fortalecer las relaciones entre el INDJ y el CJN /NGK abriendo estas a la juventud Proporcionar los recursos económicos al CJN/NGK que le faciliten el cumplimiento de sus fines y funciones.			
Descripción	Se crearán espacios de diálogo y relación con jóvenes miembros del Consejo así como de otras entidades, aplicando metodologías participativas. Un Convenio anual articula el modo concreto en que el INDJ hará efectiva la subvención y cómo la justificará el CJN/NGK			
Dirigido a	Consejo de la Juventud de Navarra / Nafarroako Gazteriaren Kontseilua			
Unidad responsible	INDJ/ Subdirección de Juventud /Sección de Programas para Jóvenes y Relaciones con Entidades			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	300.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €
Indicadores	Porcentaje de ejecución del Convenio Número de encuentros tendentes a fortalecer las relaciones.			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	G-12

Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	**Convocatoria de Subvención para Entidades Locales**			
Objetivo operativo	Ayudar a las entidades locales de Navarra a financiar sus proyectos de actividades y a diseñar Planes Locales de Juventud.			
Descripción	Se articula mediante la convocatoria anual y pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para entidades locales de Navarra.			
Dirigido a	Entidades Locales de Navarra			
Unidad responsible	INDJ/ Subdirección de Juventud /Sección de Programas para Jóvenes y Relaciones con Entidades			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	800.000 €	230.000 €	270.000 €	300.000 €
Indicadores	Número de entidades locales subvencionadas Número de Planes Municipales de Juventud elaborados			
Observaciones	_____			

▲▲▲

Nº acción	G-13

Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	**Red de Participación Juvenil**			
Objetivo operativo	Crear una red de participación juvenil que ayude a fomentar esta facilitando la intervención social. Fomentar la interrelación entre las organizaciones juveniles existentes en la Comunidad Foral y en el ámbito local.			
Descripción	Una red para dar servicio a la ciudadanía y que permita coordinar acciones, dar respuesta a necesidades e intereses colectivos como motores de la transformación social. Una red que integre a la juventud en la toma de decisiones.			
Dirigido a	Colectivos y entidades en materia de juventud			
Unidad responsible	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	-	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	-	0 €	0 €
Indicadores	Número de entidades comprometidas Número de áreas que recoja Actividad que ejecute			
Observaciones	_____			

▲▲▲

Nº acción	G-14

Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	**Foros y diálogo con jóvenes**			
Objetivo operativo	Proporcionar espacios de diálogo entre jóvenes, cargos políticos y personal técnico de juventud para mejorar la comunicación fomentando la escucha activa y empática.			
Descripción	Se llevarán a cabo encuentros abiertos al diálogo de jóvenes, personal técnico de juventud y cargos políticos de diferentes temas que les afecten a los y las jóvenes con el fin de dar oportunidades para que participen y puedan ser escuchados, y estas opiniones se tengan en cuenta en la toma de decisiones de las políticas de juventud.			
Dirigido a	Jóvenes, agentes de juventud y personas con poder político en materia de juventud			
Unidad responsible	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	3.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €
Indicadores	Número de entidades comprometidas Número de áreas que recoja Actividad que ejecute			
Observaciones	Esta acción se contemplara además como parte de la metodología de evaluación y actualización del Plan.			

▲▲▲

Nº acción	G-15

Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	**Creación de una estructura de coordinación para el personal técnico que trabaja en juventud.**			
Objetivo operativo	Crear una estructura que permita el desarrollo de políticas consensuadas en materia de juventud, priorizando las necesidades y realidades de los y las jóvenes, la flexibilidad para que el desarrollo de programas adecuados a las necesidades en cada ámbito de intervención sea el mejor posible.			
Descripción	La coordinación entre las personas que trabajan con juventud es fundamental para que la intervención en esta materia sea eficaz y práctica dando un carácter flexible que posibilite adecuar a las necesidades concretas, locales o generales. Priorizar objetivos y aunar fuerzas y experiencias y recursos podrá permitir avanzar y evolucionar en lo referente a los cuatro ejes que contempla el II Plan de Juventud. Esta estructura favorecerá el fomento de una cultura participativa protagonizada por y para la juventud.			
Dirigido a	Personal técnico de juventud, dinamizadores y dinamizadoras, informadores e informadoras juveniles, personal técnico de participación…			
Unidad responsible	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Número de entidades comprometidas Número de áreas que recoja Actividad que ejecute			
Observaciones	_____			

▲▲▲

Nº acción	G-16

Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	**Modificación de la Web de Juventud y redes sociales**			
Objetivo operativo	Ofrecer a la Juventud una herramienta de información en la red, interesante, intuitiva y actualizada del Área de Juventud.			
Descripción	Realización de una auditoría de las Redes Sociales de la Subdirección de Juventud. Para adecuar las redes sociales asociadas a la Subdirección del INDJ de una manera ágil, atractiva e intuitiva para que la población joven lo utilice como medio de consulta de referencia para conocer todo tipo de actividades que les puedan ser de interés o ayuda.			
Dirigido a	Población Joven			
Unidad responsible	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	-	-	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	1.000 €	1.000 €	-	-
Indicadores	Nº de visitas en las páginas y redes asociadas a la Subdirección de Juventud. Realización del estudio.			
Observaciones	_____			

▲▲▲

Nº acción	G-17

Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	**Campaña de proyectos y presupuestos participativos en la página Web de Juventud.**			
Objetivo operativo	Favorecer la participación de la Juventud a través de la Web.			
Descripción	Campaña que fomente la participación de la Juventud en la determinación de los proyectos ofrecidos desde el INDJ.			
Dirigido a	Usuarios y usuarias de la página Web asociada a la Subdirección de Juventud			
Unidad responsible	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	-	-	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	90.000 €	30.000 €	30.000 €	30.000 €
Indicadores	Nº de proyectos Nº de participantes Nº de entidades implicadas			
Observaciones	_____			

▲▲▲

Nº acción	G-18

Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	**Fase de retorno**			
Objetivo operativo	Las aportaciones realizadas en los diferentes procesos participativos del INDJ deben tener el tratamiento que les corresponde y retornar su resultado a las personas que han participado.			
Descripción	Realizar un informe de retorno desde el INDJ de todos los procesos participativos haciendo llegar el resultado a las personas que han realizado las diferentes aportaciones.			
Dirigido a	Población Joven			
Unidad responsible	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de procesos participativos Nº de participantes Nº de fases de retorno Nº de aportaciones consideradas			
Observaciones	_____			

▲▲▲

Nº acción	G-19

Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	**Cursos formación a asociaciones juveniles**			
Objetivo operativo	Mejorar la gestión de las asociaciones juveniles.			
Descripción	Cursos de gestión de asociaciones.			
Dirigido a	Asociaciones juveniles.			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Número de entidades locales subvencionadas Número de Planes Municipales de Juventud elaborados			
Observaciones	_____			

▲▲▲

Nº acción	G-20

Área: PARTICIPACIÓN	
Título de la acción	**Facilitar movilidad internacional de calidad entre la juventud.**
Objetivo operativo	Mejorar la empleabilidad, la interculturalidad y el acceso a ofertas de empleo internacionales con buenas condiciones de trabajo.
Descripción	Acercar el Servicio Voluntariado Europeo a la juventud en Navarra y facilitar su aprovechamiento como medio para mejorar la empleabilidad y la interculturalidad de la juventud en Navarra, aprovechando su capacidad para facilitar la movilidad internacional entre los colectivos especialmente vulnerables. – Campañas de difusión específicas para jóvenes. – Difusión y formación para la habilitación como entidades de envío/recepción a instituciones y organizaciones que trabajan con jóvenes.
Dirigido a	Juventud en general, empresas, instituciones y organizaciones que trabajan con jóvenes.
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €

Indicadores	Nº de jóvenes (Nº de hombres/nº de mujeres)
Observaciones	_____

▲▲▲

Nº acción	G-21

Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	**Carné Joven – Acción Juventud**			
Objetivo operativo	Fomentar el ocio saludable, la cultura, la interculturalidad y la movilidad. Falicitar que el mayor número de jóvenes tenga acceso en condiciones ventajosas a una serie de bienes y servicios.			
Descripción	Se trata de un programa europeo que tiene por objeto conseguir el acceso de los jóvenes, en condiciones ventajosas, a la cultura, el ocio, la movilidad, el consumo…			
Dirigido a	Jóvenes que viven en nuestra Comunidad, de 14 a 30 años.			
Unidad responsible	INDJ/ Subdirección de Juventud/ Sección de Programas para Jóvenes y Relaciones con Entidades.			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	555.000 €	185.000 €	185.000 €	185.000 €
Indicadores	Nº de jóvenes titulares de este Carné (hombres/mujeres) Número de instituciones, empresas y comercios adheridos			
Observaciones	_____			

▲▲▲

Nº acción	G-22

Área: PARTICIPACIÓN	
Título de la acción	**Campos de Trabajo**
Objetivo operativo	Ofrecer a la juventud opciones de movilidad nacional e internacional posibilitando la convivencia entre jóvenes de diferentes procedencias y fomentando las relaciones interpersonales e interculturales. Fomentar el respeto a la naturaleza y las actividades al aire libre.
Descripción	Un campo de trabajo es una actividad en la que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias se compromete de forma voluntaria y desinteresada a desarrollar, durante un periodo de dos o cuatro semanas, un trabajo de proyección social, combinado con actividades complementarias. La realización del proyecto constituye un medio para fomentar unos determinados valores: convivencia, tolerancia, solidaridad, participación, aprendizaje intercultura, etc.
Dirigido a	Jóvenes mayores de 18 años
Unidad responsible	INDJ/ Subdirección de Juventud/ Sección de Programas para Jóvenes y Relaciones con Entidades
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	120.000 €	30.000 €	40.000 €	50.000 €

Indicadores	Nº de Campos de Trabajo Nº de beneficiados (nº hombres/nº mujeres) Tipo y nº de plazas ofertadas: nacionales e internacionales
Observaciones	_____

▲▲▲

Nº acción	G-23

Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	**Actividades de Verano e Intercambios juveniles entre Comunidades Autónomas**			
Objetivo operativo	Ofrecer a la juventud opciones de movilidad nacional posibilitando la convivencia entre jóvenes y fomentando las relaciones interpersonales. Fomentar el ocio saludable entre los y las jóvenes en entornos naturales de otras comunidades.			
Descripción	Navarra organiza actividades en sus instalaciones que intercambia con otras CCAA, de este modo traemos a jóvenes a conocer Navarra y enviamos a jóvenes navarros fuera, a convivir con otros jóvenes de otras regiones y a conocerlas.			
Dirigido a	Jóvenes de 14 a 17 años.			
Unidad responsible	INDJ/ Subdirección de Juventud/ Sección de Programas para Jóvenes y Relaciones con Entidades.			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	90.000 €	20.000 €	30.000 €	40.000 €
Indicadores	Nº de actividades realizadas Nº de personas beneficiadas (nº hombres / nº de mujeres)			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	H-01

Área: CONVIVENCIA	
Título de la acción	**Estudio/Investigación sobre violencia y juventud en Navarra**
Objetivo operativo	Mejorar el conocimiento del fenómeno de la violencia entre la juventud y los mecanismos de atención y prevención existentes de una forma integral, en todos los contextos en que la violencia se produce.
Descripción	El trabajo contará con un marco teórico-científico que suponga la actualización teórica y bibliográfica sobre los distintos aspectos objeto del estudio. Contará también con un trabajo de campo que abarcará tanto a personas jóvenes en diferentes contextos y a los diversos centros y departamentos relacionados.
Dirigido a	Adolescentes y jóvenes de Navarra. Departamentos que abordan problemas de violencia con la juventud.
Unidad responsable	Sección de Convivencia de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos.
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
▪	-	-

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	7.260 €	7.260 €	0 €	0 €

Indicadores	Publicación del estudio
Observaciones	----------

▲▲▲

Nº acción	H-02

Área: CONVIVENCIA	
Título de la acción	**Convocatoria de ayudas para la realización de actividades en materia de paz y convivencia dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro.**
Objetivo operativo	Fomentar una cultura de paz, resolución pacífica de conflictos y abordaje positivo de la diversidad y multiculturalidad entre los y las jóvenes de Navarra.
Descripción	Las ayudas permitirán financiar parcial o totalmente la realización de actividades en materia de paz y convivencia promovidas por organizaciones juveniles sin ánimo de lucro.
Dirigido a	Aunque la acción se dirige con carácter general a todas las entidades privadas sin ánimo de lucro se valorarán especialmente las actividades organizadas que tengan como promotores y /o participantes a los adolescentes y jóvenes de Navarra.
Unidad responsable	Sección de Convivencia de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos.
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
▪	▪	▪

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	150.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €

Indicadores	Nº de entidades adjudicatarias Nº de actividades
Observaciones	----------

▲▲▲

Nº acción	H-03

Área: CONVIVENCIA				
Título de la acción	**Campaña para la difusión de noticias positivas relacionadas con la juventud**			
Objetivo operativo	Obtener una visión global de la juventud desde un punto de vista positivo que ayude a su mejor consideración.			
Descripción	Desde el INDJ poner en valor actos positivos relacionados con jóvenes a través de su difusión en redes sociales, internet, página web de juventud, boletines…etc			
Dirigido a	Población en general			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de mensajes emitidos desde la Subdirección Nº de medios de difusión utilizados Nº mensajes relacionados com hombres /mujeres			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	I-01

Área:	INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD
Título de la acción	**Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos en el área de inclusion social y de promocion social de grupos más vulnerables.**
Objetivo operativo	Establecer las bases reguladoras que regirán la concesión de subvenciones para el desarrollo por parte de las entidades sin ánimo de lucro de actuaciones encaminadas a la inclusión social de personas en situación de exclusión social.
Descripción	Modalidades de actuación: a) Participación de personas en situación de exclusión social en centros ocupacionales de inserción. b) Plazas residenciales para personas en situación de exclusión social. c) Mejora de la cobertura de las necesidades alimentarias: comedores sociales y reparto de alimentos. d) Acompañamiento social no cubierto por los servicios públicos dirigido a personas que ejercen la prostitución. e) Actividades dirigidas a la promoción social de la población gitana. f) Actuaciones socio-educativas para personas reclusas y/o exreclusas.
Dirigido a	Unidades perceptoras de renta de inclusión social en el año de participación en el programa, o haberlo sido en el año anterior a la participación; o estar en situación de exclusión social y precisar de acompañamiento social para llevar a cabo su itinerario de inclusión.
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales / Servicios de Atención Primaria e Inclusón Social /Sección de inclusión social y atención a las minorías
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	2.733.217 €	903.217 €	910.000 €	925.000 €

Indicadores	Nº de entidades subvencionadas
Observaciones	▪ Previsto en 2016: 684.000 euros. ▪ Difícil de estimar años posteriores porque provienen de partidas del fondo 0,7 irpf. Periodicidad anual Estas subvenciones van destinadas a la población en general, no va dirigida a jóvenes en particular siendo difícil estimar a priori la participación de personas jóvenes en el proyecto. El presupuesto de la acción I-01 es el consignado por la Ley Foral 7/2009 de 5 de junio por la que se regula la asignación tributaria del 0.7 % que los contribuyentes de la comunidad foral destinan a otros fines de interés social, por lo tanto la cantidad destinada a las mismas, depende de esa contribución que es cambiante cada año, además de una aportación extraordinaria para este año 2017 a través de una enmienda presupuestaria por un importe de 200.000 € que esperemos se mantenga en los años 2018 y 2019. Esta medida está también en el Plan de Inclusión Social.

▲▲▲

Nº acción	I-02

Área:	INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD
Título de la acción	**Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas comunitarios de interés social a favor de personas desempleadas.**
Objetivo operativo	Establecer las bases reguladoras que regirán la concesión de subvenciones para el desarrollo por parte de las entidades sin ánimo de lucro de actuaciones encaminadas a la inclusión social y laboral dirigida a personas en situación de exclusión social que se encuentren desempleadas.
Descripción	Modalidad 1: proyectos integrales de incorporación laboral dirigidos prioritariamente a personas perceptoras de renta de inclusión social. Modalidad 2: proyectos que contemplen prioritariamente la contratación de personas beneficiarias de renta de inclusión social.
Dirigido a	Unidades perceptoras de renta de inclusión social en el año de participación en el programa, o haberlo sido en el año anterior a la participación; o estar en situación de exclusión social y precisar de acompañamiento social para llevar a cabo su itinerario de inclusión.
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Atención Primaria e Inclusón Social / Sección de inclusión social y atención a las minorías
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	2.706.457 €	881.457 €	900.000 €	925.000 €

Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
Observaciones	Difícil de estimar años posteriores porque provienen de partidas del fondo 0,7 IRPF ▪ Previsto en 2016: 767.034 euros: 367.034 (modalidad 1) y 400.00 (modalidad 2) ▪ difícil de estimar años posteriores porque provienen de partidas del fondo 0,7 irpf. ▪ Periodicidad: Anual Estas subvenciones van destinadas a la población en general, no va dirigida a jóvenes en particular siendo difícil estimar a priori la participación de persona jóvenes en el proyecto. En 2015 se contrataron un total de 296 hombres, de los cuales 53 eran menores de 30 años y representaban el 17,91%. Se contrataron un total de 255 mujeres, de las cuales 39 eran menores de 30 años y representaban el 16,70 %. El presupuesto de la acción I-02 es el consignado por la Ley Foral 7/2009 de 5 de junio por la que se regula la asignación tributaria del 0.7 % que los contribuyentes de la comunidad foral destinan a otros fines de interés social, por lo tanto la cantidad destinada a las mismas, depende de esa contribución que es cambiante cada año, además de una aportación extraordinaria para este año 2017 a través de una enmienda presupuestaria por un importe de 200.000 € que esperemos se mantenga en los años 2018 y 2019. Esta medida está también en el Plan de Inclusión Social.

▲▲▲

Nº acción	I-03

Área: INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD	
Título de la acción	**Programa de empleo social protegido**
Objetivo operativo	La concesión de subvenciones a entidades locales destinadas a ayudas para proyectos de empleo social protegido a desarrollar en la Comunidad Foral de Navarra. Con las citadas concesiones se financiará la realización de proyectos de interés colectivo y no lucrativo promovidos por entidades locales que impliquen la contratación temporal de personas en situación de exclusión social y que precisen de un acompañamiento social para llevar a cabo un itinerario de inclusión que mejore sus posibilidades de incorporación socio laboral.
Descripción	Este proyecto consiste en la contratación laboral de personas en situación social de exclusión social y con dificultades de acceso a puestos de trabajo normalizados, para que mediante la formación en habilidades sociolaborales y destrezas profesionales y el desempeño de una actividad de interés colectivo, mejoren sus posibilidades de integración laboral.
Dirigido a	Unidades perceptoras de renta de inclusión social en el año de participación en el programa, o haberlo sido en el año anterior a la participación; o estar en situación de exclusión social y precisar de acompañamiento social para llevar a cabo su itinerario de inclusión.
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales, servicio de atención primaria e inclusión social, sección de inclusión social y atención a las minorías.
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	18.000.000 €	6.000.000 €	6.000.000 €	6.000.000 €

Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
Observaciones	El coste previsto reflejado corresponde al presupuesto global del programa. Al igual que en acciones anteriores, al no ser una medida destinada específicamente a la población joven, es dificil estimar cuantas personas jóvenes pueden ser contratadas al amparo de esta convocatoria en cada ejercicio anual. En 2015 se contrataron un total de 296 hombres, de los cuales 53 eran menores de 30 años y representaban el 17,91%. Se contrataron un total de 255 mujeres, de las cuales 39 eran menores de 30 años y representaban el 16,70 %. Esta medida está también en el Plan de Inclusión Social.

▲▲▲

Nº acción	I-04

Área:	INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD
Título de la acción	**Formación en derechos, empoderamiento y red de recursos**
Objetivo operativo	– Mejorar la autoestima y autonomía de la población joven. – Creación de espacios que doten de herramientas y competencias a los y las jóvenes para una vida participativa democrática. Asociaciones y centros educativos con mayor calidad de servicio.
Descripción	Realizar formaciones, talleres y charlas, a través de las que trabajar los derechos y recursos que tienen las personas jóvenes, para que sean ciudadanas que puedan también ser activas y participativas en la vida democrática. Que sean conscientes de sus derechos y pueden reclamarlos, así como de poder hacer uso de todos los recursos que tienen a su disposición. Esta línea tendría que trabajarse tanto de forma directa con los y las jóvenes como a través de asociaciones, y centros educativos.
Dirigido a	Toda la población juvenil
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud / ENAJ
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	15.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €

Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Número de acciones formativas
Observaciones	----------

▲▲▲

Nº acción	I-05

Área: INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD	
Título de la acción	**Renta Garantizada**
Objetivo operativo	Asegurar, mediante una prestación económica, los recursos suficientes para que las personas puedan cubrir sus necesidades básicas
Descripción	La renta de inclusión social es una prestación económica periódica (se concede por periodos anuales y se abona mensualmente), complementaria y subsidiaria de cualquier ayuda, prestación y/o pensión públicas o privadas tuviera derecho, garantizada (siempre que reúna los requisitos de acceso la administración garantiza su concesión) e intransferible para prevenir y modificar situaciones de exclusión social y fomentar la inclusión social y la incorporación laboral de todas las personas que reúnan los requisitos para su concesión
Dirigido a	Personas que cumplan los siguientes requisitos: a) Tener entre 18 y 65 años de edad, o ser menor de 18 años y estar emancipado y tener hijos a cargo, o mayor de 65 años con menores a cargo b) Residir legalmente en España c) Residir de forma continuada y efectiva en Navarra por un periodo igual o superior a 24 meses antes de la solicitud d) Tener unos recursos económicos en los 6 últimos meses (y en términos mensuales) inferiores a los umbrales de RIS que correspondan según el número de miembros de la unidad familiar, así como un patrimonio inferior a los valores que la norma establece e) Haber solicitado todas las ayudas, prestaciones, y acciones legales por pensiones por alimentos y/o compensatorias No obstante, la norma prevé diversas situaciones excepcionales de acceso para aquellas personas que no reúnen alguno de estos requisitos.
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales / Dirección General de Inclusión y Protección Social / Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo / Sección de Garantía de Ingresos y Prestaciones Económicas
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	278.753.478 €	87.961.852 €	92.971.525 €	97.820.101 €

Indicadores	Nº de jóvenes (Nº de hombres / mº de mujeres)
Observaciones	Se estima para jóvenes entre 16 y 30 años un 17% del total. Datos 2015, personas entre 16 y 30 años beneficiarias de RIS, entre paréntesis, los que son titulares de la solicitud. Hombres: 2.241 (618) Mujeres: 2.679 (1.045) Total: 4.920 (1.663) Se ha tramitado un proyecto de Ley Foral, por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada, que sustituirá, en caso de aprobación a la renta de inclusión social, por lo que tanto la descripción, como las condiciones de acceso y el presupuesto se verán modificados. Esta medida también estará incluida en el Programa de Inclusón Social. En el Parlamento de Navarra para su debate, el proyecto de ley de derecho a la Inclusión Social y a una renta garantizada Se prevé que el 26,2% del gasto previsto en esta acción corresponda a jóvenes.

▲▲▲

Nº acción	I-06

Área:	INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD
Título de la acción	**Atención Primaria Servicios Sociales de Base**
Objetivo operativo	Implementar las actuaciones y recursos necesarios para la promoción y el desarrollo pleno de todas las personas y colectivos con objeto de lograr la mayor cota de bienestar social y calidad de vida. Facilitar el acceso al sistema de servicios sociales
Descripción	Los Servicios Sociales de Base constituyen la unidad básica del sistema público de servicios sociales y son la puerta de acceso a éste y el nivel más próximo a las personas destinatarias. Se desarrollan a través de cuatro programas:Programa de Acogida y Orientación Social, programa de infancia y familia, programa de incorporación social y programa de Autonomía y atención a las personas en situación de dependencia. Las acciones desarrolladas por los cuatro programas abarcan actuaciones de carácter individual, grupal y comunitario. De acuerdo al artículo 30 de la LF 15/2006 de Servicios Sociales son funciones de los Servicios Sociales de Base: - Detectar, analizar y diagnosticar las situaciones de necesidad en su ámbito territorial, informando a los servicios competentes y proponiendo respuestas. - Atender a las personas que presenten demandas ante los servicios sociales con el fin de ofrecerles una primera respuesta. - Facilitar a la ciudadanía el acceso a las prestaciones del sistema de servicios sociales y al resto de sistemas de protección social. - Valorar y realizar el diagnóstico social y/o socioeducativo de las situaciones de necesidad social a demanda del usuario, de su entorno familiar o social, o de otros servicios de la red de atención pública de necesidad social. - Ofrecer apoyo y acompañamiento social continuado a las personas que estén en situaciones de necesidad social. - Realizar actuaciones preventivas y de promoción social. - Ejecutar los programas previstos en este Título y las prestaciones incluidas en éstos. - Gestionar prestaciones de emergencia social. - Realizar actuaciones de sensibilización social. - Promocionar el voluntariado y la ayuda mutua.
Dirigido a	Población en general residente en Navarra que requiera el acceso al sistema de Servicios Sociales
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social/ Sección de Atención Primaria y Comunitaria
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	42.935.000 €	13.700.000 €	14.385.000 €	14.850.000 €

Indicadores	Cumplimiento: sí/no
Observaciones	Las cuantías señaladas corresponden al total de la consignación presupuestaria prevista en la partida. Al no ser una acción dirigida específicamente a la población joven, no puede determinarse la cuantía exacta que puede ir dirigida a este estrato poblacional en cada ejercicio. Se prevé que el 20% del gasto previsto en esta acción corresponda a jóvenes. Esta medida está también en el Plan de Inclusión Social.

▲▲▲

Nº acción	I-07

Área:	INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD			
Título de la acción	**Apoyo a jóvenes emprendedores y emprendedoras desarrollando la creatividad relacionada con la inclusión social.**			
Objetivo operativo	Sensibilizar a los y las jóvenes profesionales respecto a las necesidades de las personas con discapacidad.			
Descripción	Realización de un taller dirigido a jóvenes diseñadores para que tengan en cuenta a la hora de realizar su trabajo las necesidades que tienen las personas con distintas discapacidades. Así mismo promover las herramientas para que estos profesionales las tengan en cuenta en sus proyectos. Por último, apoyar el emprendimiento y el trabajo colaborativo entre los jóvenes.			
Dirigido a	Personas jóvenes diseñadoras			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	7.500	2.500	2.500	2.500
Indicadores	Número de participantes (nº de hombres / Nº de mujeres) Número de horas de formación			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	I-08

Área:	INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD
Título de la acción	**Convocatoria de "contratos-programa para la mejora de la inclusión educativa y del éxito escolar" en centros públicos de educación infantil y primaria y centros de ESO.**
Objetivo operativo	– Impulsar la aplicación de cambios organizativos y metodológicos que permitan dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado desde una perspectiva inclusiva. – Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo de los profesionales del centro. – Fomentar la participación real de las familias en la vida del centro y la coordinación de éste con el entorno. – Avanzar en el desarrollo de un clima de convivencia positiva en los centros docentes, con la participación del profesorado, el alumnado, las familias y el resto de agentes sociales.
Descripción	Este contrato-programa se desarrolla a lo largo de tres fases, que se corresponden, a grandes rasgos, con las etapas de: ***a) Planificación*** • Diagnóstico de la situación actual del centro escolar, sus necesidades, potencialidades y aspiraciones. • Establecimiento de objetivos a conseguir a lo largo del programa. • Participar en la formación de acompañamiento del programa: 1. Formación de las distintas comisiones que estará diseñada para facilitar la autoevaluación y la elaboración del plan de mejora del centro. 2. Formación del claustro en el ámbito de la innovación metodológica y la gestión del aula. • Elaboración de un Plan de mejora que recoja las actuaciones a desarrollar en las fases siguientes. Estas actuaciones deberán incidir en las tres líneas de acción del programa: metodologías inclusivas, gestión de aula y participación de familia y comunidad. ***b) Puesta en práctica*** Los centros inician el desarrollo de su plan de mejora conforme a la concreción de acciones y diseñan la formación que consideran necesaria para el desarrollo de sus actuaciones. Estas actuaciones y la formación que las acompaña abordarán las tres áreas fundamentales que cubre el programa: metodología, gestión de aula y participación de las familias y el entorno. ***c) Sistematización.*** En esta última fase los centros dedicarán especial atención a la consolidación y definición de buenas prácticas (iniciadas en la fase anterior) que han de ser debidamente documentadas y que servirán al profesorado nuevo que se incorpora al centro, así como a otros centros, como modelo y experiencia. Deberán recoger explícitamente las actuaciones desarrolladas en las tres áreas que contempla el programa, de manera que contribuyan a formar parte de la "cultura del centro" y sean recogidas en el Proyecto Educativo de Centro tras la finalización del programa.
Dirigido a	Los centros públicos de educación infantil y primaria y de educación secundaria obligatoria de la Comunidad Foral de Navarra.
Unidad responsable	Departamento de Educación / Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades / Sección de Atención a la Diversidad y Necesidades Educativas / Negociado de Proyección de Inclusión.
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	1.176.270 €	196.045 €	**392.090 €**	**588.135 €**

Indicadores	- Mejora los resultados académicos y la convivencia en los centros donde se implanta. - Centros que solicitan contrato-programa aumenta en cada nueva convocatoria. - Grado de satisfacción de profesorado, alumnado y familias.
Observaciones	En 2017 se contrataría 5 docentes, en 2018 10 y en 2019 15. En 2017 se han previsto 12 centros, en 2018 se incorporarían 12 y en 2019 otros 12. Primera convocatoria, junio 2016, para 12 centros en el curso 2016-17 Previstas sucesivas convocatorias en las que se aumente el número de centros.

▲▲▲

Nº acción	I-09

Área:	INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD
Título de la acción	**Programa de Currículo Adaptado (PCA)**
Objetivo operativo	Propiciar la continuidad en el sistema educativo y reducir la tasa de abandono escolar temprano. Facilitar el acceso a la Formación Profesional Básica o, en su caso, al título de Graduado en ESO.
Descripción	Medida extraordinaria para la escolarización de adolescentes en riesgo de abandono escolar temprano y/o con graves problemas de conducta. Pretende favorecer la inclusión socioeducativa del alumnado mediante el desarrollo de competencias que le permitan el desenvolvimiento en la vida activa, alcanzando niveles adecuados de socialización, convivencia y madurez personal.
Dirigido a	Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria con grave retraso escolar asociado a dificultades de conducta y adaptación al trabajo en el aula, que presenta riesgo de absentismo
Unidad responsable	Dirección General de Educación.
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	5.130.000 €	1.710.000 €	1.710.000 €	1.710.000 €

Indicadores	Aumento del alumnado que continua en el sistema educativo tras un curso escolar en PCA.
Observaciones	Durante los tres años la acción se ejecutará en junio Derivación anual a las PCAs internas y externa desde los IES (19 PCAs)

▲▲▲

Nº acción	I-10

Área:	INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD
Título de la acción	**Promociona: Actividades de integración socioeducativa**
Objetivo operativo	Favorecer la normalización educativa del alumnado gitano.
Descripción	El programa Promociona potencia la actuación educativa de los centros a través del apoyo educativo extraescolar y de la coordinación de todo el entorno del alumno/a centro, familia y otros agentes educativos y sociales. Se realizan acciones directas con el alumnado como el apoyo educativo y la orientación académica. Se trabaja la sensibilización con la comunidad, el apoyo a la familia y la coordinación.
Dirigido a	Alumnos y alumnas gitanos de de 5º y 6º de Educación primaria y de toda la ESO, sus familias y centros educativos.
Unidad responsable	Dirección General de Educación.
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	343. 125 €	114.375 €	114.375 €	114.375 €

Indicadores	Número de alumnos/as gitanos que obtiene el graduado en ESO. - Número de alumnos/as gitanos que se incorpora a estudios post-obligatorios. - Grado de implicación y compromiso de los padres/madres gitanos en el proceso educativo de sus hijos.
Observaciones	La convocatoria será anual Aumentar las tasas de éxito académico en el último ciclo de Educación Primaria y en ESO. (Actualmente el 64% del alumnado gitano presenta más de 2 años de desfase curricular en la ESO. Sólo el 20% del alumnado gitano que inicia 1º de ESO, consigue terminar sus estudios en 4º)

▲▲▲

Nº acción	I-11

Área:	INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD
Título de la acción	**Servicio de Mediación Intercultural y de Intervención Comunitaria**
Objetivo operativo	Cambiar el objetivo operativo a "Mejorar la convivencia intercultural de la población Navrra mediante el desarrollo de acciones comunitarias y el establecimiento de acciones que partan de concepciones de igualdad, comocimiento mutuo y respecto entre diversas culturas"
Descripción	El programa desarrolla las siguientes actuaciones: - Mediación intercultural: promoviendo el acercamiento y el entendimiento entre personas y grupos de distintas culturas con objeto de favorecer la normalización de las relaciones en los diferentes ámbitos de la convivencia municipal. - Iniciativas comunitarias: realización en colaboración con las Entidades locales, titulares de Servicios Sociales de programas y proyectos comunitarios y/o enfocados al fomento de la convivencia y la interculturalidad. - Formación y asesoramiento de profesionales del ámbito social en términos de códigos culturales e interculturalidad. - Mediación en conflictos. - Traducción lingüistica cuando la intervención así lo requiera.
Dirigido a	- Entidades locales, titulares de Servicios Sociales de Base, que presenten conflictos de convivencia de origen intercultural en sus municipios. - Personas que requieran una mediación ante conflictos puntuales de índole intercultural. - Personas que requieran traducción lingüistica a consecuencia de un desconocimiento del idioma. - Profesionales del ámbito social que requieran formación y asesoramiento en términos de códigos culturales e interculturalidad".
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales. Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social - Sección de Inclusión Social y Atención a las Minorías.
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	984.231 €	328.077 €	328.077 €	328.077 €

Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
Observaciones	Las cuantías corresponderán al total de la consignación presupuestaria prevista en la partida. Al no ser una acción dirigida específicamente a la población joven, no puede determinarse la cuantía exacta que puede ir dirigida a este estrato poblacional en cada ejercicio. De las 991 personas atendidas en 2015, 214 tienen edades comprendidas entre los 14 y los 30 años. Es decir, el 21,6% del total de personas atendidas. De ellas, 71 son hombres (33,2%) y 143 mujeres (66,8%). El programa se ejecuta durante todo el año. No está prevista la finalización en los próximos años. Recurso de intervención especializado que actúa cuando la comunicación, en sentido amplio, se ve impedida por la diferencia cultural. - Puente entre partes para mejorar el entendimiento y colaborar en la resolución de conflictos, estableciendo pautas para el intercambio y la interacción positiva. - Su actuación será siempre bidireccional (inmigrante-profesional y/o población receptora), y con la presencia e implicación de ambas partes. - Da cobertura a todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra. - Promovido por el Gobierno de Navarra y gestionado por Fundación ANAFE y Cruz Roja. Esta medida está también en el Plan de Inclusión Social.

▲▲▲

Nº acción	I-12

Área: INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD				
Título de la acción	**Programa de Rol- Playing.**			
Objetivo operativo	Concienciar a la juventud de la dificultad que tienen las personas con algún tipo de discapacidad o disfunción en el desarrollo de funciones tanto laborales como relacionales.			
Descripción	Talleres organizados por la ENAJ donde las personas jóvenes tomen conciencia de la dificultad a la que se enfrentan las personas con diversas discapacidades.			
Dirigido a	Jóvenes			
Unidad responsable	INDJ/ Subdirección de Juventud / ENAJ			
Periodicidad	▪ Previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	6.000 €	2.000	2.000	2.000
Indicadores	Número de asistentes a los talleres Nº de talleres Localidades dónde se realiza.			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	J-01

Área: IGUALDAD	
Título de la acción	**Implantación del protocolo de actuación ante denuncias o quejas de mujeres jóvenes por discriminación por razón de sexo**
Objetivo operativo	Atender y canalizar las denuncias formuladas en casos concretos de discriminación por razón de sexo y propiciar su resolución.
Descripción	A través de este servicio el INAI quiere abrir un espacio de recogida de denuncias por discriminación por razón de sexo. El INAI actuará como foro de observación, análisis; recibirá y canalizará en el orden administrativo las denuncias o quejas en los casos concretos de discriminación por razón de sexo que presente la ciudadanía recogiendo los datos según edades. Así mismo recogerá denuncias o quejas ciudadanas relacionadas con el tratamiento de las mujeres en la publicidad y los medios de comunicación que detecte la ciudadanía. No entrará en el examen de denuncias o quejas sobre las que haya recaído sentencia firme o estén pendientes de resolución.
Dirigido a	Toda la ciudadanía. Se difundirá este servicio especialmente entre los servicios de Atención a Juventud: puntos de información juvenil, casas de la juventud, Institutos
Unidad responsable	Subdirección de Promoción y Gestión del INAI
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €

Indicadores	Nº de denuncias presentadas. Nº de denuncias presentadas por población entre 14 a 30 años desagregadas por sexo
Observaciones	----------

▲▲▲

Nº acción	J-02

Área: IGUALDAD				
Título de la acción	**Impulso de la elaboración de un informe de situación del movimiento asociativo de mujeres jóvenes en Navarra**			
Objetivo operativo	Conocer la realidad del movimiento asociativo de mujeres en Navarra recogiendo la realidad de las mujeres jóvenes.			
Descripción	Desde el INAI se impulsará la elaboración de un informe de situación del movimiento asociativo en Navarra, que aporte un "mapa de situación" con claves respecto de las necesidades que se detecten y de los puntos fuertes, para planificar nuevas acciones de formación y empoderamiento personal y colectivo a lo largo de la legislatura.			
Dirigido a	Movimiento asociativo de mujeres en Navarra			
Unidad responsable	Subdirección de Promoción y Gestión del INAI			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	-	-	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	0 €	_	-
Indicadores	Publicación del informe: sí/no			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	J-03

Área: IGUALDAD	
Título de la acción	**Cursos de formación con perspectiva de género**
Objetivo operativo	Priorizar cursos de formación que traten la igualdad de oportunidades
Descripción	En la convocatoria de la ENAJ, Escuela Navarra para Jóvenes contemplar la formación para el crecimiento personal dotando de recursos y herramientas. Priorizar en la convocatoria cursos que ofrezcan temas de sensibilización en igualdad de oportunidades o prevención de la violencia de género. Priorizar en la convocatoria cursos que trabajen la autoestima, autocontrol y autonomía. Priorizar en la convocatoria cursos que incluyan la inteligencia emocional.
Dirigido a	Jóvenes, personal técnico y de formación que trabaja en el ámbito de juventud
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud / ENAJ
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	9.000€	3.000€	3.000€	3.000€

Indicadores	Nº de demanda de estos cursos Nº de personas que reciben la formación (nº hombres / nº mujeres)
Observaciones	----------

▲▲▲

Nº acción	J-04

Área: IGUALDAD	
Título de la acción	**"#Paratod@s"**
Objetivo operativo	Hacer uso del lenguaje inclusivo en las redes sociales e información en general.
Descripción	Desde la Subdirección de Juventud, se utilizará un lenguaje inclusivo y no sexista en la comunicación a través de las Redes Sociales de Juventud. Además del lenguaje, se evitarán contenidos que fomenten comportamientos y roles estereotipados tanto de las mujeres como los hombres.
Dirigido a	Todas las personas seguidoras de las redes sociales de la Subdirección de Juventud (Facebook y Twitter), asi como a quienes pudieran acceder a dichas cuentas.
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €

Indicadores	Utilización de lenguaje inclusivo: sí/no
Observaciones	Se debería extender esta estrategia de comunicación a todas las cuentas de Redes Sociales activas en Gobierno de Navarra, pertenecientes a otros departamentos tal y como determina el artículo 14.11 del capítulo I de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres. En 2017 se realizará el diseño, en 2018 continuación y seguimiento

▲▲▲

Nº acción	J-05

Área: IGUALDAD				
Título de la acción	**Elaboración de un manual para la realización de un diagnóstico sobre la perspectiva de género en los centros educativos**			
Objetivo operativo	Concienciar a la comunidad educativa sobre la importancia de dar respuesta a la perspectiva de género en sus centros, ofreciendo las mismas oportunidades a chicos y chicas. Recogida de sugerencias sobre aspectos de mejora y sobre buenas prácticas en perspectiva de género que dirijan hacia un proyecto de escuela coeducativa.			
Descripción	Elaboración de un manual digital para difundir a todos los centros educativos de Navarra para conocer la forma en que tratan la perspectiva de género en cada uno de ellos			
Dirigido a	Centros Educativos			
Unidad responsable	Departamento de Educación/ INDJ			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	-	■	-	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	-	0 €	-
Indicadores	Nº de centros			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	J-06

Área: IGUALDAD	
Título de la acción	**Programa Talleres Formativos para la prevención de violencia de género.**
Objetivo operativo	Prevenir el acoso y las agresiones sexuales contra las mujeres jóvenes
Descripción	Talleres formativos destinados a agentes de juventud donde se pone de manifiesto la realidad de las relaciones entre chicos y chicas dotando de herramientas y recursos para consumo acrítico, ya que hay un porcentaje alto de jóvenes que solo se preocupa de satisfacer un deseo sin importarle quien está detrás de ello. Los talleres constan de sesiones formativas y prácticas en donde se trabaja la realidad de la prostitución en la sociedad actual. En estos talleres de trabaja una guía confeccionada al efecto para poder difundir su contenido entre la población juvenil.
Dirigido a	Talleres Formativos dedicados a personal técnico e informadores/as de Servicios Sociales
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	11.000 €	5.000 €	3.000 €	3.000 €

Indicadores	Número de sesiones formativas (previstas 8 sesiones formativas) Número de personas asistentes (previstas 100 personas) Número de hombres / número de mujeres
Observaciones	----------

▲▲▲

Nº acción	J-07

Área: IGUALDAD	
Título de la acción	**Servicio de información y atención para atender la discriminación de género que afecta al colectivo LGTB, así como las discriminaciones que afectan a las mujeres en Navarra por su orientación sexual**
Objetivo operativo	Promover el desarrollo de medidas de atención específicas para superar la discriminación de género que afecta al colectivo LGTB así como las discriminaciones que afectan a las mujeres en Navarra por su orientación sexual.
Descripción	A través del Servicio, se pretende: •Atender las múltiples discriminaciones que afecten a mujeres por razón de orientación sexual. •Desarrollar otras medidas de atención específicas para superar la discriminación de género que afecta al colectivo LGTB vulnerable a la desigualdad de género. •Impulsar y colaborar en acciones de sensibilización en todos ámbitos que luchen contra el sexismo y la discriminación de las mujeres y el colectivo LGTB, de manera transversal y en todas las Instituciones.
Dirigido a	Toda la ciudadanía
Unidad responsable	Subdirección de Promoción y Gestión del INAI INDJ / Subdirección de Juventud
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	28.000 €	28.000 €	0 €	0 €

Indicadores	Nº de demandas realizadas por la población de entre 14 a 30 años desagregadas por sexo. Nº de atenciones realizadas a población entre 14 y 30 años desagregadas por sexo
Observaciones	----------

▲▲▲

Nº acción	J-08

Área: IGUALDAD				
Título de la acción	**Visibilización de las mujeres jóvenes en el movimiento asociativo de mujeres de Navarra**			
Objetivo operativo	Potenciar la implicación de las mujeres jóvenes en el desarrollo de proyectos dirigidos a la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en las asociaciones de mujeres.			
Descripción	En la Convocatoria de subvenciones para las asociaciones de mujeres que desarrollen proyectos dirigidos a la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en la Comunidad Foral de Navarra se incluirá como uno de los criterios de valoración del proyecto el fomento de la participación de mujeres jóvenes en la asociación, asignándose hasta 5 puntos.			
Dirigido a	Mujeres jóvenes de 14 a 30 años de los movimientos organizados de mujeres.			
Unidad responsable	Subdirección de Promoción y Gestión del INAI			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de mujeres Jóvenes asociadas a asociaciones de mujeres cada año.			
Observaciones	Se mantendría este criterio en las sucesivas convocatorias de subvenciones para asociaciones de mujeres. Los tres años se estudiará el mantenimiento del criterio * No podemos cuantificar la parte proporcional destinada a la población joven ya que hasta ahora no se disponía de ese dato al no pedir la edad.			

▲▲▲

Nº acción	J-09

Área: IGUALDAD	
Título de la acción	**Sensibilización contra la violencia hacia las mujeres: Campaña ¿y en fiestas qué?**
Objetivo operativo	Prevenir el acoso y las agresiones sexuales contra las mujeres jóvenes en el contexto de las fiestas patronales, en el marco de unas relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.
Descripción	Desde el INAI se impulsa anualmente, la Campaña ¿Y en fiestas…qué? Con el objeto de sensibilizar sobre el derecho de las mujeres a disfrutar en las fiestas desde la libertad y la seguridad. Se ofrece la adhesión a esta campaña a los ayuntamientos de la Comunidad Foral. Se diseñará un cartel con una imagen que represente a las mujeres en su diversidad, manteniendo el mensaje: "el No sigue siendo No". También con el servicio de comunicación se trabajaran diversos soportes de publicidad como anuncios en prensa, cuñas de radio, banners utilizando imágenes y voces juveniles.
Dirigido a	Toda la ciudadanía.
Unidad responsable	Subdirección de Promoción y Gestión del INAI
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	9.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €

Indicadores	Nª de municipios adheridos. Nº de denuncias de violencia sexual entre la población joven durante la campaña. Nº de emisoras que emiten la cuña radiofónica. Nº de visitas a la página Web
Observaciones	Con esta campaña las entidades locales diseñan acciones específicas con la imagen del cartel o la mano como puede ser reparto de pins, vasos, que en algunos municipios van dirigidas exclusivamente a población joven.

▲▲▲

Nº acción	J-10

Área: IGUALDAD				
Título de la acción	**Elaboración de protocolos de atención a mujeres jóvenes victimas de violencia de género**			
Objetivo operativo	Mejorar la intervención con mujeres menores víctimas de violencia de género.			
Descripción	Impulso de la elaboración del protocolo de atención a mujeres menores víctimas de violencia de género en los dos nuevos equipos de EAIVs previstos en Comarca y Zona Norte, y Tafalla.			
Dirigido a	Mujeres menores de la Comarca y Zona Norte y Tafalla.			
Unidad responsable	Subdirección de Promoción y Gestión del INAI			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	-	-	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	0 €	-	-
Indicadores	Nº de mujeres menores atendidas a través de los equipos de EAIVs.			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	J-11

Área: IGUALDAD	
Título de la acción	**Estudio de las diferencias en la utilización del Servicio de información juvenil del INDJ por ambos sexos**
Objetivo operativo	Mejorar la prestación de servicios informativos a la juventud teniendo en cuenta la perspectiva de género.
Descripción	Recoger datos de los y las usuarias de este servicio. Realización de un análisis de género en el tipo de información solicitada. Recogida de datos mensualmente cuantificando hombres y mujeres. Detectar si hay diferencias de solicitudes de información entre hombres y mujeres. Ofrecer información de calidad a todas las personas por igual abriendo nuevos aspectos que puedan favorecer el desarrollo y crecimiento personal.
Dirigido a	INDJ / Subdirección de Juventud
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €

Indicadores	Nº de personas que acuden al servicio de información Nº de consultas por temas
Observaciones	----------

▲▲▲

Nº acción	K-01

Área: DESARROLLO TERRITORIAL	
Título de la acción	**Ayudas para la contratación de doctorandos y doctorandas por empresas y organismos de investigación y difusión de conocimientos "Doctorados industriales 2017-2019"**
Objetivo operativo	Se trata de ayudas de tres años para la contratación de personas que realicen un doctorado de tipo técnico / científico.
Descripción	El objetivo de esta convocatoria de Ayudas para la formación de doctores y doctoras en empresas, "Doctorados industriales 2016" es establecer un esquema de financiación plurianual para la formación de una adecuada cantera de talento que tenga en cuenta las necesidades que existen en las empresas, agentes estratégicos dentro de la I+D+i de Navarra.
Dirigido a	Empresas, centros tecnológicos, organismos de investigación y difusión de conocimientos (excluidas universidades) y sociedades públicas
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo Económico Dirección General de Industria, Energía e Innovación Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento Sección de Tecnología y Transferencia del Conocimiento
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	1.650.000 €	550.000 €	550.000 €	550.000 €

Indicadores	Nº de Jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Nº de personas contratadas
Observaciones	----------

▲▲▲

Nº acción	K-02

Área: DESARROLLO TERRITORIAL	
Título de la acción	**“HABLEMOS”**
Objetivo operativo	JUSTIFICACIÓN Los resultados del Diagnóstico de la Juventud 2015 indican como el segundo de los obstáculos para emprender (seguido de la falta de financiación) la complejidad en los trámites administrativos. Información extraída de aquellas personas que han emprendido. El informe de las demandas juveniles para el II Plan de Juventud de Navarra 2017-2019 vuelve a posicionar el fomento del emprendimiento, información laboral y las campañas divulgativas como una de las demandas prioritarias de la juventud en relación con el emprendimiento. Conclusión: existe una sobreinformación ineficaz de los agentes del Gobierno de Navarra que prestan asesoramiento al emprendimiento o bien esta información no llega a la juventud por no realizarse por los medios adecuados (falla difusión por inadecuada comunicación interna, necesaria puesta en común de la comunicación interdepartamental). CÓMO Estudiar e identificar todos los agentes que ofrecen asesoramiento con base fondos públicos procedentes del Gobierno de Navarra. Una vez identificados, reunirlos en una misma sesión en el espacio y comunicar al resto de agentes las acciones/funciones llevadas a cabo en cuanto al asesoramiento a personas emprendedoras, elementos diferenciadores (del resto) de cada uno de sus servicios y aspectos de mejora. CONDICIONES Inicialmente 2 reuniones. 1ª Acudirán las personas gerentes/encargadas del organismo en cuestión, en la que expresen las funciones de su organismo, objetivos e indicadores con los que cuenten de la calidad/satisfacción de la persona atendida. 2º Acudirán las personas que directamente tienen contacto directo con las personas atendidas para expresar su opinión en relación con los aspectos de mejora y demandas de las necesidades reales de las personas que necesitan atención. RESULTADO ESPERADO Mejora de la comunicación interna de la Administración que derive en un mejor conocimiento de los servicios que desde el Gobierno de Navarra se ofrecen a la ciudadanía con fondos públicos. Esta mejoría puede llevar a la colaboración de entidades en cuanto a la planificación de accionas a llevar a cabo, permitirá realizar una auditoría interna de la existencia (o no) de duplicidad de funciones por parte de los agentes públicos de los servicios de asesoramiento y marcar las pautas para encaminar las acciones de difusión de todas las instituciones en la misma dirección.
Descripción	Reunión interna de todas las organizaciones/entidades/personas que ofrecen servicios de asesoramiento y formación de emprendimiento en Navarra y (posibilidad) de convertir esta reunión en un foro anual (externo) del Gobierno de Navarra que ayude a conocer las necesidades reales de las personas emprendedoras.
Dirigido a	Organismos públicos del Gobierno de Navarra
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud Departamento de Derechos Sociales / SNE Departamento de Desarrollo Económico
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €

Indicadores	- Tasa variación % emprendimiento juvenil (base INDJ, 2015, Panel de Indicadores) 2015 = 10% - Tasa variación % principales obstáculos para emprender: complejidad trámites administrativos (base Diagnóstico de la Juventud Navarra 2015 = 17.3%) - Realización estudio demandas reales ecosistema emprendimiento Navarra (SI/NO) Posición ranking demandas juveniles 3.5 EMPLEO, N6. Emprendimiento A 6.1 Fomentar el emprendimiento/información/ayudas (base demandas juveniles II PF Juventud) (Percepción)
Observaciones	La acción se ejecutaría en el primer semestre de 2017. El gasto sería el propio de las horas de los empleados y empleadas públicos encargados de llevar a cabo la recopilación y tratamiento de la información

▲▲▲

Nº acción	K-03

Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	**Estudio diagnóstico sobre necesidades en las infraestructuras tecnológicas en Navarra**			
Objetivo operativo	Realizar un estudio diagnóstico para detectar necesidades en la infraestructura para Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las diferentes zonas de la geografía Navarra**.**			
Descripción	Algunas zonas rurales de la geografía Navarra en la actualidad no cuentan con la infrasestructura necesaria para poder acceder a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Hoy en día Internet es una herramienta imprescindible para la juventud. Además constituye un instrumento fundamental para que las pequeñas empresas compitan en el mercado actual, especialmente emprendores y emprendedoras jóvenes.			
Dirigido a	Ayuntamientos, Diputaciones, responsables políticos.			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud / Observatorio Joven			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	-	-	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	5.000 €	-	-	5.000 €
Indicadores	Nº de estudios publicados			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	K-04

Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	**Estudio cualitativo de los Espacios Juveniles de las diferentes zonas de Navarra**			
Objetivo operativo	Realizar un estudio diagnóstico para detectar las necesidades de los y las jóvenes con respecto a los espacios de ocio, tiempo libre y creatividad. Realizar un mapeo de la situación actual en Navarra.			
Descripción	Realización de estudio cualitativo sobre las tendencias de la juventud con respecto a los espacios juveniles, así como la distribución de las distintas características a lo largo de la geografía Navarra. El diagnóstico se realizará a través de encuestas y entrevistas in situ. Los resultados servirán para planificar las políticas juveniles en las diferentes Entidades Locales de Navarra.			
Dirigido a	Jóvenes en general			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud / Observatorio Joven			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	-	-	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	7.000 €	7.000 €	_	_
Indicadores	Número de entrevistas y grupos de debate realizados. Jóvenes participantes. Personal técnico y colaboradores/as de Juventud participantes. Número de estudios.			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	K-05

Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	**Ayudas para la contratación de personal investigador y tecnológico 2016**			
Objetivo operativo	Contratación de personal investigador y tecnológico			
Descripción	Se trata de ayudas dirigidas a empresas, centros tecnológicos, organismos de investigación, universidades y sociedades públicas para que contraten a personas jóvenes tituladas para que participen en la realización de proyectos de I+D+I.			
Dirigido a	Empresas, etc, para la contratación de personas tituladas menores de 35 años.			
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo Económico Dirección General de Industria, Energía e Innovación Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento Sección de Tecnología y Transferencia del Conocimiento			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	1.000.000 €	1.000.000 €	-	-
Indicadores	Nº de Jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Convocatoria 2015: 83 jóvenes (47 hombres / 36 mujeres)			
Observaciones	En la Convocatoria de 2015 83 jóvenes (47 hombres / 36 mujeres)			

▲▲▲

Nº acción	K-06

Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	**Inversiones en explotaciones agrarias**			
Objetivo operativo	Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar su reestructuración y modernización, con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado. En particular, en lo referente a tema de jóvenes se facilitará la entrada al sector de agricultores y agricultoras y el relevo generacional, mediante el apoyo a las inversiones efectuadas por los jóvenes y las jóvenes, con el objetivo de mejorar el rendimiento de sus explotaciones y su viabilidad económica, a través de la incorporación de nuevas tecnologías, sistemas y productos, la calidad, la eficiencia en los procesos, etc.			
Descripción	Ayudas para atender las inversiones materiales o inmateriales realizadas por agricultores y agricultoras y sus agrupaciones en el ámbito de sus explotaciones, que cumplan los requisitos de elegibilidad y compromisos establecidos y mejoren el rendimiento global y la sostenibilidad de las mismas.			
Dirigido a	Personas físicas y jurídicas titulares de una explotación agraria. Se incluyen entre los criterios de selección referidos a la condición de persona beneficiaria, la condición de persona joven.			
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo rural, medio ambiente y administración local. Sección fomento de explotaciones agrarias y asociacionismo agrario.			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	10.500.000 €	3.500.000 €	3.500.000 €	3.500.000 €
Indicadores	Nº de Jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Edades			
Observaciones	La ejecución se llevará a cabo en el primer trimestre de cada año.			

▲▲▲

Nº acción	K-07

Área: DESARROLLO TERRITORIAL	
Título de la acción	**Formación y asesoramiento**
Objetivo operativo	Fomento del aprendizaje permanente y la formación profesional en los sectores agrícola y silvícola. Estas actividades son fundamentales para promover el crecimiento económico y el desarrollo de las zonas rurales y mejorar la sostenibilidad, la competitividad, la eficiencia de los recursos y el desempeño ambiental de las explotaciones agrícolas y forestales. Además, la medida contribuye a aumentar los vínculos entre la agricultura y la investigación.
Descripción	La ayuda consiste en una subvención en forma de reembolso de costes subvencionables, de acuerdo con un Plan anual de actuación en los ámbitos de formación y asesoramiento.
Dirigido a	El asesoramiento y formación se destinará a los agricultores y agricultoras, jóvenes agricultores y agricultoras, otras personas gestoras de tierras, titulares forestales y PYMES con actividad en zonas rurales, a través de entidades proveedoras de servicios.
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo rural, medio ambiente y administración local /Dirección General de Desarrollo rural, agricultura y ganadería / Sección de Tecnología y Transferencia del Conocimiento.
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	600.000 €	200.000 €	200.000 €	200.000 €

Indicadores	Nº de Jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Edades
Observaciones	La ejecución se llevará a cabo en el primer trimestre de cada año.

▲▲▲

Nº acción	K-08

Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	**Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo**			
Objetivo operativo	Mejorar el nivel de vida de los habitantes del medio rural, favorecer la inclusión social, reducir la pobreza y fomentar el desarrollo económico de las zonas rurales. Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a población joven y mujeres. Diversificar la economía rural mediante el apoyo a las PYME, al emprendimiento y la innovación. Potenciar la gobernanza local y la animación social. Garantizar la sostenibilidad de la actividad en el medio rural, mediante la utilización adecuada de los recursos naturales y endógenos del territorio.			
Descripción	Subvenciones públicas a los promotores y promotoras de los proyectos seleccionados por los Grupo de Acción Local. Los proyectos pueden ser, en función de su naturaleza, productivos: proyectos cuyo objetivo es la producción de bienes o servicios privados destinados a la venta o los que pueden ser comercializados o que aumenten el valor de propiedades de titularidad privada, o no productivos: proyectos que consisten en gastos o inversiones en bienes o servicios públicos o que no pueden ser objeto de venta y aquellos prestados por entidades públicas en el ejercicio de sus funciones propias.			
Dirigido a	Promotores públicos, promotores privados o Grupos de Acción Local. Se incluyen entre los criterios de selección referidos a la condición de persona beneficiaria, la condición de persona joven.			
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo rural, Medio Ambiente y administración local. Sección diversificación.			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	93.000 €	29.000 €	32.000 €	32.000 €
Indicadores	Nº de Jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Edades			
Observaciones	Al ser una medida en la que existen distintos tipos de personas beneficiarias, es complicado valorar el coste previsto dedicado a personas jóvenes.			

▲▲▲

Nº acción	K-09

Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	**Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales**			
Objetivo operativo	Fomentar la instalación de jóvenes agricultores y agricultoras como titulares o cotitulares de explotaciones agrícolas viables. Rejuvenecimiento del sector agroalimentario mediante la incorporación de jóvenes agricultores y agricultoras. Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores y agricultoras, adecuadamente formadas, y en particular el relevo generacional. Propiciar nuevas oportunidades laborales para la dinamización económica y social del territorio en zonas rurales evitando la despoblación de las mismas. Fomento de la competitividad en el sector agrícola mediante la diversificación			
Descripción	Ayuda destinada a la creación de empresas para: - Los jóvenes agricultores y agricultoras. - Las actividades no agrícolas en zonas rurales. - Inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrícolas.			
Dirigido a	Ayuda para jóvenes: jóvenes que tengan 18 años de edad o más, y no haber cumplido los 41. Ayuda actividades no agrícolas en zonas rurales: agricultores y agricultoras profesionales y familiares Ayudas inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrícolas: agricultores y agricultoras profesionales y sus familiares, microempresas o pequeñas empresas agrarias o forestales, así como otras que desarrollen actividades no agrícolas en el ámbito rural.			
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo rural, medio ambiente y administración local. Sección fomento de explotaciones agrarias y asociacionismo agrario y sección diversificación.			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	8.500.000 €	3.500.000 €	2.500.000 €	2.500.000 €
Indicadores	Nº de Jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Edades Forma de instalación: titular, cotitular o socio o socia			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	K-10

Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	**Ayuda a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales**			
Objetivo operativo	Propiciar nuevas oportunidades laborales para la dinamización económica y social del territorio en zonas rurales evitando la despoblación de las mismas. Fomento de la competitividad en el sector agrícola mediante la diversificación.			
Descripción	Ayuda para la puesta en marcha de actividades no agrarias en las zonas rurales. Se pretende apoyar la creación de nuevas actividades económicas (PYMEs no agrícolas) a través de la diversificación hacia actividades no agrícolas. La ayuda sólo abarcará el período inicial de la vida de la empresa.			
Dirigido a	Empresas, etc, para la contratación de personas tituladas menores de 35 años.			
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo rural, medio ambiente y administración local. Sección diversificación.			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	90.000 €	30.000 €	30.000 €	30.000 €
Indicadores	Nº de Jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Edades			
Observaciones	Los tres años la acción se ejecutará en el primer semestre. Al ser una medida en la que existen distintos tipos de personas beneficiarias, es complicado valorar el coste previsto dedicado a personas jóvenes.			

▲▲▲

Nº acción	K-11

Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	**Apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas**			
Objetivo operativo	Propiciar nuevas oportunidades laborales para la dinamización económica y social del territorio en zonas rurales evitando la despoblación de las mismas. Fomento de la competitividad en el sector agrícola mediante la diversificación			
Descripción	Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas. Se pretende apoyar la creación y/o desarrollo de nuevas actividades económicas (PYMEs no agrícolas) a través de la diversificación hacia actividades no agrícolas. La ayuda consiste en una subvención en forma de reembolso único de costes subvencionables efectivamente realizados y abonados por la beneficiaria.			
Dirigido a	Agricultores y agricultoras profesionales y sus familiares, microempresas o pequeñas empresas agrarias o forestales, así como otras que desarrollen actividades no agrícolas en el ámbito rural.			
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo rural, medio ambiente y administración local. Sección diversificación.			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	90.000 €	30.000 €	30.000 €	30.000 €
Indicadores	Nº de Jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Edades			
Observaciones	Los tres años la acción se ejecutará en el primer semestre. Al ser una medida en la que existen distintos tipos de personas beneficiarias, es complicado valorar el coste previsto dedicado a personas jóvenes.			

▲▲▲

Nº acción	K-12

Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	**Estudio sobre los Espacios de titularidad pública de Gobierno de Navarra susceptibles de ser utilizados como vivienda/Coworking joven.**			
Objetivo operativo	Realizar un estudio para Inventariar posibles espacios de titularidad pública susceptibles de ser utilizados como vivienda o espacio de trabajo joven.			
Descripción	Realización de un estudio a lo largo de la geografía Navarra de los edificios de Gobierno de Navarra no utilizados que pudieran convertirse en viviendas/coworkings para jóvenes mediante las reformas pertinentes para su habitabilidad. Estudio de las posibilidades jurídicas para que sean los jóvenes interesados los que realicen las obras necesarias para su adecuación y a cambio disfruten de esos espacios.			
Dirigido a	Jóvenes en búsqueda de espacios para vivir y/o trabajar.			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de gestiones realizadas			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	K-13

Área: DESARROLLO TERRITORIAL	
Título de la acción	**Voluntariado para mantenimiento de senderos turísticos ecohéroes**
Objetivo operativo	Establecer calendario de voluntariado especial para jóvenes. Quien participe consigue una ecoetiqueta y quien más senderos limpie o mantenga consigue la distinción de ecohéroe y un premio especial.
Descripción	Coordinar un programa con Medio Ambiente para que jóvenes puedan participar en labores de mantenimiento y limpieza de senderos
Dirigido a	Jóvenes comprometidos y comprometidas con el medio ambiente que desean hacer algo productivo por el entorno en su tiempo libre.
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo rural, medio ambiente y administración local. Sección diversificación.
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	-

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	2.000 €	0 €	2.000 €	-

Indicadores	Nº de Jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Nº de senderos
Observaciones	En 2017 se elaborará el diseño del programa y se ejecutará a lo largo de 2018. Se prevén 25 senderos.

▲▲▲

Nº acción	K-14

Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	**Ruta Navarra de cine: veladas de cine gratuito**			
Objetivo operativo	La acción incluye cine al aire libre en los propios escenarios de rodaje y cine en locales cerrados con degustaciones de gastronomía local y restaurantes con menús de cine.			
Descripción	En puntos de la ruta Navarra de cine proyectar las películas de la ruta para dar a conocer las películas promoviendo entre el público joven el conocimiento de todo lo que se rueda en nuestra región.			
Dirigido a	Quienes deseen conocer películas rodadas en Navarra.			
Unidad responsable	Desarrollo Económico, Dirección General de Turismo y Comercio, Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos, Sección de Desarrollo de Productos Turísticos			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	2.000 €	0 €	2.000 €	0 €
Indicadores	Nº de Jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Nº de películas			
Observaciones	Los tres años se llevará a cabo la dinamización del programa. Se prevén 23 películas			

▲▲▲

Nº acción	K-15

Área: DESARROLLO TERRITORIAL	
Título de la acción	**Ruta Navarra de cine: visitas gratuitas actor / actriz por un día**
Objetivo operativo	La acción incluye formación y asesoramiento especializado para que las empresas se conviertan en directores y directoras de cine. Incluirán juegos dinámicos para dar cohesión a los grupos y darán pautas de interpretación para grabar la escena. Se incluirán encuestas para conocer diagnóstico. Entre participantes se sorteará fin de semana gratuito. Los vídeos se colgarán en redes sociales y también serán objeto de concurso buscando la viralización de la iniciativa.
Descripción	Permitir a turistas y locales una experiencia de cine en los escenarios de rodaje navarros grabando una escena basada en una de las 23 películas de la ruta Navarra de cine. Además, desarrolla un producto turístico novedoso para las empresas de actividades turísticas en las que hay emprendedores y emprendedoras de edad joven.
Dirigido a	Amantes de las redes sociales y del cine
Unidad responsable	Desarrollo Económico, Dirección General de Turismo y Comercio, Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos, Sección de Desarrollo de Productos Turísticos
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	6.000 €	2.000 €	2.000 €	2.000 €

Indicadores	Nº de películas Nº de visitas
Observaciones	Los tres años se llevará a cabo la dinamización del programa. Se prevén 8 películas y 56 visitas

▲▲▲

Nº acción	K-16

Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	**Geocaching en Rutas Turísticas: castillos y románico…**			
Objetivo operativo	Acercar el patrimonio de Navarra a la juventud a través de una propuesta dinámica y divertida.			
Descripción	Se colocan los cachés en monumentos preseleccionados y se difunde a través de la web geocaching.com. Se guardan tesoros y se regalan monedas pathtag a quienes completan la ruta.			
Dirigido a	Amantes de la naturaleza y la cultura que quieren involucrarse en un juego divertido a la vez que logear sus actuaciones.			
Unidad responsable	Desarrollo Económico, Dirección General de Turismo y Comercio, Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos, Sección de Desarrollo de Productos Turísticos			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	6.000 €	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Nº de premios Nº de travelbugs Nº de tesoros escondidos			
Observaciones	Los tres años se llevará a cabo el mantenimiento. Se prevén: 150 jóvenes (75/75) 300 premios 6 travelbugs 34 tesoros escondidos			

▲▲▲

Nº acción	K-17

Área: DESARROLLO TERRITORIAL	
Título de la acción	**Ruta Navarra de cine: Fotocolízate**
Objetivo operativo	Acercar la ruta Navarra de cine al público joven a través de un sistema dinámico y joven con interacción en redes sociales
Descripción	Desarrollo de la APP de realidad aumentada Navarra de cine para permitir los selfies con los personajes y trajes de éstos de forma virtual en las 23 películas que forman parte de la ruta. 3 concursos jóvenes en redes sociales con premio "Fin de semana de cine en Navarra" para dos personas. Se busca viralización.
Dirigido a	Amantes de las redes sociales y de los protagonistas de películas rodadas en Navarra
Unidad responsable	Desarrollo Económico, Dirección General de Turismo y Comercio, Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos, Sección de Desarrollo de Productos Turísticos
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	15.000 €	11.500 €	2.000 €	1.500 €

Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Nº de películas Nº de concursos en redes sociales Nº crónicas de viajes jóvenes
Observaciones	2017 se llevará a cabo el diseño y ejecución del programa, 2018 y 2019 dinamización Se prevén: 23 películas 3 concursos en redes sociales 3 crónicas de viajes jóvenes

▲▲▲

Nº acción	K-18

Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	**Descuentos temporales en actividades turísticas**			
Objetivo operativo	Según presupuesto marcar descuentos para jóvenes en actividades que fomenten consumo responsable de ocio.			
Descripción	Marcar calendario con descuentos en actividades turísticas para jóvenes a través del carnet europeo.			
Dirigido a	Jóvenes hasta 30 años			
Unidad responsable	Desarrollo Económico, Dirección General de Turismo y Comercio, Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos, Sección de Desarrollo de Productos Turísticos			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	25.000 €	0 €	15.000 €	10.000 €
Indicadores	Nº de acciones			
Observaciones	2017 se llevará a cabo el diseño en 2018 la ejecución y en 2019 mantenimiento.			

▲▲▲

Nº acción	K-19

Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	**Descuentos deportistas jóvenes**			
Objetivo operativo	Incentivar la participación joven en eventos deportivos mediante pequeñas rebajas y descuentos.			
Descripción	Marcar calendario deportivo y en colaboración con asociaciones hostelería y restauración conseguir descuentos para jóvenes participantes en dichas competiciones			
Dirigido a	Jóvenes deportistas			
Unidad responsable	Desarrollo Económico, Dirección General de Turismo y Comercio, Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos, Sección de Desarrollo de Productos Turísticos			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	-	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	2.000 €	0 €	2.000 €	-
Indicadores	Nº de eventos deportivos			
Observaciones	En 2017 se llevará a cabo el diseño de la acción y en 2018 la ejecución. Se prevén 50 eventos deportivos			

▲▲▲

Nº acción	K-20

Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	**Convocatoria de subvenciones para actividades de educación ambiental**			
Objetivo operativo	Información de los pasos a realizar para constituirse en autónomo o crear una empresa			
Descripción	Se plantea recuperar ésta convocatoria de subvenciones existente en el pasado, pero no convocada los últimos años. Se plantea subvencionar actividades de educación ambiental, incluidos gastos de organización, publicidad o edición de materiales. No dirigida en exclusiva para jóvenes, pero una gran parte de la educación ambiental se desarrolla por éstos/as y para ellas/os.			
Dirigido a	Jóvenes			
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración local, Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Sección de información y Educación Ambiental			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	90.000 €	30.000 €	30.000 €	30.000 €
Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Nº Actividades Materiales empleados Nº visitas Web Repercusión mediática y en redes sociales			
Observaciones	----------			

▲▲▲

Nº acción	K-21

Área: DESARROLLO TERRITORIAL	
Título de la acción	**Red de Escuelas Sostenibles, Participación redes estatal y CONFINT**
Objetivo operativo	Participación del mayor número de centros posibles en la red promocionando actividades de sostenibilidad en sus centros. Trabajos de grupos en el marco de la metodología CONFINT de la UE.
Descripción	Conseguir la integración del mayor número posible de centros educacativos en la red de escuelas sostenibles, con propuestas de mejora de sostenibilidad para sus centros. Desarrollo de trabajos de sostenibilidad por grupos de alumnado con el apoyo del programa y participación en la CONFINT.
Dirigido a	A todas las personas jóvenes estudiando en centros de educación secundaria o formación profesional.
Unidad responsable	Departamento de Educación, Sección de Formación Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración local, Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	87.950 €	22.950 €	30.000 €	35.000 €

Indicadores	Nº de centros participantes Nº de grupos de alumando Nº de proyectos presentados a la CONFINT
Observaciones	El gasto previsto corresponde a DGE y DGMAOT

▲▲▲

Nº acción	K-22

Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	**Programa de educación ambiental y apoyo al voluntariado del Departamento DRMAyAL**			
Objetivo operativo	Actividades programadas en todo el territorio, algunas en las instalaciones del departamento. Dirigida a todo el público peor con una mayor participación estimada de jóvenes.			
Descripción	Se ha realizado un programa de actividades propias del Departamento, a desarrollar por su personal, actualizable semestral o anualmente para su difusión entre colectivos, centros educativos, etc…Pretende ofertar una oferta propia con un doble objetivo: fomentar la Educación ambientla y el voluntariado y visualizar y dignificar la labor del personal del departamento. No dirigida en exclusiva para jóvenes, pero una gran parte de la educación ambiental se desarrolla por y para la juventud. Colocarla permanentemente en la Web.			
Dirigido a	A todas las personas jóvenes			
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración local			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	13.500 €	3.500 €	5.000 €	5.000 €
Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Nº de actividades Difusión actividades y repercusión mediática			
Observaciones	La difusión será anual			

▲▲▲

Nº acción	K-23

Área: DESARROLLO TERRITORIAL	
Título de la acción	**Oficina de promoción del voluntariado y la educación ambiental**
Objetivo operativo	Coordinación y difusión actividades. Crear un espacio con personal especializado para atender las demandas de los colectivos y ciudadanía y prestar servicios.
Descripción	Se pretende habilitar un espacio y destinar un equipo de personas permanente para coordinar y dinamizar las actividades de educación ambiental y voluntariado. Espacio para el asesoramiento y servcio a los colectivos. Presencia permanentemente en la Web y redes sociales.
Dirigido a	Dirigida a todo el público peor con una mayor participación estimada de jóvenes
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración local
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	80.000 €	10.000 €	35.000 €	35.000 €

Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Nº de actividades Difusión actividades y repercusión mediática Nº de servicios prestados colectivos
Observaciones	La difusión será anual. Posible recuperación sede extinto CRANA (Centro de Recursos Ambientales)

▲▲▲

Nº acción	K-24

Área: DESARROLLO TERRITORIAL	
Título de la acción	**Educación en Consumo Responsable**
Objetivo operativo	Favorecer/ promover a través de la Educación hábitos de consumo responsable.
Descripción	Se va a licitar un programa que se desarrollará en el curso escolar 2016-2017 y con el objetivo de darle continuidad en los cursos futuros. Talleres en los colegios. En torno a 400 talleres por año.
Dirigido a	Escolares de primer y segundo ciclo de primaria y ESO
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo Económico, Dirección General de Turismo y Comercio, Servicio de Consumo y Arbitraje.
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto

2017	2018	2019
■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	120.000 €	40.000 €	40.000 €	40.000 €

Indicadores	Nº de colegios participantes Nº de alumnos /as Grado de satisfacción
Observaciones	La ejecución será anual

▲▲▲

Nº acción	K-25

Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	**Ayudas al transporte Joven**			
Objetivo operativo	Esta iniciativa persigue dos objetivos: - Fomentar el uso del transporte público por jóvenes. - Modificar los hábitos de la sociedad futura hacia modelos de transporte más sostenibles.			
Descripción	Ayudas en los servicios regulares de transporte interurbano de viajeros por carretera dentro del territorio de la Comunidad Foral de Navarra para jóvenes de edad comprendida entre los 14 y 25 años			
Dirigido a	Jóvenes de edad comprendida entre los 14 y 25 años			
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo Económico, Dirección General de Obras Públicas, Servicio de Transportes			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	**2018**	**2019**	
	■	■	■	
Coste previsto	**Total**	**2017**	**2018**	**2019**
	480.000 €	160.000 €	160.000 €	160.000 €
Indicadores	Nº de carnés solicitado Nº hombres / nº mujeres			
Observaciones	La ejecución será anual En 2015 se solicitaron 1.282 carnés Nº hombres / nº mujeres años 2015 41,42%			

▲▲▲

10.1. Anexo 1: Metodología del proceso participativo

10.2. LISTADO DE COLABORACIONES

La información se hizo llegar a los siguientes colectivos:

10.2.1. Asociaciones y colectivos juveniles.

A. ALDEZAR ELKARTEA
JUVENTUD ALEGRE ALAI GAZTEA
A. J. TRIKIMAKO
A. J. DOS O MÁS
SECCIÓN JUVENIL DE LA A. POR LOS BUENOS TRATOS-NAFARROAN TRATU ONAK
SECCIÓN JUVENIL NAVARRA FUNDACIÓN 'ITAKA ESCOLAPIOS'
A. J. GARAIZ
CRUZ ROJA ESPAÑOLA (C.R.JUVENTUD)
A. J. ARTAIZ
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE NAVARRA
JUVENTUDES NAVARRAS
UNIÓN GENERAL DE JÓVENES TRABAJADORES DE NAVARRA
A. J. LANTEGUI
A.J. EL UKELELE DE ATRILIA
A. J. CLUB DE TIEMPO LIBRE XAVIER
A. J. YOAR
E. DE MONITORES EN EL TIEMPO LIBRE URTXINTXA
A. J. MÚSICA SIN BARRERAS
A. DE JOVENES EMPRESARIOS DE NAVARRA-AJE
A. J. I BECCHI
A. J. SAGARROIA
E. P. S. NUESTRA SRA. DE LA PAZ
A. LEKUMBERRI
JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS
A. J. AMAIUR DANTZA TALDEA
A. J. CLUB UNIVERSITARIO VELATE
A. J. NAVARRA RIOARRIBA
A. AYUDA NIÑOS CON CÁNCER DE NAVARRA (ADANO)
JUVENTUD IDENTE NAVARRA
A. J. LARRAONA-CLARET
A. J. CLUB UNIVERSITARIO MENDAUR
A. J. CLUB IRATI
A. ADI - SECCION JUVENIL
CLUB SIERRA DE ALAIZ
CLUB ALBATROS
A. JÓVENES PARA CRISTO DE PAMPLONA
A. J. CLUB ISABA
A. J. SÍNDROME DE DOWN DE NAVARRA 21
SECCIÓN JUVENIL BIZILAGUNA ACCIÓN SOCIAL BASS
SCOUTS CATOLICOS DE NAVARRA (EUSKALERRIKO ESKAUTAK NAFARROA)
A. C. A .I. ADARDUNAK

A. J. LANTXOTEGI
DELEGACIÓN JUVENTUD EN NAVARRA DE LA FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
A. J. UNZU TXIKI
CLUB DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EL MOLINO DE LA FUNDACION CIGANDA FERRER
A. CENTRO JUVENIL BETI GAZTE
A. J. NORAY
A. J. ZUTARRI
A. J. SANTA TERESA ORVINA
A. J. CLUB QUINTO REAL
A. J. SAN PEDRO Y SAN SATURNINO
A. J. VALDELOBOS
A. J. DE URANTZIA
A. C. R. D. ATALAYA
S. C. R. D. EL BRUJO
A. CLUB JUVENIL SAN MIGUEL
ASOCIACIÓN DE JÓVENES DE LERÍN BALDETXATE
A. J. EULATEKO GAZTETXEA
A. J. LAMIAS MUJERES JÓVENES DE NAVARRA-NAFARROAKO EMAKUME GAZTEAK
M. J. INTERPARROQUIAL DE TAFALLA
A. J. EL PUNTO
A. J. ILUNA
A. CLUB DE TIEMPO LIBRE EGUARAS
A. J. QUETZAL
A. J. LASA
A. J. DE CABANILLAS EL PIRULETO
A. J. LAS BARDENAS
A. J. EL TAJADOR
A. J. FLOR ROJA DE LA PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA DE BURLADA
A. J. ZAGALES BURLADA
A. J. MUNDUKO ARGUIA
A. J. EKHI
A. J. MARISTA MANOS ABIERTAS
A. J. ORRITZ
A. J. LARRAZPI
ANASAPS-Asoc. Nav. para la salud psíquica
ASOC. INMIGRANTES UGT-Pamplona
ASOCIACIÓN ALDEZAR
Asociación ANAFE-CITE CC.OO.-Pamplona
ASOCIACIÓN BUZTINTXUREANDO TXURI
ASOCIACIÓN COMUNITARIA BIDEBERRI
ASOCIACIÓN ETXABAKOITZ BIZIRIK
ASOCIACIÓN ITURGAZTE DE ITURRAMA
ASOCIACIÓN KAXKICOS (BERIAIN)
ASOCIACIÓN NAVARRA NUEVO FUTURO
ASOCIACIÓN UMETXEA SANDUZELAI
ASOCIACIÓN YOAR AZPILAGAÑA
ASOCIACIÓN YOAR MILAGROSA-ARROSADÍA
ATENEO NAVARRO
CEIN-CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE NAVARRA
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE NAVARRA

COORDINADORA ONGDS DE NAVARRA
CRUZ ROJA NAVARRA-Inmigrantes
ESCUELA NAVARRA DE TEATRO
FEDERACIÓN BATEAN
FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS
FEDERACIÓN SINAR ZUBI
FESTIVAL DE CINE DE PAMPLONA
FORO EUROPEO-Escuela de Negocios de Navarra Foro Europeo Escuela
FUNDACIÓN CORE
FUNDACIÓN ILUNDAIN
NATTURA NAVARRA S.L.
Navarra Aventura BKZ-Bidasoa Kultur Zerbitzuak
Oficina de Información al Estudiante
OFICINA DE TURISMO
PRESIDENTE CONSEJO DE LA JUVENTUD NAVARRA
REVISTA CULTURAL E INFORMATIVA RIBAFORADA
SEI - Servicio de Educación Intercultural
SUSPERTU (Proy. Hombre) Programa apoyo adolescentes
Asociación Comparsa de Gigantes del Casco Viejo - Alde Zaharreko Erraldoiak
Asociación Impresionante Juventud Unión de Ghana
Asociación Internacional “Juventud Idente”
Asociación Juvenil “Club Universitario Velate”
Asociación Juvenil “San Cristóbal”
Asociación Juvenil “Zutarri”
Asociación Juvenil Ahari
Asociación Juvenil Artáiz
Asociación Juvenil Club Sierra de Alaiz
Asociación Juvenil Garaiz-Gazte Elkartea
Asociación Juvenil Gazte Leku
Asociación Juvenil GUREA (Etxabakoitz)
Asociación Juvenil Learn &Teach
Asociación Juvenil Navarra Liberal. DADO DE BAJA
Asociación Juvenil Universitaria “Galilea”
Asociación Juvenil Voluntarios de Navarra (ASVONA)
Asociación Magale
Asociación Onabide
Asociación Txikien Irrintzia
BIDE ARTEAN
Centro Juvenil “Beti Gazte”
Centro Juvenil Boscos
Colectivo Animación Infantil ADARDUNAK
Cruz Roja Juventud
Federación Comunitaria Sanduzelaiko Auzolan
Federación Gozamenez- Con Mucho Gusto
Fundación Paideia
Jóvenes para la Cooperación Internacional al Desarrollo
Universitarios por la Ayuda Social (UAS)
Asociación Hegoak Elkarteak

10.2.2.Federaciones Deportivas (a través de la Subdirección de Deporte del Instituto Navarro de Deporte y Juventud)

10.2.3.Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ABÁIGAR
AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA
AYUNTAMIENTO DE ABAURREGAINA/ABAURREA ALTA
AYUNTAMIENTO DE ABAURREPEA/ABAURREA BAJA
AYUNTAMIENTO DE ABERIN
AYUNTAMIENTO DE ABLITAS
AYUNTAMIENTO DE ADIÓS
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CODÉS
AYUNTAMIENTO DE AIBAR-OIBAR
AYUNTAMIENTO DE ALLÍN
AYUNTAMIENTO DE ALLO
AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA
AYUNTAMIENTO DE AMÉSCOA BAJA
AYUNTAMIENTO DE ANCÍN
AYUNTAMIENTO DE ANDOSILLA
AYUNTAMIENTO DE ANSOÁIN<>ANTSOAIN
AYUNTAMIENTO DE ANUE
AYUNTAMIENTO DE AÑORBE
AYUNTAMIENTO DE AOIZ/AGOITZ
AYUNTAMIENTO DE ARAITZ
AYUNTAMIENTO DE ARAKIL
AYUNTAMIENTO DE ARANARACHE
AYUNTAMIENTO DE ARANGUREN
AYUNTAMIENTO DE ARANO
AYUNTAMIENTO DE ARANTZA
AYUNTAMIENTO DE ARAS
AYUNTAMIENTO DE ARBIZU
AYUNTAMIENTO DE ARCE/ARTZI
AYUNTAMIENTO DE ARELLANO
AYUNTAMIENTO DE ARESO
AYUNTAMIENTO DE ARGUEDAS
AYUNTAMIENTO DE ARIA
AYUNTAMIENTO DE ARIBE
AYUNTAMIENTO DE ARMAÑANZAS
AYUNTAMIENTO DE ARRÓNIZ
AYUNTAMIENTO DE ARRUAZU
AYUNTAMIENTO DE ARTAJONA
AYUNTAMIENTO DE ARTAZU
AYUNTAMIENTO DE ATEZ
AYUNTAMIENTO DE AURITZ/BURGUETE
AYUNTAMIENTO DE AYEGUI
AYUNTAMIENTO DE AZAGRA

AYUNTAMIENTO DE AZUELO
AYUNTAMIENTO DE BAKAIKU
AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN
AYUNTAMIENTO DE BARASOAIN
AYUNTAMIENTO DE BARBARIN
AYUNTAMIENTO DE BARGOTA
AYUNTAMIENTO DE BARILLAS
AYUNTAMIENTO DE BASABURUA
AYUNTAMIENTO DE BAZTAN
AYUNTAMIENTO DE BEINTZA-LABAIEN
AYUNTAMIENTO DE BEIRE
AYUNTAMIENTO DE BELASCOÁIN
AYUNTAMIENTO DE BERA
AYUNTAMIENTO DE BERBINZANA
AYUNTAMIENTO DE BERIÁIN
AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO
AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
AYUNTAMIENTO DE BERTIZARANA
AYUNTAMIENTO DE BETELU
AYUNTAMIENTO DE BIDAURRETA
AYUNTAMIENTO DE BIURRUN-OLCOZ
AYUNTAMIENTO DE BUÑUEL
AYUNTAMIENTO DE BURGUI-BURGI
AYUNTAMIENTO DE BURLADA<>BURLATA
AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS
AYUNTAMIENTO DE CABREDO
AYUNTAMIENTO DE CADREITA
AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO
AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
AYUNTAMIENTO DE CARCASTILLO
AYUNTAMIENTO DE CASCANTE
AYUNTAMIENTO DE CÁSEDA
AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN
AYUNTAMIENTO DE CASTILLONUEVO
AYUNTAMIENTO DE CENDEA DE OLZA-OLTZA ZENDEA
AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO
AYUNTAMIENTO DE CIRAUQUI
AYUNTAMIENTO DE CIRIZA
AYUNTAMIENTO DE CIZUR
AYUNTAMIENTO DE CORELLA
AYUNTAMIENTO DE CORTES
AYUNTAMIENTO DE DESOJO
AYUNTAMIENTO DE DICASTILLO
AYUNTAMIENTO DE DONAMARIA
AYUNTAMIENTO DE DONEZTEBE/SANTESTEBAN
AYUNTAMIENTO DE ECHARRI
AYUNTAMIENTO DE EL BUSTO
AYUNTAMIENTO DE ELGORRIAGA
AYUNTAMIENTO DE ENÉRIZ
AYUNTAMIENTO DE ERATSUN

AYUNTAMIENTO DE ERGOIENA
AYUNTAMIENTO DE ERRO
AYUNTAMIENTO DE ESLAVA
AYUNTAMIENTO DE ESPARZA DE SALAZAR/ESPARTZA ZARAITZU
AYUNTAMIENTO DE ESPRONCEDA
AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA
AYUNTAMIENTO DE ESTERIBAR
AYUNTAMIENTO DE ETAYO
AYUNTAMIENTO DE ETXALAR
AYUNTAMIENTO DE ETXARRI-ARANATZ
AYUNTAMIENTO DE ETXAURI
AYUNTAMIENTO DE EULATE
AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE
AYUNTAMIENTO DE EZCÁROZ-EZKAROZE
AYUNTAMIENTO DE EZKURRA
AYUNTAMIENTO DE EZPROGUI
AYUNTAMIENTO DE FALCES
AYUNTAMIENTO DE FITERO
AYUNTAMIENTO DE FONTELLAS
AYUNTAMIENTO DE FUNES
AYUNTAMIENTO DE FUSTIÑANA
AYUNTAMIENTO DE GALAR
AYUNTAMIENTO DE GALLIPIENZO
AYUNTAMIENTO DE GALLUÉS-GALOZE
AYUNTAMIENTO DE GARAIOA
AYUNTAMIENTO DE GARDE
AYUNTAMIENTO DE GARINOAIN
AYUNTAMIENTO DE GARRALDA
AYUNTAMIENTO DE GENEVILLA
AYUNTAMIENTO DE GOIZUETA
AYUNTAMIENTO DE GOÑI
AYUNTAMIENTO DE GÜESA/GORZA
AYUNTAMIENTO DE GUESÁLAZ/GESALATZ
AYUNTAMIENTO DE GUIRGUILLANO
AYUNTAMIENTO DE HIRIBERRI/VILLANUEVA DE AÉZKOA
AYUNTAMIENTO DE HUARTE/UHARTE
AYUNTAMIENTO DE IBARGOITI
AYUNTAMIENTO DE IGANTZI
AYUNTAMIENTO DE IGÚZQUIZA
AYUNTAMIENTO DE IMOTZ
AYUNTAMIENTO DE IRAÑETA
AYUNTAMIENTO DE IRURTZUN
AYUNTAMIENTO DE ISABA/IZABA
AYUNTAMIENTO DE ITUREN
AYUNTAMIENTO DE ITURMENDI
AYUNTAMIENTO DE IZA/ITZA
AYUNTAMIENTO DE IZAGAONDOA
AYUNTAMIENTO DE IZALZU-ITZALTZU
AYUNTAMIENTO DE JAURRIETA
AYUNTAMIENTO DE JAVIER

AYUNTAMIENTO DE JUSLAPEÑA
AYUNTAMIENTO DE LAKUNTZA
AYUNTAMIENTO DE LANA
AYUNTAMIENTO DE LANTZ
AYUNTAMIENTO DE LAPOBLACIÓN
AYUNTAMIENTO DE LARRAGA
AYUNTAMIENTO DE LARRAONA
AYUNTAMIENTO DE LARRAUN
AYUNTAMIENTO DE LAZAGURRIA
AYUNTAMIENTO DE LEACHE
AYUNTAMIENTO DE LEGARDA
AYUNTAMIENTO DE LEGARIA
AYUNTAMIENTO DE LEITZA
AYUNTAMIENTO DE LEKUNBERRI
AYUNTAMIENTO DE LEOZ/LEOTZ
AYUNTAMIENTO DE LERGA
AYUNTAMIENTO DE LERÍN
AYUNTAMIENTO DE LESAKA
AYUNTAMIENTO DE LEZAUN
AYUNTAMIENTO DE LIÉDENA
AYUNTAMIENTO DE LIZOÁIN-ARRIASGOITI/LIZOAIN-ARRIASGOITI
AYUNTAMIENTO DE LODOSA
AYUNTAMIENTO DE LÓNGUIDA-LONGIDA
AYUNTAMIENTO DE LOS ARCOS
AYUNTAMIENTO DE LUMBIER
AYUNTAMIENTO DE LUQUIN
AYUNTAMIENTO DE LUZAIDE/VALCARLOS
AYUNTAMIENTO DE MAÑERU
AYUNTAMIENTO DE MARAÑÓN
AYUNTAMIENTO DE MARCILLA
AYUNTAMIENTO DE MÉLIDA
AYUNTAMIENTO DE MENDAVIA
AYUNTAMIENTO DE MENDAZA
AYUNTAMIENTO DE MENDIGORRÍA
AYUNTAMIENTO DE METAUTEN
AYUNTAMIENTO DE MILAGRO
AYUNTAMIENTO DE MIRAFUENTES
AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE ARGA
AYUNTAMIENTO DE MONREAL-ELO
AYUNTAMIENTO DE MONTEAGUDO
AYUNTAMIENTO DE MORENTIN
AYUNTAMIENTO DE MUES
AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE
AYUNTAMIENTO DE MURIETA
AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL CUENDE
AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL FRUTO
AYUNTAMIENTO DE MURUZÁBAL
AYUNTAMIENTO DE NAVASCUÉS
AYUNTAMIENTO DE NAZAR
AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

AYUNTAMIENTO DE OBANOS
AYUNTAMIENTO DE OCHAGAVÍA/OTSAGABIA
AYUNTAMIENTO DE OCO
AYUNTAMIENTO DE ODIETA
AYUNTAMIENTO DE OITZ
AYUNTAMIENTO DE OLAIBAR
AYUNTAMIENTO DE OLAZTI/OLAZAGUTÍA
AYUNTAMIENTO DE OLEJUA
AYUNTAMIENTO DE OLITE/ERRIBERRI
AYUNTAMIENTO DE OLLO
AYUNTAMIENTO DE OLÓRIZ/OLORITZ
AYUNTAMIENTO DE ORBAITZETA
AYUNTAMIENTO DE ORBARA
AYUNTAMIENTO DE ORISOAIN
AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN
AYUNTAMIENTO DE ORONZ/ORONTZE
AYUNTAMIENTO DE OROZ-BETELU
AYUNTAMIENTO DE ORREAGA/RONCESVALLES
AYUNTAMIENTO DE OTEIZA
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
AYUNTAMIENTO DE PERALTA <> AZKOIEN
AYUNTAMIENTO DE PETILLA DE ARAGON
AYUNTAMIENTO DE PIEDRAMILLERA
AYUNTAMIENTO DE PITILLAS
AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA/GARES
AYUNTAMIENTO DE PUEYO
AYUNTAMIENTO DE RIBAFORADA
AYUNTAMIENTO DE ROMANZADO
AYUNTAMIENTO DE RONCAL-ERRONKARI
AYUNTAMIENTO DE SADA
AYUNTAMIENTO DE SALDÍAS
AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE ORO/JAITZ
AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE UNX
AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOTZA
AYUNTAMIENTO DE SANSOL
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA
AYUNTAMIENTO DE SARRIÉS-SARTZE
AYUNTAMIENTO DE SARTAGUDA
AYUNTAMIENTO DE SESMA
AYUNTAMIENTO DE SORLADA
AYUNTAMIENTO DE SUNBILLA
AYUNTAMIENTO DE TAFALLA
AYUNTAMIENTO DE TIEBAS-MURUARTE DE RETA
AYUNTAMIENTO DE TIRAPU
AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DEL RIO
AYUNTAMIENTO DE TORRES DEL RIO
AYUNTAMIENTO DE TUDELA
AYUNTAMIENTO DE TULEBRAS
AYUNTAMIENTO DE ÚCAR

AYUNTAMIENTO DE UHARTE-ARAKIL
AYUNTAMIÉNTO DE UJUÉ
AYUNTAMIENTO DE ULTZAMA
AYUNTAMIENTO DE UNCITI
AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ
AYUNTAMIENTO DE URDAZUBI/URDAX
AYUNTAMIENTO DE URDIAIN
AYUNTAMIENTO DE URRAÚL ALTO
AYUNTAMIENTO DE URRAÚL BAJO
AYUNTAMIENTO DE URROTZ
AYUNTAMIENTO DE URROZ VILLA
AYUNTAMIENTO DE URZAINQUI/URZAINKI
AYUNTAMIENTO DE UTERGA
AYUNTAMIENTO DE UZTARROZ/UZTARROZE
AYUNTAMIENTO DE VALLE DE YERRI/DEIERRI
AYUNTAMIENTO DE VALTIERRA
AYUNTAMIENTO DE VIANA
AYUNTAMIENTO DE VIDÁNGOZ-BIDANKOZE
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA
AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE MONJARDIN
AYUNTAMIENTO DE VILLATUERTA
AYUNTAMIENTO DE VILLAVA/ATARRABIA
AYUNTAMIENTO DE YESA
AYUNTAMIENTO DE ZABALZA
AYUNTAMIENTO DE ZIORDIA
AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR/ZIZUR NAGUSIA
AYUNTAMIENTO DE ZUBIETA
AYUNTAMIENTO DE ZUGARRAMURDI
AYUNTAMIENTO DE ZÚÑIGA
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS

10.2.4.Federación de Municipios y Consejos

10.2.5.Servicios Sociales de Base.

UNIDAD DE BARRIO DEL CASCO VIEJO/ALDE ZAHARRA
UNIDAD DE BARRIO DE ENSANCHE
UNIDAD DE BARRIO DE LA MILAGROSA
UNIDAD DE BARRIO ITURRAMA
UNIDAD DEL BARRIO DE ERMITAGAÑA
UNIDAD DE BARRIO DE ECHAVACOIZ
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE BARAÑÁIN
UNIDAD DE BARRIO DE SAN JUAN
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE BERRIOZAR
UNIDAD DE BARRIO DE LA ROCHAPEA
UNIDAD DE BARRIO DE LA CHANTREA
UNIDAD DE BARRIO MENDILLORRI
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE PUENTE LA REINA-GARES

SERVICIO SOCIAL DE BASE DE NOAIN
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE ARTAJONA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE ORKOIEN
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE VILLATUERTA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE ZIZUR
SERVICIO SOCIAL DE BASE DEL VALLE DE ARANGUREN
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE ESTELLA/LIZARRA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LOS ARCOS
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE VIANA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LA ZONA DE ALLO
SERVICIO SOCIAL DE BASE ANCÍN AMESCOA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE IRURTZUN
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE TAFALLA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE CARCASTILLO
SERVICIO SOCIAL DE BASE ZONA DE PERALTA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE OLITE
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE SANGÜESA/ZANGOZA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE ISABA
SERVICIO SOCIAL DE BASE AOIZ / AGOITZ
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE EGÜÉS
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE TUDELA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE VALTIERRA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE CASCANTE
SERVICIO SOCIAL DE BASE ZONA DE BUÑUEL
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE SAN ADRIÁN
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LODOSA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE CASTEJÓN
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE CORELLA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE CINTRUÉNIGO
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE BURLADA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE VILLAVA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE HUARTE
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES AUÑAMENDI
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE SALAZAR
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE ELIZONDO
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE DONEZTEBE/SANTESTEBAN
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LESAKA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE ULTZAMA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE ALTSASU/ALSASUA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE ETXARRI ARANATZ
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LEITZA

10.2.6.Centros educativos.

Se envío la información sobre la encuesta a todos los centros educativos de Navarra con alumnos y alumnas mayores de 12 años.

IESO BERRIOZAR
IES BURLADA IBAIALDE
IES BURLADA ASKATASUNA BHI
IESO CARCASTILLO VALLE DEL ARAGÓN

IESO CINTRUÉNIGO LA PAZ
IES CORELLA ALHAMA
IESO CORTES BARDENAS REALES
IESO DONEZTEBE MENDAUR
IES FP ELIZONDO LH BHI
IES ESTELLA TIERRA ESTELLA BHI
IESO GARRALDA
IES HUARTE
IESO LARRAINTZAR
IES LEIZA AMAZABAL BHI
IES LEKAROZ-ELIZONDO BHI
IES LODOSA PABLO SARASATE
IES FP LUMBIER
IES MARCILLA MARQUÉS DE VILLENA
IESO MENDAVIA JOAQUÍN ROMERA
IESO NOAIN ELORTZIBAR
IESO OCHAGAVIA
IESNAPA FÉLIX URABAYEN
IES PAMPLONA BASOKO
IES PAMPLONA JULIO CARO BAROJA
IESO PAMPLONA IÑAKI OCHOA DE OLZA
IES PAMPLONA NAVARRO VILLOSLADA
IES PAMPLONA PADRE MORET IRUBIDE
IES PAMPLONA PLAZA DE LA CRUZ
IES PAMPLONA BIURDANA BHI
IES PAMPLONA EUNATE BHI
IES PAMPLONA ITURRAMA BHI
IES PAMPLONA PEDRO DE URSÚA
IES PERALTA RIBERA ARGA
IESO RONCAL
IES SAN ADRIÁN EGA
IES SANGÜESA SIERRA DE LEYRE
IES TAFALLA SANCHO III EL MAYOR
IES TUDELA BENJAMÍN
IES TUDELA VALLE DEL EBRO
IESO VIANA DEL CAMINO
IESO VILLAVA PEDRO DE ATARRABIA
IES ZIZUR BHI
C.Con. Alsasua Seminario
CIP Alsasua FP Sakana LH
IK Alsasua Sakana
CPEIP Arantza
C.Con. Bar. Sta. Luisa Marillac
IK Bera Labiaga
ORG Berriozar Lantxotegi
CPEIP Betelu Araxes
C.Con. Bur. Amor - Regina
C.Con. Bur. Irabia-Izaga
ORG Cascante CENTRO LA RIBERA
CPEIP Castejón 2 de Mayo

C.Con. Cizur M Miravalles
IK Cizur M San Fermín
EA Corella
C.Con. Estella Mater Dei - Puy A.
CIP de Estella
IK Estella Lizarra
IK Etxarri-Ar. Sakana
CPEIP Falces
Esc. Mús. Púb. Fontellas
IK Fontellas Argia
Esc. Mús. Púb. Garínoain
Esc. Mús. Púb. Garralda ORREAGA
CPEIP Goizueta
C. Pri. Huarte Foro Europeo
C.Con. Huarte Fund. Lab. Const.
EPA Euskaltegi Zubiarte
Esc. Mús. Púb. Huarte
EE Isterria
ORG Ilundáin Haritz Berri
CIFP Imarcoain Ener Reno
CIFP Imarcoain Ener Reno
CPEIP Irurtzun Atakondoa
Esc. Mús. Púb. Irurtzun
Esc. Mús. Púb. Lakuntza SAN SAASTIN
CPEIP Lekunberri
Esc. Mús. Púb. Lekunberri ARALAR
Esc. Mús. Púb. Lesaka
Esc. Mús. Púb. Lodosa ANGEL ARRASTIA
CPEIP Los Arcos Sta. María
Esc. Mús. Púb. Lumbier
Esc. Mús. Púb. Marcilla
Esc. Mús. Púb. Milagro SAN BLAS
Esc. Mús. Púb. Murchante
C.Con. Mutilva B. Luis Amigó
Esc. Mús. Púb. Mutilva Alta LINO OTANO
Esc. Mús. Púb. Noáin JULIAN GAYARRE
Esc. Mús. Púb. Olaz
Esc. Mús. Púb. Olazti
CPEIP Olite
Esc. Mús. Púb. Olite JESUS GARCIA LEOZ
Esc. Mús. Púb. Ororbia
C. Pri. Pam Ramiro Mata
C. Pri. Pam. THE BRITISH SCHOOL OF NAVARRA
C.Con. Pam C. For. Politecnica
C.Con. Pam Calasanz
C.Con. Pam Cardenal Larraona
C.Con. Pam Carlos III
C.Con. Pam Cuatrovientos
C.Con. Pam El Redín
C.Con. Pam Hijas de Jesús

C.Con. Pam La Comp. Escolap
C.Con. Pam Liceo Monjardín
C.Con. Pam Maria Inmaculada
C.Con. Pam Ntra. Sra. del Huerto
C.Con. Pam Salesianos Sec.
C.Con. Pam San Cernin
C.Con. Pam San Ignacio
C.Con. Pam Santo Tomás
C.Con. Pam Sg. Corazón
C.Con. Pam Sta Cata - Sant. Sacr.
C.Con. Pam Sta. Catalina Lab
C.Con. Pam Sta. Teresa Jesús
C.Con. Pam Vedruna
CI Pamp Agroforestal
CI Pamp Agroforestal
CI Pamp Escuela de Educadores-Hezitzaile Eskola
CI Pamp Maria Ana Sanz
CI Pamp San Juan-Donib
CI Pamp Sanitaria
CIP Pamp Donapea IIP
CIP Pamp Virgen Camino
EA Pamplona
EE Andrés Muñoz Garde
EE El Molino
EPA Felix Urabayen
EPA Jose Mª Iribarren
Esc. Mús. Priv. Pam. EUGENIA ECHARREN
Esc. Mús. Priv. Pam. KITHARA
Esc. Mús. Priv. Pam. SAN CERNIN
Esc. Mús. Priv. Pam. SEBASTIAN DE ALBERO
Esc. Mús. Púb. Pam. Joaquín Maya
IK Pamplo Jaso
ORG Pam. Fund. Elkarte
ORG Pamplona Etxabakoiz
Esc. Mús. Púb. Peralta
C.Con. Puente Seminario
Esc. Mús. Púb. Puente la Reina
ORG Puente la Reina Centro
Esc. Mús. Púb. Ribaforada TEODORO GASCON
Esc. Mús. Púb. Roncal JULIAN GAYARRE
Esc. Mús. Púb. San Adrián
Esc. Mús. Púb. Sangüesa JUAN FRANCES DE IRIBARREN
IK Sangü Zangozako
C.Con. Sarrig Sta. María la Real
C.Con. Tafal E. Pías
CIP de Tafalla
Esc. Mús. Púb.Tafalla
IK Tafal Garcés dl Fayos
C.Con. Tudela Anunciata
C.Con. Tudela San Francisco

CIP Tudela ETI
EE Torre Monreal
EPA Tudela
Esc. Mús. Púb. Tud Fernando Remacha
ORG Tudela El Castillo
EIBZ (Euskararen Irakaskuntzarako Baliabide Zentroa)
Esc. Mús. Púb. Villafranca FERNANDO CALAHORRA
C.Con. Vill. Present - Notre Dame
IK Vill. Paz de Ziganda Ikastola
Esc. Mús. Púb. Zizur Mayor
CPEIP Zudaire

10.2.7. Bibliotecas de Navarra

Biblioteca CIVICAN
Biblioteca General de Navarra
Biblioteca Pública de Ablitas
Biblioteca Pública de Aibar
Biblioteca Pública de Allo
Biblioteca Pública de Altsasu/Alsasua
Biblioteca Pública de Andosilla
Biblioteca Pública de Ansoáin
Biblioteca Pública de Añorbe
Biblioteca Pública de Aoiz
Biblioteca Pública de Arguedas
Biblioteca Pública de Arróniz
Biblioteca Pública de Artajona
Biblioteca Pública de Aurizberri/Espinal
Biblioteca Pública de Azagra
Biblioteca Pública de Barañain
Biblioteca Pública de Baztán
Biblioteca Pública de Bera/Vera de Bidasoa
Biblioteca Pública de Beriáin
Biblioteca Pública de Berriozar
Biblioteca Pública de Buñuel
Biblioteca Pública de Burlada
Biblioteca Pública de Cabanillas
Biblioteca Pública de Cadreita
Biblioteca Pública de Caparroso
Biblioteca Pública de Carcastillo
Biblioteca Pública de Cascante
Biblioteca Pública de Cáseda
Biblioteca Pública de Castejón
Biblioteca Pública de Cintruénigo
Biblioteca Pública de Corella
Biblioteca Pública de Cortes
Biblioteca Pública de Doneztebe/Santesteban
Biblioteca Pública de Egües
Biblioteca Pública de Estella

Biblioteca Pública de Etxarri Aranaz
Biblioteca Pública de Falces
Biblioteca Pública de Fitero
Biblioteca Pública de Fontellas
Biblioteca Pública de Funes
Biblioteca Pública de Fustiñana
Biblioteca Pública de Huarte/Uharte
Biblioteca Pública de Irurtzun
Biblioteca Pública de la Milagrosa
Biblioteca Pública de Larraga
Biblioteca Pública de Leitza
Biblioteca Pública de Lekunberri
Biblioteca Pública de Lerín
Biblioteca Pública de Lesaka
Biblioteca Pública de Lodosa
Biblioteca Pública de Los Arcos
Biblioteca Pública de Lumbier
Biblioteca Pública de Mañeru
Biblioteca Pública de Marcilla
Biblioteca Pública de Mélida
Biblioteca Pública de Mendavia
Biblioteca Pública de Mendigorría
Biblioteca Pública de Milagro
Biblioteca Pública de Miranda de Arga
Biblioteca Pública de Monteagudo
Biblioteca Pública de Murchante
Biblioteca Pública de Noáin
Biblioteca Pública de Olazti/Olazagutía
Biblioteca Pública de Olite
Biblioteca Pública de Oteiza
Biblioteca Pública de Pamplona-Chantrea
Biblioteca Pública de Pamplona-Echavacoiz
Biblioteca Pública de Pamplona-San Pedro
Biblioteca Pública de Pamplona-Yamaguchi
Biblioteca Pública de Peralta
Biblioteca Pública de Puente la Reina
Biblioteca Pública de Ribaforada
Biblioteca Pública de Roncal
Biblioteca Pública de San Adrián
Biblioteca Pública de Sangüesa
Biblioteca Pública de Sartaguda
Biblioteca Pública de Sesma
Biblioteca Pública de Tafalla
Biblioteca Pública de Tudela
Biblioteca Pública de Urdiain
Biblioteca Pública de Valle de Aranguren
Biblioteca Pública de Valtierra
Biblioteca Pública de Viana
Biblioteca Pública de Villafranca
Biblioteca Pública de Villava

Biblioteca Pública de Ziordia
Biblioteca Pública de Zizur
Biblioteca de Arbizu

10.2.8. Oficinas y Puntos de información Juvenil.

Casa de la Juventud de Pamplona
Oficina de Información al Estudiante
Fundación Empresa - Universidad de Navarra
Centro de Recursos para la Juventud de Barañáin
Ayuntamiento de Berriozar
Casa de la Juventud de Ansoáin-Harrobi
Amale
Ayuntamiento de Noain
Ayuntamiento de Orkoien
Ayuntamiento de Zizur Mayor
Ayuntamiento de Beriáin-Centro Joven de Beriáin
Ayuntamiento del Valle de Aranguren
Acuartelamiento de Aizoain
Casa de Juventud 'María Vicuña' Gazteriaren Etxea de Estella
Ayuntamiento de Los Arcos
Ayuntamiento de Ayegui-Aiegi
Ayuntamiento de Oteiza
Ayuntamiento de Lerín
Mancomunidad Servicios Sociales de Base de Allo, Arellano, Arróniz y Dicastillo
Ayuntamiento de Tafalla
Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la zona de Peralta
Bilaketa de Aoiz
Centro Municipal de Información y Orientación Juvenil (CMIOJ)
Ayuntamiento de Fustiñana
Cálibus
Ayuntamiento de San Adrián
Ayuntamiento de Castejón
Ayuntamiento de Corella
Ayuntamiento de Burlada
Centro Juvenil - Gazte-Leku de Villava
Ayuntamiento de Huarte
Ayuntamiento Valle de Egüés
Área de juventud del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua
Ayuntamiento de Irurtzun

10.2.9. Escuelas de Tiempo Libre

ESCUELA DE TIEMPO LIBRE CARLOS III EL NOBLE
ESCUELA DE TIEMPO LIBRE NICASIO LANDA
FUNDACIÓN ITAKA - ESCUELA LURBERRI
ESCUELA DE TIEMPO LIBRE URTXINTXA
ESCUELA DIOCESANA DE TIEMPO LIBRE
ESCUELA DE TIEMPO LIBRE SAIOA
ESCUELA DE TIEMPO LIBRE LANTXOTEGI

ESCUELA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE ALARCA

10.2.10. Personal Técnico de Juventud de las Entidades Locales:

BLANCA TORRES IGLESIAS
SUSANA ALDABA YABEN / Iñigo Subiza
MARÍA DÍAZ DE RADA
MARTA ESTÉBANEZ
ITZIAR ARETA OLLETA - GARBIÑE HUARTE BUENO
PALOMA GOÑI
M.A. GONZÁLEZ OJER "CHAMACO"
ALBERTO RUIZ MOLINER
JOSEBA AMIGORENA MANZANOS
AINARA MONTOYA DUFFUR
IZASKUN LARUMBE HELENO
CAMINO RECALDE
ESTHER MARTÍNEZ PELÁEZ
ZAPIKO

10.2.11. Concejales y Concejalas de Juventud de las Entidades Locales

ABÁRZUZA <> ABARTZUZA	Deporte y Juventud
ABERIN	Juventud
ABLITAS	Juventud
AIBAR <> OIBAR	Juventud
ANCÍN <> ANTZIN	Juventud
ANDOSILLA	Juventud
AOIZ <> AGOITZ	Juventud
ARANGUREN	Juventud
ARBIZU	Juventud e Igualdad
LOS ARCOS	Juventud
ARGUEDAS	Juventud
ARRÓNIZ	Juventud
AZAGRA	Educación, Cultura, Deporte, Juventud y Festejos
BARÁSOAIN	Cultura, Festejos y Juventud
BASABURUA	Juventud
BAZTAN	Juventud
BERBINZANA	Juventud, Mujer, Cultura y Fiestas
BURLADA <> BURLATA	Concejala Delegada de Juventud
CABANILLAS	Juventud
CARCASTILLO	Deporte y Juventud
CASCANTE	Deportes, Juventud y Participación ciudadana
CINTRUÉNIGO	Deporte y Juventud
CORELLA	Juventud
EGÜÉS	Entre otras materias

NOÁIN (VALLE ELORZ) <> NOAIN (ELORTZIBAR)	Juventud
ESTELLA-LIZARRA	Juventud
FALCES	Juventud
FITERO	Deporte, Juventud y Festejos
FONTELLAS	Deporte y Juventud
FUSTIÑANA	Juventud
GUESÁLAZ <> GESALATZ	Juventud
IZA <> ITZA	Juventud
LEOZ <> LEOTZ	Cultura, Deporte y Juventud
LODOSA	Cultura, Deporte y Juventud
LUMBIER	Cultura, Juventud y Tercera Edad
MAÑERU	Juventud
MARCILLA	Juventud
MENDAVIA	Juventud
MENDIGORRÍA	Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad
MILAGRO	Juventud
MURIETA	Juventud
OTEIZA	Juventud
PERALTA <> AZKOIEN	Deporte y Juventud
SALINAS DE ORO <> JAITZ	Juventud
SAN ADRIÁN	Juventud
SANGÜESA <> ZANGOZA	Juventud
TAFALLA	Juventud
TUDELA	Juventud y Centros Cívicos
VALTIERRA	Juventud
VIANA	Deporte y Juventud
VILLAFRANCA	Deporte, Juventud y Festejos
VILLATUERTA	Juventud
VILLAVA <> ATARRABIA	Juventud
BERRIOZAR	Cultura, Deporte y Juventud
IRURTZUN	
BERIÁIN	Juventud
ORKOIEN	Juventud
LEKUNBERRI	Juventud
ETXARRI ARANATZ	Juventud
PAMPLONA	Juventud
LEITZA	Euskara, Educación, Igualdad, Juventud, Cultura, Deportes, Diversidad y Agentes Sociales
AYEGUI	Juventud
ANSOAIN	Juventud

10.2.12. Casas y locales de Juventud de las siguientes localidades:

ABERIN
ABLITAS
AIBAR
ANDOSILLA
ANSOAIN
ALSASUA
ARANGUREN
ARGUEDAS
AYEGUI
AZAGRA
BARAÑAIN
BAZTÁN
BERIÁIN
BERRIOPLANO
BERRIOZAR
BURLADA
CABANILLAS
CASCANTE
CASTEJÓN
CINTRUENIGO
CORELLA
CORTES
EGÜÉS
ESTELLA
FALCES
FUSTIÑANA
HUARTE
LARRAGA
LERIN
LODOSA
LOS ARCOS
LUMBIER
MENDAVIA
MILAGRO
MONTEAGUDO
MURCHANTE
NOAIN-VALLE DE ELORZ
OLITE
ORKOIEN
OTEIZA
PAMPLONA
PERALTA
RIBAFORADA
SAN ADRIAN
SANGUESA
TAFALLA
TUDELA
VIANA
VILLAVA
ZIZUR MAYOR

10.2.13. Casas de Cultura

CASA DE CULTURA CARMEN THYSSEN-BORNEMISZA DE LOS ARCOS
CASA DE CULTURA DE VIANA
CASA DE CULTURA DE LERÍN
CASA DE CULTURA DE SESMA
CASA DE CULTURA DE TAFALLA
CASA DE CULTURA DE MILAGRO
CASA DE CULTURA DE MARCILLA
CASA DE CULTURA DE PERALTA
CASA DE CULTURA DE SANGÜESA
CASA DE CULTURA DE AOIZ
CENTRO CASTEL RUIZ DE TUDELA
CASA DE CULTURA DE VALTIERRA
CASA DE CULTURA DE ABLITAS
CASA DE CULTURA DE BUÑUEL
CASA DE CULTURA DE RIBAFORADA
CASA DE CULTURA DE SAN ADRIÁN
CASA DE CULTURA DE LODOSA
CASA DE CULTURA DE MENDAVIA
CASA DE CULTURA DE SARTAGUDA
CASA DE CULTURA DE CASTEJÓN
CASA DE CULTURA DE CORELLA
CASA DE CULTURA DE CINTRUENIGO
CASA DE CULTURA DE BURLADA
CASA DE CULTURA DE VILLAVA
CASA DE CULTURA Y DEPORTE DE EGÜÉS
CASA DE CULTURA DE HUARTE
CASA DE CULTURA DE AURITZ-BURGUETE
CASA DE CULTURA DE BAZTÁN

CASA DE CULTURA DE BERA
CASA DE CULTURA DE ALTSASU-ALSASUA- CENTRO Lortia
CASA DE CULTURA DE ETXARRI-ARANATZ
CASA DE CULTURA DE IRURTZUN
CASA DE CULTURA DE LEKUNBERRI

10.2.14. Sindicatos

CCOO (Comisiones Obreras)
CGT (Confederación General del Trabajo - Lanaren Konfederakunde Nagusia)
CNT (Confederación Nacional del Trabajo)
ELA - STV (Eusko Langileen Alkartasuna - Solidaridad Trabajadores Vascos)
ESK (Esker Sindikalaren Konbergentzia)
LAB (Langile Abertzaleen Batzordeak)
SOLIDARI
UGT (Unión General de Trabajadores)
USO (Unión Sindical Obrera)

10.2.15. Universidades

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (RECTOR)
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (SEC. GENERAL)
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (TÉCNICO JUVENTUD - Josune Urzainki)
UNIVERSIDAD DE NAVARRA
UNIVERSIDAD DE NAVARRA (RECTOR)
UNIVERSIDAD DE NAVARRA (SECRETARIA RECTOR)
UNED (UNIVERSIDAD A DISTANCIA)

10.2.16. Escuelas de idiomas

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS A DISTANCIA
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE TUDELA
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS A DISTANCIA DE TUDELA
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS A DISTANCIA DE ESTELLA

▲▲▲

11. Anexo 2: Listado de colaboraciones

11.2. LISTADO DE COLABORACIONES

La información se hizo llegar a los siguientes colectivos:

11.2.1. Asociaciones y colectivos juveniles.

A. ALDEZAR ELKARTEA
JUVENTUD ALEGRE ALAI GAZTEA
A. J. TRIKIMAKO
A. J. DOS O MÁS
SECCIÓN JUVENIL DE LA A. POR LOS BUENOS TRATOS-NAFARROAN TRATU ONAK
SECCIÓN JUVENIL NAVARRA FUNDACIÓN 'ITAKA ESCOLAPIOS'
A. J. GARAIZ
CRUZ ROJA ESPAÑOLA (C.R.JUVENTUD)
A. J. ARTAIZ
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE NAVARRA
JUVENTUDES NAVARRAS
UNIÓN GENERAL DE JÓVENES TRABAJADORES DE NAVARRA
A. J. LANTEGUI
A.J. EL UKELELE DE ATRILIA
A. J. CLUB DE TIEMPO LIBRE XAVIER
A. J. YOAR
E. DE MONITORES EN EL TIEMPO LIBRE URTXINTXA
A. J. MÚSICA SIN BARRERAS
A. DE JOVENES EMPRESARIOS DE NAVARRA-AJE
A. J. I BECCHI
A. J. SAGARROIA
E. P. S. NUESTRA SRA. DE LA PAZ
A. LEKUMBERRI
JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS
A. J. AMAIUR DANTZA TALDEA
A. J. CLUB UNIVERSITARIO VELATE
A. J. NAVARRA RIOARRIBA
A. AYUDA NIÑOS CON CÁNCER DE NAVARRA (ADANO)
JUVENTUD IDENTE NAVARRA
A. J. LARRAONA-CLARET
A. J. CLUB UNIVERSITARIO MENDAUR
A. J. CLUB IRATI
A. ADI - SECCION JUVENIL
CLUB SIERRA DE ALAIZ
CLUB ALBATROS
A. JÓVENES PARA CRISTO DE PAMPLONA
A. J. CLUB ISABA
A. J. SÍNDROME DE DOWN DE NAVARRA 21
SECCIÓN JUVENIL BIZILAGUNA ACCIÓN SOCIAL BASS
SCOUTS CATOLICOS DE NAVARRA (EUSKALERRIKO ESKAUTAK NAFARROA)
A. C. A .I. ADARDUNAK

A. J. LANTXOTEGI
DELEGACIÓN JUVENTUD EN NAVARRA DE LA FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
A. J. UNZU TXIKI
CLUB DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EL MOLINO DE LA FUNDACION CIGANDA FERRER
A. CENTRO JUVENIL BETI GAZTE
A. J. NORAY
A. J. ZUTARRI
A. J. SANTA TERESA ORVINA
A. J. CLUB QUINTO REAL
A. J. SAN PEDRO Y SAN SATURNINO
A. J. VALDELOBOS
A. J. DE URANTZIA
A. C. R. D. ATALAYA
S. C. R. D. EL BRUJO
A. CLUB JUVENIL SAN MIGUEL
ASOCIACIÓN DE JÓVENES DE LERÍN BALDETXATE
A. J. EULATEKO GAZTETXEA
A. J. LAMIAS MUJERES JÓVENES DE NAVARRA-NAFARROAKO EMAKUME GAZTEAK
M. J. INTERPARROQUIAL DE TAFALLA
A. J. EL PUNTO
A. J. ILUNA
A. CLUB DE TIEMPO LIBRE EGUARAS
A. J. QUETZAL
A. J. LASA
A. J. DE CABANILLAS EL PIRULETO
A. J. LAS BARDENAS
A. J. EL TAJADOR
A. J. FLOR ROJA DE LA PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA DE BURLADA
A. J. ZAGALES BURLADA
A. J. MUNDUKO ARGUIA
A. J. EKHI
A. J. MARISTA MANOS ABIERTAS
A. J. ORRITZ
A. J. LARRAZPI
ANASAPS-Asoc. Nav. para la salud psíquica
ASOC. INMIGRANTES UGT-Pamplona
ASOCIACIÓN ALDEZAR
Asociación ANAFE-CITE CC.OO.-Pamplona
ASOCIACIÓN BUZTINTXUREANDO TXURI
ASOCIACIÓN COMUNITARIA BIDEBERRI
ASOCIACIÓN ETXABAKOITZ BIZIRIK
ASOCIACIÓN ITURGAZTE DE ITURRAMA
ASOCIACIÓN KAXKICOS (BERIAIN)
ASOCIACIÓN NAVARRA NUEVO FUTURO
ASOCIACIÓN UMETXEA SANDUZELAI
ASOCIACIÓN YOAR AZPILAGAÑA
ASOCIACIÓN YOAR MILAGROSA-ARROSADÍA
ATENEO NAVARRO
CEIN-CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE NAVARRA
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE NAVARRA

COORDINADORA ONGDS DE NAVARRA
CRUZ ROJA NAVARRA-Inmigrantes
ESCUELA NAVARRA DE TEATRO
FEDERACIÓN BATEAN
FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS
FEDERACIÓN SINAR ZUBI
FESTIVAL DE CINE DE PAMPLONA
FORO EUROPEO-Escuela de Negocios de Navarra Foro Europeo Escuela
FUNDACIÓN CORE
FUNDACIÓN ILUNDAIN
NATTURA NAVARRA S.L.
Navarra Aventura BKZ-Bidasoa Kultur Zerbitzuak
Oficina de Información al Estudiante
OFICINA DE TURISMO
PRESIDENTE CONSEJO DE LA JUVENTUD NAVARRA
REVISTA CULTURAL E INFORMATIVA RIBAFORADA
SEI - Servicio de Educación Intercultural
SUSPERTU (Proy. Hombre) Programa apoyo adolescentes
Asociación Comparsa de Gigantes del Casco Viejo - Alde Zaharreko Erraldoiak
Asociación Impresionante Juventud Unión de Ghana
Asociación Internacional “Juventud Idente”
Asociación Juvenil “Club Universitario Velate”
Asociación Juvenil “San Cristóbal”
Asociación Juvenil “Zutarri”
Asociación Juvenil Ahari
Asociación Juvenil Artáiz
Asociación Juvenil Club Sierra de Alaiz
Asociación Juvenil Garaiz-Gazte Elkartea
Asociación Juvenil Gazte Leku
Asociación Juvenil GUREA (Etxabakoitz)
Asociación Juvenil Learn &Teach
Asociación Juvenil Navarra Liberal. DADO DE BAJA
Asociación Juvenil Universitaria “Galilea”
Asociación Juvenil Voluntarios de Navarra (ASVONA)
Asociación Magale
Asociación Onabide
Asociación Txikien Irrintzia
BIDE ARTEAN
Centro Juvenil “Beti Gazte”
Centro Juvenil Boscos
Colectivo Animación Infantil ADARDUNAK
Cruz Roja Juventud
Federación Comunitaria Sanduzelaiko Auzolan
Federación Gozamenez- Con Mucho Gusto
Fundación Paideia
Jóvenes para la Cooperación Internacional al Desarrollo
Universitarios por la Ayuda Social (UAS)
Asociación Hegoak Elkarteak

11.2.2.Federaciones Deportivas (a través de la Subdirección de Deporte del Instituto Navarro de Deporte y Juventud)

11.2.3.Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ABÁIGAR
AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA
AYUNTAMIENTO DE ABAURREGAINA/ABAURREA ALTA
AYUNTAMIENTO DE ABAURREPEA/ABAURREA BAJA
AYUNTAMIENTO DE ABERIN
AYUNTAMIENTO DE ABLITAS
AYUNTAMIENTO DE ADIÓS
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CODÉS
AYUNTAMIENTO DE AIBAR-OIBAR
AYUNTAMIENTO DE ALLÍN
AYUNTAMIENTO DE ALLO
AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA
AYUNTAMIENTO DE AMÉSCOA BAJA
AYUNTAMIENTO DE ANCÍN
AYUNTAMIENTO DE ANDOSILLA
AYUNTAMIENTO DE ANSOÁIN<>ANTSOAIN
AYUNTAMIENTO DE ANUE
AYUNTAMIENTO DE AÑORBE
AYUNTAMIENTO DE AOIZ/AGOITZ
AYUNTAMIENTO DE ARAITZ
AYUNTAMIENTO DE ARAKIL
AYUNTAMIENTO DE ARANARACHE
AYUNTAMIENTO DE ARANGUREN
AYUNTAMIENTO DE ARANO
AYUNTAMIENTO DE ARANTZA
AYUNTAMIENTO DE ARAS
AYUNTAMIENTO DE ARBIZU
AYUNTAMIENTO DE ARCE/ARTZI
AYUNTAMIENTO DE ARELLANO
AYUNTAMIENTO DE ARESO
AYUNTAMIENTO DE ARGUEDAS
AYUNTAMIENTO DE ARIA
AYUNTAMIENTO DE ARIBE
AYUNTAMIENTO DE ARMAÑANZAS
AYUNTAMIENTO DE ARRÓNIZ
AYUNTAMIENTO DE ARRUAZU
AYUNTAMIENTO DE ARTAJONA
AYUNTAMIENTO DE ARTAZU
AYUNTAMIENTO DE ATEZ
AYUNTAMIENTO DE AURITZ/BURGUETE
AYUNTAMIENTO DE AYEGUI
AYUNTAMIENTO DE AZAGRA

AYUNTAMIENTO DE AZUELO
AYUNTAMIENTO DE BAKAIKU
AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN
AYUNTAMIENTO DE BARASOAIN
AYUNTAMIENTO DE BARBARIN
AYUNTAMIENTO DE BARGOTA
AYUNTAMIENTO DE BARILLAS
AYUNTAMIENTO DE BASABURUA
AYUNTAMIENTO DE BAZTAN
AYUNTAMIENTO DE BEINTZA-LABAIEN
AYUNTAMIENTO DE BEIRE
AYUNTAMIENTO DE BELASCOÁIN
AYUNTAMIENTO DE BERA
AYUNTAMIENTO DE BERBINZANA
AYUNTAMIENTO DE BERIÁIN
AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO
AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
AYUNTAMIENTO DE BERTIZARANA
AYUNTAMIENTO DE BETELU
AYUNTAMIENTO DE BIDAURRETA
AYUNTAMIENTO DE BIURRUN-OLCOZ
AYUNTAMIENTO DE BUÑUEL
AYUNTAMIENTO DE BURGUI-BURGI
AYUNTAMIENTO DE BURLADA<>BURLATA
AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS
AYUNTAMIENTO DE CABREDO
AYUNTAMIENTO DE CADREITA
AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO
AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
AYUNTAMIENTO DE CARCASTILLO
AYUNTAMIENTO DE CASCANTE
AYUNTAMIENTO DE CÁSEDA
AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN
AYUNTAMIENTO DE CASTILLONUEVO
AYUNTAMIENTO DE CENDEA DE OLZA-OLTZA ZENDEA
AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO
AYUNTAMIENTO DE CIRAUQUI
AYUNTAMIENTO DE CIRIZA
AYUNTAMIENTO DE CIZUR
AYUNTAMIENTO DE CORELLA
AYUNTAMIENTO DE CORTES
AYUNTAMIENTO DE DESOJO
AYUNTAMIENTO DE DICASTILLO
AYUNTAMIENTO DE DONAMARIA
AYUNTAMIENTO DE DONEZTEBE/SANTESTEBAN
AYUNTAMIENTO DE ECHARRI
AYUNTAMIENTO DE EL BUSTO
AYUNTAMIENTO DE ELGORRIAGA
AYUNTAMIENTO DE ENÉRIZ
AYUNTAMIENTO DE ERATSUN

AYUNTAMIENTO DE ERGOIENA
AYUNTAMIENTO DE ERRO
AYUNTAMIENTO DE ESLAVA
AYUNTAMIENTO DE ESPARZA DE SALAZAR/ESPARTZA ZARAITZU
AYUNTAMIENTO DE ESPRONCEDA
AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA
AYUNTAMIENTO DE ESTERIBAR
AYUNTAMIENTO DE ETAYO
AYUNTAMIENTO DE ETXALAR
AYUNTAMIENTO DE ETXARRI-ARANATZ
AYUNTAMIENTO DE ETXAURI
AYUNTAMIENTO DE EULATE
AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE
AYUNTAMIENTO DE EZCÁROZ-EZKAROZE
AYUNTAMIENTO DE EZKURRA
AYUNTAMIENTO DE EZPROGUI
AYUNTAMIENTO DE FALCES
AYUNTAMIENTO DE FITERO
AYUNTAMIENTO DE FONTELLAS
AYUNTAMIENTO DE FUNES
AYUNTAMIENTO DE FUSTIÑANA
AYUNTAMIENTO DE GALAR
AYUNTAMIENTO DE GALLIPIENZO
AYUNTAMIENTO DE GALLUÉS-GALOZE
AYUNTAMIENTO DE GARAIOA
AYUNTAMIENTO DE GARDE
AYUNTAMIENTO DE GARINOAIN
AYUNTAMIENTO DE GARRALDA
AYUNTAMIENTO DE GENEVILLA
AYUNTAMIENTO DE GOIZUETA
AYUNTAMIENTO DE GOÑI
AYUNTAMIENTO DE GÜESA/GORZA
AYUNTAMIENTO DE GUESÁLAZ/GESALATZ
AYUNTAMIENTO DE GUIRGUILLANO
AYUNTAMIENTO DE HIRIBERRI/VILLANUEVA DE AÉZKOA
AYUNTAMIENTO DE HUARTE/UHARTE
AYUNTAMIENTO DE IBARGOITI
AYUNTAMIENTO DE IGANTZI
AYUNTAMIENTO DE IGÚZQUIZA
AYUNTAMIENTO DE IMOTZ
AYUNTAMIENTO DE IRAÑETA
AYUNTAMIENTO DE IRURTZUN
AYUNTAMIENTO DE ISABA/IZABA
AYUNTAMIENTO DE ITUREN
AYUNTAMIENTO DE ITURMENDI
AYUNTAMIENTO DE IZA/ITZA
AYUNTAMIENTO DE IZAGAONDOA
AYUNTAMIENTO DE IZALZU-ITZALTZU
AYUNTAMIENTO DE JAURRIETA
AYUNTAMIENTO DE JAVIER

AYUNTAMIENTO DE JUSLAPEÑA
AYUNTAMIENTO DE LAKUNTZA
AYUNTAMIENTO DE LANA
AYUNTAMIENTO DE LANTZ
AYUNTAMIENTO DE LAPOBLACIÓN
AYUNTAMIENTO DE LARRAGA
AYUNTAMIENTO DE LARRAONA
AYUNTAMIENTO DE LARRAUN
AYUNTAMIENTO DE LAZAGURRIA
AYUNTAMIENTO DE LEACHE
AYUNTAMIENTO DE LEGARDA
AYUNTAMIENTO DE LEGARIA
AYUNTAMIENTO DE LEITZA
AYUNTAMIENTO DE LEKUNBERRI
AYUNTAMIENTO DE LEOZ/LEOTZ
AYUNTAMIENTO DE LERGA
AYUNTAMIENTO DE LERÍN
AYUNTAMIENTO DE LESAKA
AYUNTAMIENTO DE LEZAUN
AYUNTAMIENTO DE LIÉDENA
AYUNTAMIENTO DE LIZOÁIN-ARRIASGOITI/LIZOAIN-ARRIASGOITI
AYUNTAMIENTO DE LODOSA
AYUNTAMIENTO DE LÓNGUIDA-LONGIDA
AYUNTAMIENTO DE LOS ARCOS
AYUNTAMIENTO DE LUMBIER
AYUNTAMIENTO DE LUQUIN
AYUNTAMIENTO DE LUZAIDE/VALCARLOS
AYUNTAMIENTO DE MAÑERU
AYUNTAMIENTO DE MARAÑÓN
AYUNTAMIENTO DE MARCILLA
AYUNTAMIENTO DE MÉLIDA
AYUNTAMIENTO DE MENDAVIA
AYUNTAMIENTO DE MENDAZA
AYUNTAMIENTO DE MENDIGORRÍA
AYUNTAMIENTO DE METAUTEN
AYUNTAMIENTO DE MILAGRO
AYUNTAMIENTO DE MIRAFUENTES
AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE ARGA
AYUNTAMIENTO DE MONREAL-ELO
AYUNTAMIENTO DE MONTEAGUDO
AYUNTAMIENTO DE MORENTIN
AYUNTAMIENTO DE MUES
AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE
AYUNTAMIENTO DE MURIETA
AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL CUENDE
AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL FRUTO
AYUNTAMIENTO DE MURUZÁBAL
AYUNTAMIENTO DE NAVASCUÉS
AYUNTAMIENTO DE NAZAR
AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

AYUNTAMIENTO DE OBANOS
AYUNTAMIENTO DE OCHAGAVÍA/OTSAGABIA
AYUNTAMIENTO DE OCO
AYUNTAMIENTO DE ODIETA
AYUNTAMIENTO DE OITZ
AYUNTAMIENTO DE OLAIBAR
AYUNTAMIENTO DE OLAZTI/OLAZAGUTÍA
AYUNTAMIENTO DE OLEJUA
AYUNTAMIENTO DE OLITE/ERRIBERRI
AYUNTAMIENTO DE OLLO
AYUNTAMIENTO DE OLÓRIZ/OLORITZ
AYUNTAMIENTO DE ORBAITZETA
AYUNTAMIENTO DE ORBARA
AYUNTAMIENTO DE ORISOAIN
AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN
AYUNTAMIENTO DE ORONZ/ORONTZE
AYUNTAMIENTO DE OROZ-BETELU
AYUNTAMIENTO DE ORREAGA/RONCESVALLES
AYUNTAMIENTO DE OTEIZA
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
AYUNTAMIENTO DE PERALTA <> AZKOIEN
AYUNTAMIENTO DE PETILLA DE ARAGON
AYUNTAMIENTO DE PIEDRAMILLERA
AYUNTAMIENTO DE PITILLAS
AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA/GARES
AYUNTAMIENTO DE PUEYO
AYUNTAMIENTO DE RIBAFORADA
AYUNTAMIENTO DE ROMANZADO
AYUNTAMIENTO DE RONCAL-ERRONKARI
AYUNTAMIENTO DE SADA
AYUNTAMIENTO DE SALDÍAS
AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE ORO/JAITZ
AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE UNX
AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOTZA
AYUNTAMIENTO DE SANSOL
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA
AYUNTAMIENTO DE SARRIÉS-SARTZE
AYUNTAMIENTO DE SARTAGUDA
AYUNTAMIENTO DE SESMA
AYUNTAMIENTO DE SORLADA
AYUNTAMIENTO DE SUNBILLA
AYUNTAMIENTO DE TAFALLA
AYUNTAMIENTO DE TIEBAS-MURUARTE DE RETA
AYUNTAMIENTO DE TIRAPU
AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DEL RIO
AYUNTAMIENTO DE TORRES DEL RIO
AYUNTAMIENTO DE TUDELA
AYUNTAMIENTO DE TULEBRAS
AYUNTAMIENTO DE ÚCAR

AYUNTAMIENTO DE UHARTE-ARAKIL
AYUNTAMIÉNTO DE UJUÉ
AYUNTAMIENTO DE ULTZAMA
AYUNTAMIENTO DE UNCITI
AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ
AYUNTAMIENTO DE URDAZUBI/URDAX
AYUNTAMIENTO DE URDIAIN
AYUNTAMIENTO DE URRAÚL ALTO
AYUNTAMIENTO DE URRAÚL BAJO
AYUNTAMIENTO DE URROTZ
AYUNTAMIENTO DE URROZ VILLA
AYUNTAMIENTO DE URZAINQUI/URZAINKI
AYUNTAMIENTO DE UTERGA
AYUNTAMIENTO DE UZTARROZ/UZTARROZE
AYUNTAMIENTO DE VALLE DE YERRI/DEIERRI
AYUNTAMIENTO DE VALTIERRA
AYUNTAMIENTO DE VIANA
AYUNTAMIENTO DE VIDÁNGOZ-BIDANKOZE
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA
AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE MONJARDIN
AYUNTAMIENTO DE VILLATUERTA
AYUNTAMIENTO DE VILLAVA/ATARRABIA
AYUNTAMIENTO DE YESA
AYUNTAMIENTO DE ZABALZA
AYUNTAMIENTO DE ZIORDIA
AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR/ZIZUR NAGUSIA
AYUNTAMIENTO DE ZUBIETA
AYUNTAMIENTO DE ZUGARRAMURDI
AYUNTAMIENTO DE ZÚÑIGA
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS

11.2.4.Federación de Municipios y Consejos

11.2.5.Servicios Sociales de Base.

UNIDAD DE BARRIO DEL CASCO VIEJO/ALDE ZAHARRA
UNIDAD DE BARRIO DE ENSANCHE
UNIDAD DE BARRIO DE LA MILAGROSA
UNIDAD DE BARRIO ITURRAMA
UNIDAD DEL BARRIO DE ERMITAGAÑA
UNIDAD DE BARRIO DE ECHAVACOIZ
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE BARAÑÁIN
UNIDAD DE BARRIO DE SAN JUAN
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE BERRIOZAR
UNIDAD DE BARRIO DE LA ROCHAPEA
UNIDAD DE BARRIO DE LA CHANTREA
UNIDAD DE BARRIO MENDILLORRI
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE PUENTE LA REINA-GARES

SERVICIO SOCIAL DE BASE DE NOAIN
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE ARTAJONA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE ORKOIEN
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE VILLATUERTA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE ZIZUR
SERVICIO SOCIAL DE BASE DEL VALLE DE ARANGUREN
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE ESTELLA/LIZARRA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LOS ARCOS
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE VIANA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LA ZONA DE ALLO
SERVICIO SOCIAL DE BASE ANCÍN AMESCOA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE IRURTZUN
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE TAFALLA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE CARCASTILLO
SERVICIO SOCIAL DE BASE ZONA DE PERALTA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE OLITE
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE SANGÜESA/ZANGOZA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE ISABA
SERVICIO SOCIAL DE BASE AOIZ / AGOITZ
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE EGÜÉS
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE TUDELA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE VALTIERRA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE CASCANTE
SERVICIO SOCIAL DE BASE ZONA DE BUÑUEL
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE SAN ADRIÁN
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LODOSA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE CASTEJÓN
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE CORELLA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE CINTRUÉNIGO
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE BURLADA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE VILLAVA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE HUARTE
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES AUÑAMENDI
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE SALAZAR
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE ELIZONDO
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE DONEZTEBE/SANTESTEBAN
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LESAKA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE ULTZAMA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE ALTSASU/ALSASUA
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE ETXARRI ARANATZ
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LEITZA

11.2.6.Centros educativos.

Se envío la información sobre la encuesta a todos los centros educativos de Navarra con alumnos y alumnas mayores de 12 años.

IESO BERRIOZAR
IES BURLADA IBAIALDE
IES BURLADA ASKATASUNA BHI
IESO CARCASTILLO VALLE DEL ARAGÓN

IESO CINTRUÉNIGO LA PAZ
IES CORELLA ALHAMA
IESO CORTES BARDENAS REALES
IESO DONEZTEBE MENDAUR
IES FP ELIZONDO LH BHI
IES ESTELLA TIERRA ESTELLA BHI
IESO GARRALDA
IES HUARTE
IESO LARRAINTZAR
IES LEIZA AMAZABAL BHI
IES LEKAROZ-ELIZONDO BHI
IES LODOSA PABLO SARASATE
IES FP LUMBIER
IES MARCILLA MARQUÉS DE VILLENA
IESO MENDAVIA JOAQUÍN ROMERA
IESO NOAIN ELORTZIBAR
IESO OCHAGAVIA
IESNAPA FÉLIX URABAYEN
IES PAMPLONA BASOKO
IES PAMPLONA JULIO CARO BAROJA
IESO PAMPLONA IÑAKI OCHOA DE OLZA
IES PAMPLONA NAVARRO VILLOSLADA
IES PAMPLONA PADRE MORET IRUBIDE
IES PAMPLONA PLAZA DE LA CRUZ
IES PAMPLONA BIURDANA BHI
IES PAMPLONA EUNATE BHI
IES PAMPLONA ITURRAMA BHI
IES PAMPLONA PEDRO DE URSÚA
IES PERALTA RIBERA ARGA
IESO RONCAL
IES SAN ADRIÁN EGA
IES SANGÜESA SIERRA DE LEYRE
IES TAFALLA SANCHO III EL MAYOR
IES TUDELA BENJAMÍN
IES TUDELA VALLE DEL EBRO
IESO VIANA DEL CAMINO
IESO VILLAVA PEDRO DE ATARRABIA
IES ZIZUR BHI
C.Con. Alsasua Seminario
CIP Alsasua FP Sakana LH
IK Alsasua Sakana
CPEIP Arantza
C.Con. Bar. Sta. Luisa Marillac
IK Bera Labiaga
ORG Berriozar Lantxotegi
CPEIP Betelu Araxes
C.Con. Bur. Amor - Regina
C.Con. Bur. Irabia-Izaga
ORG Cascante CENTRO LA RIBERA
CPEIP Castejón 2 de Mayo

C.Con. Cizur M Miravalles
IK Cizur M San Fermín
EA Corella
C.Con. Estella Mater Dei - Puy A.
CIP de Estella
IK Estella Lizarra
IK Etxarri-Ar. Sakana
CPEIP Falces
Esc. Mús. Púb. Fontellas
IK Fontellas Argia
Esc. Mús. Púb. Garínoain
Esc. Mús. Púb. Garralda ORREAGA
CPEIP Goizueta
C. Pri. Huarte Foro Europeo
C.Con. Huarte Fund. Lab. Const.
EPA Euskaltegi Zubiarte
Esc. Mús. Púb. Huarte
EE Isterria
ORG Ilundáin Haritz Berri
CIFP Imarcoain Ener Reno
CIFP Imarcoain Ener Reno
CPEIP Irurtzun Atakondoa
Esc. Mús. Púb. Irurtzun
Esc. Mús. Púb. Lakuntza SAN SAASTIN
CPEIP Lekunberri
Esc. Mús. Púb. Lekunberri ARALAR
Esc. Mús. Púb. Lesaka
Esc. Mús. Púb. Lodosa ANGEL ARRASTIA
CPEIP Los Arcos Sta. María
Esc. Mús. Púb. Lumbier
Esc. Mús. Púb. Marcilla
Esc. Mús. Púb. Milagro SAN BLAS
Esc. Mús. Púb. Murchante
C.Con. Mutilva B. Luis Amigó
Esc. Mús. Púb. Mutilva Alta LINO OTANO
Esc. Mús. Púb. Noáin JULIAN GAYARRE
Esc. Mús. Púb. Olaz
Esc. Mús. Púb. Olazti
CPEIP Olite
Esc. Mús. Púb. Olite JESUS GARCIA LEOZ
Esc. Mús. Púb. Ororbia
C. Pri. Pam Ramiro Mata
C. Pri. Pam. THE BRITISH SCHOOL OF NAVARRA
C.Con. Pam C. For. Politecnica
C.Con. Pam Calasanz
C.Con. Pam Cardenal Larraona
C.Con. Pam Carlos III
C.Con. Pam Cuatrovientos
C.Con. Pam El Redín
C.Con. Pam Hijas de Jesús

C.Con. Pam La Comp. Escolap
C.Con. Pam Liceo Monjardín
C.Con. Pam Maria Inmaculada
C.Con. Pam Ntra. Sra. del Huerto
C.Con. Pam Salesianos Sec.
C.Con. Pam San Cernin
C.Con. Pam San Ignacio
C.Con. Pam Santo Tomás
C.Con. Pam Sg. Corazón
C.Con. Pam Sta Cata - Sant. Sacr.
C.Con. Pam Sta. Catalina Lab
C.Con. Pam Sta. Teresa Jesús
C.Con. Pam Vedruna
CI Pamp Agroforestal
CI Pamp Agroforestal
CI Pamp Escuela de Educadores-Hezitzaile Eskola
CI Pamp Maria Ana Sanz
CI Pamp San Juan-Donib
CI Pamp Sanitaria
CIP Pamp Donapea IIP
CIP Pamp Virgen Camino
EA Pamplona
EE Andrés Muñoz Garde
EE El Molino
EPA Felix Urabayen
EPA Jose Mª Iribarren
Esc. Mús. Priv. Pam. EUGENIA ECHARREN
Esc. Mús. Priv. Pam. KITHARA
Esc. Mús. Priv. Pam. SAN CERNIN
Esc. Mús. Priv. Pam. SEBASTIAN DE ALBERO
Esc. Mús. Púb. Pam. Joaquín Maya
IK Pamplo Jaso
ORG Pam. Fund. Elkarte
ORG Pamplona Etxabakoiz
Esc. Mús. Púb. Peralta
C.Con. Puente Seminario
Esc. Mús. Púb. Puente la Reina
ORG Puente la Reina Centro
Esc. Mús. Púb. Ribaforada TEODORO GASCON
Esc. Mús. Púb. Roncal JULIAN GAYARRE
Esc. Mús. Púb. San Adrián
Esc. Mús. Púb. Sangüesa JUAN FRANCES DE IRIBARREN
IK Sangü Zangozako
C.Con. Sarrig Sta. María la Real
C.Con. Tafal E. Pías
CIP de Tafalla
Esc. Mús. Púb.Tafalla
IK Tafal Garcés dl Fayos
C.Con. Tudela Anunciata
C.Con. Tudela San Francisco

CIP Tudela ETI
EE Torre Monreal
EPA Tudela
Esc. Mús. Púb. Tud Fernando Remacha
ORG Tudela El Castillo
EIBZ (Euskararen Irakaskuntzarako Baliabide Zentroa)
Esc. Mús. Púb. Villafranca FERNANDO CALAHORRA
C.Con. Vill. Present - Notre Dame
IK Vill. Paz de Ziganda Ikastola
Esc. Mús. Púb. Zizur Mayor
CPEIP Zudaire

11.2.7. Bibliotecas de Navarra

Biblioteca CIVICAN
Biblioteca General de Navarra
Biblioteca Pública de Ablitas
Biblioteca Pública de Aibar
Biblioteca Pública de Allo
Biblioteca Pública de Altsasu/Alsasua
Biblioteca Pública de Andosilla
Biblioteca Pública de Ansoáin
Biblioteca Pública de Añorbe
Biblioteca Pública de Aoiz
Biblioteca Pública de Arguedas
Biblioteca Pública de Arróniz
Biblioteca Pública de Artajona
Biblioteca Pública de Aurizberri/Espinal
Biblioteca Pública de Azagra
Biblioteca Pública de Barañain
Biblioteca Pública de Baztán
Biblioteca Pública de Bera/Vera de Bidasoa
Biblioteca Pública de Beriáin
Biblioteca Pública de Berriozar
Biblioteca Pública de Buñuel
Biblioteca Pública de Burlada
Biblioteca Pública de Cabanillas
Biblioteca Pública de Cadreita
Biblioteca Pública de Caparroso
Biblioteca Pública de Carcastillo
Biblioteca Pública de Cascante
Biblioteca Pública de Cáseda
Biblioteca Pública de Castejón
Biblioteca Pública de Cintruénigo
Biblioteca Pública de Corella
Biblioteca Pública de Cortes
Biblioteca Pública de Doneztebe/Santesteban
Biblioteca Pública de Egües
Biblioteca Pública de Estella

Biblioteca Pública de Etxarri Aranaz
Biblioteca Pública de Falces
Biblioteca Pública de Fitero
Biblioteca Pública de Fontellas
Biblioteca Pública de Funes
Biblioteca Pública de Fustiñana
Biblioteca Pública de Huarte/Uharte
Biblioteca Pública de Irurtzun
Biblioteca Pública de la Milagrosa
Biblioteca Pública de Larraga
Biblioteca Pública de Leitza
Biblioteca Pública de Lekunberri
Biblioteca Pública de Lerín
Biblioteca Pública de Lesaka
Biblioteca Pública de Lodosa
Biblioteca Pública de Los Arcos
Biblioteca Pública de Lumbier
Biblioteca Pública de Mañeru
Biblioteca Pública de Marcilla
Biblioteca Pública de Mélida
Biblioteca Pública de Mendavia
Biblioteca Pública de Mendigorría
Biblioteca Pública de Milagro
Biblioteca Pública de Miranda de Arga
Biblioteca Pública de Monteagudo
Biblioteca Pública de Murchante
Biblioteca Pública de Noáin
Biblioteca Pública de Olazti/Olazagutía
Biblioteca Pública de Olite
Biblioteca Pública de Oteiza
Biblioteca Pública de Pamplona-Chantrea
Biblioteca Pública de Pamplona-Echavacoiz
Biblioteca Pública de Pamplona-San Pedro
Biblioteca Pública de Pamplona-Yamaguchi
Biblioteca Pública de Peralta
Biblioteca Pública de Puente la Reina
Biblioteca Pública de Ribaforada
Biblioteca Pública de Roncal
Biblioteca Pública de San Adrián
Biblioteca Pública de Sangüesa
Biblioteca Pública de Sartaguda
Biblioteca Pública de Sesma
Biblioteca Pública de Tafalla
Biblioteca Pública de Tudela
Biblioteca Pública de Urdiain
Biblioteca Pública de Valle de Aranguren
Biblioteca Pública de Valtierra
Biblioteca Pública de Viana
Biblioteca Pública de Villafranca
Biblioteca Pública de Villava

Biblioteca Pública de Ziordia
Biblioteca Pública de Zizur
Biblioteca de Arbizu

11.2.8. Oficinas y Puntos de información Juvenil.

Casa de la Juventud de Pamplona
Oficina de Información al Estudiante
Fundación Empresa - Universidad de Navarra
Centro de Recursos para la Juventud de Barañáin
Ayuntamiento de Berriozar
Casa de la Juventud de Ansoáin-Harrobi
Amale
Ayuntamiento de Noain
Ayuntamiento de Orkoien
Ayuntamiento de Zizur Mayor
Ayuntamiento de Beriáin-Centro Joven de Beriáin
Ayuntamiento del Valle de Aranguren
Acuartelamiento de Aizoain
Casa de Juventud 'María Vicuña' Gazteriaren Etxea de Estella
Ayuntamiento de Los Arcos
Ayuntamiento de Ayegui-Aiegi
Ayuntamiento de Oteiza
Ayuntamiento de Lerín
Mancomunidad Servicios Sociales de Base de Allo, Arellano, Arróniz y Dicastillo
Ayuntamiento de Tafalla
Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la zona de Peralta
Bilaketa de Aoiz
Centro Municipal de Información y Orientación Juvenil (CMIOJ)
Ayuntamiento de Fustiñana
Cálibus
Ayuntamiento de San Adrián
Ayuntamiento de Castejón
Ayuntamiento de Corella
Ayuntamiento de Burlada
Centro Juvenil - Gazte-Leku de Villava
Ayuntamiento de Huarte
Ayuntamiento Valle de Egüés
Área de juventud del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua
Ayuntamiento de Irurtzun

11.2.9. Escuelas de Tiempo Libre

ESCUELA DE TIEMPO LIBRE CARLOS III EL NOBLE
ESCUELA DE TIEMPO LIBRE NICASIO LANDA
FUNDACIÓN ITAKA - ESCUELA LURBERRI
ESCUELA DE TIEMPO LIBRE URTXINTXA
ESCUELA DIOCESANA DE TIEMPO LIBRE
ESCUELA DE TIEMPO LIBRE SAIOA
ESCUELA DE TIEMPO LIBRE LANTXOTEGI

ESCUELA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE ALARCA

11.2.10. Personal Técnico de Juventud de las Entidades Locales:

BLANCA TORRES IGLESIAS
SUSANA ALDABA YABEN / Iñigo Subiza
MARÍA DÍAZ DE RADA
MARTA ESTÉBANEZ
ITZIAR ARETA OLLETA - GARBIÑE HUARTE BUENO
PALOMA GOÑI
M.A. GONZÁLEZ OJER "CHAMACO"
ALBERTO RUIZ MOLINER
JOSEBA AMIGORENA MANZANOS
AINARA MONTOYA DUFFUR
IZASKUN LARUMBE HELENO
CAMINO RECALDE
ESTHER MARTÍNEZ PELÁEZ
ZAPIKO

11.2.11. Concejales y Concejalas de Juventud de las Entidades Locales

ABÁRZUZA <> ABARTZUZA	Deporte y Juventud
ABERIN	Juventud
ABLITAS	Juventud
AIBAR <> OIBAR	Juventud
ANCÍN <> ANTZIN	Juventud
ANDOSILLA	Juventud
AOIZ <> AGOITZ	Juventud
ARANGUREN	Juventud
ARBIZU	Juventud e Igualdad
LOS ARCOS	Juventud
ARGUEDAS	Juventud
ARRÓNIZ	Juventud
AZAGRA	Educación, Cultura, Deporte, Juventud y Festejos
BARÁSOAIN	Cultura, Festejos y Juventud
BASABURUA	Juventud
BAZTAN	Juventud
BERBINZANA	Juventud, Mujer, Cultura y Fiestas
BURLADA <> BURLATA	Concejala Delegada de Juventud
CABANILLAS	Juventud
CARCASTILLO	Deporte y Juventud
CASCANTE	Deportes, Juventud y Participación ciudadana
CINTRUÉNIGO	Deporte y Juventud
CORELLA	Juventud
EGÜÉS	Entre otras materias

NOÁIN (VALLE ELORZ) <> NOAIN (ELORTZIBAR)	Juventud
ESTELLA-LIZARRA	Juventud
FALCES	Juventud
FITERO	Deporte, Juventud y Festejos
FONTELLAS	Deporte y Juventud
FUSTIÑANA	Juventud
GUESÁLAZ <> GESALATZ	Juventud
IZA <> ITZA	Juventud
LEOZ <> LEOTZ	Cultura, Deporte y Juventud
LODOSA	Cultura, Deporte y Juventud
LUMBIER	Cultura, Juventud y Tercera Edad
MAÑERU	Juventud
MARCILLA	Juventud
MENDAVIA	Juventud
MENDIGORRÍA	Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad
MILAGRO	Juventud
MURIETA	Juventud
OTEIZA	Juventud
PERALTA <> AZKOIEN	Deporte y Juventud
SALINAS DE ORO <> JAITZ	Juventud
SAN ADRIÁN	Juventud
SANGÜESA <> ZANGOZA	Juventud
TAFALLA	Juventud
TUDELA	Juventud y Centros Cívicos
VALTIERRA	Juventud
VIANA	Deporte y Juventud
VILLAFRANCA	Deporte, Juventud y Festejos
VILLATUERTA	Juventud
VILLAVA <> ATARRABIA	Juventud
BERRIOZAR	Cultura, Deporte y Juventud
IRURTZUN	
BERIÁIN	Juventud
ORKOIEN	Juventud
LEKUNBERRI	Juventud
ETXARRI ARANATZ	Juventud
PAMPLONA	Juventud
LEITZA	Euskara, Educación, Igualdad, Juventud, Cultura, Deportes, Diversidad y Agentes Sociales
AYEGUI	Juventud
ANSOAIN	Juventud

11.2.12. Casas y locales de Juventud de las siguientes localidades:

ABERIN
ABLITAS
AIBAR
ANDOSILLA
ANSOAIN
ALSASUA
ARANGUREN
ARGUEDAS
AYEGUI
AZAGRA
BARAÑAIN
BAZTÁN
BERIÁIN
BERRIOPLANO
BERRIOZAR
BURLADA
CABANILLAS
CASCANTE
CASTEJÓN
CINTRUENIGO
CORELLA
CORTES
EGÜÉS
ESTELLA
FALCES
FUSTIÑANA
HUARTE
LARRAGA
LERIN
LODOSA
LOS ARCOS
LUMBIER
MENDAVIA
MILAGRO
MONTEAGUDO
MURCHANTE
NOAIN-VALLE DE ELORZ
OLITE
ORKOIEN
OTEIZA
PAMPLONA
PERALTA
RIBAFORADA
SAN ADRIAN
SANGUESA
TAFALLA
TUDELA
VIANA
VILLAVA
ZIZUR MAYOR

11.2.13. Casas de Cultura

CASA DE CULTURA CARMEN THYSSEN-BORNEMISZA DE LOS ARCOS
CASA DE CULTURA DE VIANA
CASA DE CULTURA DE LERÍN
CASA DE CULTURA DE SESMA
CASA DE CULTURA DE TAFALLA
CASA DE CULTURA DE MILAGRO
CASA DE CULTURA DE MARCILLA
CASA DE CULTURA DE PERALTA
CASA DE CULTURA DE SANGÜESA
CASA DE CULTURA DE AOIZ
CENTRO CASTEL RUIZ DE TUDELA
CASA DE CULTURA DE VALTIERRA
CASA DE CULTURA DE ABLITAS
CASA DE CULTURA DE BUÑUEL
CASA DE CULTURA DE RIBAFORADA
CASA DE CULTURA DE SAN ADRIÁN
CASA DE CULTURA DE LODOSA
CASA DE CULTURA DE MENDAVIA
CASA DE CULTURA DE SARTAGUDA
CASA DE CULTURA DE CASTEJÓN
CASA DE CULTURA DE CORELLA
CASA DE CULTURA DE CINTRUENIGO
CASA DE CULTURA DE BURLADA
CASA DE CULTURA DE VILLAVA
CASA DE CULTURA Y DEPORTE DE EGÜÉS
CASA DE CULTURA DE HUARTE
CASA DE CULTURA DE AURITZ-BURGUETE
CASA DE CULTURA DE BAZTÁN

CASA DE CULTURA DE BERA
CASA DE CULTURA DE ALTSASU-ALSASUA- CENTRO Lortia
CASA DE CULTURA DE ETXARRI-ARANATZ
CASA DE CULTURA DE IRURTZUN
CASA DE CULTURA DE LEKUNBERRI

11.2.14. Sindicatos

CCOO (Comisiones Obreras)
CGT (Confederación General del Trabajo - Lanaren Konfederakunde Nagusia)
CNT (Confederación Nacional del Trabajo)
ELA - STV (Eusko Langileen Alkartasuna - Solidaridad Trabajadores Vascos)
ESK (Esker Sindikalaren Konbergentzia)
LAB (Langile Abertzaleen Batzordeak)
SOLIDARI
UGT (Unión General de Trabajadores)
USO (Unión Sindical Obrera)

11.2.15. Universidades

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (RECTOR)
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (SEC. GENERAL)
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (TÉCNICO JUVENTUD - Josune Urzainki)
UNIVERSIDAD DE NAVARRA
UNIVERSIDAD DE NAVARRA (RECTOR)
UNIVERSIDAD DE NAVARRA (SECRETARIA RECTOR)
UNED (UNIVERSIDAD A DISTANCIA)

11.2.16. Escuelas de idiomas

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS A DISTANCIA
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE TUDELA
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS A DISTANCIA DE TUDELA
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS A DISTANCIA DE ESTELLA

▲▲▲